

JD

DUODECIMA REUNION ANUAL

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10 - 13 DE 1973

IICA

DIRECCION GENERAL  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES OFICIALES





**00001158**



# Quodécima Reunión Anual de la Junta Directiva

CON PARTICIPACION DE DELEGADOS  
DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS  
O SECRETARIAS DE AGRICULTURA  
O DE REPRESENTANTES ESPECIALES  
DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.



# IICA

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/IF-12/73  
11 mayo 1973  
Original: Español

# INFORME

## DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973



## CONTENIDO

### REPRESENTANTES

Representantes .....	1.1.1
----------------------	-------

### AGENDA

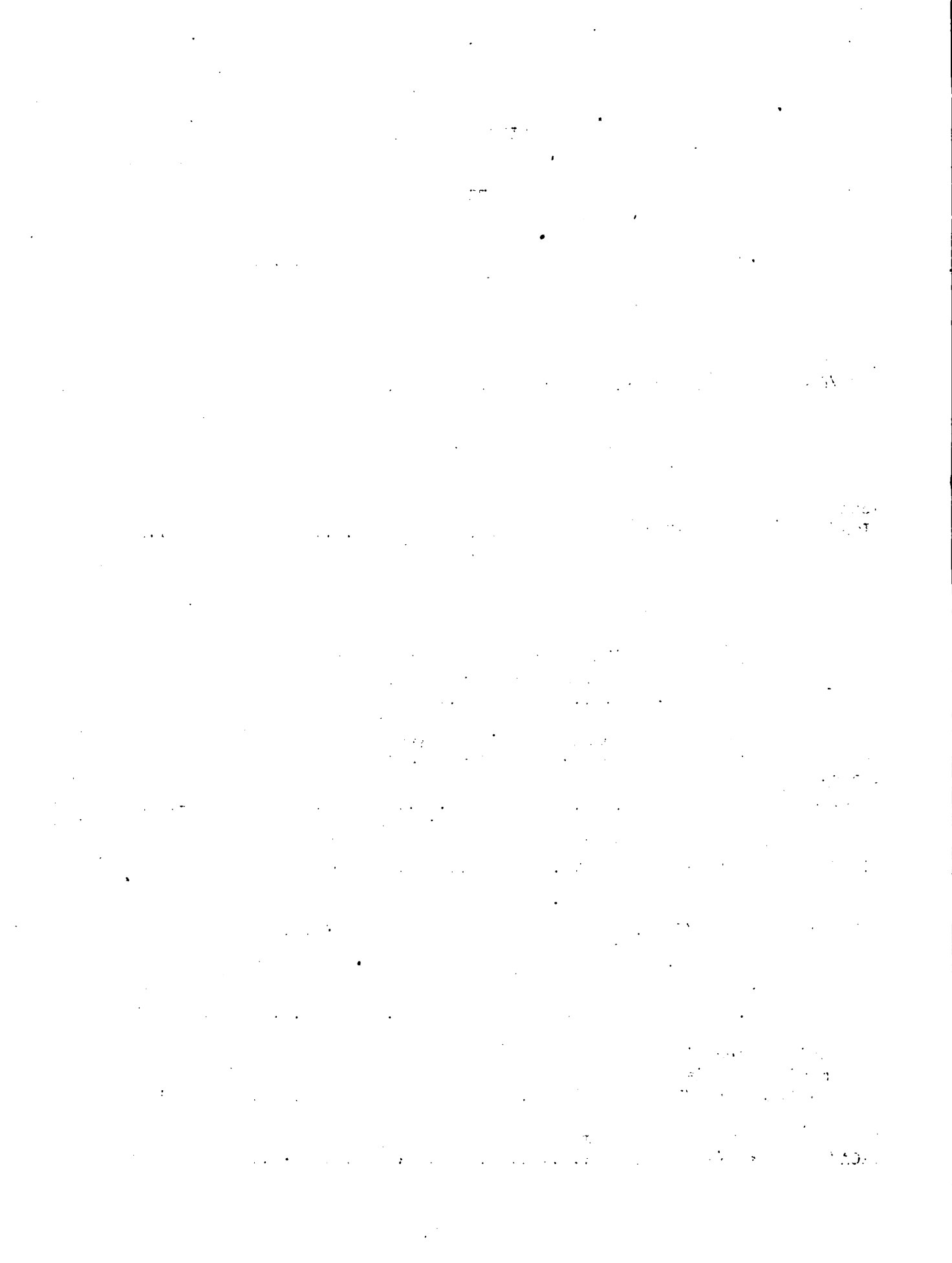
Agenda IICA/RAJD/Doc.18(12/73) .....	2.1.1
---	-------

### ACTA RESUMIDA DE LA DUOCEDIMA REUNION ANUAL

Acta Resumida IICA/RAJD/Doc.16(12/73) .....	3.1.1
--	-------

### RESOLUCIONES

• Resolución sobre la Creación de un Fondo Rotatorio para el Pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional IICA/RAJD/Res.1(12/73) .....	4.1.1
• Resolución sobre el Programa Cooperativo contra la Roya y otras Plagas y Enfermedades de Importancia Económica del Café IICA/RAJD/Res.2(12/73) .....	4.1.2
• Resolución sobre la Cooperación Externa IICA/RAJD/Res.3(12/73) .....	4.1.4
• Resolución sobre Fondos en Fideicomiso IICA/RAJD/Res.4(12/73) .....	4.1.5
• Resolución sobre Ampliación del Programa de Riego en Perú IICA/RAJD/Res.5(12/73) .....	4.1.7
• Resolución sobre Ajustes al Reglamento de la Comisión Especial IICA/RAJD/Res.6(12/73) .....	4.1.9
• Resolución sobre Programa Hemisférico de Riego IICA/RAJD/Res.7(12/73) .....	4.1.11



• Resolución sobre Participación de Chile en la Zona Andina del IICA IICA/RAJD/Res.8(12/73) .....	4.1.13 .
• Resolución sobre la Creación de la Zona de Las Antillas IICA/RAJD/Res.9(12/73) .....	4.1.15 .
• Resolución sobre Cooperación Técnica Recíproca entre los Países de América Latina IICA/RAJD/Res.10(12/73) .....	4.1.16 .
• Resolución sobre la Capacitación y Estudios sobre Empresas Comunitarias Campesinas IICA/RAJD/Res.11(12/73) .....	4.1.17 .
• Resolución sobre la Programación de las Actividades en los nuevos Estados Miembros IICA/RAJD/Res.12(12/73) .....	4.1.19 .
• Resolución sobre el Desarrollo de la Enseñanza de Pos-graduación IICA/RAJD/Res.13(12/73) .....	4.1.20 .
• Resolución sobre Agradecimiento al Gobierno y Pueblo Chileno IICA/RAJD/Res.14(12/73) .....	4.1.21 .
• Resolución sobre Credenciales IICA/RAJD/Res.15(12/73) .....	4.1.22 .
• Resolución sobre Cuotas IICA/RAJD/Res.16(12/73) .....	4.1.23 .
• Resolución sobre Programas y Asignaciones IICA/RAJD/Res.17(12/73) .....	4.1.25 .
• Resolución sobre Contratos, Convenios, Contribuciones, Donativos y otros Ingresos IICA/RAJD/Res.18(12/73) .....	4.1.29 .
• Resolución sobre la Sede y Fecha de la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA IICA/RAJD/Res.19(12/73) .....	4.1.31 .
• Resolución sobre Reconocimiento al Dr. Kenneth A. Haines IICA/RAJD/Res.20(12/73) .....	4.1.32 .
• Homenaje Póstumo al Ing.Agr. Eduardo Bello IICA/RAJD/Res.21(12/73) .....	4.1.33 .





• Homenaje Póstumo al Dr. Jacques A. Jolicoeur IICA/RAJD/Res.22(12/73) .....	4.1.34
• Homenaje Póstumo al Economista Nelson Amaral IICA/RAJD/Res.23(12/73) .....	4.1.35

#### INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva IICA/RAJD/Dcc.10(12/73) .....	5.1.1
---	-------

#### FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Autoridades y Funcionarios de la Reunión .....	6.1.1
--	-------

#### PERSONAL DEL INSTITUTO

Personal del IICA que Participó en la Reunión .....	7.1.1
---	-------

#### LISTA DE DOCUMENTOS

Lista de Documentos .....	8.1.1
---------------------------	-------

Minutes of the Board of Directors

MEMORANDUM

DATE: 10/15/1964

# **DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973

## **REPRESENTANTES**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.**

San José, Costa Rica



REPRESENTANTES

ARGENTINA

Delegado

Sr. Félix Córdova Moyano  
Secretario de la Embajada de Argentina en Chile  
Santiago, Chile

BOLIVIA

Delegado

Ing. Agr. Abel Coronel  
Director General de Agricultura  
Casilla 401  
La Paz, Bolivia

BRASIL

Delegados

Sr. Profesor Roberto Meirelles de Miranda  
Director de la Empresa Brasileña de Pesquisa Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura  
Brasilia, Brasil

Médico Veterinario Ivo Torturella  
Director División de Pesquisa Zootológica  
Ministerio de Agricultura  
S.Q.S. 307, Bl. Apto. 502  
Brasilia, Brasil

CANADA

Delegados

Sr. Frank Shefrin  
Director General, International Liason Service  
Department of Agriculture  
Ontario K 1 A 005  
Canada



Sr. Gaetan Lussier  
Deputy Minister, Department of Agriculture and Colonization  
Province of Quebec  
Hotel du Gouvernement  
Quebec, Canada

Dr. Gerald Ian Trant  
Director General, Economics Branch  
Department of Agriculture  
Edificio Sir John Carline  
Ottawa, Canada

COLOMBIA

Delegados

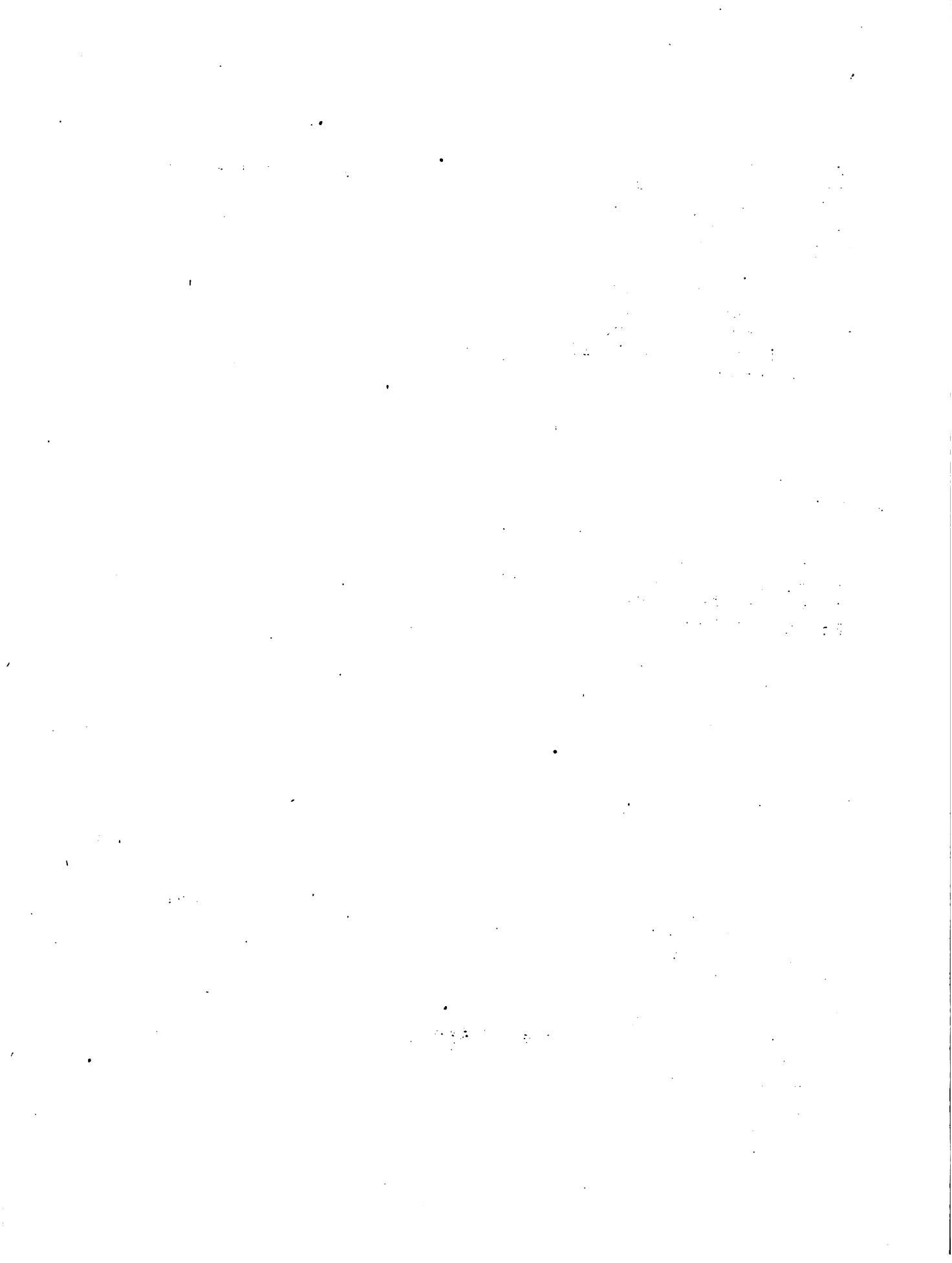
Ing. Agr. Vicente Dávila Suárez  
Gerente General  
Instituto Colombiano Agropecuario  
Apartado Aéreo 7984  
Bogotá, Colombia

COSTA RICA

Delegados

Sr. Rogelio Coto Monge  
Secretario Ejecutivo del Consejo Agropecuario Nacional  
Ministerio Agricultura y Ganadería  
Apartado 10094  
San José, Costa Rica

Sr. Viriato Camacho V.  
Embajador de Costa Rica en Chile  
Casilla 53  
Santiago, Chile





CHILE

Delegados

Ing. Agr. Pedro Hidalgo  
Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Teatinos 40 - Piso 9  
Santiago, Chile

Ing. Agr. Jaime Lazo Salinas  
Presidente Instituto Investigaciones Agropecuarias  
Nueva York 17 - Piso 6  
Casilla 5427  
Santiago, Chile

Ing. Agr. Samuel Goldzveig M.  
Director Oficina de Planificación Agrícola  
Teatinos 40 - Piso 7  
Santiago, Chile

Sr. Jorge Echenique L.  
Subdirector Oficina de Planificación Agrícola  
Teatinos 40 - Piso 7  
Santiago, Chile

ECUADOR

Delegados

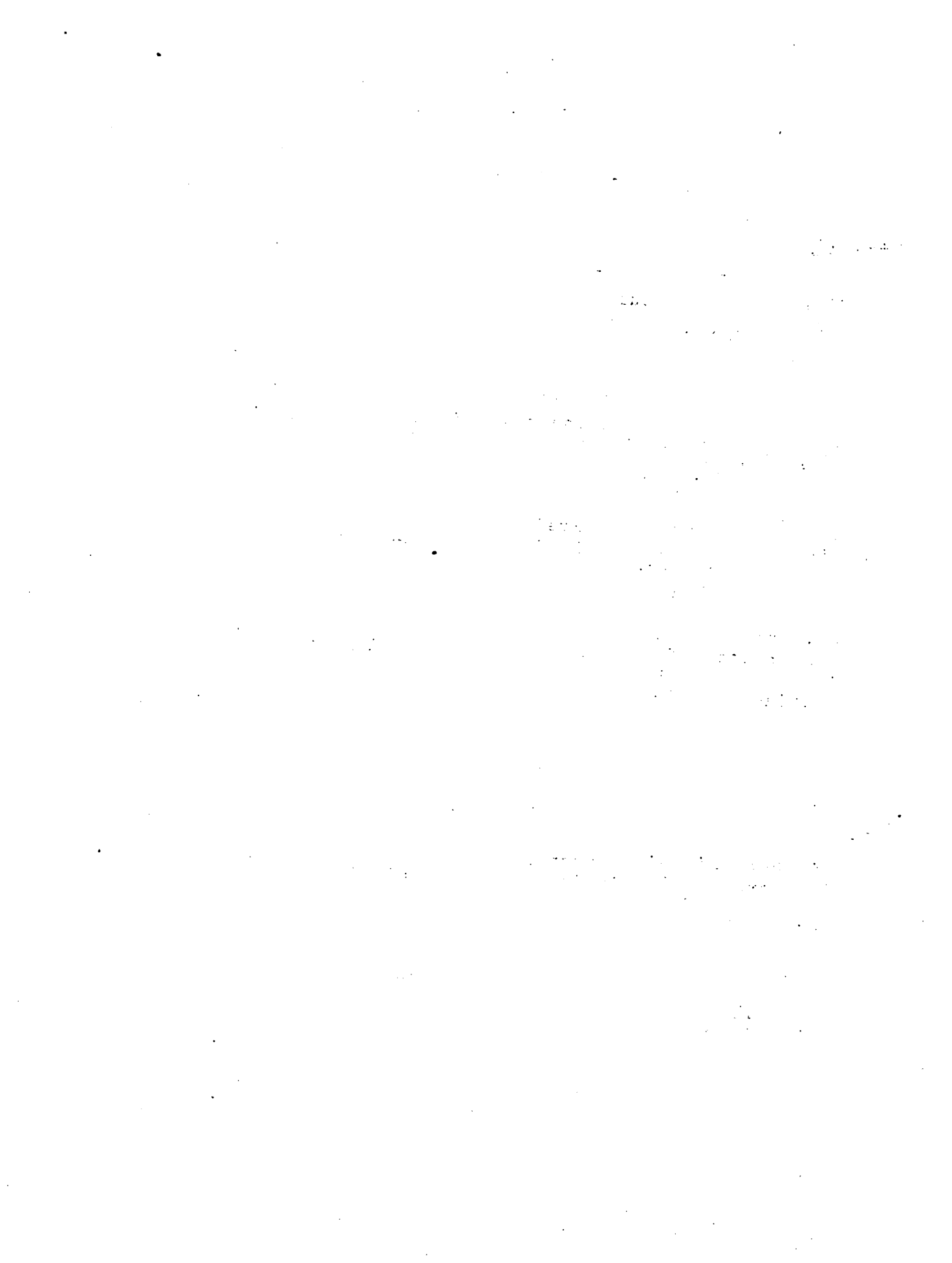
Coronel Oliverio Vázquez  
Subsecretario de Agricultura y Ganadería  
Recalde 107  
Quito, Ecuador

Ing. Agr. Jaime Estrella  
Director de Planificación del Ministerio de Agricultura y  
Ganadería  
Santa Rosa 447  
Quito, Ecuador

EL SALVADOR

Delegados

Ing. Agr. Francisco Lino Osegueda  
Subsecretario de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador, El Salvador



Ing. Agr. Eugenio Salazar Bénéke  
Director General del CENTA  
Ministerio de Agricultura  
San Salvador, El Salvador

ESTADOS UNIDOS

Delegados

Sr. James H. Starkey  
International Scientific Affairs Secretary's Office  
U.S. Department of Agriculture  
Washington D.C. 20250  
Estados Unidos

Sr. Kenneth A. Haines  
Associate Director International Programs  
Division Agricultural Research Service U.S.  
Department of Agriculture  
Washington D.C.  
Estados Unidos

Sr. Ernest P. Imle  
Director Asistente de la División de Programas Internacionales  
Departamento Agricultura  
Washington D.C. 20250  
Estados Unidos

Sr. Carl F. van Haeften  
Jefe División de Desarrollo Rural para América Latina AID  
Washington D.C. 20523  
Estados Unidos

Sr. Quentin M. West  
ERS - US Department of Agriculture  
Washington D.C. 20250  
Estados Unidos

GUATEMALA

Delegado

Sr. Rodolfo Perdomo  
Vice Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Guatemala, Guatemala



HAITI

Delegado

Ing. Agr. Rémillot Léveillé  
Subsecretario de Agricultura  
Apartado Postal 448  
Port au Prince, Haiti

HONDURAS

Delegado

Ing. Agr. Roberto Villeda Toledo  
Asesor Ministerio Recursos Naturales  
Apartado 701  
Tegucigalpa, Honduras

JAMAICA

Delegados

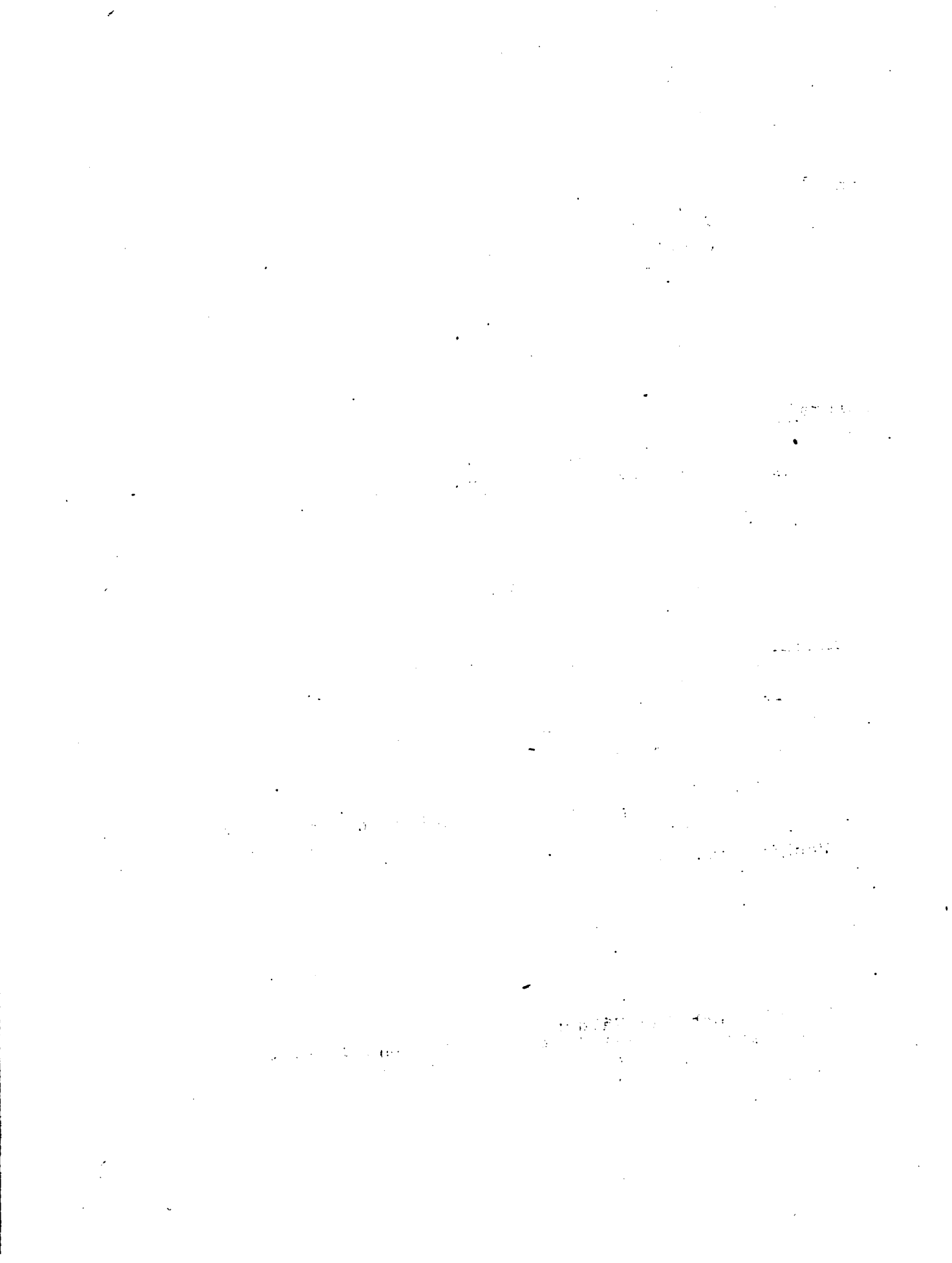
Sr. Lyndon Mc Laren  
Oficial Mayor Técnico  
Ministerio de Agricultura  
Kingston, Jamaica

Sr. Richard Pierce  
Consejero de la Embajada de Jamaica en Washington  
1666 Connecticut N.W.  
Washington, Estados Unidos

MEXICO

Delegado

Sr. Lic. Osbaldo Váldez  
Subdirector General de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
México, D.F., México



NICARAGUA

Delegado

Ing. Agr. Mayo Vega Luna  
Vice Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Managua, Nicaragua

PANAMA

Delegados

Ing. Agr. Rolando Armuelles  
Director Nacional de Producción Agropecuaria  
Casilla 5390, Panamá 5  
Panamá

Sr. Angel Mina Justiniano  
Director Nacional de Mercadeo  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Apartado 5390, Panamá 5  
Panamá

PARAGUAY

Delegados

Ing. Agr. Luis Alberto Alvarez  
Director Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Casilla de Correos 1517  
Asunción, Paraguay

Ing. Agr. Luis Pampliega  
Director General, Ministerio de Agricultura  
José Berges 471  
Asunción, Paraguay





PERU

Delegados

Ing. Agr. Luis J. Paz  
Director General de la Oficina Sectorial de Planificación  
Cahuide 805 Jesús María  
Lima, Perú

Ing. Agr. Guillermo Ramírez Maldonado  
Subdirector de Cooperación Técnica y Económica Internacional  
Ministerio de Agricultura  
Lima, Perú

REPUBLICA DOMINICANA

Delegado

Ing. Agr. Héctor Mena Valerio  
Subsecretario de Estado de Investigaciones y Extensión  
Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura  
Secretaría de Estado de Agricultura  
Santo Domingo, República Dominicana

URUGUAY

Delegado

Ing. Agr. Héctor Alburquerque  
Director General de Investigación en Asistencia Técnica  
Agropecuaria, Ministerio de Ganadería y Agricultura  
Calle Treinta y tres 1374 - Piso 5  
Montevideo, Uruguay

VENEZUELA

Delegado

Ing. Agr. George Casas Briceño  
Adjunto al Director de Programación  
Ministerio de Agricultura  
Caracas, Venezuela

194

195

196

197

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS

ALEMANIA

Sr. Walter Nocker  
Primer Secretario  
Embajada de la República de Alemania  
Santiago, Chile

HOLANDA

Sr. Franz J. Geurten  
Consejero Agrícola  
Embajada de Holanda  
Casilla 56 D  
Santiago, Chile

OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS

División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO

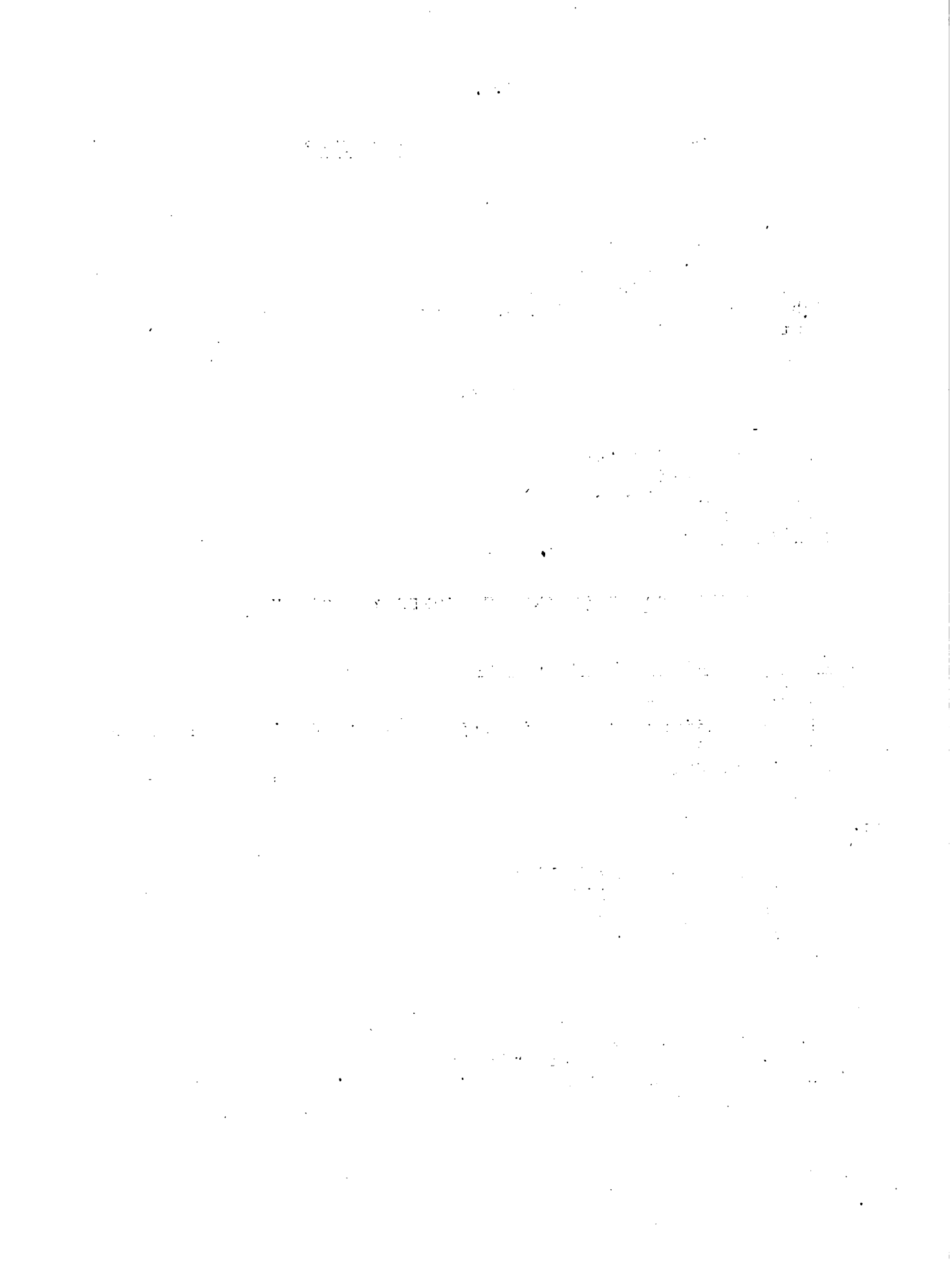
Sr. José J. Cañón  
Director Adjunto de la División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO  
Casilla 179 D  
Santiago, Chile

CEPCIECC

Sr. Pedro Contreras Pulido  
Presidente de CEPCIECC  
OEA, Washington  
Estados Unidos

OEA

Sr. Ricardo Hughes  
Representante de OEA en Chile  
Exequias Alliende 2385  
Santiago, Chile



PIJR

Sr. Theodore Hutchcroft  
Director Programa Interamericano para la Juventud Rural  
Apartado 10307  
San José, Costa Rica

BID

Sr. Mario Mendivil  
Representante del BID en Chile  
Bandera 52 - Piso 7  
Santiago, Chile

Sr. José E. Tobar Acosta  
Especialista de Proyecto-BID  
Bandera 52 Piso 7  
Santiago, Chile

FAO

Ing. Agr. Armando Samper  
Subdirector General, Representante Regional de la FAO para  
América Latina  
Casilla 10095  
Santiago, Chile

Sr. Pedro Moral López  
Representante Regional Adjunto de la FAO para América Latina  
Casilla 10095  
Santiago, Chile

Sr. Carlos S. Montañez  
Oficial Regional en Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria  
FAO  
Casilla 10095  
Santiago, Chile

Ing. Agr. Luis Bolaños  
Oficial Regional de FAO  
Providencia 871  
Santiago, Chile

OPS

Dr. Alejandro Sotelo  
Representante de la Organización Panamericana  
de la Salud en Chile  
Casilla 9459  
Santiago, Chile

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is still in a state of depression, and that the government has taken various measures to stimulate it. The report also discusses the social conditions, which are generally poor, and the need for social reforms.

The second part of the report deals with the foreign relations of the country. It is noted that the country has maintained a policy of non-alignment, and that it has established friendly relations with various countries. The report also discusses the country's position in the world, and its role in international organizations.

The third part of the report deals with the internal security of the country. It is noted that there is a general feeling of law and order, and that the government has taken various measures to maintain it. The report also discusses the activities of various groups, and the need for vigilance.

The fourth part of the report deals with the progress of various departments. It is noted that there has been some progress in the fields of education, health, and agriculture. The report also discusses the need for further development in these areas.

The fifth part of the report deals with the financial situation of the country. It is noted that the government has managed to maintain a budgetary surplus, and that it has taken various measures to reduce the public debt. The report also discusses the need for financial reforms.

The sixth part of the report deals with the progress of various projects. It is noted that there has been some progress in the fields of infrastructure, industry, and social services. The report also discusses the need for further investment in these areas.

The seventh part of the report deals with the progress of various reforms. It is noted that there has been some progress in the fields of land, labor, and social services. The report also discusses the need for further reforms.

The eighth part of the report deals with the progress of various institutions. It is noted that there has been some progress in the fields of education, health, and social services. The report also discusses the need for further development of these institutions.

The ninth part of the report deals with the progress of various organizations. It is noted that there has been some progress in the fields of industry, agriculture, and social services. The report also discusses the need for further development of these organizations.

The tenth part of the report deals with the progress of various movements. It is noted that there has been some progress in the fields of education, health, and social services. The report also discusses the need for further development of these movements.

CIAT

Dr. Guillermo Gálvez  
Fitopatólogo Asociado, CIAT  
Apartado Aéreo 67-13  
Cali, Colombia





**DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973**

**Agenda**

# **AGENDA**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.**

**San José, Costa Rica**



OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Doc. 18(12/73)  
Mayo 11, 1973  
Original: español

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

SANTIAGO, CHILE

Mayo 10-13, 1973

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Informe del Director General.
4. Palabras del Subdirector General de FAO y Representante Regional para América Latina, del Presidente del CEPACIECC y el Representante de la OEA.
5. Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva.
  - a) Informe sobre Plan para el Establecimiento de un Fondo Rotatorio para el Pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional ( Resolución IICA/JD-810/72-13, de 8 de mayo de 1972).
  - b) Propuestas del Director General.
  - c) Informes financieros solicitados por la Junta Directiva.
  - d) Proyecto de Programa-Presupuesto 1973-1974.
6. Otros asuntos.
7. Fecha y sede de la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva.



# **DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973

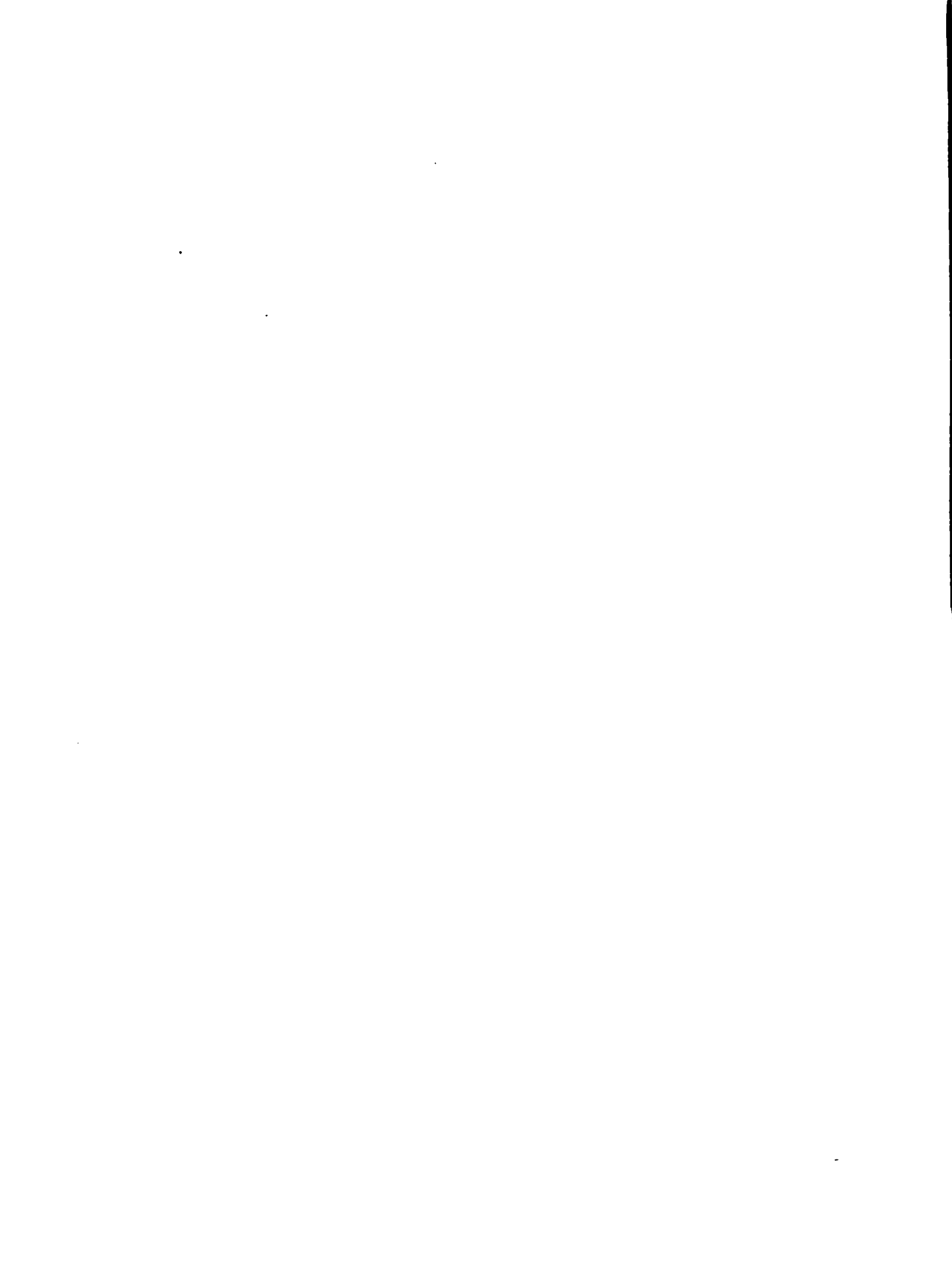
Acta Resumida

## **ACTA**

**RESUMIDA DE LA DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN SANTIAGO, CHILE, DEL 10 AL 13 DE MAYO DE 1973.**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.16(12/73)  
12 Mayo 1973  
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN SANTIAGO,  
CHILE, DEL 10 al 13 DE MAYO DE 1973

La Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, con participación de funcionarios de alto nivel de los Ministerios y Secretarías de Agricultura y de Representantes Oficiales designados al efecto por los gobiernos, sesionó en el Edificio Gabriela Mistral, en la ciudad de Santiago, Chile, del 10 al 13 de mayo de 1973.

DELEGADOS Y ASESORES

Sr. Félix Cordova Moyano, Delegado de Argentina  
Ing.Agr. Abel Coronel, Delegado de Bolivia  
Sr. Roberto Meirelles de Miranda, Delegado de Brasil  
Dr. Ivo Torturella Delegado de Brasil  
Sr. Frank Shefrin, Delegado de Canadá  
Sr. Gaetan Lussier, Delegado de Canadá  
Dr. Gerald Ian Trant, Delegado de Canadá  
Ing.Agr. Vicente Dávila Suárez, Delegado de Colombia  
Sr. Rogelio Coto Monge, Delegado de Costa Rica  
Sr. Viriato Camacho, Delegado de Costa Rica  
Ing.Agr. Pedro Hidalgo, Delegado de Chile  
Ing.Agr. Jaime Lazo S., Delegado de Chile .

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 354

LECTURE 1

LECTURE 1

1.1. THE CLASSICAL LIMIT

1.2. QUANTUM MECHANICS

1.3. THE SCHRÖDINGER EQUATION

1.4. THE HEISENBERG UNCERTAINTY PRINCIPLE

1.5. THE DIRAC EQUATION

1.6. THE PAULI EXCLUSION PRINCIPLE

1.7. THE SPIN-ORBIT INTERACTION

1.8. THE FINITE POTENTIAL WELL

1.9. THE HARMONIC OSCILLATOR

1.10. THE HYDROGEN ATOM

1.11. THE HYPERFINE SPLITTING

1.12. THE ZEEMAN EFFECT



Dr. Samuel Goldzveig, Delegado de Chile  
Ing.Agr. Jorge Echenique, Delegado de Chile  
Sr. Coronel Oliverio Vázquez, Delegado de Ecuador  
Ing.Agr. Jaime Estrella, Delegado de Ecuador  
Ing.Agr. Francisco Lino Osegueda, Delegado de El Salvador  
Ing.Agr. Eugenio Salazar Béneke, Delegado de El Salvador  
Sr. James H. Starkey, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Kenneth A. Haines, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Ernest P. Imle, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Carl F. van Haeften, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Rodolfo Perdomo, Delegado de Guatemala  
Ing.Agr. Rémillot Léveillá, Delegado de Haití  
Ing.Agr. Roberto Villeda Toledo, Delegado de Honduras  
Sr. Lyndon Mc Laren, Delegado de Jamaica  
Sr. Richard Pierce, Delegado de Jamaica  
Lic. Osvaldo Valdés, Delegado de México  
Ing.Agr. Mayo Vega Luna, Delegado de Nicaragua  
Ing.Agr. Rolando Armuelles, Delegado de Panamá  
Sr. Angel Mina Justiniano, Delegado de Panamá  
Ing.Agr. Luis Alberto Alvarez, Delegado de Paraguay  
Ing.Agr. Luis Pampliega, Delegado de Paraguay  
Ing.Agr. Luis J. Paz, Delegado de Perú  
Ing.Agr. Guillermo Ramírez M., Delegado de Perú  
Ing.Agr. Héctor Mena Valerio, Delegado de República Dominicana  
Ing.Agr. Héctor Alburquerque, Delegado de Uruguay  
Ing.Agr. George Casas Briceño, Delegado de Venezuela

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations. This includes tracking expenses, revenues, and other financial data to provide a clear picture of the organization's financial health.

In addition, the document highlights the need for regular audits and reviews to identify any discrepancies or areas for improvement. By conducting thorough audits, the organization can ensure that its records are accurate and up-to-date, and that all transactions are properly documented and supported by appropriate evidence.

Furthermore, the document stresses the importance of maintaining confidentiality and security of the records. It outlines the necessary measures to protect sensitive information from unauthorized access, disclosure, or loss. This includes implementing robust security protocols, access controls, and data backup procedures to safeguard the organization's data and ensure its integrity.

Finally, the document concludes by reiterating the significance of maintaining accurate and secure records for the long-term success and sustainability of the organization. It encourages all staff members to adhere to the highest standards of record-keeping and to report any issues or concerns promptly to the appropriate authorities.

OBSERVADORES DE PAISES NO MIEMBROS

Sr. Franz J. Geurten, Observador de Holanda

Sr. Walter Nocker, Observador de Alemania

OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS

Sr. José J. Cañón, División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO

Sr. Pedro Contreras Pulido, CEPCIECC - OEA

Sr. Ricardo Hughes, Organización de Estados Americanos

Sr. Theodore Hutchcroft, Programa Interamericano para la Juventud Rural

Sr. Mario Mendivil, Banco Interamericano de Desarrollo

Sr. José E. Tobar, Banco Interamericano de Desarrollo

Ing. Agr. Armando Samper, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Dr. Pedro Moral López, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Sr. Carlos S. Montañez, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Ing. Agr. Luis Bolaños, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Dr. Alejandro Sotelo, Organización Panamericana de la Salud

Dr. Guillermo Gálvez, Centro Internacional de Agricultura Tropical

PERSONAL DE INSTITUTO

Dr. José Emilio G. Araujo

Director General

Ing. Carlos Madrid

Subdirector General

Dr. Malcolm H. MacDonald

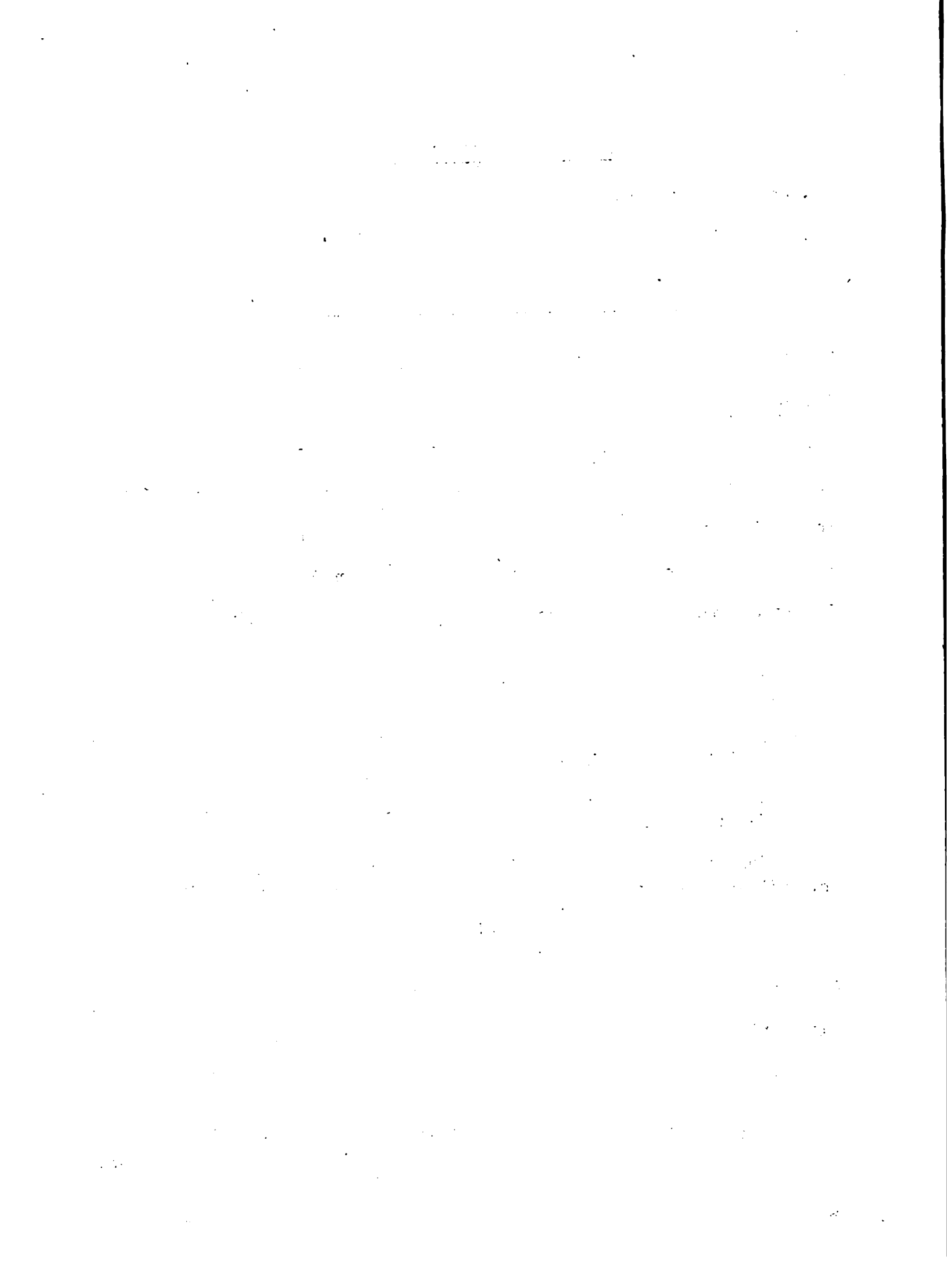
Subdirector General Adjunto para Asuntos Técnicos y de Planeamiento

Ing. Enrique Blair

Director del Proyecto 206-Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Dr. Humberto Rosado E.

Director Regional para la Zona Norte



Ing. Manuel Rodríguez Z.	Director Regional para la Zona Sur
Ing. Francisco Morillo	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José A. Torres	Director, Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Sr. Don Shurtleff	Asesor Especial del Director General
Ing. Jefferson F. Rangel	Asesor Especial de Relaciones Exteriores
Ing. Carlos Molestina	Jefe, División de Información Pública
Lic. Efraín Morales	Jefe, División de Planificación Anual

#### SESION INAUGURAL

El 9 de mayo de 1973, se celebró en el Auditorio del Edificio Gabriela Mistral, la Sesión Inaugural conjunta de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva y de la Decimoctava Reunión del Consejo Técnico Consultivo.

La mesa estuvo integrada por las siguientes personas:

Ministro de Agricultura de Chile, Ing. Agr. Pedro Hidalgo

Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo

Embajador de Chile ante la OEA, Lic. Luis Herrera

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Sr.  
Walterio Fierro

Vicepresidente de la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas de Chile, Sr. Isaías Hernández

Delegado de El Salvador, Ing. Francisco Lino Osegueda

Subdirector General del IICA, Ing. Carlos Madrid

Director Regional para la Zona Sur, Ing. Manuel Rodríguez Z.

Director de la Oficina de Planificación Agrícola, Dr. Samuel Goldzweig

Participaron en la sesión, miembros del Cuerpo Diplomático, el Director Regional de la FAO para la América Latina, autoridades del Gobierno de Chile y funcionarios de organismos internacionales y del IICA.



Hablaron en este evento, el Director General del IICA, el Delegado de El Salvador en nombre de las Delegaciones asistentes y el Ministro de Agricultura de Chile.

#### AUTORIDADES

El Representante de Venezuela, propone como autoridades para la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva, a las siguientes personas:

Presidente Honorario	Ing. Agr. Pedro Hidalgo, Ministro de Agricultura de Chile
Presidente de Debates	Ing. Agr. Jaime Lazo S., Presidente del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)
Primer Vicepresidente	Ing. Agr. Rémillot Léveillé, Subsecretario de Agricultura, Haití
Segundo Vicepresidente	Ing. Agr. Mario Vega Luna, Vice Ministro de Agricultura, Nicaragua
Tercer Vicepresidente	Sr. Coronel Oliverio Vásquez, Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Ecuador
Cuarto Vicepresidente	Sr. Frank Shefrin, Director General, International Liason Service, Department of Agriculture, Canadá

Esta nómina fue aprobada por unanimidad. Actuó como Secretario, el Ing. Agr. Jefferson F. Rangel, Secretario de la Junta Directiva.

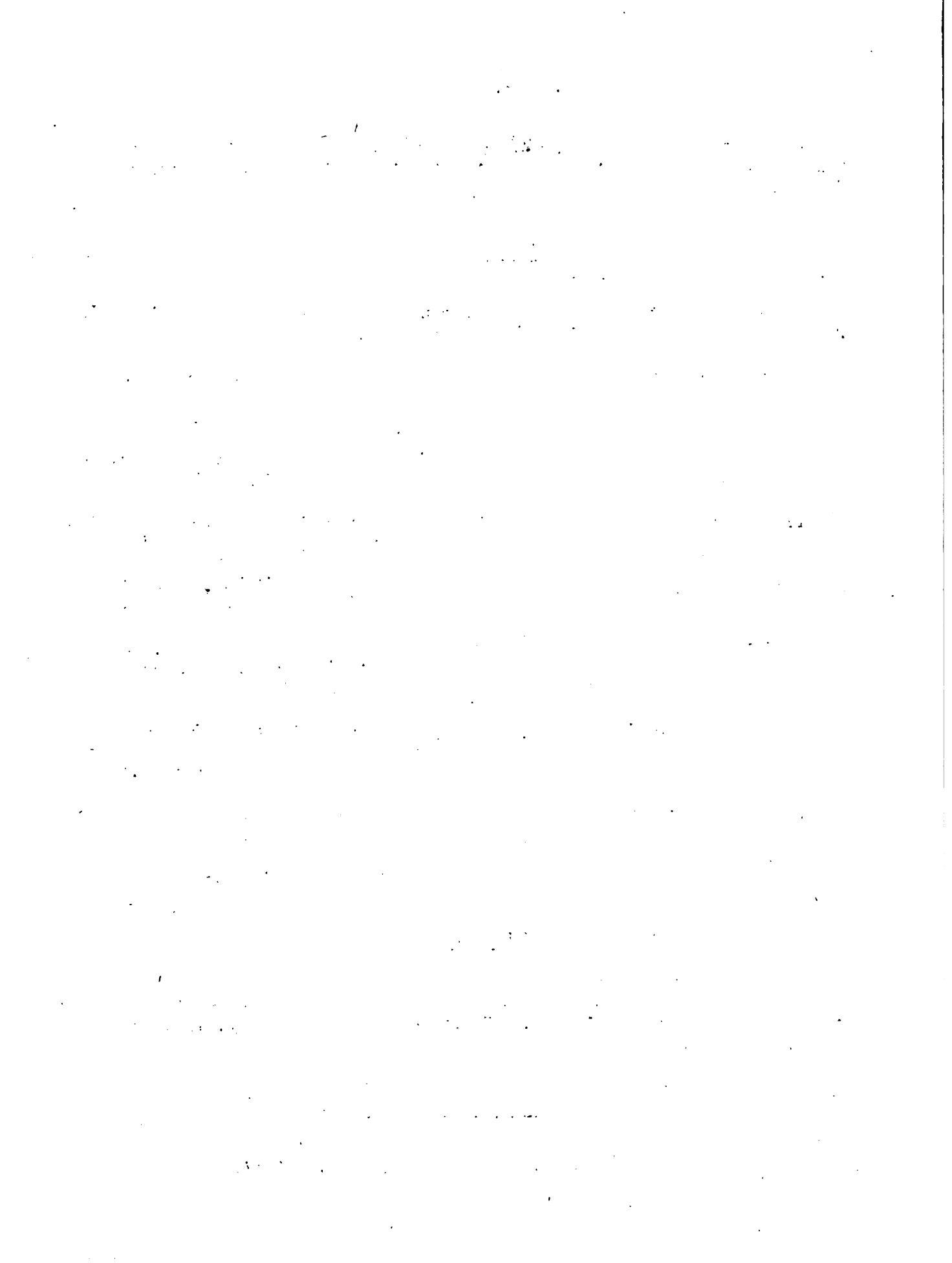
El Delegado de Haití agradeció su designación como Primer Vicepresidente.

#### COMISION DE CREDENCIALES

El Delegado de Venezuela propone para integrar la Comisión de Credenciales, a los Representantes de Jamaica, El Salvador, Colombia y Paraguay, los cuales fueron elegidos.

#### APROBACION DE LA AGENDA

Se aprobó el texto de la Agenda (IICA/RAJD/Doc.18(12/73)).





MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General presentó su informe sobre las actividades del Instituto en el año 1971-72 (IICA/RAJD/Doc.4(12/73).

PALABRAS DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA FAO PARA LA AMERICA LATINA

El Subdirector General de la FAO presentó un cordial saludo en su nombre y en el del personal de la Oficina Regional para la América Latina e hizo un recuento de la colaboración de la FAO con el IICA en los últimos años. Hizo énfasis en la conveniencia de que ambos organismos fortalezcan su cooperación funcional, de forma que los programas sean complementarios y de refuerzo recíproco, y no competitivos o duplicativos. En ese sentido, sugirió que, además de las relaciones a nivel técnico-operativo, los cuerpos directivos de ambos organismos, en los cuales participan los mismos Estados Americanos, podrían adoptar medidas para aprovechar mejor los recursos disponibles de cooperación técnica en el campo de la nutrición, alimentación y agricultura.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CEPACIECC

Señaló su interés en conocer las áreas de actividades del Instituto y comentó sobre los programas del CEPACIECC en el campo de la educación y la investigación.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA O.E.A.

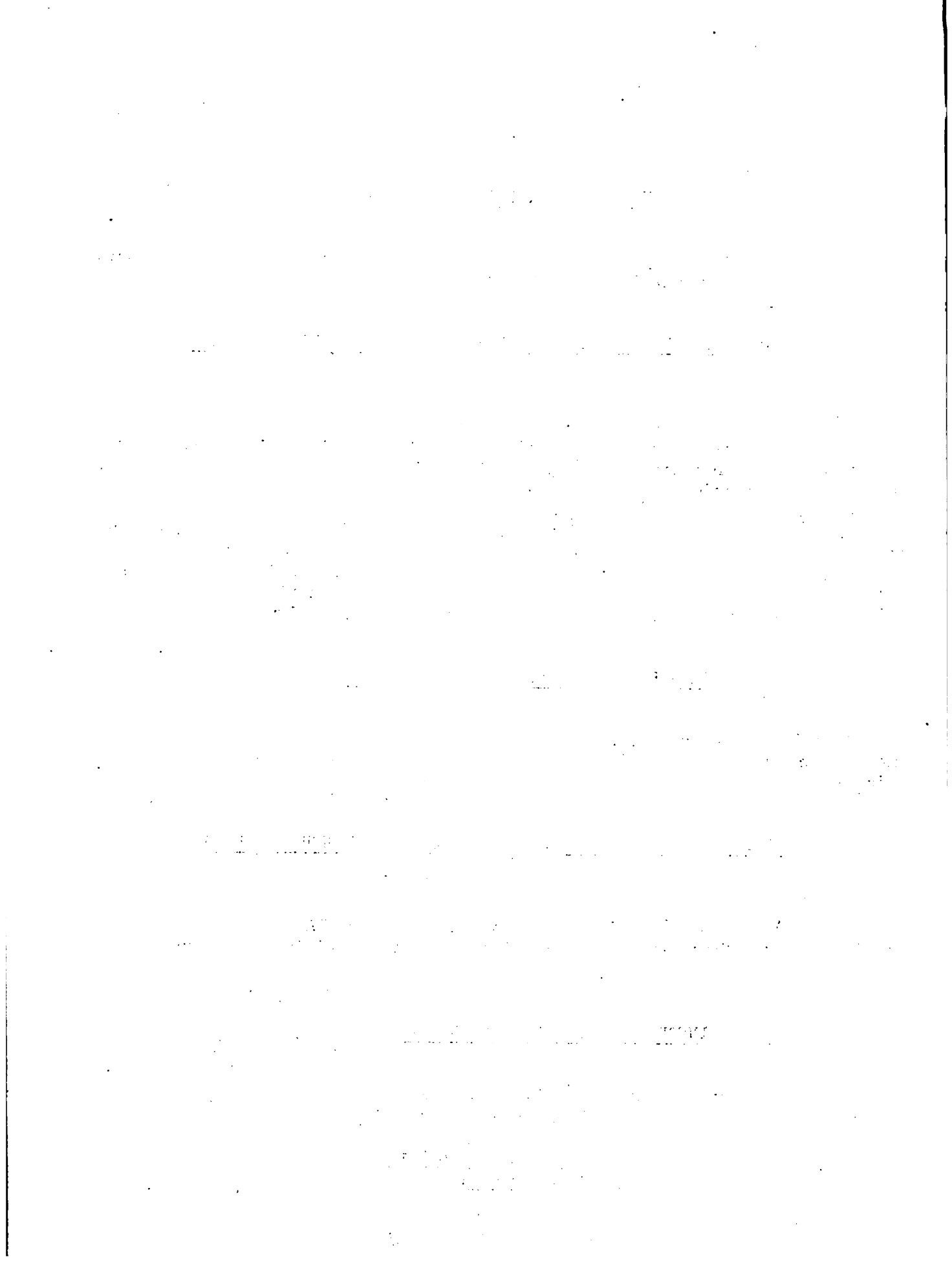
Transmitió un saludo del Secretario General de la OEA y su interés en las medidas que se adoptarán en esta Reunión Anual en beneficio del desarrollo rural.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

De acuerdo con la Agenda y el Informe de la Comisión Especial se discutieron y se efectuaron deliberaciones sobre los siguientes asuntos:

1. Informe sobre la creación de un Fondo Rotatorio para el pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional

La Junta Directiva tomó nota del Informe y de las observaciones de la Comisión Especial. Tras algunos intercambios de opiniones se resolvió



autorizar la constitución del Fondo Rotatorio por un monto de hasta US\$25.000, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.1(12/73) aprobada con 18 votos a favor, 1 en contra, sin abstenciones.

2. Informe sobre la Roya del Café

La Junta Directiva tomó nota del Informe y aprobó el proyecto de resolución propuesto por la Comisión Especial, con pequeños ajustes, que constituye la Resolución IICA/RAJD/Res.2(12/73), aprobada por unanimidad.

3. Proyecto de Resolución sobre la Cooperación Externa

El Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial fue aprobado por unanimidad, constituyendo la Resolución IICA/RAJD/Res.3(12/73).

4. Proyecto de Resolución sobre Fondos en Fideicomiso

Con algunas modificaciones fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial, que constituye la Resolución IICA/RAJD/Res.4(12/73).

5. Proyecto de Resolución sobre la Ampliación del Programa de Riego en Perú

El Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial fue aprobado por unanimidad, pasando a constituir la Resolución IICA/RAJD/Res.5(12/73).

6. Proyecto de Resolución sobre Ajustes al Reglamento de la Comisión Especial

El Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial fue aprobado por unanimidad, constituyendo la Resolución IICA/RAJD/Res.6(12/73).

7. Proyecto de Resolución sobre el Programa Hemisférico de Riego

Con pequeñas modificaciones con 18 votos a favor y 1 abstención, se aprobó el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial, que constituye la Resolución IICA/RAJD/Res.7(12/73).

8. Proyecto de Resolución sobre la Participación de Chile en la Zona Andina del IICA

Con base en el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile, con algunas modificaciones, se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.8(12/73).

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. It details the steps from the initial receipt of the transaction to the final entry in the accounting system.

3. The third part of the document discusses the role of the accounting system in providing timely and accurate information to management. It highlights how this information is used for decision-making and for monitoring the performance of the organization.

4. The fourth part of the document addresses the issue of internal controls. It explains how these controls are designed to prevent errors and fraud, and to ensure that the financial statements are reliable.

5. The fifth part of the document discusses the importance of the audit process. It describes how the audit is conducted and how it helps to identify any weaknesses in the internal control system.

6. The sixth part of the document discusses the role of the auditor in providing an independent opinion on the financial statements. It explains how the auditor's report is prepared and how it is used by the users of the financial statements.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the auditor's independence. It explains how this independence is maintained and how it is essential for the credibility of the audit process.

8. The eighth part of the document discusses the role of the auditor in providing additional services to the client. It explains how these services can help the client to improve its internal control system and to reduce the risk of financial misstatement.

9. Proyecto de Resolución sobre la Creación de la Zona de Las Antillas

El proyecto de resolución presentado por la Delegación de la República Dominicana, con algunas modificaciones, fue aprobado por unanimidad, como la Resolución IICA/RAJD/Res.9(12/73).

10. Proyecto de Resolución sobre la Cooperación Técnica Recíproca entre los Países de América Latina

Por propuesta de la Delegación de Perú se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.10(12/73).

11. Proyecto de Resolución sobre la Capacitación y Estudios sobre Empresas Comunitarias Campesinas

Con pequeños ajustes se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Panamá y Perú, que corresponde a la Resolución IICA/RAJD/Res.11(12/73).

12. Proyecto de Resolución sobre la Programación de las Actividades en los nuevos Estados Miembros

El proyecto de resolución propuesto por la Delegación de Jamaica fue aprobado por unanimidad como la Resolución IICA/RAJD/Res.12(12/73).

13. Proyecto de Resolución sobre el Desarrollo de la Enseñanza de Posgradación

Por propuesta de la Delegación de Brasil, se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.13(12/73).

14. Proyecto de Resolución sobre Agradecimiento al Gobierno y Pueblo Chileno

Se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.14(12/73).

CREDENCIALES

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Credenciales, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.15(12/73).

PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO 1973-1974

En referencia al proyecto de Programa-Presupuesto 1973-1974, se acogió los comentarios y recomendaciones formuladas por la Comisión Especial, particularmente en lo referente a la recomendación al Director General que en los futuros Programas-Presupuesto se incluya un cuadro en el cual se refleje en cada Línea de Acción la asignación de los recursos por funciones; y la intensificación de las actividades de cooperación recíproca.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

APPENDIX A: DATA COLLECTION METHODS

This appendix provides a detailed overview of the data collection methods used in the study. It includes a list of the various data sources, the instruments used for data collection, and the procedures followed to ensure the reliability and validity of the data.

The data collection methods are categorized into primary and secondary data collection. Primary data collection involves direct observation, interviews, and surveys, while secondary data collection involves the use of existing records and databases.

The appendix also describes the data collection instruments, such as questionnaires, interview guides, and observation protocols. It details the design and development of these instruments, as well as the steps taken to ensure their reliability and validity.

Finally, the appendix outlines the data collection procedures, including the selection of data sources, the timing and location of data collection, and the steps taken to ensure the accuracy and consistency of the data.

Se acordó la conveniencia de referir a la Junta Directiva la preocupación manifestada por la Delegación de los Estados Unidos en cuanto a la presentación de la escala de cuotas por un porcentaje superior al 100 por ciento.

De conformidad con la recomendación de la Junta Directiva, acordada en la sesión celebrada el 2 de mayo de 1973, la Dirección General hizo circular el documento IICA/RAJD/Doc.6(12/73), titulado "Recaudación de Cuotas" en el cual se dió a conocer a la Reunión Anual la preocupación sobre la situación de los pagos de las cuotas y la recomendación de que se dedicara una detenida atención al asunto, en el sentido de que los Estados Miembros hagan un esfuerzo para normalizar el depósito de las respectivas cuotas. En esa oportunidad se tuvo noticia de los depósitos de cuotas por parte de Venezuela, Canadá y México y del pago de las cuotas atrasadas de Brasil en un futuro cercano.

Seguidamente se aprobó con 18 votos y 2 abstenciones (México y Uruguay), la Resolución IICA/RAJD/Res.16(12/73) propuesta por la Comisión Especial. En esta Resolución, el monto de las cuotas por un total de US\$ 5.253.109, se presentó aumentado en la cantidad de US\$ 22.501, por concepto de "Reembolso del Impuesto sobre la Renta" por las cantidades reembolsadas por el Instituto a los funcionarios que lo pagaron en los Estados Unidos en los años 1970-1971 y 1971-1972 y las estimaciones para los años 1972-1973 y 1973-1974.

El Delegado de Uruguay declaró que su abstención no significaba una oposición al monto total de las cuotas, sino que su gobierno está haciendo un esfuerzo para pagar las cuotas atrasadas y que mientras no se mejore la situación de los depósitos de cuotas, considera que no debería apoyar aumentos de cuotas.

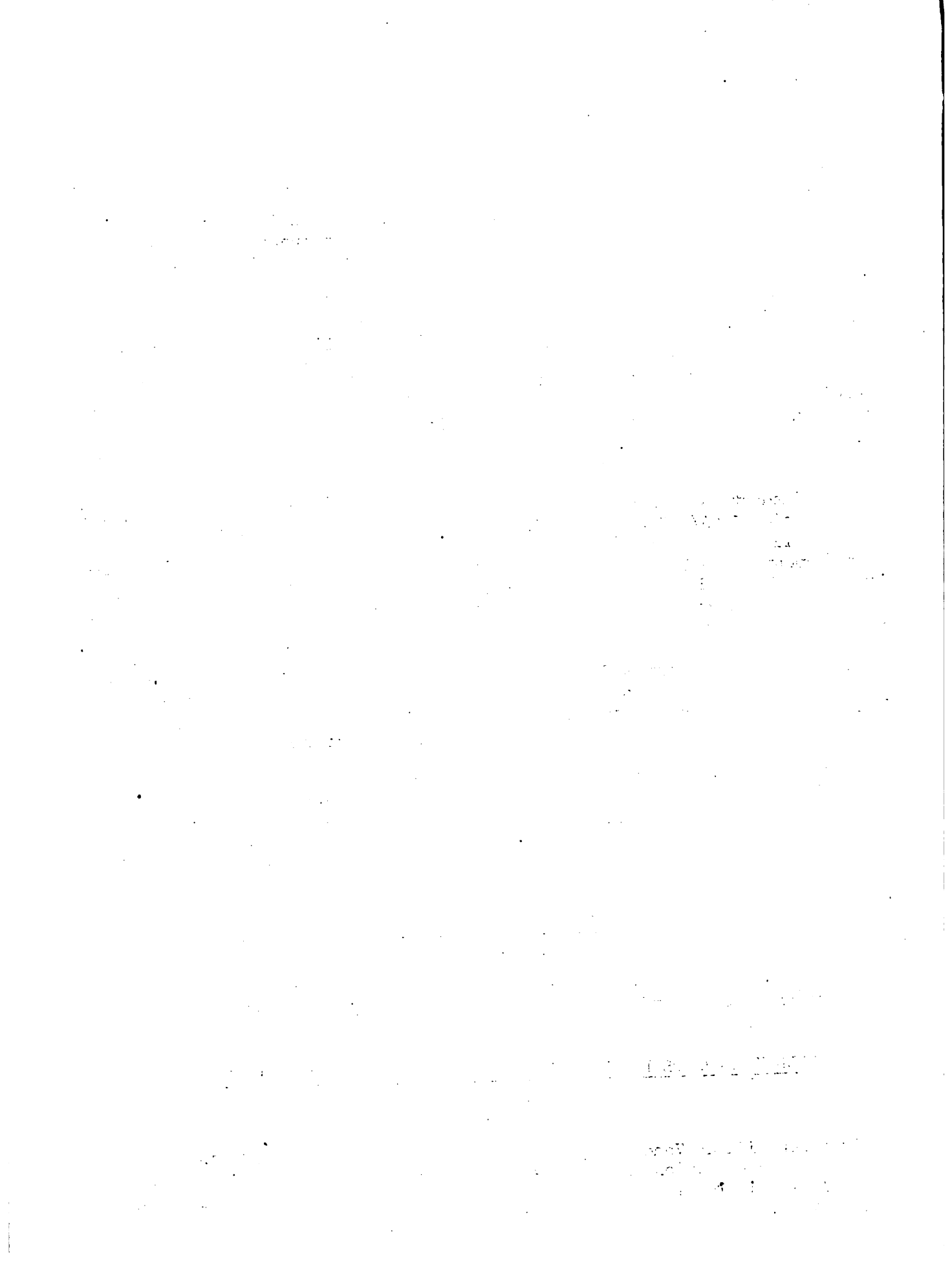
Con base en el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial, se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.17(12/73) sobre Programas y Asignaciones en el cual se autoriza al Director General para utilizar, en el fortalecimiento de los Programas de la Oficina de las Antillas, los recursos que se reciban por concepto de "Reembolso de Impuesto sobre la Renta".

CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES, DONATIVOS Y OTROS  
INGRESOS

Se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.18(12/73).

SEDE Y FECHA DE LA DECIMOTERCERA REUNION ANUAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA

La Delegación de Venezuela, en nombre de su Gobierno, ofreció la sede de la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva y de la Decimonovena Reunión del Consejo Técnico Consultivo, por celebrarse en la primera quincena de mayo de 1974.





El ofrecimiento fue aceptado mediante la aprobación unánime de la Resolución IICA/RAJD/Res.19(12/73).

El Delegado de Canadá declinó ofrecer la sede para la próxima Reunión Anual pero dejó expresa constancia del deseo de su Gobierno de que la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva se realice en la ciudad de Ottawa, Canadá, en el año 1975.

### HOMENAJES

#### 1. Homenaje al Dr. Kenneth A. Haines

Por su efectiva y cordial actuación en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva, se aprobó por aclamación la Resolución IICA/RAJD/Res. 20(12/73), que otorga al Dr. Haines un pergamino de reconocimiento de los Estados Miembros del Instituto.

#### 2. Homenajes póstumos

Mediante la aprobación unánime de las Resoluciones IICA/RAJD/Res.21 (12/73), IICA/RAJD/Res.22(12/73) e IICA/RAJD/Res.23(12/73), se rindió un homenaje póstumo especial al Ing.Agr. Eduardo Bello, el Dr. Jacques A. Jolicoeur y al Economista Nelson Amaral.

Dichas decisiones se transmitirán a los Gobiernos de los respectivos países de origen y a las respectivas familias.

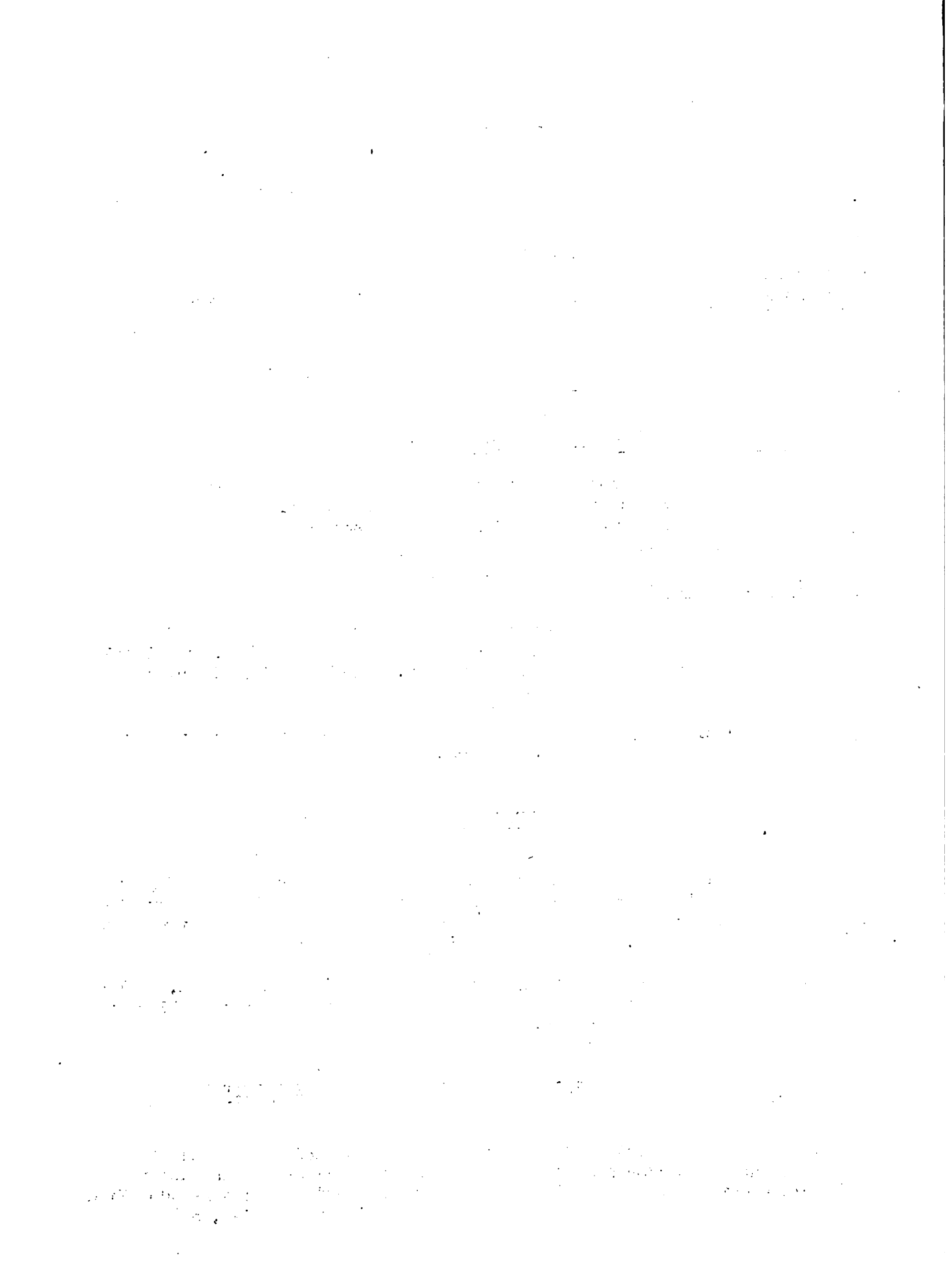
### INFORMES FINANCIEROS

La Reunión Anual tomó conocimiento de los Informes Financieros referentes al año fiscal 1971-1972, presentados en las páginas 231 al 257, del Proyecto de Programa-Presupuesto 1973-1974; y del Informe de los Auditores Externos de la firma Price Waterhouse, que fueron considerados conformes.

El Director General hizo saber que en el próximo ejercicio fiscal, el Tesorero del Instituto visitará los Estados Miembros para acordar con ellos un plan de pago de las cuotas atrasadas.

### AUTORIDADES PARA LA PROXIMA REUNION DE LA COMISION ESPECIAL

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial y los ajustes a dicho Reglamento aprobados por la presente Reunión Anual en la Resolución IICA/RAJD/Res.6(12/73), se aprobó por unanimidad la nómina de los Estados Miembros que concurrirán a la próxima reunión de la Comisión Especial, a saber:



Zona Norte - Titulares: Honduras y México  
                  Alternos : Nicaragua y Panamá

Zona Andina- Titulares: Venezuela y Bolivia  
                  Alternos : Colombia y Ecuador

Zona Sur     - Titulares: Uruguay y Argentina  
                  Alternos : Brasil y Chile

Oficina de Las Antillas -Titulares: Jamaica y República Dominicana  
                          Alternos : Haití

Miembros Permanentes: Canadá y Estados Unidos

Por propuesta de la Delegación de Uruguay se aprobó por unanimidad la designación de los Estados Miembros a los cuales corresponderán las autoridades de dicha reunión:

Presidente	-	México
Primer Vicepresidente	-	Bolivia
Segundo Vicepresidente	-	República Dominicana
Relator	-	Argentina

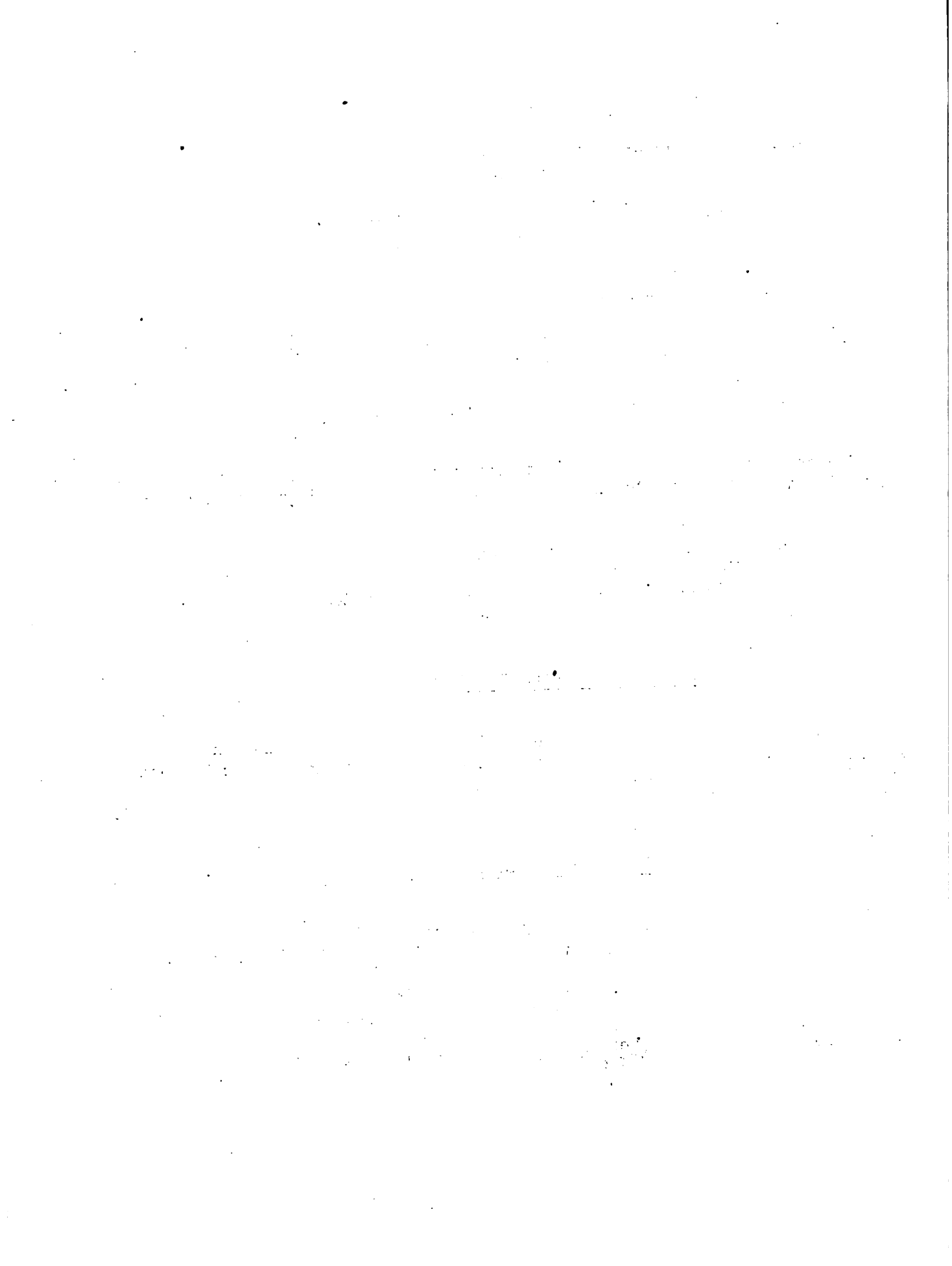
#### PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General del IICA agradeció el apoyo dado por la Asamblea al Instituto y su reconocimiento por las decisiones adoptadas, las cuales dan las directrices y los instrumentos adecuados para el cumplimiento de los propósitos del IICA.

#### SESION DE CLAUSURA

El día 12 de mayo de 1973 a las 21:00 horas se celebró la Sesión de Clausura, en los salones del Hotel Tupahue, en la ciudad de Santiago, Chile.

En la sesión se procedió a dar lectura y a firmar la presente acta resumida encomendada a la Secretaría. Hicieron uso de la palabra el Sr. Rogelio Coto, Delegado de Costa Rica, en representación de las Delegaciones, e Ing. Mamuel Rodríguez, Director Regional para la Zona Sur. El acto se cerró a las 22:30 horas.



Firmado en Santiago, Chile, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Por ARGENTINA

Por BOLIVIA

Por BRASIL

Por CANADA

Por COLOMBIA

Por COSTA RICA

Por CHILE

Por ECUADOR

Por EL SALVADOR

Por ESTADOS UNIDOS

Por GUATEMALA

Por HAITI

Por HONDURAS

Por JAMAICA

Por MEXICO

Por NICARAGUA

Por PANAMA

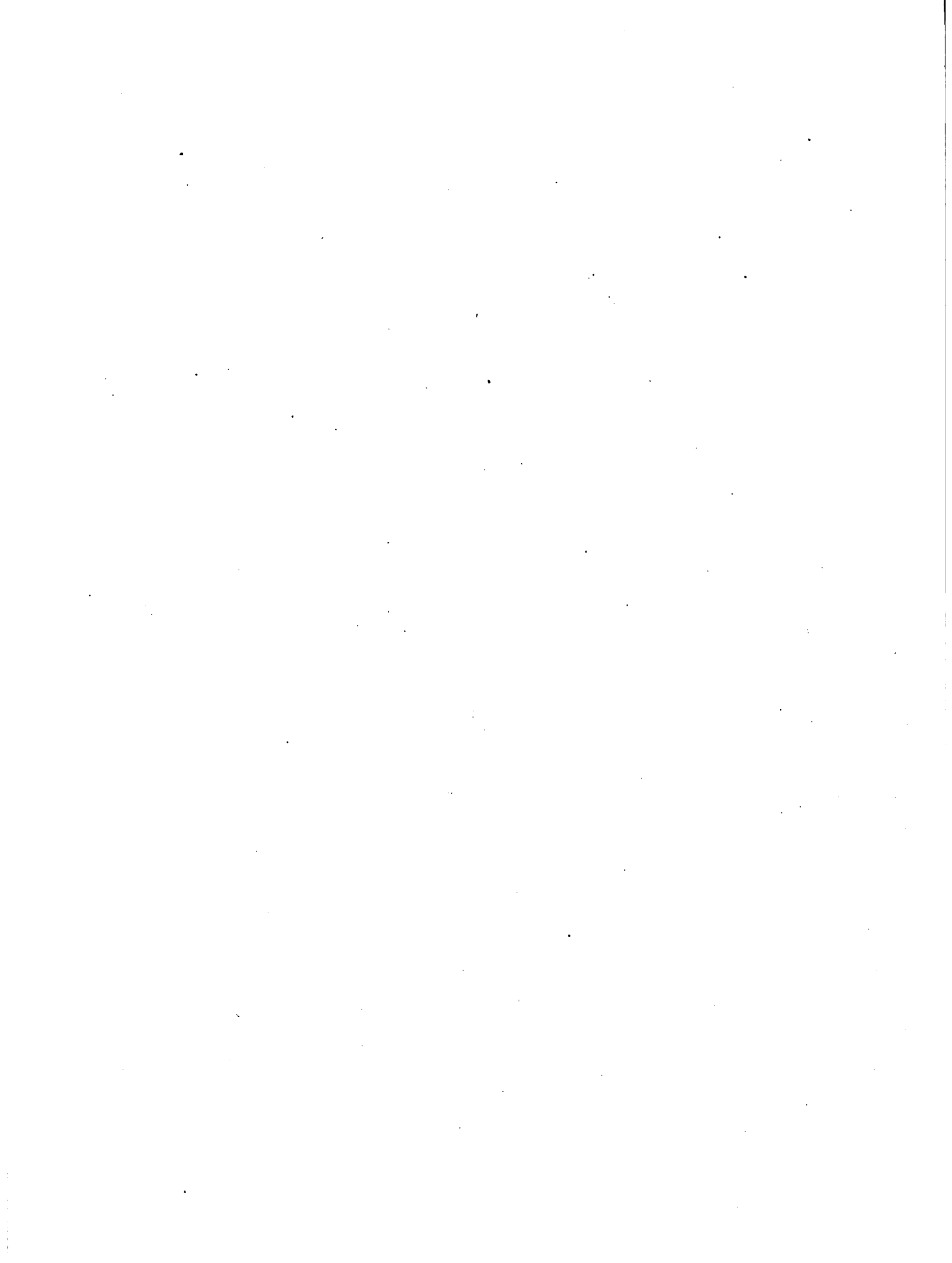
Por PARAGUAY

Por PERU

Por REPUBLICA DOMINICANA

Por URUGUAY

Por VENEZUELA



# **DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973

## **RESOLUCIONES**

Resoluciones

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica





OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.1(12/73)  
Mayo 11, 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN FONDO ROTATORIO  
PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LEGALES AL PERSONAL  
NACIONAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

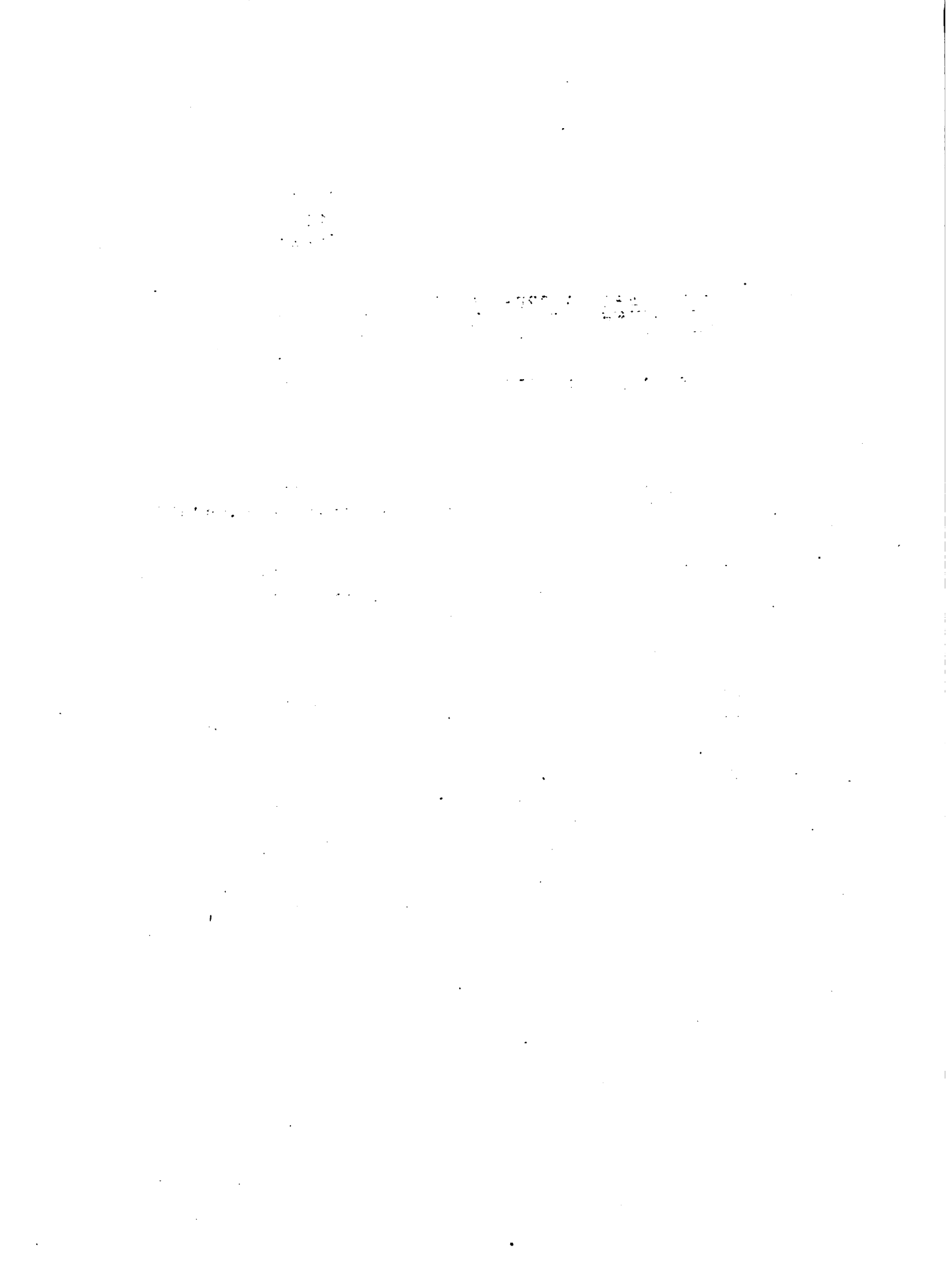
Que de conformidad con la Resolución IICA/JD-810/72-13 se estableció el Fondo Rotatorio para el pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional; y

Que el Director General ha presentado el informe sobre un plan para el mantenimiento del Fondo, solicitado en dicha Resolución.

RESUELVE:

Constituir el Fondo por el monto de hasta US\$ 25.000,00 con el máximo de rédito posible anual, en la siguiente forma:

- a. Junio 30, 1973 - depósito de la suma representada por la reserva contabilizada a junio 30/72 (\$ 22.730), más la prevista en el presupuesto 1972/73 hasta completar US\$ 25.000,00



OEA/Serv.L/I  
IICA/RAJD/Res.2 (12/73)  
Mayo 11, 1973  
Original : Español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA COOPERATIVO CONTRA LA  
ROYA Y OTRAS PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA  
ECONOMICA DEL CAFE

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS  
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

1. Que las royas del cafeto causadas por los hongos Hemileia vastatrix y Hemileia coffeicola, constituyen un gran peligro para el cultivo del café especialmente la Hemileia vastatrix que ha causado grandes pérdidas en las cosechas de varios países. Que existen además otras enfermedades y plagas igualmente graves, como son "la enfermedad de la cereza del café" (CBD), la broca Antestia, nemátodos y otros.
2. Que existe una gran inquietud de parte de los técnicos y productores de café del continente americano sobre la introducción y la posible diseminación de esos patógenos en este hemisferio, lo cual ha sido confirmado por los representantes de los países cafetaleros en reuniones celebradas en San José, Costa Rica, Bogotá, Colombia y Lima, Perú.
3. Que en la Reunión Técnica sobre la Roya del Cafeto celebrada en San José, Costa Rica, del 29 de junio al 3 de julio de 1970, fue aprobado, con algunas modificaciones, un proyecto cooperativo sobre roya del cafeto preparado por el Instituto. De igual modo en la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto, se aprobó una resolución sobre la realización de un programa cooperativo contra la Roya del Cafeto, el cual no se ha podido poner en marcha en la forma en que fue aprobado.

RESUELVE:

1. Establecer el Programa Cooperativo para la prevención y control de la Roya y otras plagas y enfermedades de importancia económica del café.

INVESTIGATION  
OF THE  
MURDER OF  
DR. MARTIN LUTHER KING, JR.

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI  
FROM: SAC, MEMPHIS (44-1987) (P)  
SUBJECT: MURDER OF DR. MARTIN LUTHER KING, JR.;  
RACIAL MATTERS; CIVIL RIGHTS

RE: MEMPHIS TELETYPE TO BUREAU, APRIL TWENTY, LAST.

100-44-1987

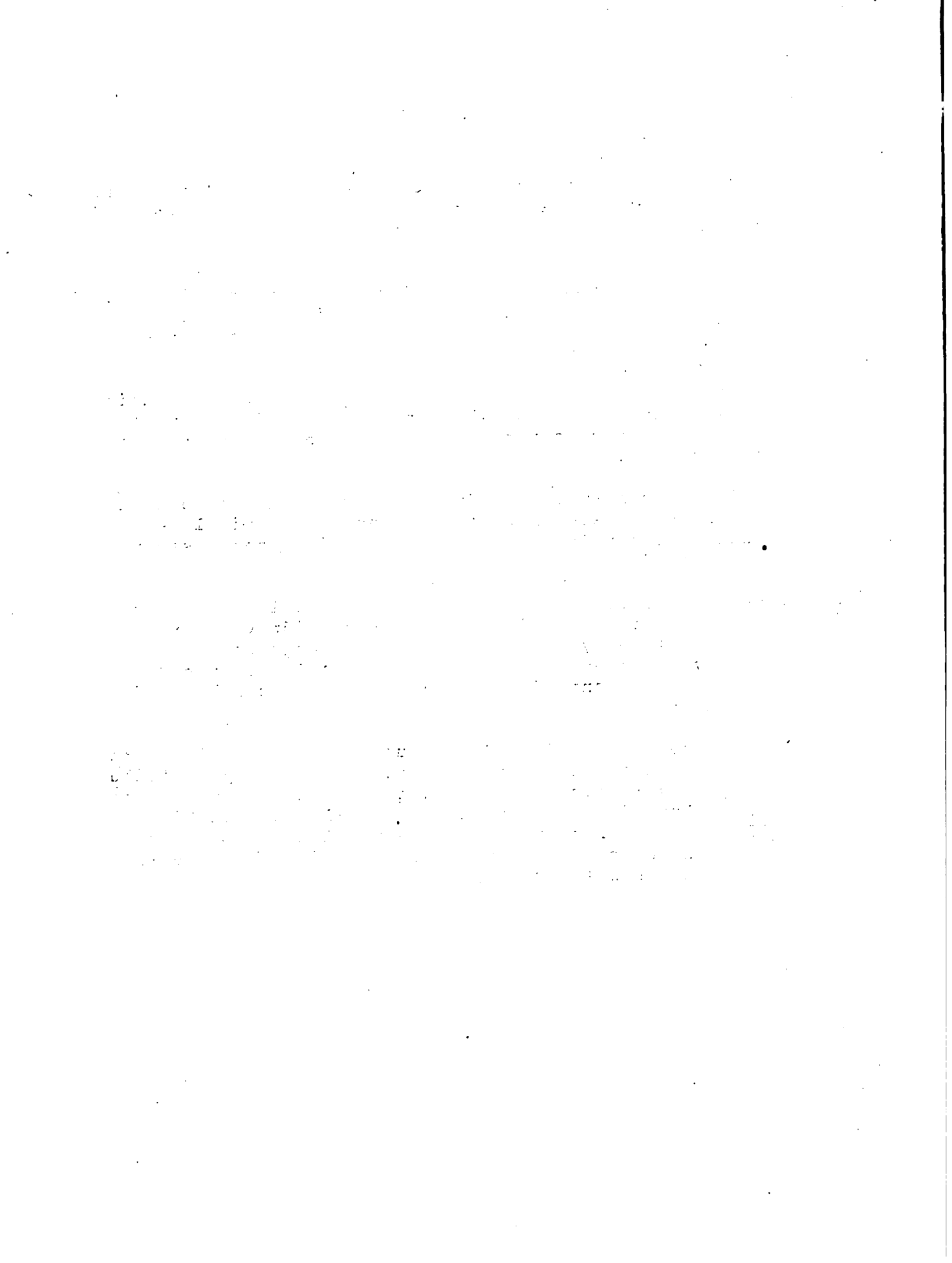
On April 19, 1968, the Memphis Police Department advised that a white male, approximately 30 years of age, 5'10" tall, weighing 170 pounds, with short, dark hair and a mustache, was seen in the area of the Lorraine Motel on the night of the assassination. The individual was wearing a dark suit jacket, a light-colored shirt, and dark trousers. He was seen walking towards the motel entrance. The Memphis Police Department is currently conducting a search for this individual.

The Memphis Police Department also advised that a white male, approximately 30 years of age, 5'10" tall, weighing 170 pounds, with short, dark hair and a mustache, was seen in the area of the Lorraine Motel on the night of the assassination. The individual was wearing a dark suit jacket, a light-colored shirt, and dark trousers. He was seen walking towards the motel entrance. The Memphis Police Department is currently conducting a search for this individual.

The Memphis Police Department also advised that a white male, approximately 30 years of age, 5'10" tall, weighing 170 pounds, with short, dark hair and a mustache, was seen in the area of the Lorraine Motel on the night of the assassination. The individual was wearing a dark suit jacket, a light-colored shirt, and dark trousers. He was seen walking towards the motel entrance. The Memphis Police Department is currently conducting a search for this individual.

Very truly yours,  
Special Agent in Charge

2. Autorizar al Director General para usar del Fondo General de Trabajo hasta la cantidad de US\$ 35.000 para financiar dicho Programa en su primer año de ejecución.
3. Recomendar al Director General que gestione ante los Estados Miembros y las organizaciones internacionales la obtención de recursos humanos, dinero efectivo y facilidades para asegurar el funcionamiento permanente de dicho Programa.
4. Instar al Director General a prestar especial atención a la búsqueda de contribuciones voluntarias de parte de los organismos nacionales dedicados a los intereses cafetaleros.
5. Recomendar la utilización de las facilidades de toda orden que ofrece el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en Costa Rica, para asegurar el éxito de este Programa.
6. Recomendar que dicho Programa coordine los trabajos que los países realicen en la prevención y control de dichas plagas y enfermedades, y mantenga un servicio ágil y permanente de comunicación de los logros en este campo, manteniendo la más estrecha colaboración con la FAO.
7. Expresar el gran interés de que se mantenga el programa cooperativo de introducción, cuarentena y distribución de germoplasma de café, que actualmente funciona en la Estación de Introducción de Plantas, en Miami, Florida, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Internacional (AID).



CEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.3(12/73)  
Mayo 11, 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA COOPERACION EXTERNA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS :

CONSIDERANDO:

Que es grande la demanda de cooperación técnica del Instituto para apoyar los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para el desarrollo agrícola y rural,

Que las posibilidades de estimular y obtener la cooperación externa para reforzar las actividades del Instituto son muy diversificadas y potencialmente amplias, y

Que dichos recursos podrán complementar en forma expresiva los fondos regulares de cuotas, posibilitando un mayor impacto de la cooperación técnica que el Instituto presta a los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Encomendar a la Dirección General que concentre esfuerzos para identificar y estimular las oportunidades y disponibilidades de cooperación externa, particularmente la extracontinental, con el fin de utilizar dichos recursos técnicos y financieros en el refuerzo de la cooperación técnica del Instituto con los Estados Miembros.
2. Recomendar a la Dirección General que dichos recursos se apliquen en forma coordinada con los programas y actividades del Instituto y según proyectos acordados con los donantes y con los Estados Miembros recipientes.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.4(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE FONDOS EN FIDEICOMISO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

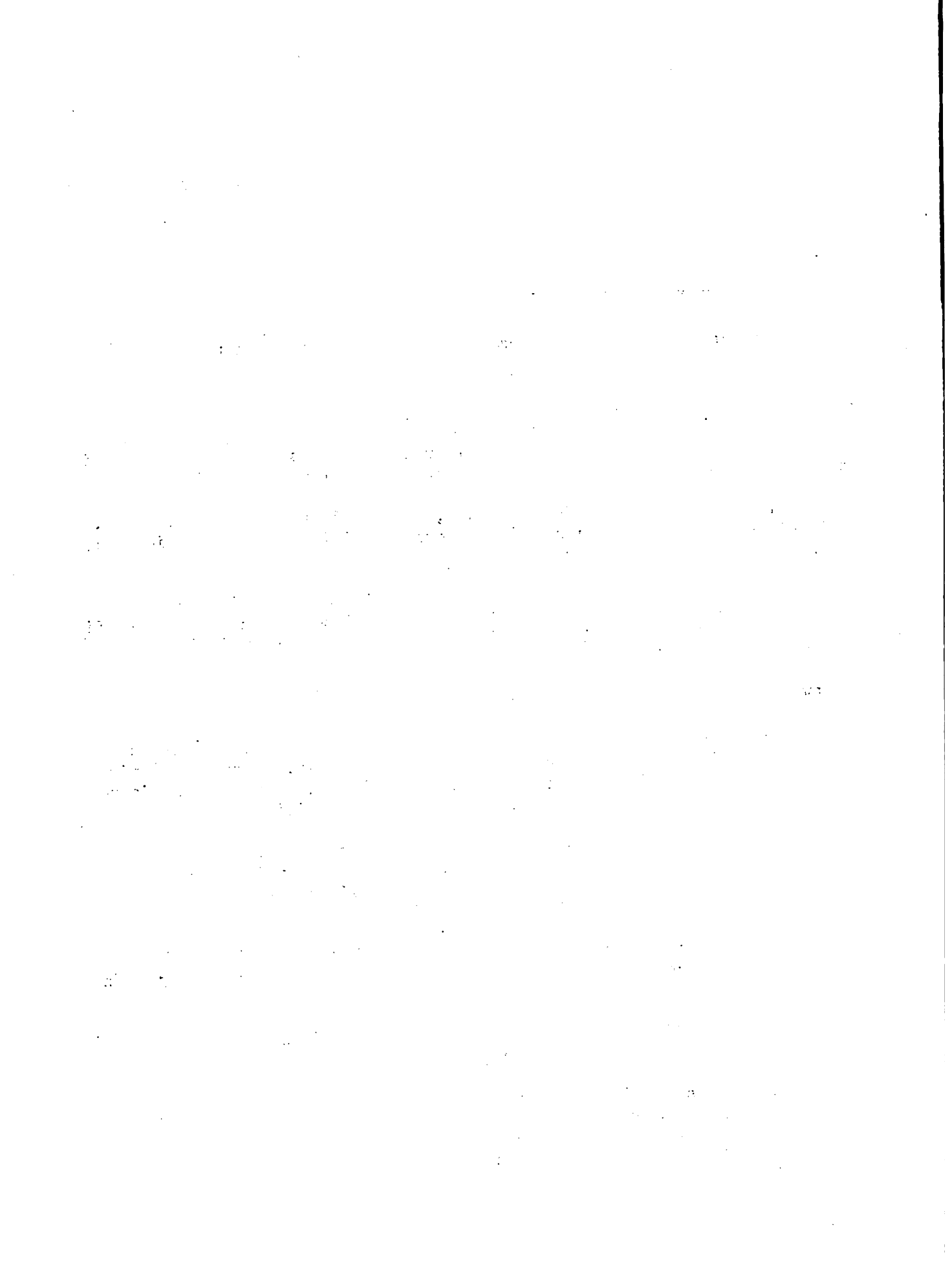
Que el artículo IX de la Convención sobre el Instituto prevé que pueden ser aceptados legados, donativos y contribuciones, que se utilizarán exclusivamente para fines que estén de acuerdo con el carácter del Instituto;

Que la aceptación de dichos recursos, sea en efectivo, sea en especie, permitiría reforzar y complementar los programas básicos de cooperación del Instituto en los Estados Miembros; y

Que existe la perspectiva de que varios gobiernos o instituciones no gubernamentales se dispongan a facilitar contribuciones voluntarias para fines específicos de asistencia a través del Instituto, a determinado país o grupo de países que integran el IICA.

RESUELVE:

1. Disponer que las contribuciones voluntarias no reembolsables que se reciban para fines específicos de asistencia, tanto en efectivo como en especie (servicios de expertos, becas, equipos, suministros y otros), se regulen por las siguientes disposiciones generales:
  - a. Se recibirán tanto de los gobiernos a que se preste asistencia como de un gobierno o institución pública o privada que haya acordado orientar su asistencia a través del Instituto o reforzar la acción de éste en determinado país o grupo de países;
  - b. Se llevarán en cuenta separada como "Fondos en Fideicomiso" las contribuciones que se reciban en efectivo y se registrarán por separado las contribuciones en especie;
  - c. Se utilizarán para fines claramente definidos, que sean compatibles con el carácter, propósitos y normas del Instituto;
  - d. Se destinarán a proyectos específicos de asistencia, sea para complementar o reforzar programas o proyectos en ejecución, sea para implementar nuevos programas o proyectos de interés del país receptor y del donante;



- e. Se requerirá la aprobación previa de la Junta Directiva para la aceptación de contribuciones que impliquen compromisos adicionales para los Estados Miembros en el presupuesto del Instituto;
  - f. Se administrarán según los reglamentos y procedimientos adoptados por el Instituto y de conformidad con las condiciones que establezca el donante;
  - g. Se podrá cobrar una cantidad por concepto de servicios de administración de las contribuciones.
2. Las contribuciones que no tengan fines específicos serán tratadas como Ingresos Misceláneos y se llevarán como "Donativos" en las cuentas del Fondo General del Instituto.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection and provide valuable insights into organizational performance.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information and maintain compliance with relevant regulations.

OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res. 5 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE AMPLIACION DEL  
PROGRAMA DE RIEGO EN PERU

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA por medio de la Resolución IICA/JD-15-9 del 23 de abril de 1970 aprobó la iniciación de un Programa para prestar asistencia técnica en regadío en las zonas áridas y semiáridas de la Región Templada;

Que el Programa viene cumpliendo, en la medida de los recursos de personal técnico y financiero disponible, una serie de actividades de asesoría y capacitación en los cinco países que comprende;

Que el Programa de Riego no cuenta con un especialista con sede en el Perú, motivo por el cual en dicho país sólo se están efectuando, con apoyo en los especialistas con sede en otros países de la Región, actividades eventuales de capacitación;

Que la Comisión Asesora del Programa, integrada por representantes de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, acordó en la Reunión llevada a cabo en Lima, entre el 16 y 21 de agosto de 1972 y con el auspicio oficial del Gobierno del Perú, apoyar la solicitud de los representantes de dicho país en el sentido de que el IICA considere la posibilidad de incorporar al Programa de Riego un especialista, con sede en Lima;

Que el Gobierno del Perú concede muy alta prioridad, como vital complemento de las acciones de Reforma Agraria en que se haya empeñado, a la pronta y cabal aplicación de los dispositivos de la Ley General de Aguas aprobada por Decreto Ley N°17752 del 24 de julio de 1969;

Que en consonancia con la prioridad mencionada el Gobierno del Perú ha procedido en el presente año 1973 a reestructurar el Ministerio de Agricultura, elevando la antigua Dirección de Aguas y Distritos de Riego a la categoría de Dirección General;

Que esta situación ha obligado al Gobierno del Perú a solicitar la ampliación temporal y como emergencia, de las actividades eventuales previstas por el Programa de Riego para el Perú, tanto en el campo de capacitación como de asesoría, considerando la urgencia y la magnitud de la tarea de tener que lograr una rápida y correcta aplicación a nivel nacional de la Ley General de Aguas ya mencionada.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is crucial to review the records regularly to identify any discrepancies or errors. Promptly addressing these issues helps in maintaining the integrity of the financial data and prevents any potential legal complications.

In addition, the document highlights the need for proper storage and security of the records. All documents should be kept in a secure location, protected from fire, theft, and unauthorized access. Digital backups are also recommended for added safety.

It is also important to ensure that the records are up-to-date and reflect the current status of the business. Regular updates and reconciliations are necessary to keep the accounts in balance and provide a clear picture of the financial health.

The document concludes by stating that maintaining accurate and secure records is not only a legal requirement but also a best practice for any business. It provides a solid foundation for decision-making and long-term success.

For more information on record-keeping best practices, please refer to the attached guidelines. These documents provide a detailed overview of the requirements and offer practical tips for implementation. It is strongly advised to read them carefully to ensure full compliance.

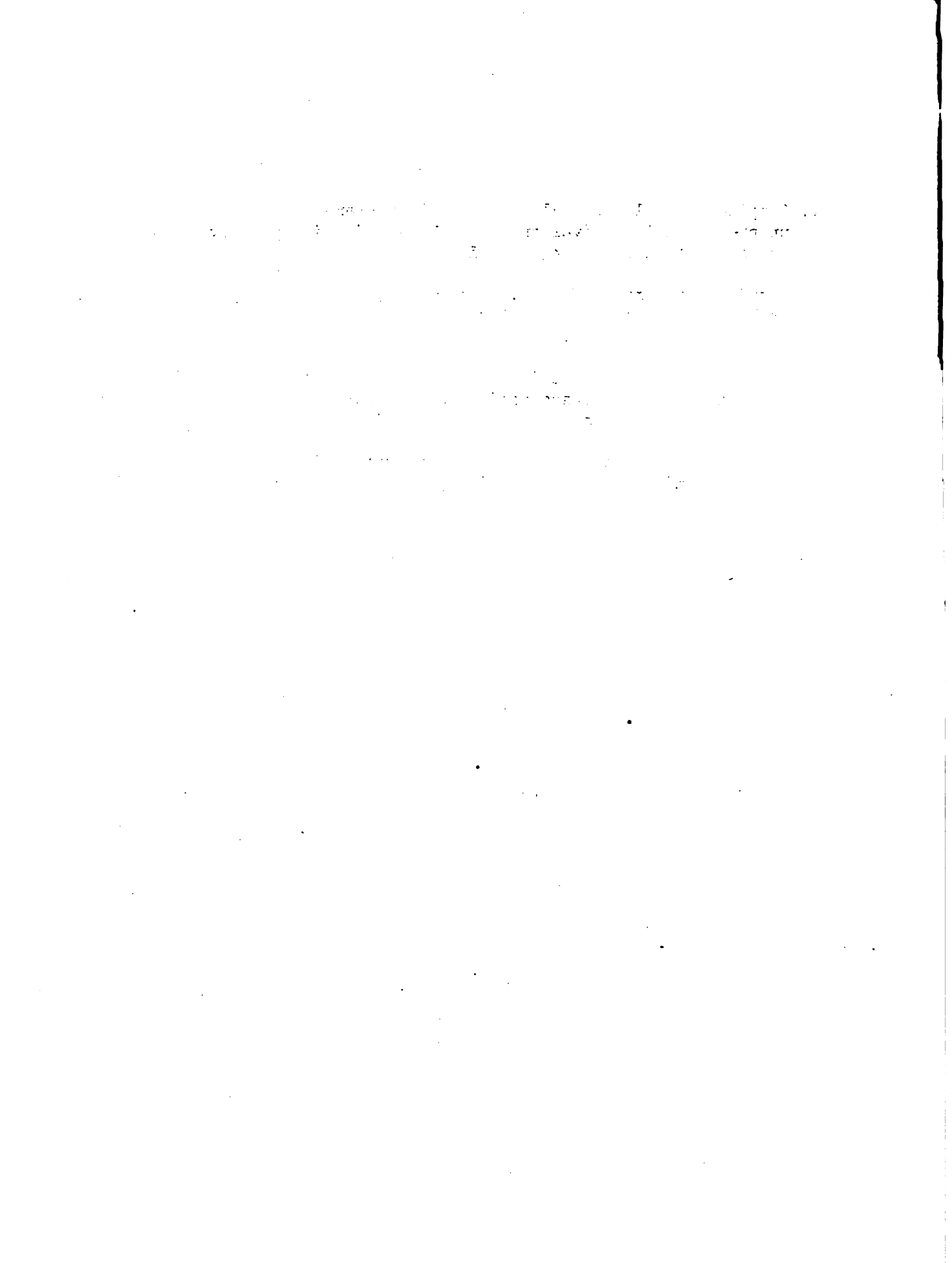
The information provided here is intended to be a general guide. Specific requirements may vary depending on the nature of the business and the applicable laws. Consulting with a professional advisor is recommended for tailored advice.

We appreciate your attention to this matter and your commitment to maintaining high standards of financial record-keeping. Your cooperation in following these guidelines is essential for the success of our shared goals.

Thank you for your time and effort. Should you have any questions or need further assistance, please do not hesitate to contact our support team. We are here to help you navigate any challenges and ensure you are fully equipped to manage your records effectively.

**RESUELVE:**

1. Complementar el personal técnico del Programa de Riego del IICA con un profesional de nivel principal y experiencia operativa en riego con sede en el Perú por el período 1973-1974.
2. Destinar la suma de US\$ 25.000 de recursos del Fondo General de Trabajo para ampliar las metas del Programa de Riego en el Perú para el año 1973-1974.
3. Lo anterior, queda supeditado a que por parte del Gobierno del Perú se aseguren los recursos **nacionales** necesarios para financiar la expansión del Programa en un nivel compatible con el aporte del IICA.
4. El IICA debe buscar los medios que permita utilizar las facilidades de entrenamiento que se organicen en Perú en beneficio de los países miembros.





OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.6(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE AJUSTES AL REGLAMENTO  
DE LA COMISION ESPECIAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en el curso del último año la nómina de los Estados Miembros del Instituto ha sido aumentada por Canadá, Jamaica y Guyana; y dentro de breve plazo otros Estados Americanos del área de las Antillas estarán ingresando al Instituto;

Que aunque no haya sido formalmente establecida la Dirección Regional para las Antillas, las actividades del Instituto en los cuatro Estados Miembros en el área se coordinan a través de la Oficina de las Antillas;

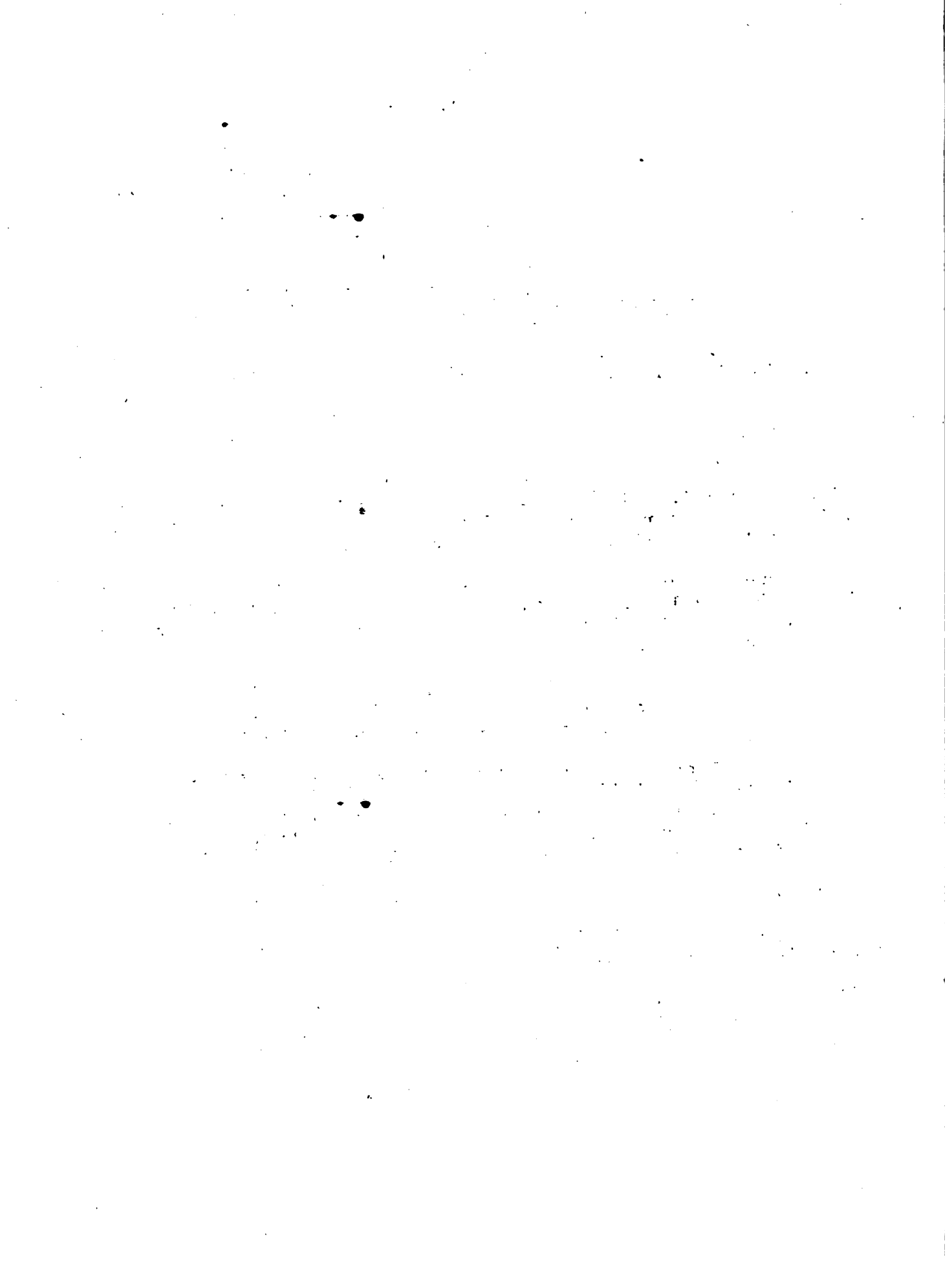
Que el incremento en el número de Estados Miembros hace conveniente ampliar la representación de las diferentes áreas geoeconómicas del continente americano en la Comisión Especial;

Que el conocimiento más profundizado por parte de las autoridades que dirijan los trabajos de la Comisión Especial en lo referente al Proyecto de Programa-Presupuesto y los asuntos que haya de considerarse en ésta podrá contribuir para un análisis más ágil y más detallado de los mismos en dicho órgano.

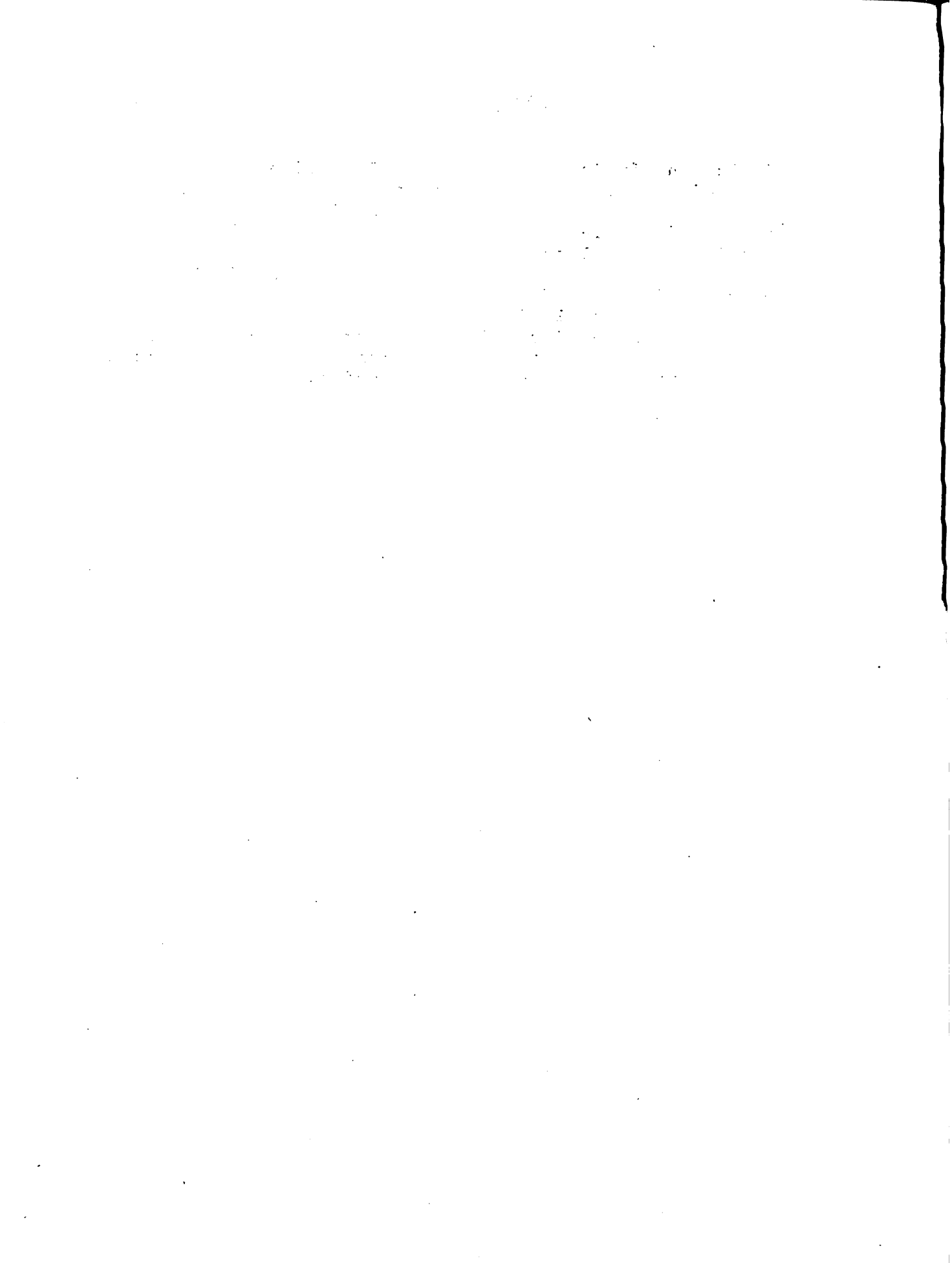
RESUELVE:

Adoptar los siguientes ajustes al Reglamento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva:

1. Agregar a la Comisión Especial con dos Representantes Titulares y dos Suplentes más de los Estados Miembros del área de las Antillas y un Representante Titular de Canadá.



2. En la Reunión Anual de la Junta Directiva se nombrarán los países cuyos Representantes habrán de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator de la reunión de la Comisión Especial que habrá de realizarse en el año siguiente.
3. Las autoridades referidas en el numeral anterior podrán hacer consultas al Director General e intercambiar opiniones entre sí y, si es necesario, reunirse con autoridades del Instituto, previamente a la celebración de la reunión de la Comisión Especial.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.7 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE PROGRAMA HEMISFERICO DE RIEGO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA por medio de la Resolución IICA/JD-715-9 del 23 de abril de 1970 aprobó la iniciación de un primer proyecto sobre áreas de riego en la Región Templada Sudamericana, sin perjuicio de considerar la necesidad de la expansión de la acción del IICA en esta materia a otras zonas a expresa solicitud de los países interesados;

Que sigue teniendo plena vigencia la consideración que hiciera la Junta Directiva del IICA al recomendar el establecimiento del proyecto mencionado, en el sentido que el desarrollo de las áreas bajo riego o susceptibles de irrigación se estima como de vital incidencia en el aumento y diversificación de la producción agropecuaria de los países cuyas realidades socio-económicas son susceptibles de mejorar con tal aporte; y

Que los resultados que se vienen obteniendo en la aplicación del Programa de Riego de la Región Templada Sudamericana hacen ver la conveniencia de extender su acción a las restantes zonas del Hemisferio;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General realice los estudios necesarios para establecer programas de riego en los países de las Zonas del IICA, que asignen alta prioridad al desarrollo de áreas bajo riego.
2. Que para tal efecto, aparte de los estudios específicos que resulten necesario efectuar, se tenga en cuenta la experiencia que se derive del Programa de Riego de la Región Templada Sudamericana.
3. Que el proyecto deberá ser elevado a consideración de los países miembros con la anticipación correspondiente para ser contempla-

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

### 2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure the integrity and security of the data.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the various systems and tools that are used to collect, store, and analyze the data. It highlights the importance of using secure and reliable technology to protect sensitive information.

4. The fourth part of the document discusses the role of the data in decision-making and strategic planning. It explains how the analysis of the data can provide valuable insights into the organization's performance and help identify areas for improvement.

5. The fifth part of the document addresses the challenges and risks associated with data management and security. It offers practical advice on how to mitigate these risks and ensure that the data is protected from unauthorized access and loss.

6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key points and emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of the data management process to ensure it remains effective and up-to-date.

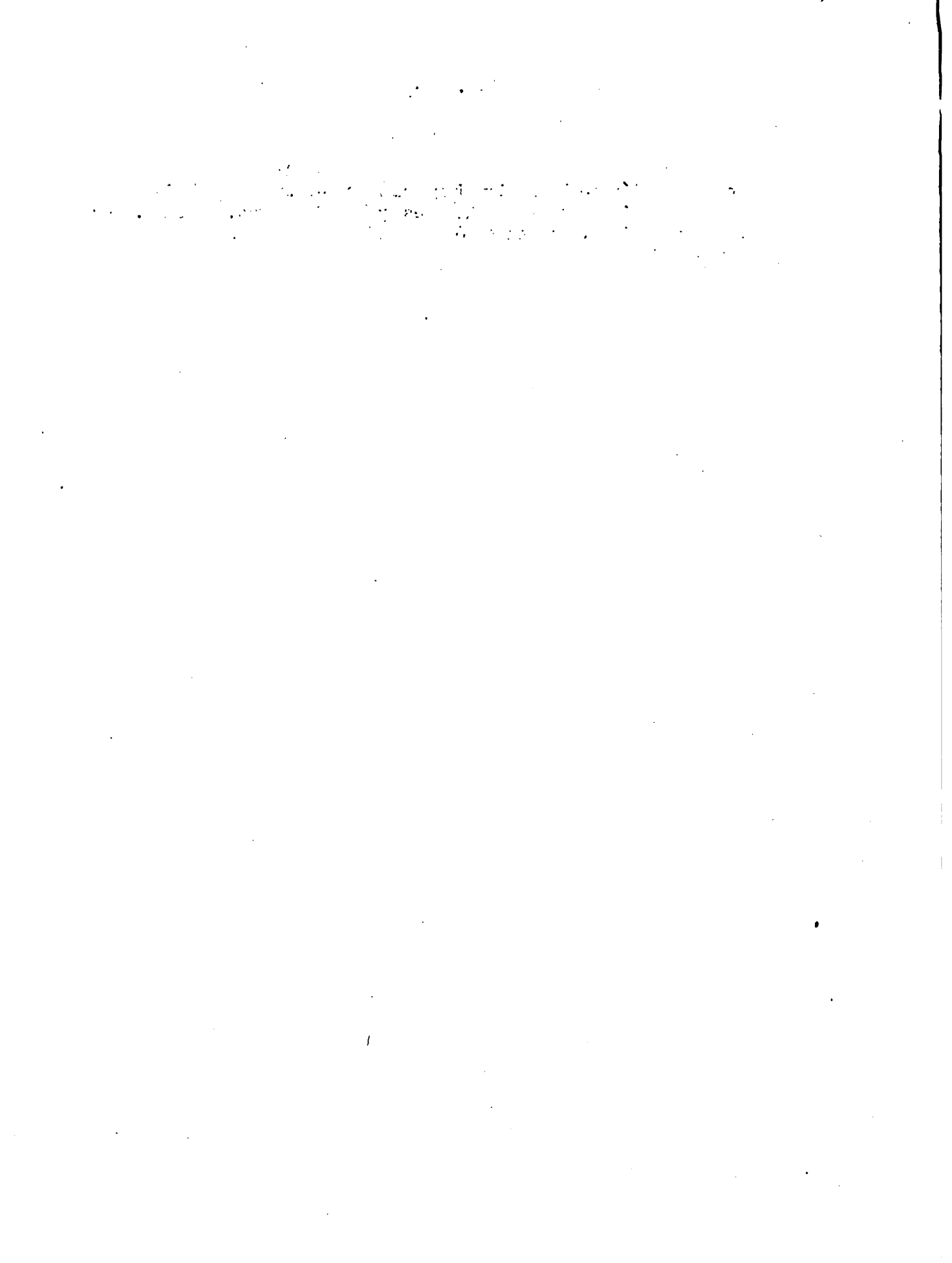
7. The seventh part of the document provides a list of references and resources for further information on data management and security.

8. The eighth part of the document discusses the importance of training and education for staff members who are responsible for managing the data. It emphasizes that ongoing training is essential to ensure that staff members are up-to-date on the latest best practices and technologies.

9. The ninth part of the document provides a detailed overview of the various roles and responsibilities of the staff members involved in data management. It highlights the importance of clear communication and collaboration between all team members.

10. The tenth part of the document concludes by summarizing the key points and emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of the data management process to ensure it remains effective and up-to-date.

do en ocasión de la Décimo Tercera Reunión Anual de la Junta Directiva, incluyendo provisiones sobre objetivos, métodos, personal y medios financieros o materiales a utilizar.





OEA/Ser.L/I  
IICARAJD/Res.8(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE PARTICIPACION DE CHILE EN LA ZONA  
ANDINA DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

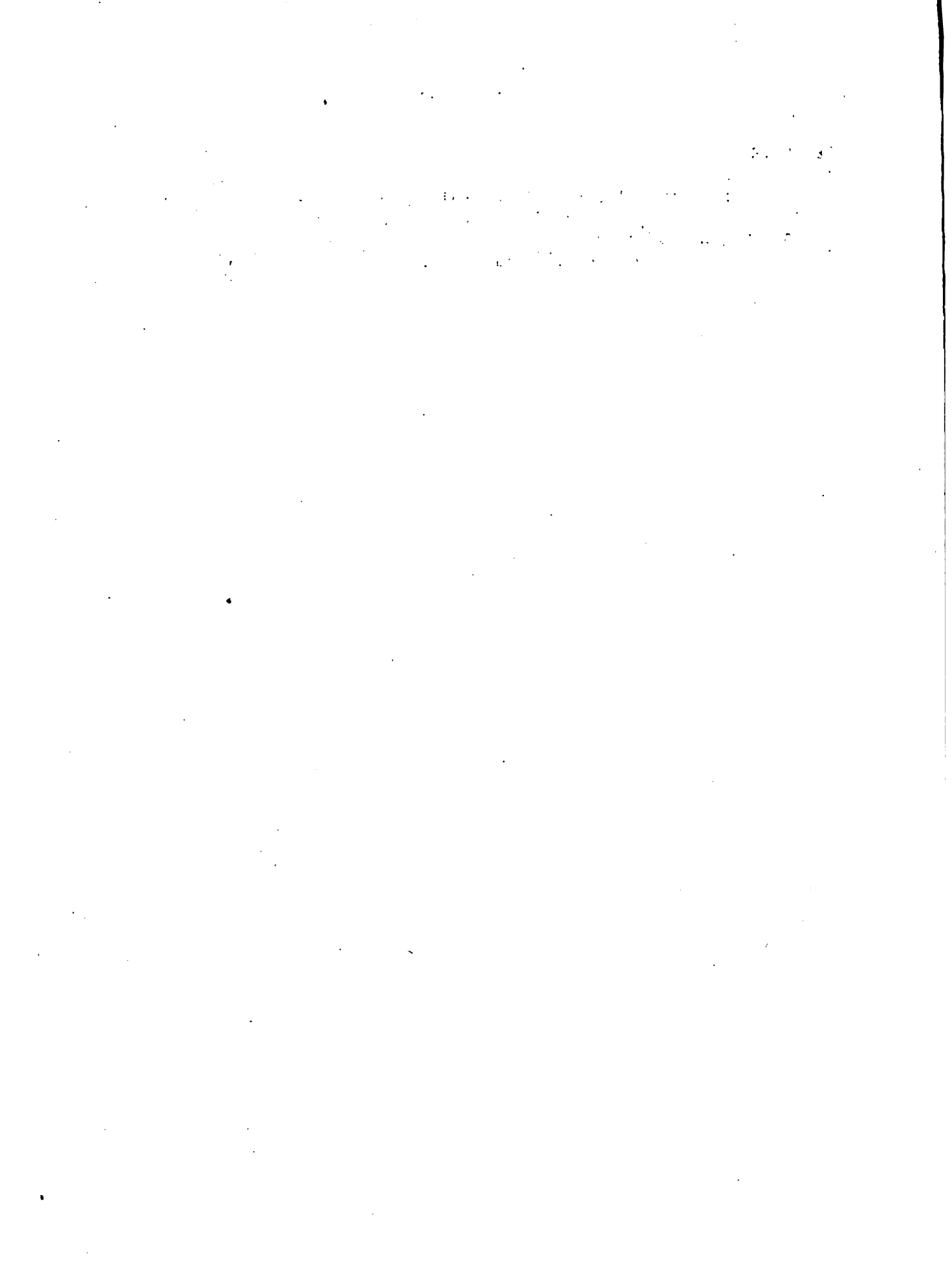
Que el Gobierno de Chile ha venido prestando su decidido apoyo al proceso de integración de América Latina, como una condición básica para promover el desarrollo económico y social y que dentro de estos propósitos la creación y el funcionamiento de ALALC ha venido cumpliendo la importante tarea de abrir y preparar el camino para el logro de un mayor intercambio económico entre los países miembros de la Institución, así como que dentro de los propios estatutos de ALALC se ha reconocido la existencia de problemas de intercambio que tiene una fuerte expresión regional. Es así como se ha establecido el Pacto Andino de Integración en base al Acuerdo de Cartagena que involucra a los países andinos como son Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile, a los cuales este último país se encuentra fuertemente ligado por su condición de riberano del Pacífico;

Que en relación con esta orientación regional nacida de la experiencia del último decenio, se considera que el IICA ha venido jugando un papel muy importante para orientar las relaciones institucionales de Chile con los países vinculados a la Zona Sur del IICA, habiéndose logrado mutuos beneficios como consecuencia de los programas regionales de la Zona Sur del IICA. Sin embargo, la estrecha relación geográfica y económica que Chile tiene con los países integrantes del Pacto Andino lleva a plantear la necesidad de considerar la posición de Chile de una manera especial dentro de la estructura regional que ha adoptado el IICA. Es decir, se considera que Chile, por una parte, no puede quedar desvinculado de sus relaciones que ya ha establecido con los países de la Zona Sur, pero también se ve la necesidad de que participe en los programas que el IICA viene desarrollando con los países andinos, lo que crea una situación muy particular;



**RESUELVE:**

Recomendar que el Director General integre una comisión de alto nivel para que estudie esta situación particular e identifique los mecanismos que se pueden instrumentar para contemplarla de acuerdo a los intereses de Chile y para el mejor desarrollo de los programas del Instituto.



OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res. 9 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original:español

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE LA  
ZONA DE LAS ANTILLAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

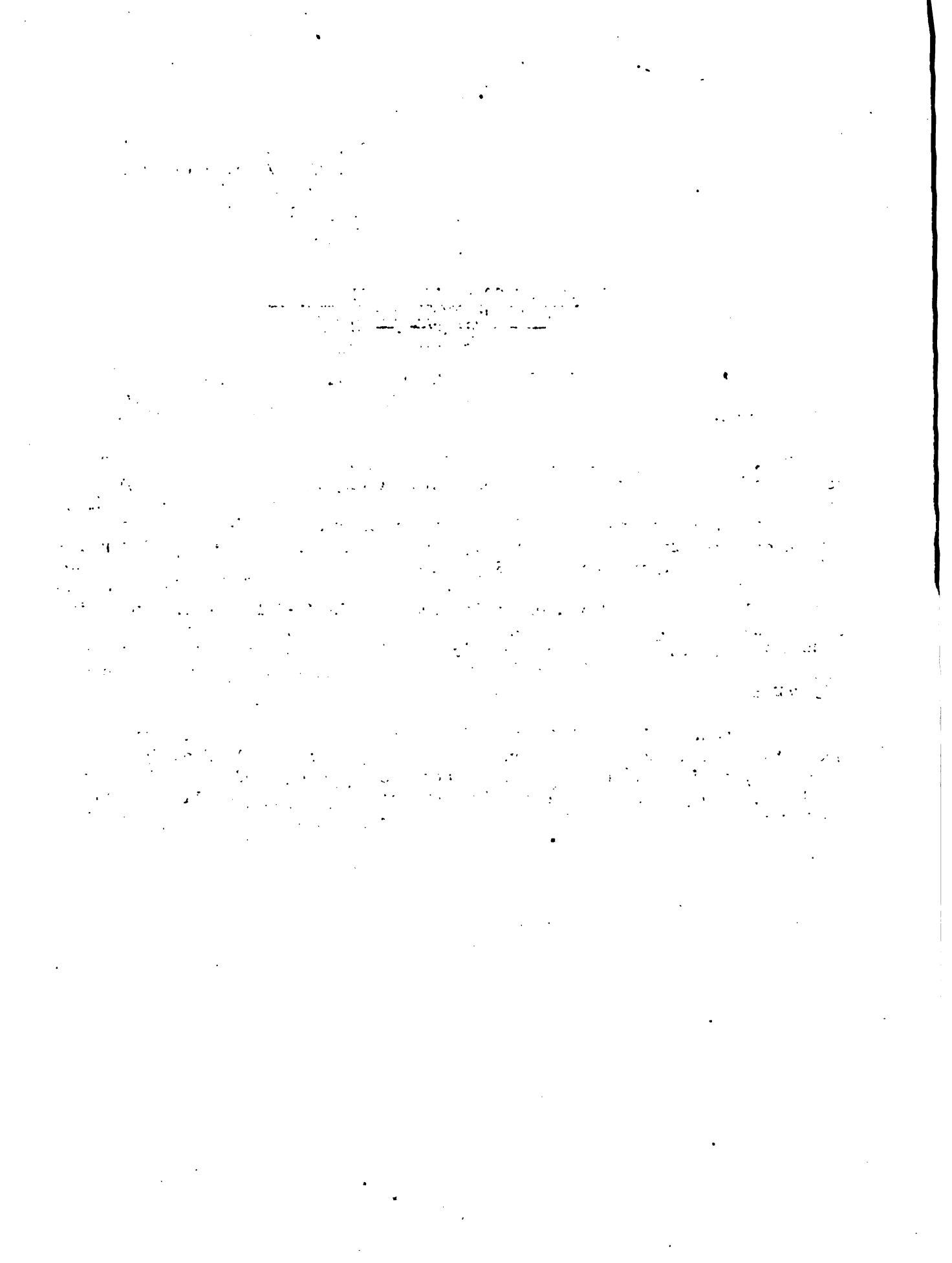
Que, con la incorporación de Jamaica y Guyana como miembros del IICA, se ampliarán las actividades del Instituto en las Antillas;

Que, por la razón mencionada, se hace necesario estudiar la conveniencia de crear la Zona de las Antillas, dentro de la estructura del IICA y establecer la respectiva Dirección Regional; y

Que la Junta Directiva, en la Resolución IICA/JD-531-3, rev.2, aprobada en su Reunión Anual, celebrada en 1965, recomendó crear una subzona para las Antillas, con sede en Santo Domingo, República Dominicana.

RESUELVE:

Recomendar al Director General designar una comisión de alto nivel para que estudie la necesidad y conveniencia de la creación de la Zona de las Antillas y sugiera la ubicación de la sede de la correspondiente Dirección Regional, tomando en cuenta los criterios establecidos por el IICA a este respecto.



OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.10(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE COOPERACION TECNICA RECIPROCA  
ENTRE LOS PAISES DE AMERICA LATINA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que algunos países de América Latina tienen uno o más campos de actividades agrarias sobresalientes en su desarrollo;

Que las tecnologías de los países técnicamente más desarrollados requieren de un análisis y de un trabajo de adaptación a las características y objetivos propios de cada país latinoamericano, y que las adaptaciones que logran unos países puedan facilitar y acelerar la adaptación a otros;

Que el intercambio de conocimientos y experiencias entre países de mayor proximidad, y de menores diferencias culturales, facilita la adopción de los adelantos tecnológicos y requiere menores gastos;

Que la organización actual del IICA permite la identificación y difusión de los progresos agrarios más destacados de cada país;

RESUELVE:

Encomendar a la Dirección General que concentre esfuerzos para identificar, promover, difundir y utilizar las oportunidades de cooperación técnica recíproca, y que informe anualmente a la Junta Directiva sobre los progresos de esta forma de cooperación entre los Estados Miembros.

1912

...

...

...

...

...

...



OEA/Ser.L/I -  
IICA/RAJD/Res.11 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA CAPACITACION Y ESTUDIOS  
SOBRE EMPRESAS COMUNITARIAS CAMPESINAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

La recomendación adoptada por la IV Reunión Interamericana de ejecutivos de Reforma Agraria, celebrada en Panamá, en abril de 1972, por medio de la cual se recomienda al Director General del IICA que estudie la posibilidad de establecer dentro de la Línea VI un programa de investigación y enseñanza sobre empresas comunitarias campesinas de reforma agraria,

CONSIDERANDO:

Que en un gran número de países miembros del IICA se han estado estableciendo, de manera simultánea, diferentes formas de empresas comunitarias para la producción agrícola, dentro de los procesos de reforma agraria;

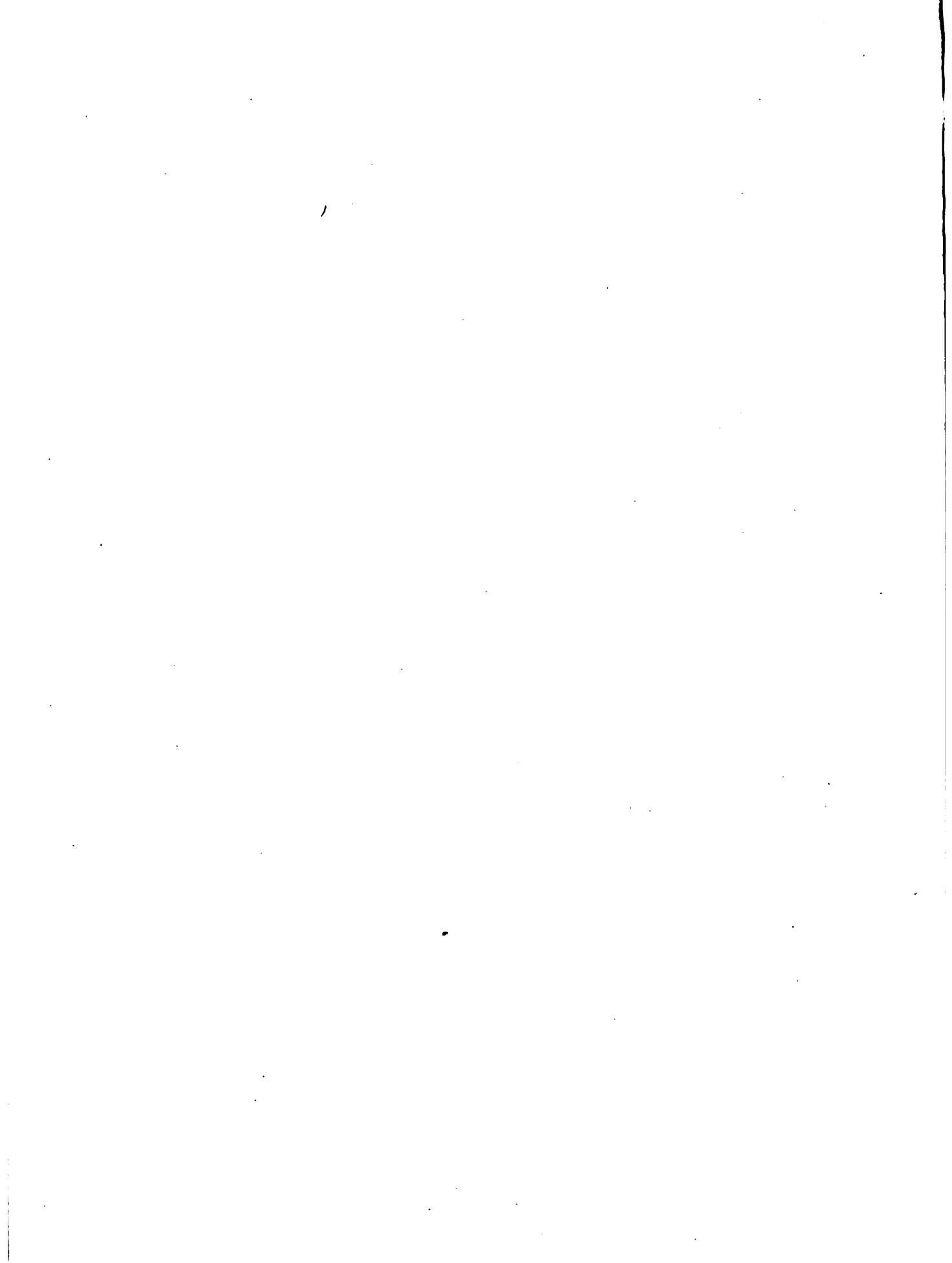
Que estas formas de organización empresarial campesina pueden ofrecer ventajas como unidades para constituir una nueva estructura agraria, permitiendo la combinación eficiente en el uso racional de los recursos, el desarrollo de economías de escala, mejor aprovechamiento de la tecnología y de los servicios auxiliares del Estado, mayores posibilidades para asegurar la solidaridad y la acción conjunta de los campesinos;

Que es conveniente y necesario buscar fórmulas adecuadas para la organización, consolidación e integración horizontal y vertical de dichas empresas, teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, administrativos, económicos y sociales de las mismas;

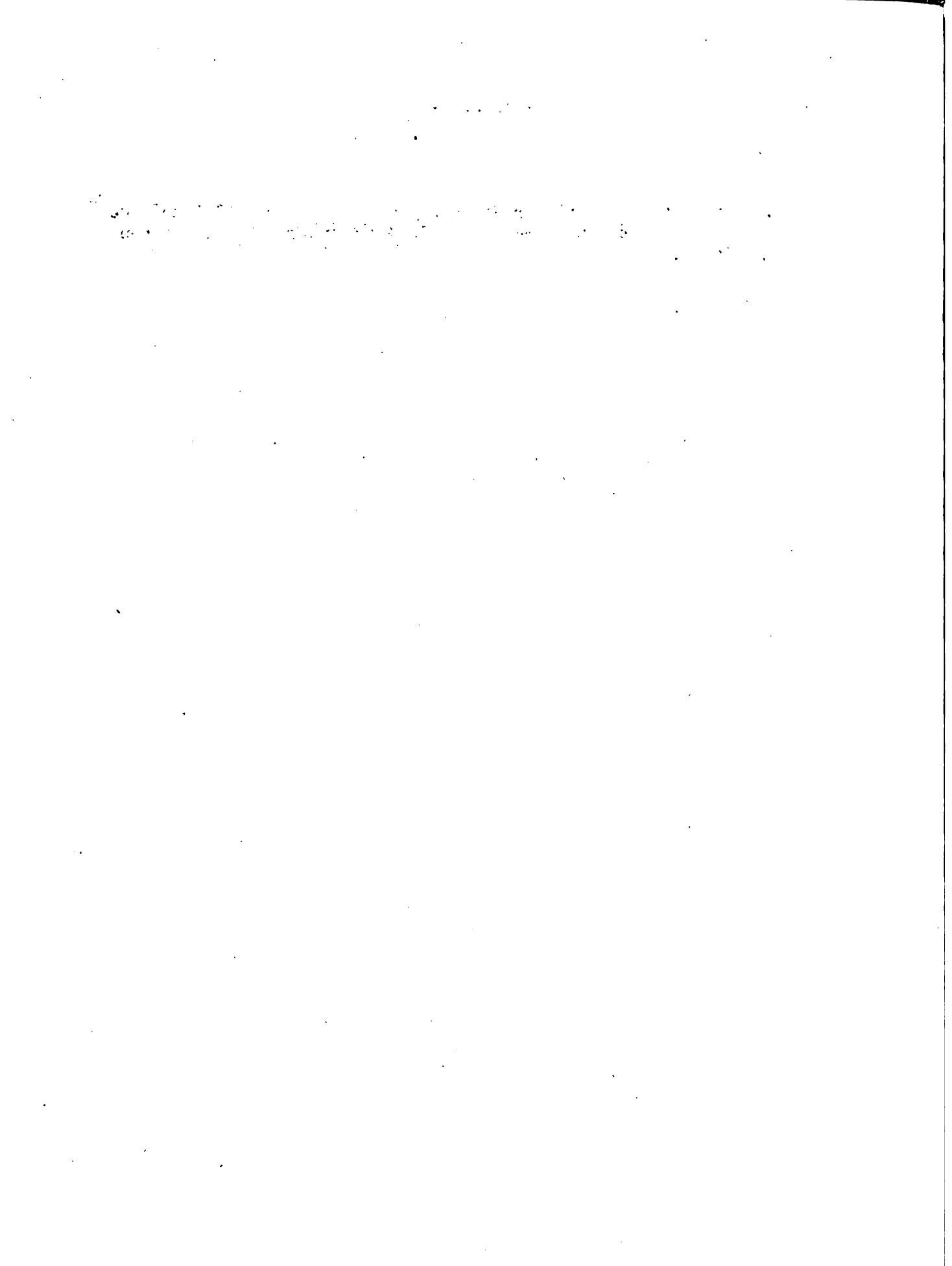
Que conviene además aprovechar para beneficio de todos los países miembros interesados las experiencias nacionales de cada país y los estudios y facilidades de los centros y programas nacionales y regionales existentes.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que, por los medios que considere más convenientes, y en consulta con los Centros y Programas Nacionales y Regionales de investigación y enseñanza en reforma agraria existentes, elabore un programa sobre capacitación y estudios de empresas comunitarias campesinas de reforma agraria, para que sea presentado a la consideración de la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva.



2. Autorizar al Director General para que utilice del Fondo de Trabajo hasta la suma de US\$ 5.000 para los fines antes señalados.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.12 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original: Español

RESOLUCION SOBRE LA PROGRAMACION DE LAS  
ACTIVIDADES EN LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

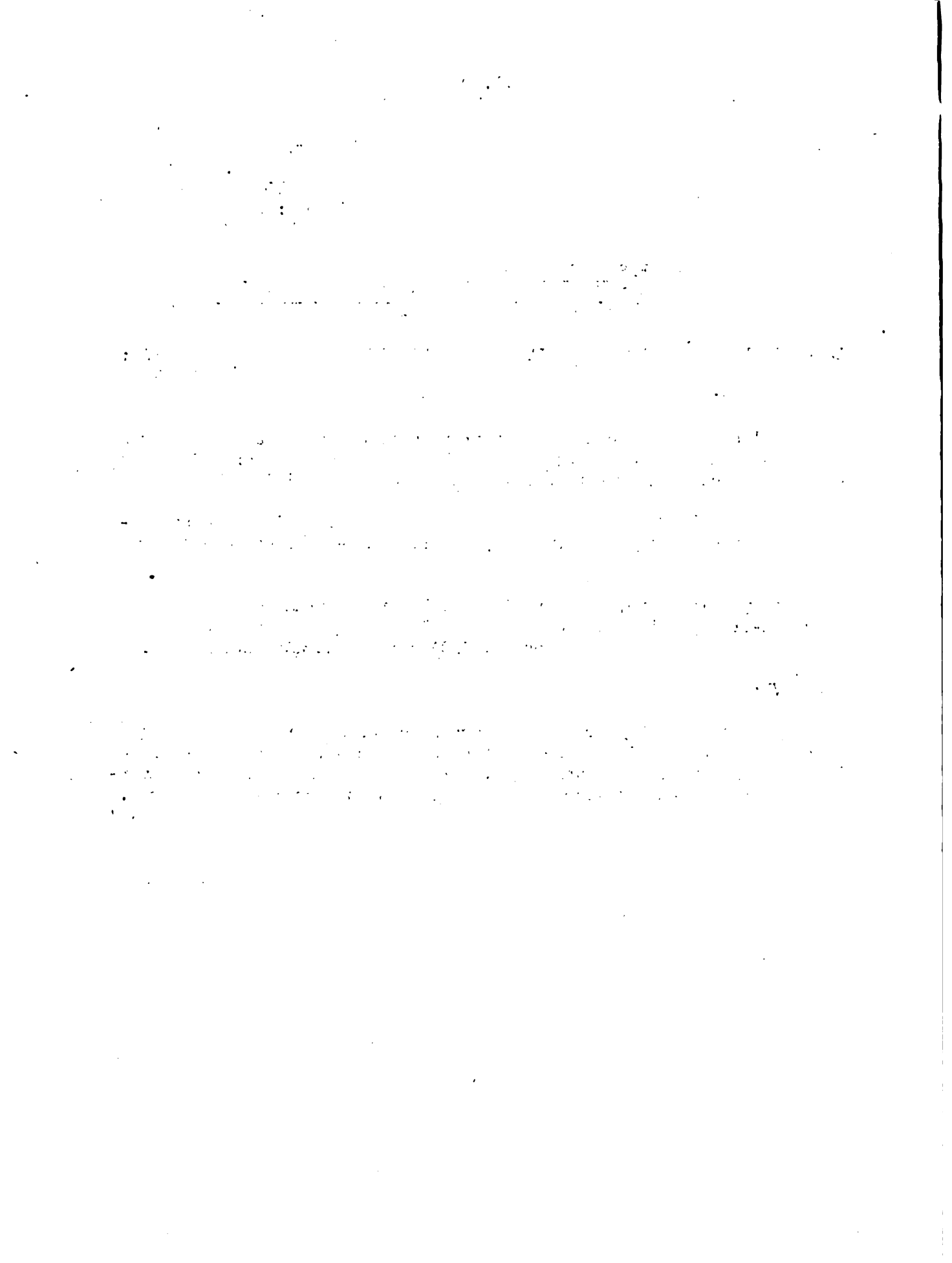
Que los programas del IICA son preparados en consulta con representantes de cada Estado Miembro, para asegurar su adecuada orientación hacia los aspectos prioritarios del desarrollo rural así identificados;

Que el ciclo de programación del IICA comienza casi doce meses antes de la presentación del Proyecto del Programa-Presupuesto a la Junta Directiva; y

Que, por lo tanto, no es posible reflejar en forma adecuada, en el Programa-Presupuesto del año siguiente, las prioridades de los Estados que se incorporan como miembros del IICA durante un año determinado.

RESUELVE:

Autorizar al Director General para efectuar las transferencias que él considere necesarias entre las Lineas de Acción, aprobadas dentro de la unidad presupuestaria apropiada, para que se reflejen equitativamente las necesidades prioritarias de los Estados que son nuevos miembros.



OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.13 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original: Portugués

RESOLUCION SOBRE EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA  
DE POSGRADUACION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el IICA transfirió la responsabilidad didáctica de su Escuela de Posgraduación, en Turrialba, a la Universidad de Costa Rica; y

Que el IICA desempeña un papel importante en el desarrollo de la enseñanza de posgraduación en América Latina.

RESUELVE:

Recomendar al Director General que utilice, en el desarrollo de la enseñanza de posgrado en las instituciones nacionales, la capacidad técnica y los recursos disponibles provenientes del traspaso de la Escuela de Posgrado, con miras a:

- a. Crear posibilidades de intercambio de profesores y estudiantes entre escuelas de posgrado;
- b. Crear un sistema de evaluación común de créditos por cursos o por adiestramientos en servicio de investigación, de manera de posibilitar la creación de cursos de posgrado en nuevas especialidades, mediante la combinación de las facilidades existentes en América Latina;
- c. Ofrecer el mayor apoyo a la ALEAP y a sus filiales nacionales, a fin de que se constituyan en eficientes consejos de posgrado, a nivel hemisférico y nacional.





OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.14(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO AL  
GOBIERNO Y PUEBLO CHILENO

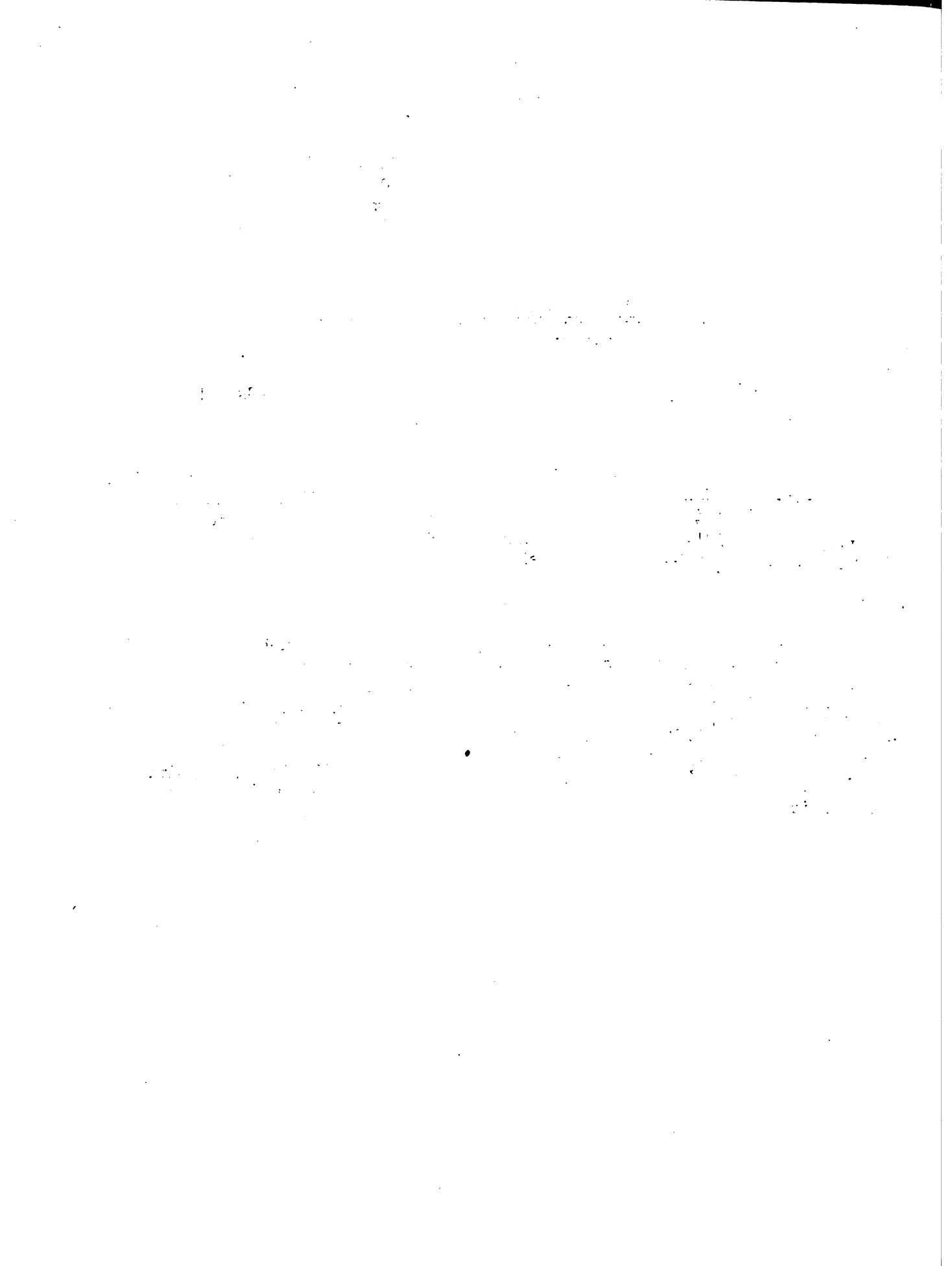
La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones de los Estados Miembros participantes en la Decimotava Reunión del Consejo Técnico Consultivo y de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA han sido objeto de cordiales manifestaciones de aprecio y simpatía por parte de las autoridades del Gobierno y del pueblo de Chile y de su prensa, radio y televisión;

RESUELVE:

Expresar su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Chile y en forma especial a su más alto dignatario el Señor Presidente de la República, a los señores Ministros, Subsecretarios y distinguidos funcionarios de las carteras de Agricultura y Relaciones Exteriores, por las múltiples atenciones recibidas; a las autoridades de la ciudad de Santiago por su amable y solícita hospitalidad; así como a la prensa, radio y televisión, cuyo apoyo hizo posible el buen éxito de la Reunión Anual, permitiendo a la vez, que ésta se desarrollara dentro de un espíritu auténticamente americanista.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.15(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

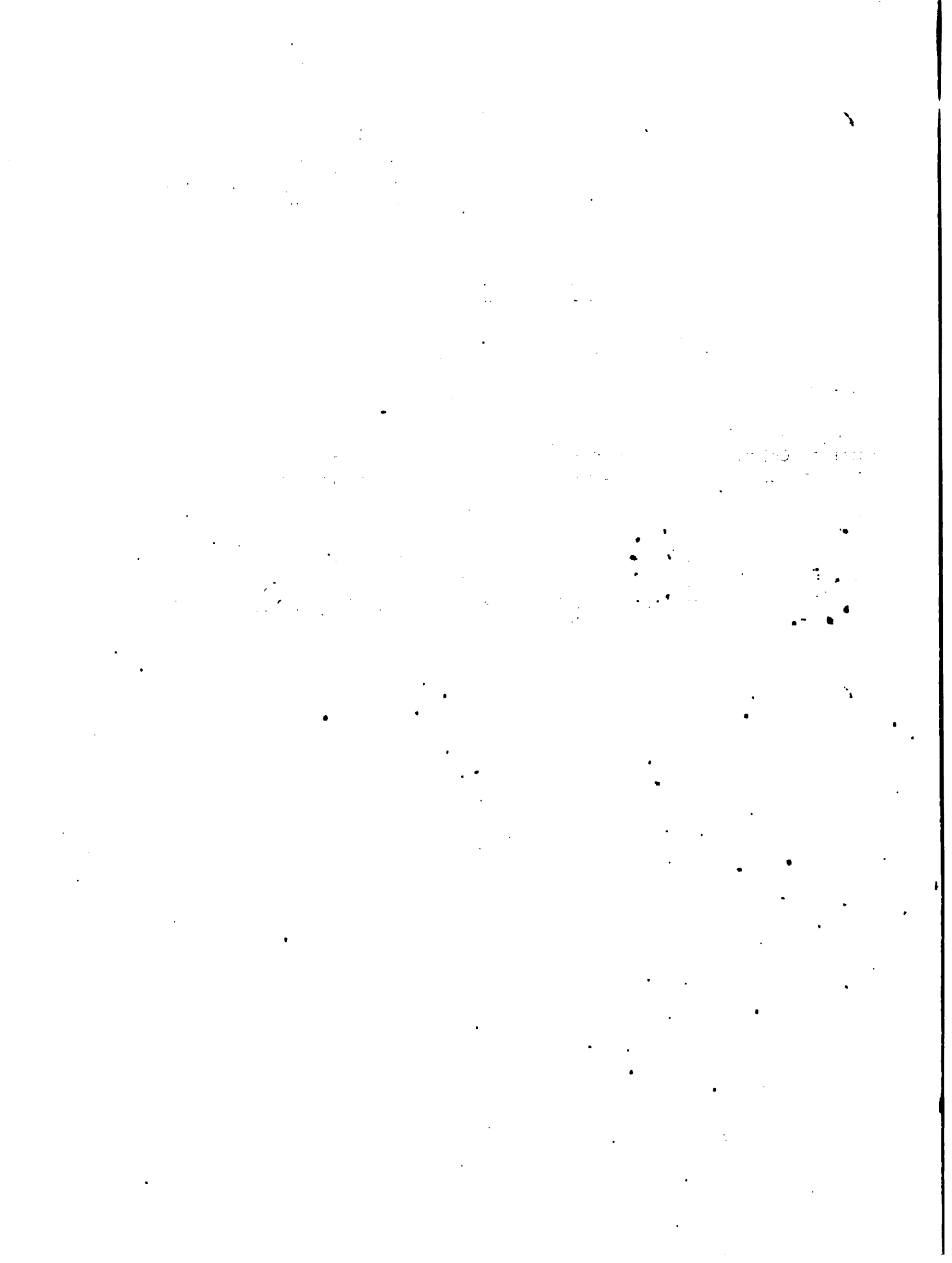
La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Credenciales, integrada por los Representantes de Jamaica, Colombia, El Salvador y Paraguay, ha encontrado en buena y debida forma las credenciales presentadas por los participantes de la Reunión;

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los señores Delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.16 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original: Español

RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1974 sean cubiertos con las cuotas que los gobiernos de los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington D.C., y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador.\*

---

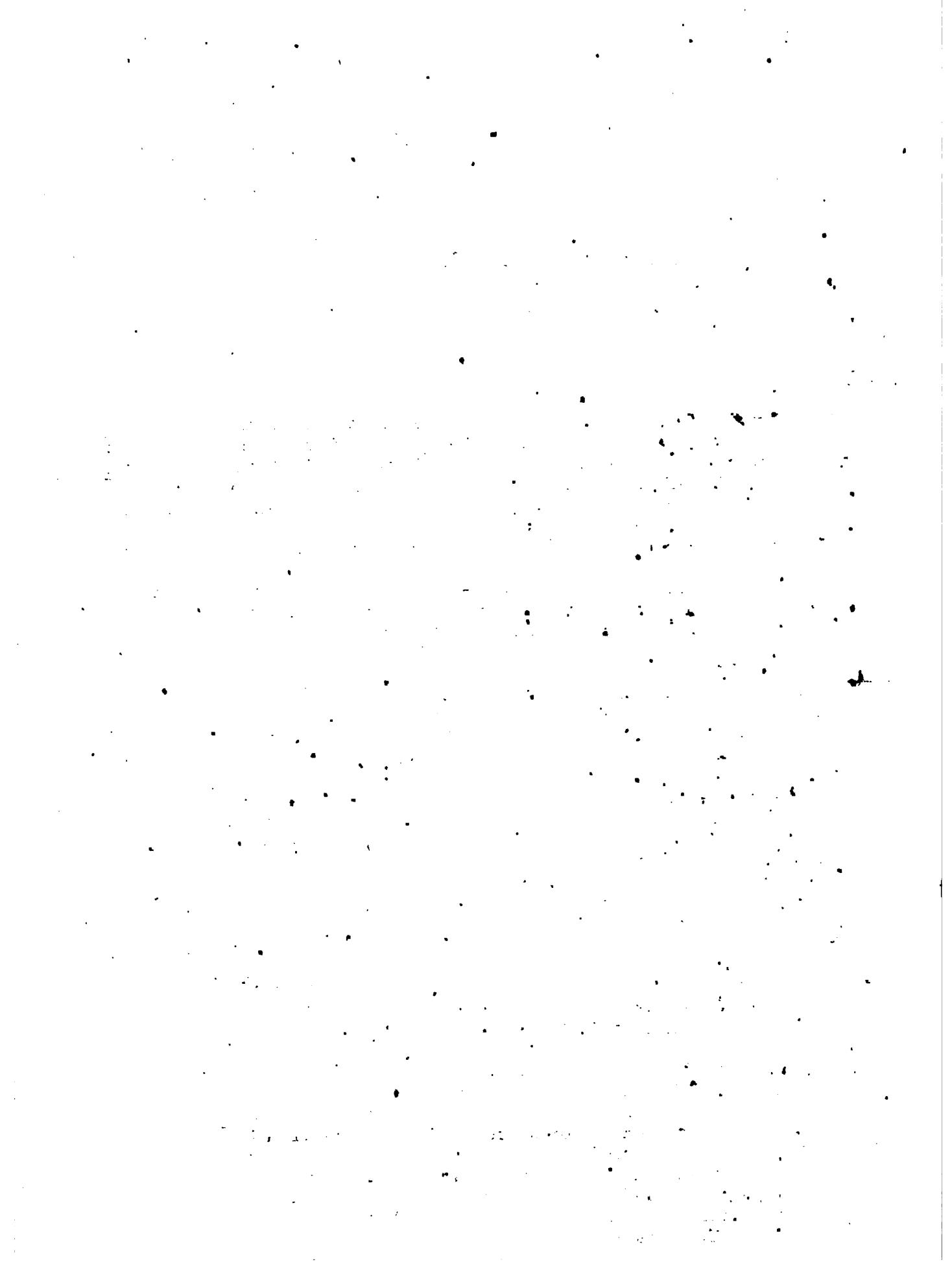
\* a) Los porcentajes de los países que pagan menos del 66.00% del total de las cuotas, de acuerdo con la escala porcentual de la Organización de los Estados Americanos, suman 34.00%

b) De esta manera se deben deducir los porcentajes de los países que son miembros de la Organización de los Estados Americanos pero que no lo son del IICA y que se calculan como sigue:

Barbados	0.08%	
Trinidad-Tobago	0.30%	0.38%
Total de porcentaje de los Estados Miembros del IICA		33.62%

c) Para ajustar el porcentaje anterior a 34.00% se calcula el factor de ajuste como sigue:  
 $34.00 : 33.62 = 1.01130$

d) Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados Miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Organización de los Estados Americanos por el factor de ajuste determinado en el inciso c). Este ajuste no afecta la cuota de Canadá la cual se calcula como un aporte adicional al monto cubierto con las cuotas de los otros Estados Miembros.



2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado Miembro, calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

PAIS	Porcentajes Porcent.		Monto IICA	Reemb. Impto sobre la Rta	TOTAL
	OEA	IICA			
Argentina	6.89	6.98	\$ 365.096	-	\$ 365.096
Barbados	0.08	-	-	-	-
Bolivia	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Brasil	6.49	6.56	343.128	-	343.128
Colombia	1.54	1.56	81.597	-	81.597
Costa Rica	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Chile	1.63	1.65	86.305	-	86.305
Ecuador	0.32	0.32	16.738	-	16.738
El Salvador	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Estados Unidos	66.00	66.00	3.452.201	22.501*	3.474.702
Guatemala	0.41	0.42	21.968	-	21.968
Haití	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Honduras	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Jamaica	0.32	0.32	16.738	-	16.738
México	7.13	7.22	377.650	-	377.650
Nicaragua	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Panamá	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Paraguay	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Perú	0.81	0.82	42.891	-	42.891
Repub. Dominicana	0.32	0.32	16.738	-	16.738
Trinidad-Tobago	0.30	-	-	-	-
Uruguay	0.57	0.58	30.338	-	30.338
Venezuela	3.33	3.37	176.272	-	176.272
Sub total	98.70	.98.68	5,161.964	22.501	5,184.085
Cuba	1.30	1.32	69.044	-	69.044
Sub Total	100.00	100.00	\$ 5,230.608		\$ 5.253.109
<b>OTROS GOBIERNOS</b>					
<u>MIEMBROS</u> - Canadá		6.80	355.681		355.681
<b>TOTAL</b>			\$ 5,586.289	22.501	\$ 5,608.790
=====					

3. Disponer que cualquier cantidad que reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

* a) Cantidad reembolsada al personal 1970-71	US\$ 1.702
b) Cantidad reembolsada al personal 1971-72	5.299
c) Cantidad estimada para ser reembolsada 1972-73	7.500
d) Cantidad estimada para ser reembolsada 1973-74	8.000
	<u>US\$ 22.501</u>
	=====





OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.17(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS :

CONSIDERANDO .

Que el Programa - Presupuesto para el año 1973-1974 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de US\$5.517.245 que al agregar la cuota de Cuba, tendría un monto global de US\$ 5.586.289,

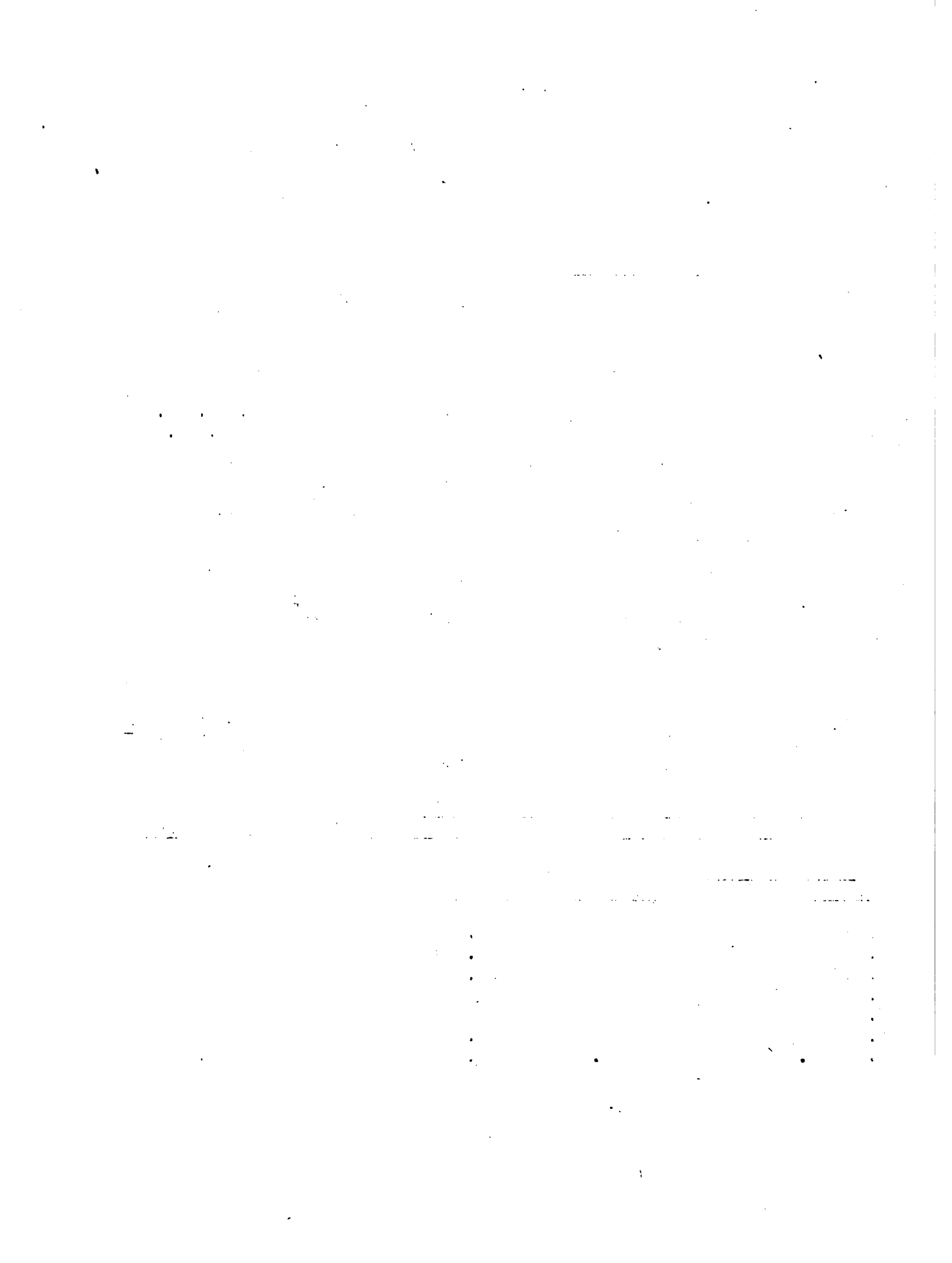
Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en su reunión efectuada en Washington del 16 al 20 de noviembre de 1970, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Lineas de Acción, y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Linea de Acción en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Lineas y que dentro de cada una han sido indicadas las unidades operativas que participarán en su desarrollo,

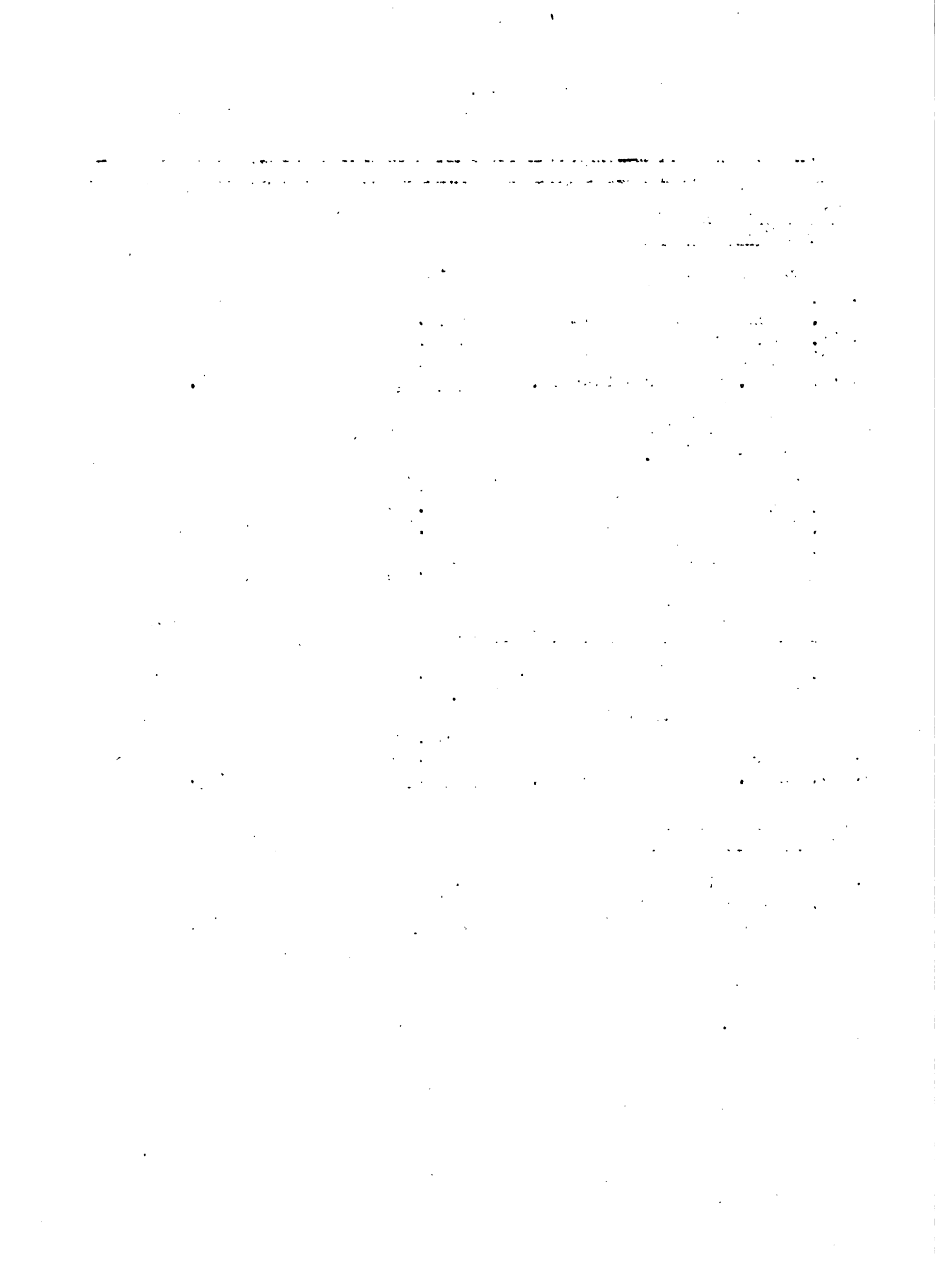
RESUELVE .

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1974 en la siguiente forma :

<u>CAPITULO</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION I</u>	
<u>ANALISIS E INFORMACION DEL DESARROLLO RURAL</u>	
1. Zona Andina	50.510
2. Zona Norte	80.526
3. Oficina de las Antillas	20.414
4. Zona Sur	86.440
5. IICA-CIDIA	217.828
6. IICA-CIRA	12.006
7. Asunt. Técnicos y Planeam.	<u>69.481</u>
	\$ 537.205



<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION II</u>		
<u>EDUCACION AGRICOLA</u>		
8. Zona Andina	214.425	
9. Zona Norte	161.992	
10. Oficina de Las Antillas	30.449	
11. Zona Sur	320.968	
12. IICA-CTEI	204.362	
13. Asunt. Técnicos y Planeam.	<u>44.954</u>	\$ 977.150
<u>LINEA DE ACCION III</u>		
<u>INVESTIGACION AGRICOLA</u>		
14. Zona Andina	137.455	
15. Zona Norte	66.967	
16. Oficina de Las Antillas	9.128	
17. Zona Sur	111.028	
18. IICA-CTEI	<u>317.565</u>	\$ 642.143
<u>LINEA DE ACCION IV</u>		
<u>FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA</u>		
19. Zona Andina	198.807	
20. Zona Norte	178.422	
21. Oficina de Las Antillas	84.833	
22. Zona Sur	341.359	
23. IICA-CTEI	45.814	
24. Asunt. Técnicos y Planeam.	<u>7.483</u>	\$ 856.718
<u>LINEA DE ACCION V</u>		
<u>INTEGRACION MULTINACIONAL</u>		
25. Zona Andina	20.063	
26. Zona Norte	19.504	
27. Zona Sur	<u>9.085</u>	\$ 48.652



<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION VI</u>		
<u>PROMOCION Y EJECUCION DE CAMBIOS ESTRUCTURALES</u>		
28. Zona Andina	90.464	
29. Zona Norte	139.870	
30. Oficina de Las Antillas	24.050	
31. Zona Sur	105.972	
32. IICA-CIRA	<u>59.001</u>	\$ 419.357
<u>LINEA DE ACCION VII</u>		
<u>ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRICOLA</u>		
33. Zona Andina	179.312	
34. Zona Norte	120.895	
35. Oficina de las Antillas	18.446	
36. Zona Sur	182.636	
37. IICA-CIRA	30.175	
38. Asuntos Técnicos y Planeam.	<u>50.236</u>	\$ 581.700
<u>OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS</u>		
39. Otras actividades de las Zonas y Centros	66.393	
40. Coord. Externa-Washington	134.200	
41. Asuntos Técnicos y Planeam.	<u>86.424</u>	\$ 287.017
<u>COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS</u>		
42. Zona Andina	92.163	
43. Zona Norte	85.549	
44. Zona Sur	95.009	
45. IICA-CTEI	100.781	
46. IICA-CIDIA	31.229	
47. IICA- CIRA	<u>42.726</u>	\$ 447.457
48. DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		503.580
49. EQUIPO Y MOBILIARIO		18.235

.....  
.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

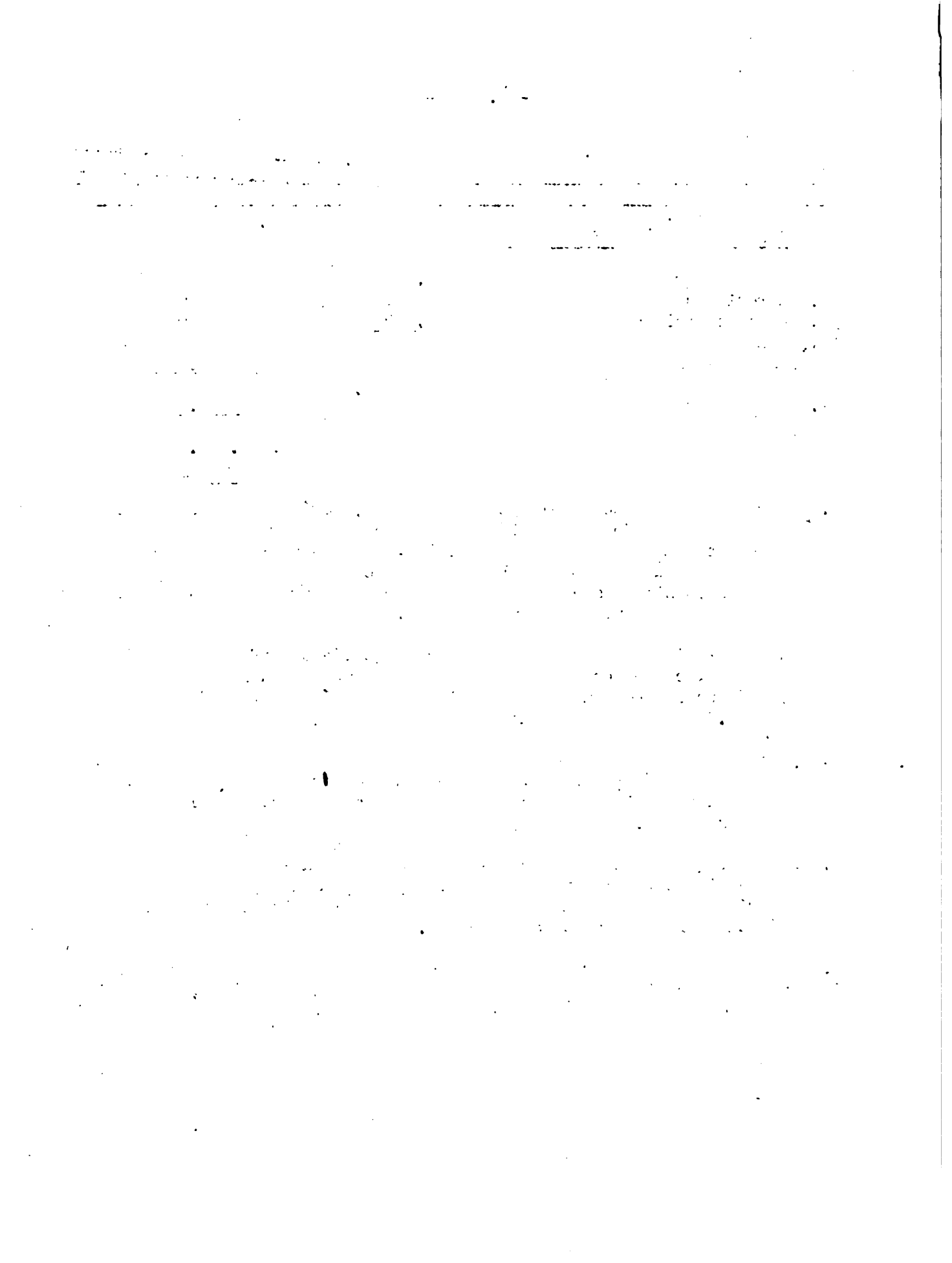
.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

CAPITULO	CANTIDAD	
<u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u>		
50. Costos Generales	69,613	
51. Imprevistos	63,418	
52. Fondo General de Trabajo	<u>65,000</u>	\$ 198.031
53. Refuerzo al Programa de las Antillas		<u>22,501</u>
Sub-Total		<u>5.539.746</u>
54. Cantidad de Cuba		<u>69,044</u>
TOTAL		<u>\$ 5.608.790</u>

2. Al recibirse la cuota del Gobierno de Cuba, será transferida al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo N° 54.
3. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias entre los Capítulos, con excepción del número 52, siempre y cuando el total de transferencias no aumente ni disminuya el capítulo afectado en más de un 20% .
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias dentro de las Líneas de Acción aprobadas, para cada unidad presupuestaria, en el caso de que el propósito y uso de los fondos sean para cumplir los objetivos de estas Líneas.
5. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueran inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.
6. Autorizar al Director General para que el total de recursos que se reciban por concepto de "Reembolso de Impuesto sobre la Renta", sean utilizados en el Fortalecimiento de los Programas de la Oficina de las Antillas.





OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.18(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES  
DONATIVOS Y OTROS INGRESOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

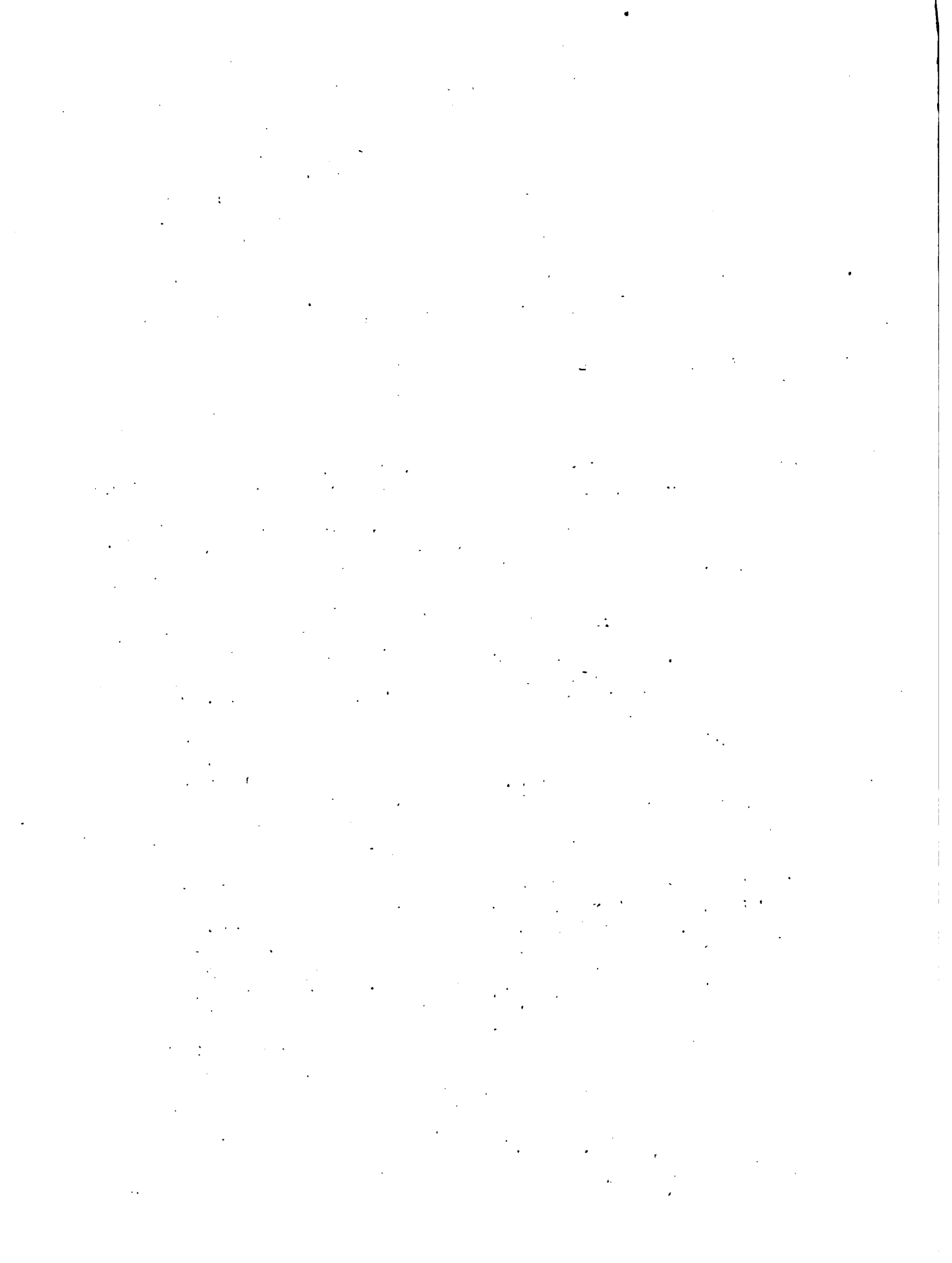
1. Disponer de los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y además de otros ingresos que, según informes del Director del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1973-74, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

1- Programas con otras instituciones internacionales

Adminst. de Coop. Técnica (ACT)	\$	95.400	
Convenio BID-IICA		139.000	
Comisión de Energía Atómica (AEC)		105.000	
Oficina Regional AID para Centroamérica y Panamá (ROCAP)		60.000	
AID Grant for Management		168.162	
Donativo Fundación W.K. Kellogg		154.450	
American Cocoa Research Inst.(ACRI)		<u>30.551</u>	\$ 752.563

2- Programas con entidades nacionales

Ministerio de la Producción-Ecuador	\$	38.904	
Minist. de Agricultura y Cría-Venez.		29.110	
Minist. de Agricultura - Brasil		46.860	
Minist. de Agricultura - Colombia (PNCA)		55.000	
Corp. de Reforma Agraria-Chile (CORA)		71.429	
Servicio Agrícola y Ganadero Chile (SAG)		107.143	
Universidades de Chile - Programa Permanente para Graduados		17.857	
Gobiernos de C. América y Panamá (PRACA)		40.000	
Comissão Executiva do Plano de Recuperação Econom-Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC)		65.000	
Ministerio del Interior - Brasil		50.000	
Inst. Agrario Nal. Venezuela (IAN)		27.315	
Inst. Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)		<u>64.379</u>	\$ 612.997



3- Otros Ingresos

3 1. Operaciones Comerciales

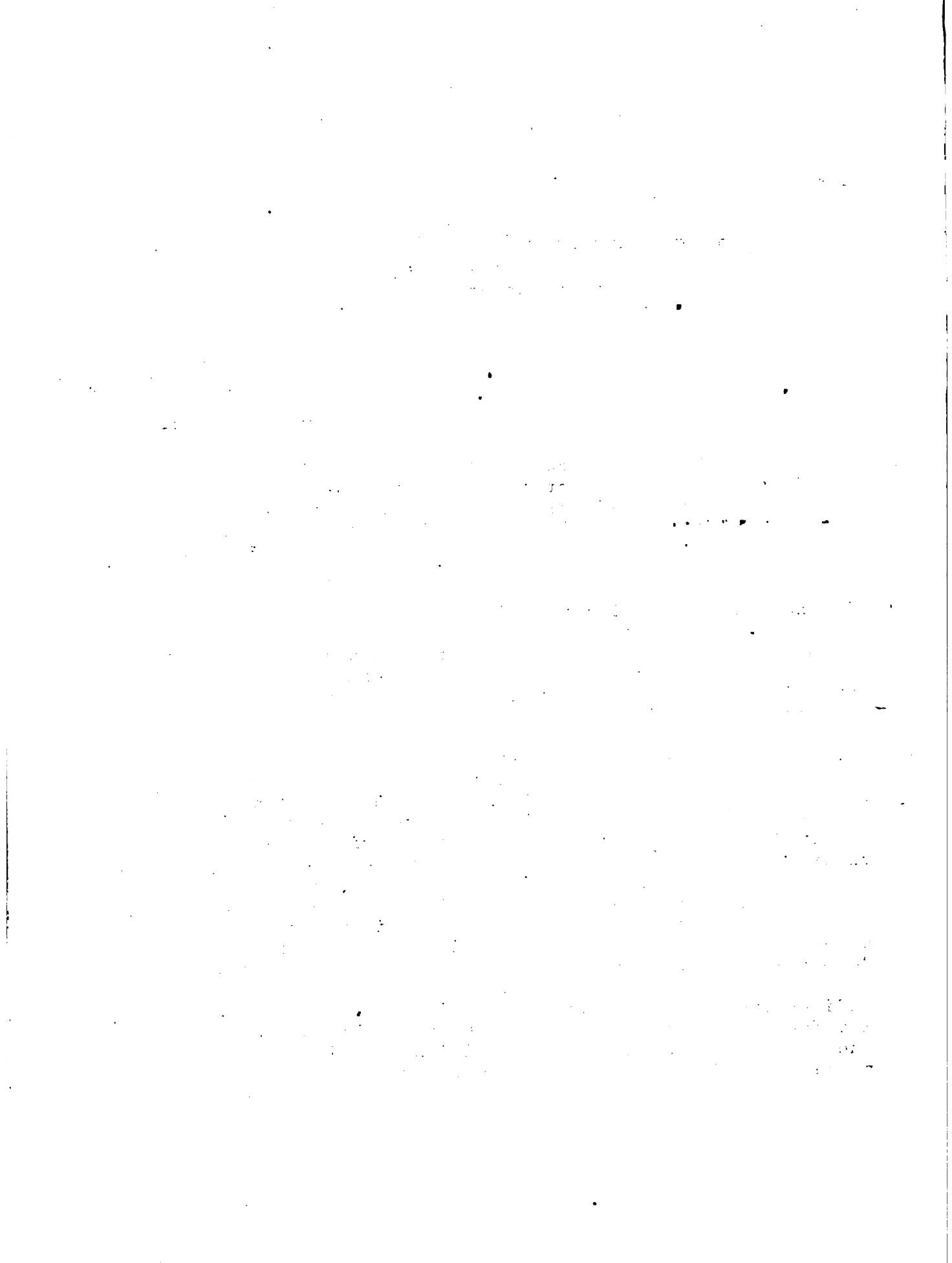
Producidos por manejo de fincas en el IICA-CTEI y Servicios de imprenta y xerox del IICA-CIDIA \$ 94.917

3.2. Productos y Servicios

Ingresos misceláneos del IICA-CTEI y del IICA-CIDIA 2.580 \$ 97.497

-----\$ 1,463.057-----

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1973-74, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.
4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación en Turrialba, el 60% sea utilizado por éste para el fortalecimiento de sus propias actividades, previa presentación de un programa de trabajo, y el 40% restante quede a disposición de la Dirección del Centro, para cubrir otros gastos, en los cuales se incurre una sola vez. El mismo procedimiento deberá seguirse respecto al uso del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICA-CIDIA).
5. Indicar que con la aprobación previa del Director General, los fondos provenientes del reembolso de Productos y Servicios puedan ser usados en el fortalecimiento de las actividades propias del Instituto en los respectivos Centros.



OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.19 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA SEDE Y FECHA DE LA DECIMOTERCERA  
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Delegación de Venezuela formuló un ofrecimiento oficial en nombre de su Gobierno para que la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva se celebre en la ciudad de Caracas.

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la República de Venezuela para celebrar en la ciudad de Caracas la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva y la Decimonovena Reunión del Consejo Técnico Consultivo, precedidas por la de la Comisión Especial.
2. Establecer que las citadas Reuniones deberán celebrarse en la primera quincena del mes de mayo de 1974, comisionándose al Director General para efectuar la convocatoria correspondiente e invitar Observadores.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT  
NO. 1000  
BY  
J. H. GOLDSTEIN  
AND  
R. F. STEIGER  
1955

OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.20 (12/73)  
11 mayo 1973  
Original : español

RESOLUCION SOBRE RECONOCIMIENTO AL DR. KENNETH A.HAINES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

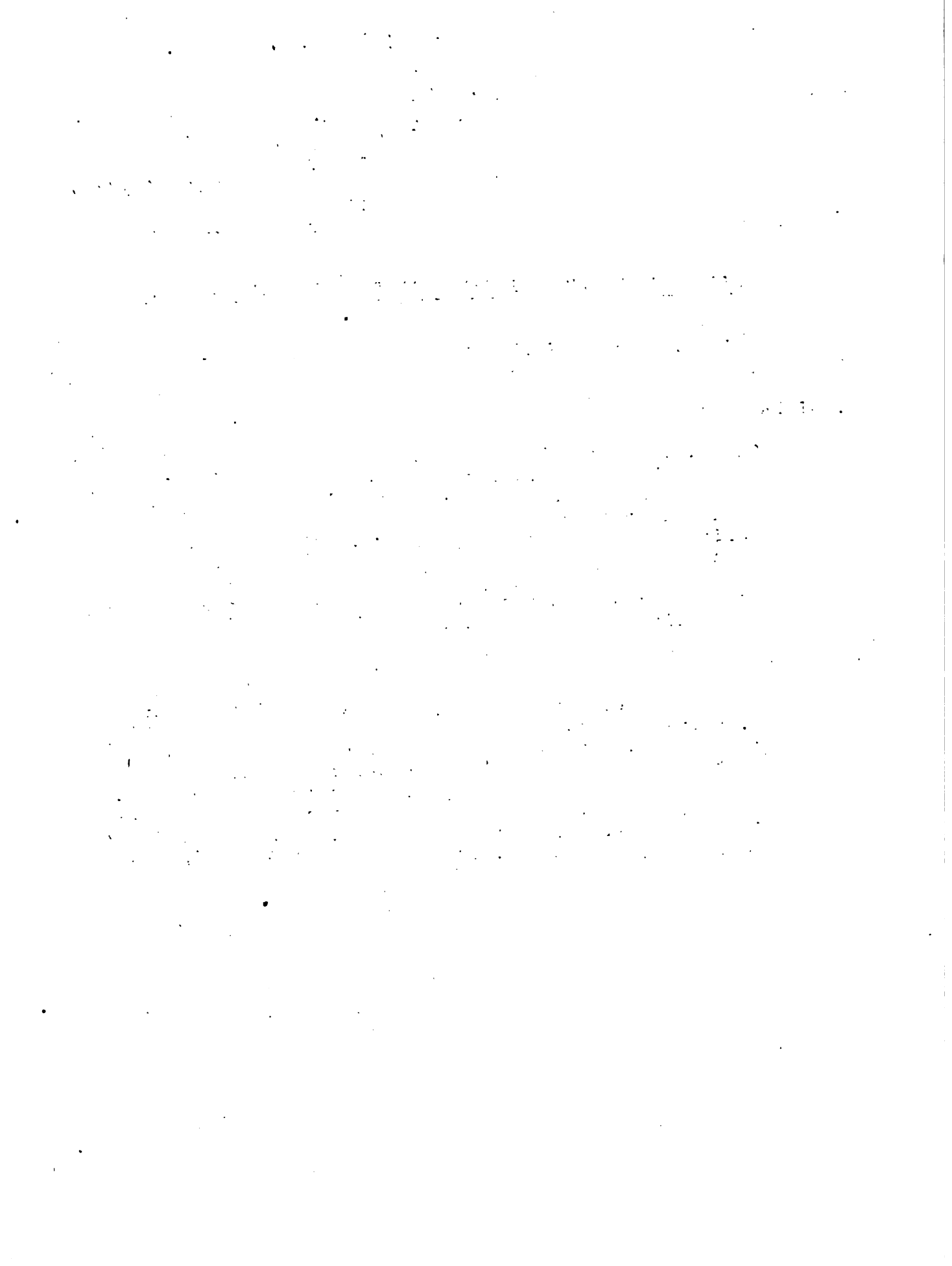
CONSIDERANDO:

Que el Dr. Kenneth A. Haines, Representante de los Estados Unidos de América ante el Consejo Técnico Consultivo y la Junta Directiva del IICA, ha contribuido en forma continuada y sustancial al desarrollo agrícola latinoamericano, a través de su positiva acción en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva;

Que es muy oportuno que el IICA haga un reconocimiento público de la actuación del Dr. Haines;

RESUELVE:

Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Dr. Kenneth A. Haines, Representante de los Estados Unidos de América ante el Consejo Técnico Consultivo y la Junta Directiva del IICA, por su sobresaliente actuación en las reuniones de esos cuerpos directivos, su constante apoyo a la institución y su contribución a la mejor comprensión y amistad entre los hombres que representan el sector agrícola de los pueblos americanos.





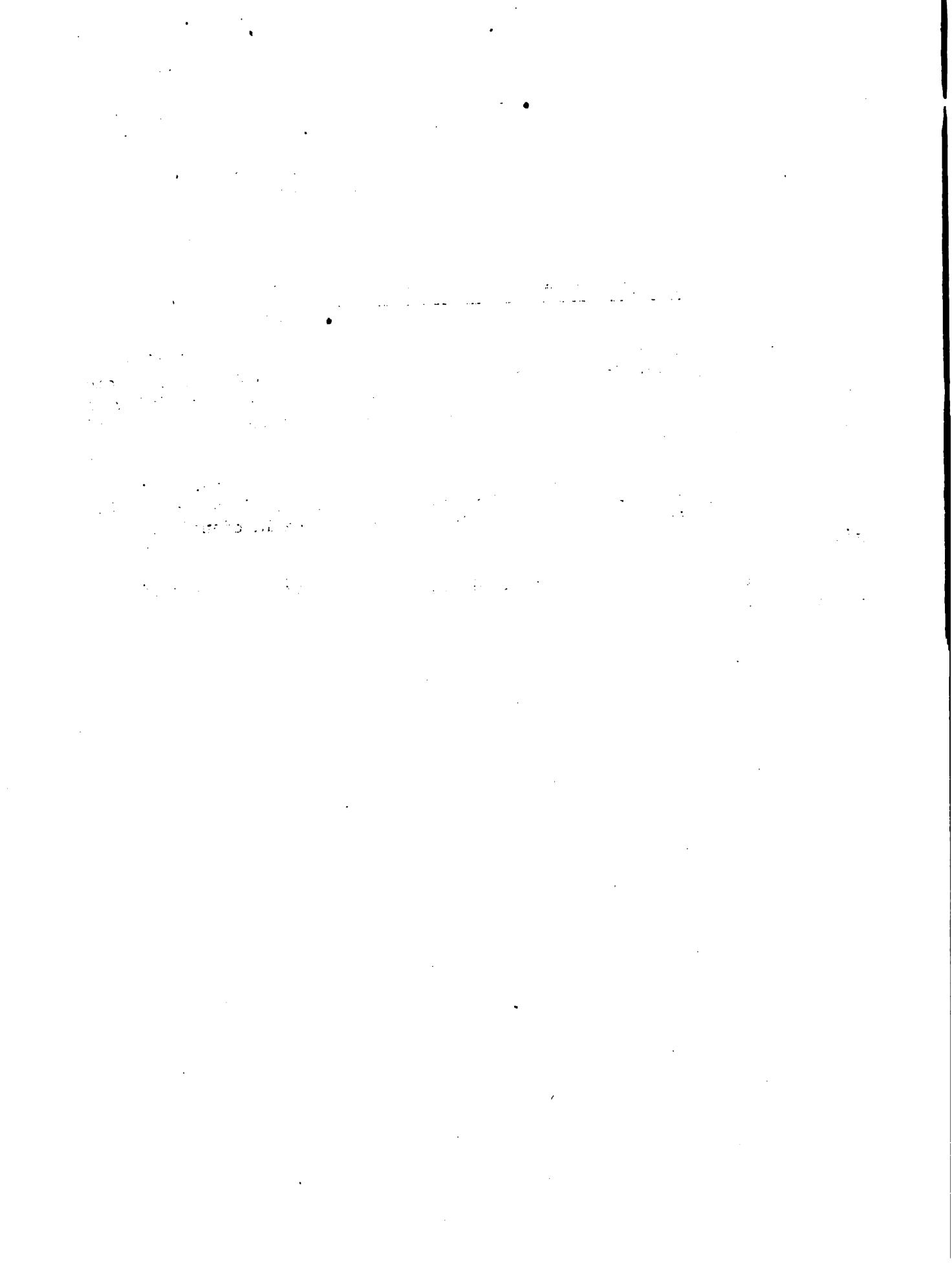
OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.21(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

HOMENAJE POSTUMO AL ING. AGR. EDUARDO BELLO

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas rinde un homenaje especial, póstumo, al Ing. Agr. Eduardo Bello, recientemente fallecido. Este homenaje se inspira en la admiración por las actividades que Eduardo Bello ejerció, mientras prestó sus servicios al IICA, en beneficio de los países de América.

Como técnico de la Zona Sur del IICA, tuvo una acción destacada en Brasil, en los relevamientos y análisis de investigación agropecuaria y en el esfuerzo por la actualización de la estructura institucional para la ciencia y tecnología.

Esta decisión se transmitirá al Gobierno de Uruguay y a la familia de Eduardo Bello.

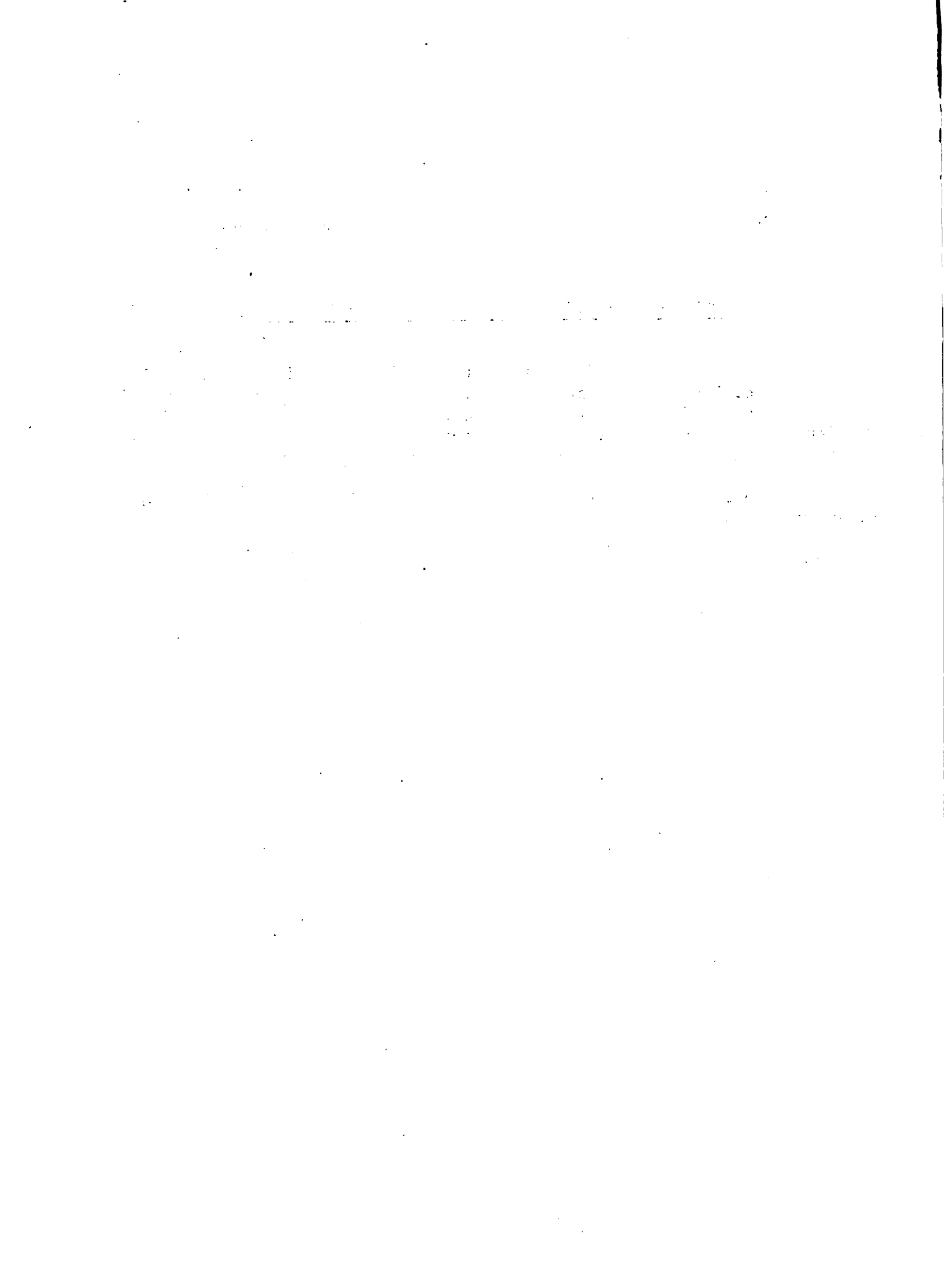


OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.22(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

HOMENAJE POSTUMO AL DR. JACQUES A. JOLICOEUR

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas rinde un **especial** homenaje póstumo al Dr. Jacques A. Jolicoeur quién participó en varias Reuniones Anuales de la Junta como Representante de Haití, contribuyendo en forma atinada para la toma de decisiones sobre problemas de interés para el desarrollo rural de los Estados Americanos.

Esta decisión se transmitirá al Gobierno de Haití y a la familia del Dr. Jacques A. Jolicoeur.

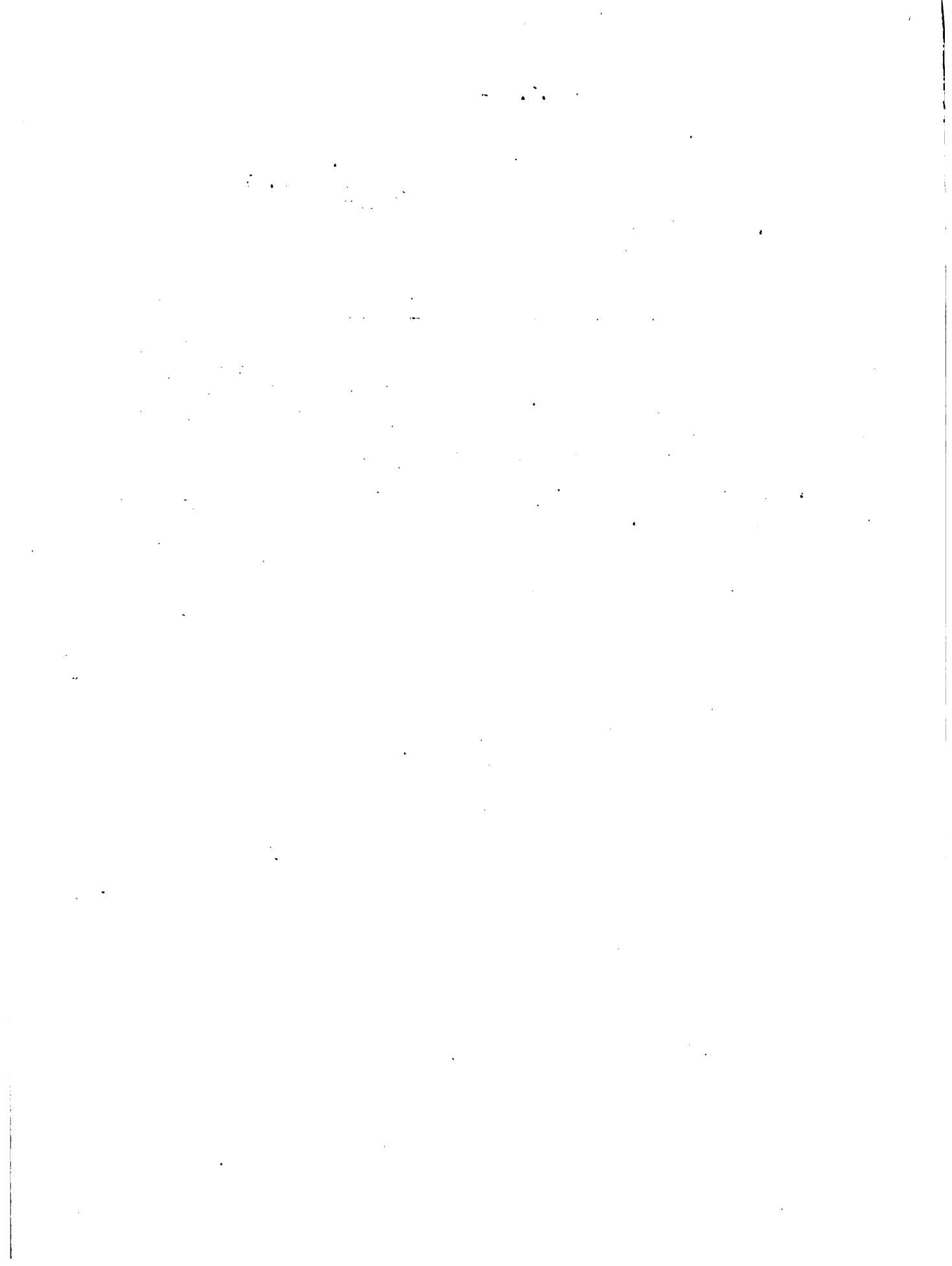


OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Res.23(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: español

HOMENAJE POSTUMO AL ECONOMISTA NELSON AMARAL

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas rinde un especial homenaje póstumo al Economista Nelson Amaral, quien, como funcionario del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, prestó valiosos servicios para la formación de economistas agrícolas e hizo importantes contribuciones a la planificación agrícola y a la aplicación de la administración rural al desarrollo agropecuario.

Esta decisión se transmitirá al Gobierno de Uruguay y a la familia del Economista Nelson Amaral.



**DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973

# **INFORME DE LA COMISION ESPECIAL**

Comisión Especial

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O.E.A.

San José, Costa Rica





OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.10(12/73)  
8 mayo 1973  
Original: español

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA  
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Reunión Preparatoria de la Duodécima Reunión Anual  
de la Junta Directiva del Instituto Interamericano  
de Ciencias Agrícolas

Santiago, Chile  
Mayo 7 y 8, 1973

I. INTEGRANTES

Sr. James H. Starkey, Delegado de Estados Unidos  
Dr. Kenneth A. Haines, Miembro de la Delegación de Estados Unidos  
Dr. E. T. Imle, Miembro de la Delegación de Estados Unidos  
Sr. Carl v. Haeften, Miembro de la Delegación de Estados Unidos  
Sr. Rémillot Léveillé, Delegado de Haití  
Ing. Roberto Villeda, Delegado de Honduras  
Ing. Agr. Luis Alberto Alvarez, Delegado del Paraguay  
Ing. Agr. Luis Pampliega, Miembro de la Delegación del Paraguay  
Ing. Agr. Luis Paz, Delegado del Perú  
Dr. Héctor Alburquerque, Delegado del Uruguay  
Ing. George Casas Briceño, Delegado de Venezuela

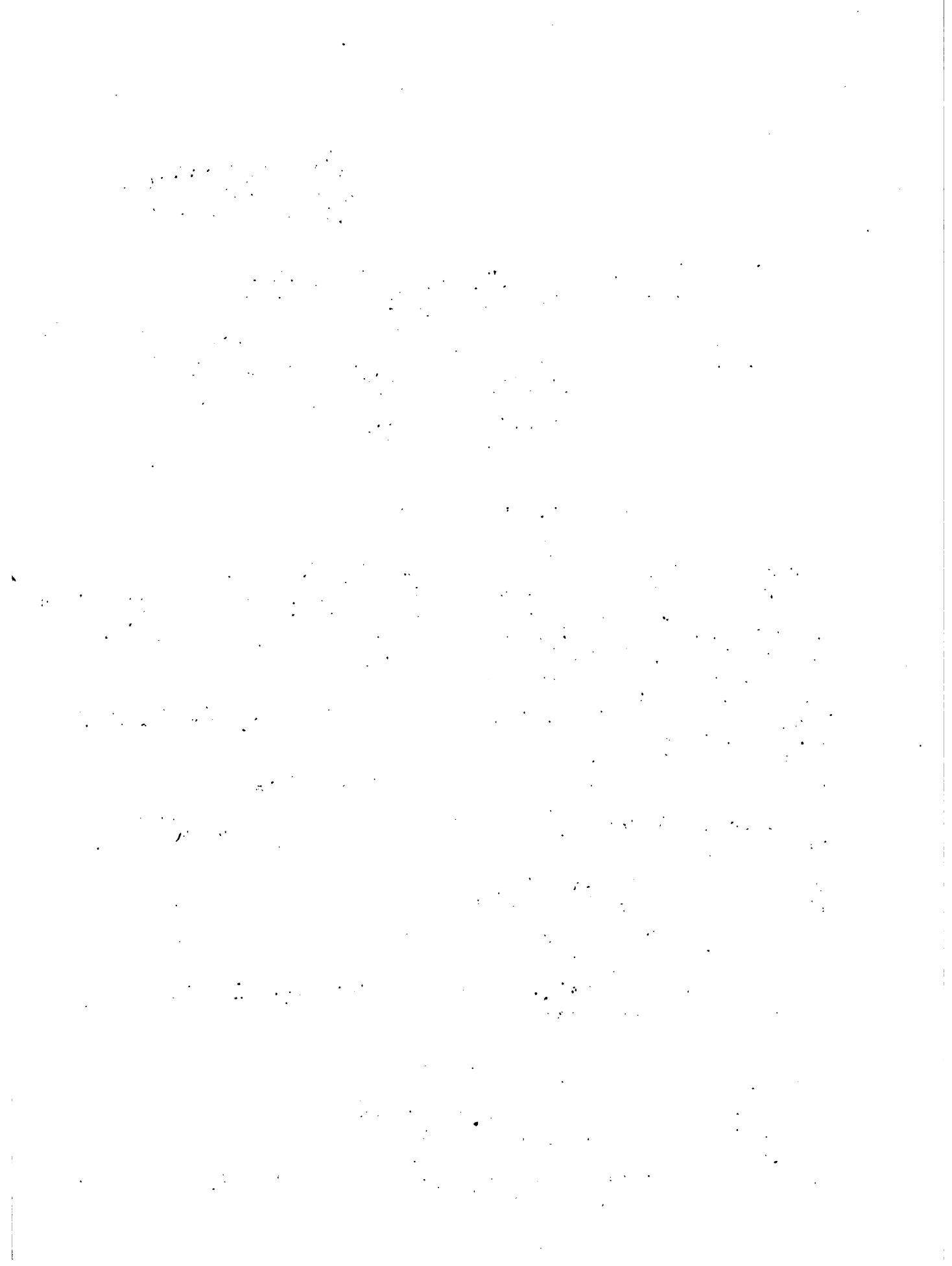
Fueron invitados a participar como Observadores los Representantes de:

Canadá - Sr. Frank Shefrin  
Chile - Ing. Agr. Jaime Lazo S.  
Colombia - Dr. Vicente Dávila Suárez  
Costa Rica - Sr. Rogelio Coto

Participaron, además, el Director General, Directores Regionales y otros funcionarios del IICA.

II. AUTORIDADES

Presidente : Dr. Héctor Alburquerque  
Vicepresidente : Ing. Roberto Villeda  
Relator : Ing. George Casas Briceño  
Secretario : Ing. Jefferson F. Rangel, Secretario de la  
Junta Directiva.



### III. ACTIVIDADES

La Comisión Especial sesionó desde el lunes 7 hasta el martes 8 de mayo de 1973, en la sede de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva, en el Edificio Gabriela Mistral, en la ciudad de Santiago, Chile.

En la sesión inaugural del día 7 de mayo, se eligieron las autoridades para la dirección de los trabajos y se discutió y aprobó la Agenda de Trabajo con la inclusión del punto siguiente en el numeral 3:

- Informe sobre la Royá del Café

La Agenda aprobada se incluye como Anexo 1.

Para la discusión de los temas considerados en la Agenda, la Comisión Especial contó con informes presentados por la Dirección General.

Los Delegados hicieron comentarios y observaciones y formularon recomendaciones, modificaciones y proposiciones concretas. Con estos aspectos se someten a la consideración de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva los asuntos comprendidos en la Agenda.

La discusión de las materias se desarrolló de la siguiente manera:

#### 1. Informe solicitado por la Junta Directiva

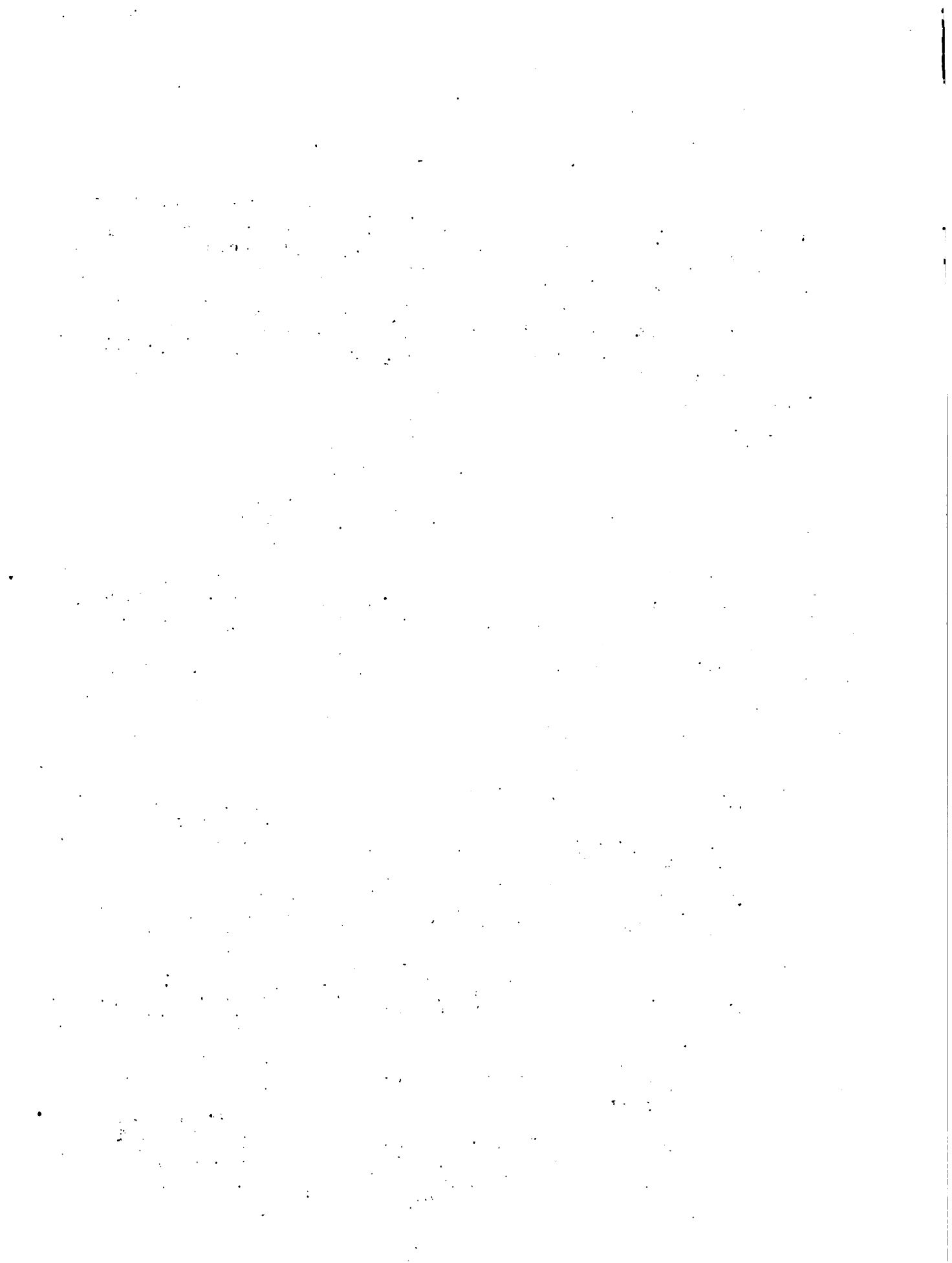
##### a. Informe sobre la creación de un Fondo Rotatorio para el pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional

Dicho Informe (IICA/RAJD/Doc.3(12/73) fue presentado en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-810/72-13, adoptada en la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva.

El Director General hizo una breve exposición del contenido del Informe que fue complementado con detalles presentados por el Jefe de la División de Planificación Anual del IICA.

Se consideraron las alternativas presentadas en el mencionado Informe.

Teniendo en cuenta las disponibilidades financieras del Instituto se acordó recomendar la constitución del mencionado Fondo Rotatorio por un monto de hasta US\$100.000,00, de conformidad con el proyecto de resolución N° 1, anexo.



b. Informe sobre la Roya del Café

El Director General hizo un resumen del Informe (IICA/RAJD/Doc.6(12/73) en el cual se relatan las gestiones realizadas ante la Organización Internacional del Café; el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas, la FAO y los Estados Miembros del Instituto, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución IICA/JD-810/72-26, por la cual se resolvió llevar a cabo un proyecto de acción inmediato para prevención y control de la roya del café. Señaló que tanto la OIC como el PNUD podrían eventualmente apoyar proyectos nacionales con dichos propósitos, pero no podrían financiar proyectos de ámbito regional. Puntualizó la falta de proyectos financiables y la prioridad secundaria que muy frecuentemente tienen los problemas agrícolas en muchos de los Estados Miembros.

En vista de que no se ha podido concretar dichas gestiones se puso énfasis en la conveniencia de que el IICA promueva una acción de coordinación de los esfuerzos de los países productores de café para hacer frente a la grave amenaza este importante rubro de producción, ayudándoles en la preparación de proyectos financiables y en la búsqueda de medidas de prevención y control, incluyendo la prueba de materiales resistentes a la roya disponibles en Turrialba y otras partes del continente.

Con este propósito y teniendo en cuenta la emergencia de otras plagas y enfermedades del café que tienen una importancia económica potencial, se recomienda la aprobación del proyecto de resolución N° 2, anexo.

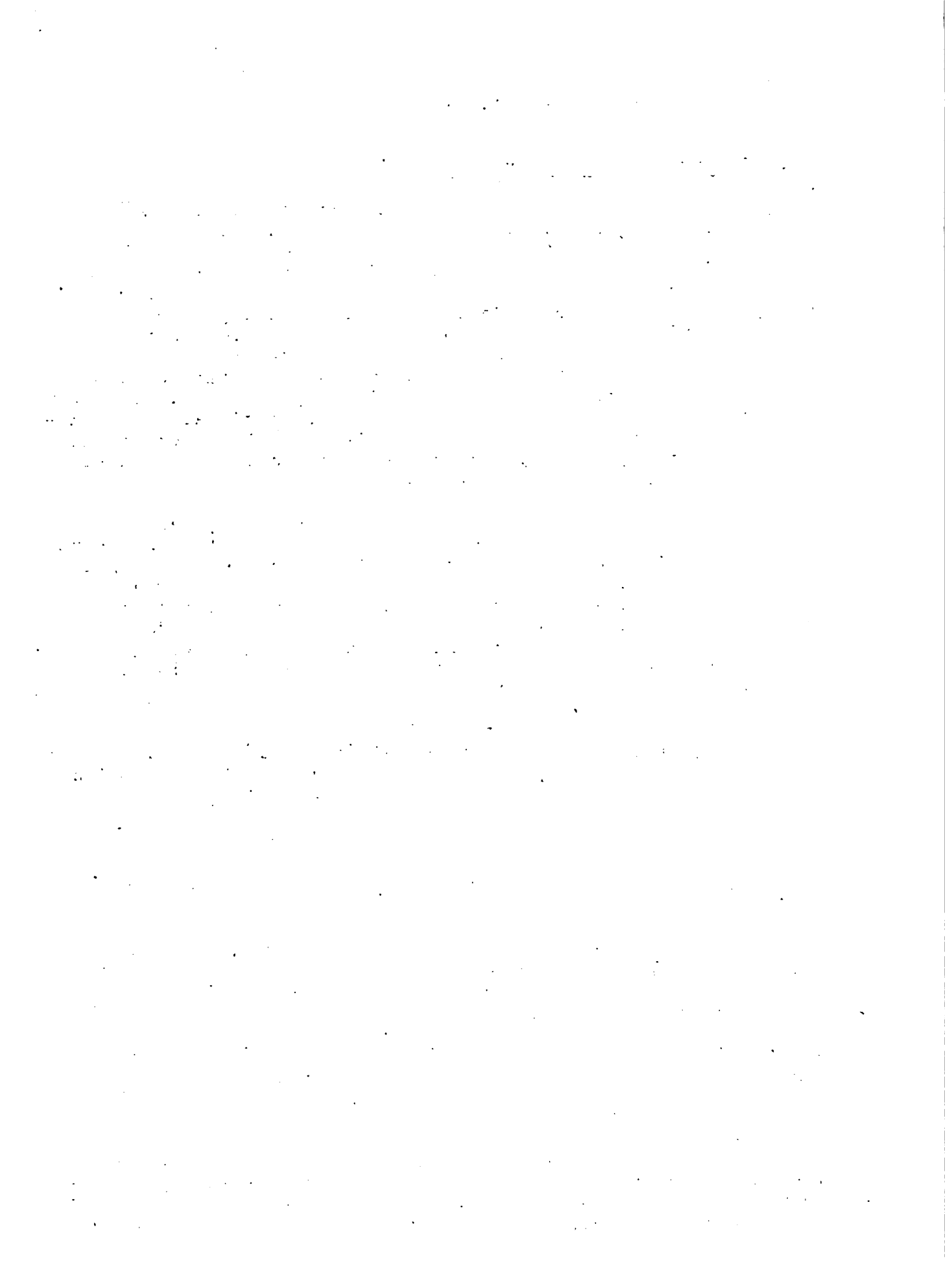
2. Propuesta del Director General

Recursos Externos para el Fortalecimiento de la Cooperación Técnica del Instituto.

El Director General hizo un resumen del documento presentado bajo este título (IICA/RAJD/Doc.8(12/73), en el cual se destacan las posibilidades de complementar los fondos regulares de cuotas con recursos externos, que permitirán reforzar la cooperación técnica del Instituto con los Estados Miembros. Dicho informe sirvió de base para justificar los proyectos de resolución N°s 3 y 4 que se recomiendan.

3. Informes Financieros

El Director General hizo un resumen de los Informes Financieros referentes al año fiscal 1971-1972, que están presentados en las páginas 231 al 257, del Proyecto de Programa-Presupuesto 1973-1974. Se circuló el Informe de los Auditores Externos



Price Waterhouse & Co. sobre los estados financieros del Instituto referentes al año fiscal que terminó el 30 de junio de 1972.

La Comisión tomó nota del estado de la ejecución del Programa-Presupuesto 1971-1972 y del Informe de los auditores externos. Asimismo, decidió elevar los informes a la consideración de la Reunión Anual de la Junta Directiva.

4. Propuesta presentada por los países

Programa de Riego en Perú

El Representante de Perú presentó el proyecto de resolución sobre la ampliación del programa de riego en Perú (IICA/RAJD/Doc.9(12/73), con el propósito de que se refuerce en aquel país el Programa de Riego para la Región Templada aprobado por la Resolución IICA/JD-715-9 de la Novena Reunión de la Junta Directiva. Dicha proposición fue acogida de conformidad con el proyecto de resolución N° 5, anexo, cuya aprobación se recomienda.

5. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1973-1974

El Director General hizo una presentación general del proyecto de Programa-Presupuesto informando sobre su estructura y destacando los puntos sobresalientes referentes a las Líneas de Acción. Se circularon los textos revisados del Proyecto de Resolución sobre Cuotas y del Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones.

Sobre el primer proyecto el Director General aclaró que se hizo necesaria su revisión en virtud de que el Gobierno de los Estados Unidos había acordado hacer el reembolso del impuesto sobre la renta por las cantidades reembolsadas por el Instituto a los funcionarios que lo pagaron en aquel Estado Miembro en los años 1970-1971 y 1971-1972 y las estimaciones para los años 1972-1973 y 1973-1974.

En el segundo proyecto de resolución se hicieron necesarios pequeños ajustes en virtud de que se agregó el numeral 6, por el cual se autoriza al Director General para que los recursos que se recibirán por concepto de "Reembolso de Impuesto sobre la Renta" sean utilizados en el fortalecimiento de los Programas de la Oficina de Las Antillas.

Tras algunos intercambios de ideas y opiniones se acordó recomendar al Director General que en los futuros Programas-Presupuesto se incluya un cuadro en el cual se refleje en



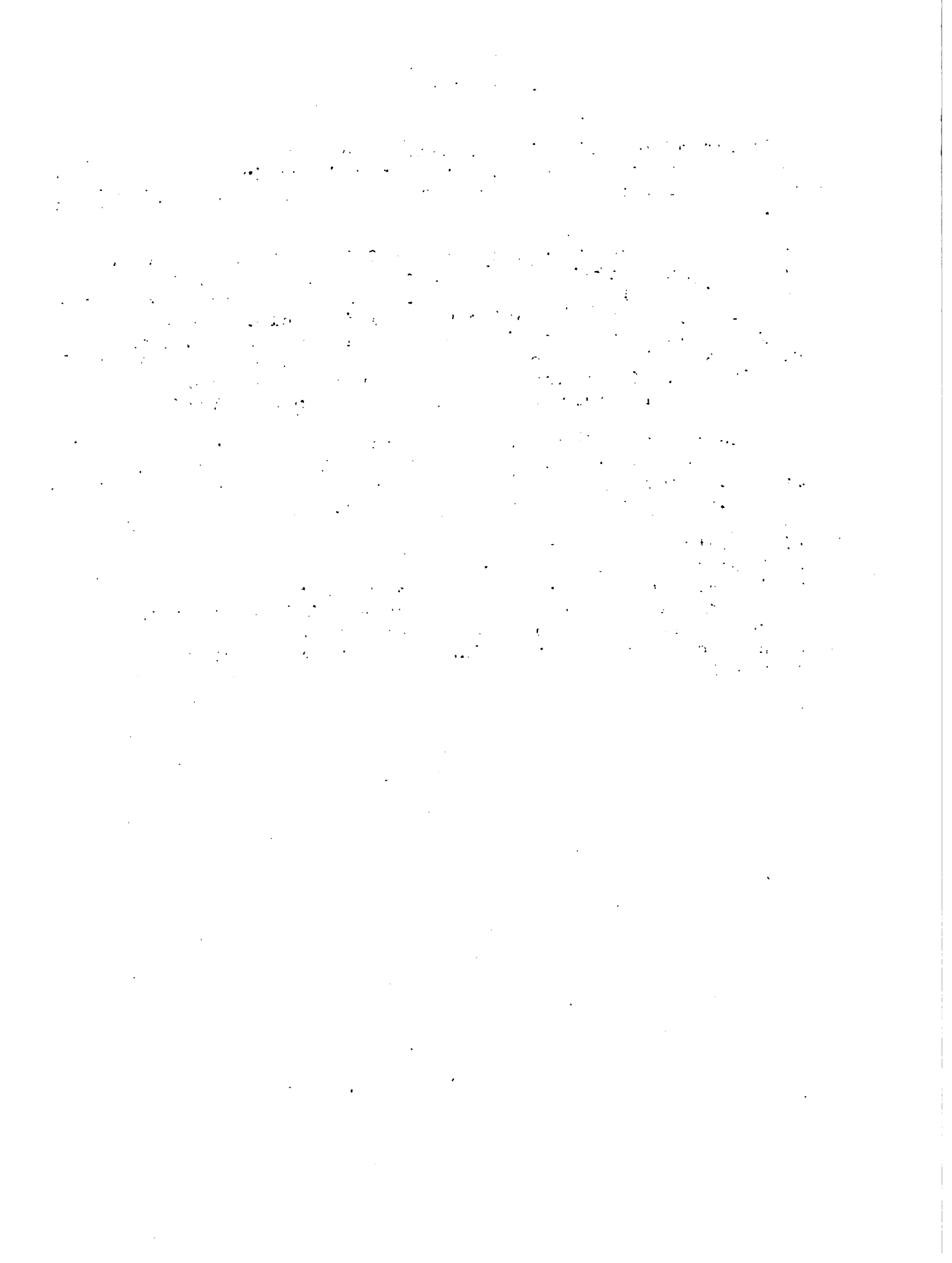


cada Línea de Acción la asignación de los recursos por funciones, como por ejemplo: enseñanza de graduados, enseñanza universitaria, comercialización, crédito, organización campesina, etc.

Asimismo, se acordó recomendar al Director General que se intensifiquen las actividades de cooperación recíproca y que se identifiquen en el presupuesto los recursos destinados a tales fines, con el propósito de facilitar el intercambio de experiencias y de conocimientos entre los expertos y las instituciones de los Estados Miembros. En este esfuerzo el IICA podría identificar las facilidades y oportunidades existentes y ayudar en la programación del adiestramiento recíproco.

La Delegación de los Estados Unidos manifestó su preocupación en cuanto a la presentación de la escala de cuotas por un porcentaje superior al 100%, por lo que se acordó la conveniencia de referir este asunto a la Junta Directiva.

Finalmente, se decidió recomendar la aprobación del proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General, y de los proyectos de resolución sobre cuotas y sobre los Programas y Asignaciones con los ajustes indicados, además del proyecto de resolución sobre contratos, convenios, contribuciones, donativos y otros ingresos, que se presentan como anexos 6, 7 y 8.



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

JUNTA DIRECTIVA

AGENDA

COMISION ESPECIAL DE LA REUNION ANUAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA

Reunión preparatoria de la Duodécima Reunión  
Anual de la Junta Directiva del Instituto  
Interamericano de Ciencias Agrícolas

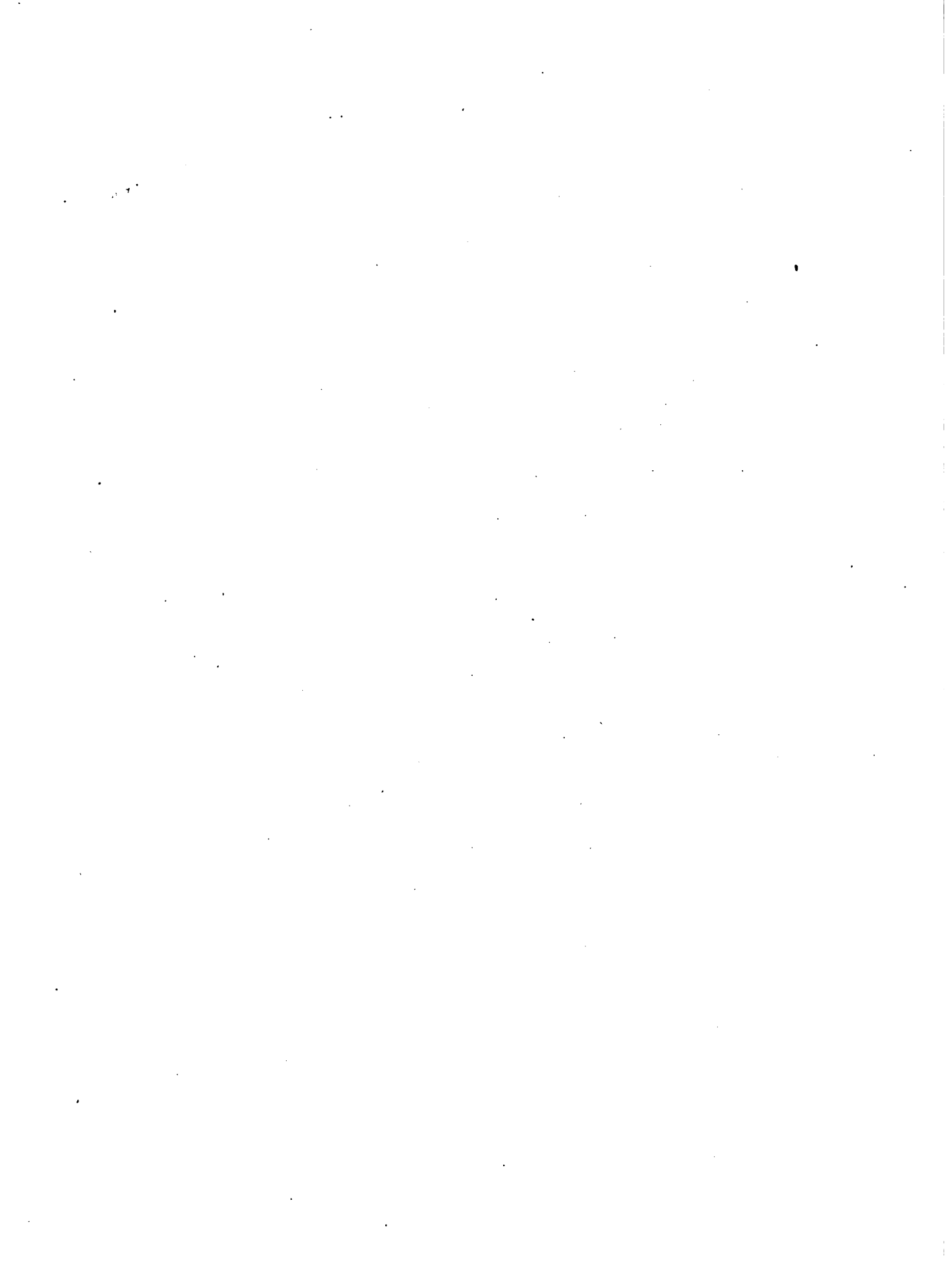
SANTIAGO, CHILE

Mayo 7-8, 1973

1. Elección de Presidente, Vicepresidente y Palator
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Informes solicitados por la Junta Directiva:
  - Informe sobre Plan para el Establecimiento de un Fondo Rotatorio para el Pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional (Resolución IICA/JD-810/72-13, de 8 de mayo de 1972). (IICA/RAJD/Doc.3(12/73)
  - Informe sobre la Roya del Café (IICA/RAJD/Doc.6(12/73)
4. Propuestas del Director General.
5. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva.
6. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1973-1974.



PROYECTOS DE RESOLUCION



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CREACION DE UN FONDO  
ROTATORIO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LEGALES AL  
PERSONAL NACIONAL

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS  
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

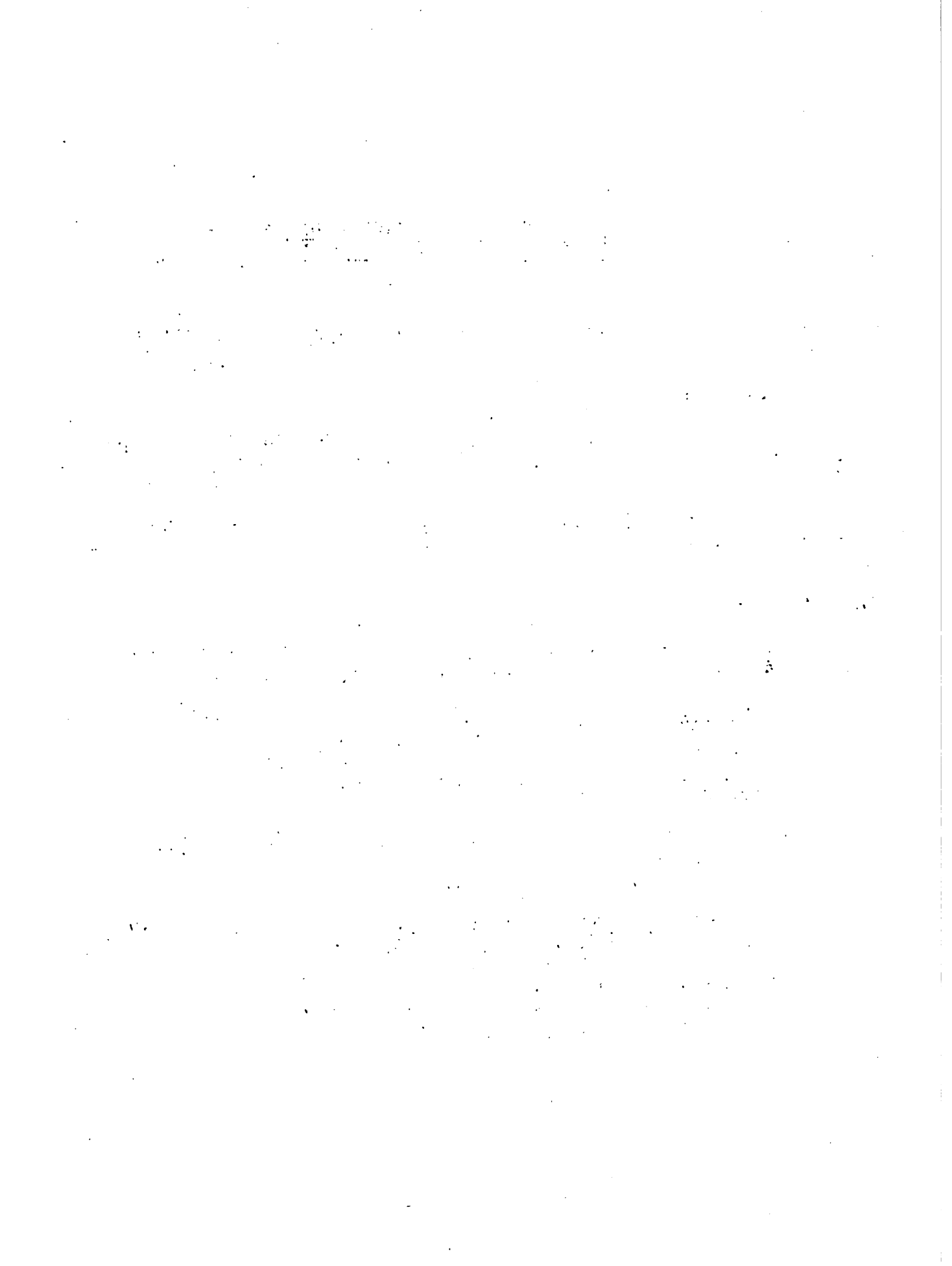
Que de conformidad con la Resolución IICA/JD-810/72-13 se estableció el Fondo Rotatorio para el pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional; y

Que el Director General ha presentado el informe sobre un plan para el mantenimiento del Fondo, solicitado en dicha Resolución.

RESUELVE:

Constituir el Fondo por el monto de hasta US\$ 100.000,00. con el máximo de rédito posible anual, en la siguiente forma:

- a. Junio 30, 1973 - depósito hasta US\$ 49.698.00  
Suma representada por la reserva contabilizada a junio 30/72 (\$ 22.730), más la prevista en el presupuesto 1972/73 (\$ 26.968).
- b. Junio 30, 1974 - depósito hasta 28.185.00  
Reserva prevista en el proyecto de programa-presupuesto 1973/74
- c. Junio 30, 1975 - depósito hasta 22.117.00  
Suma que habría que incluir en el presupuesto 1974/1975 estimada tomando en consideración los desembolsos hechos y los intereses devengados durante los ejercicios 1973/74 y 1974/75.





PROYECTO DE RESOLUCION PROGRAMA COOPERATIVO CONTRA LA ROYA  
Y OTRAS PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA ECONOMICA DEL  
CAFE

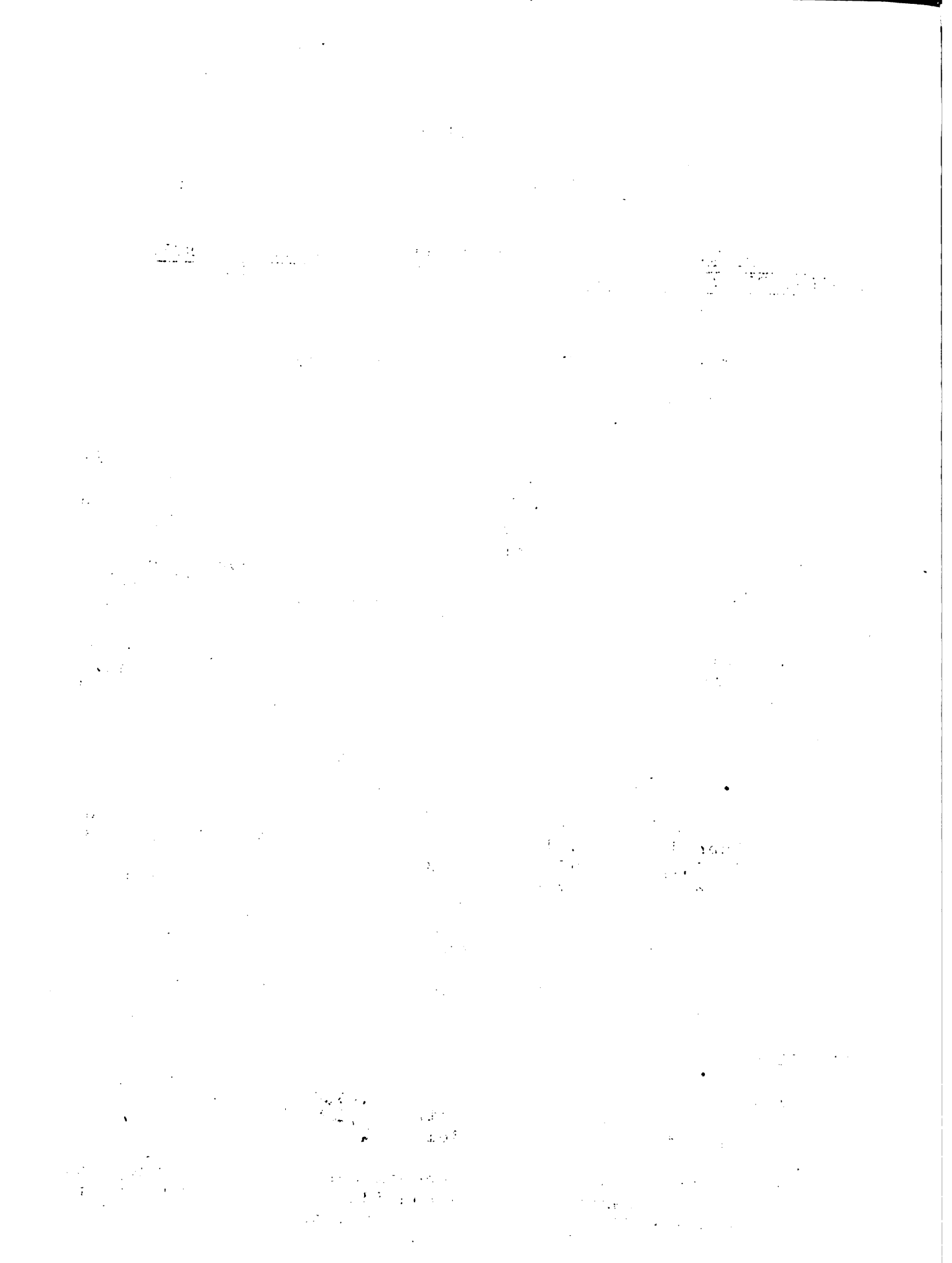
La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

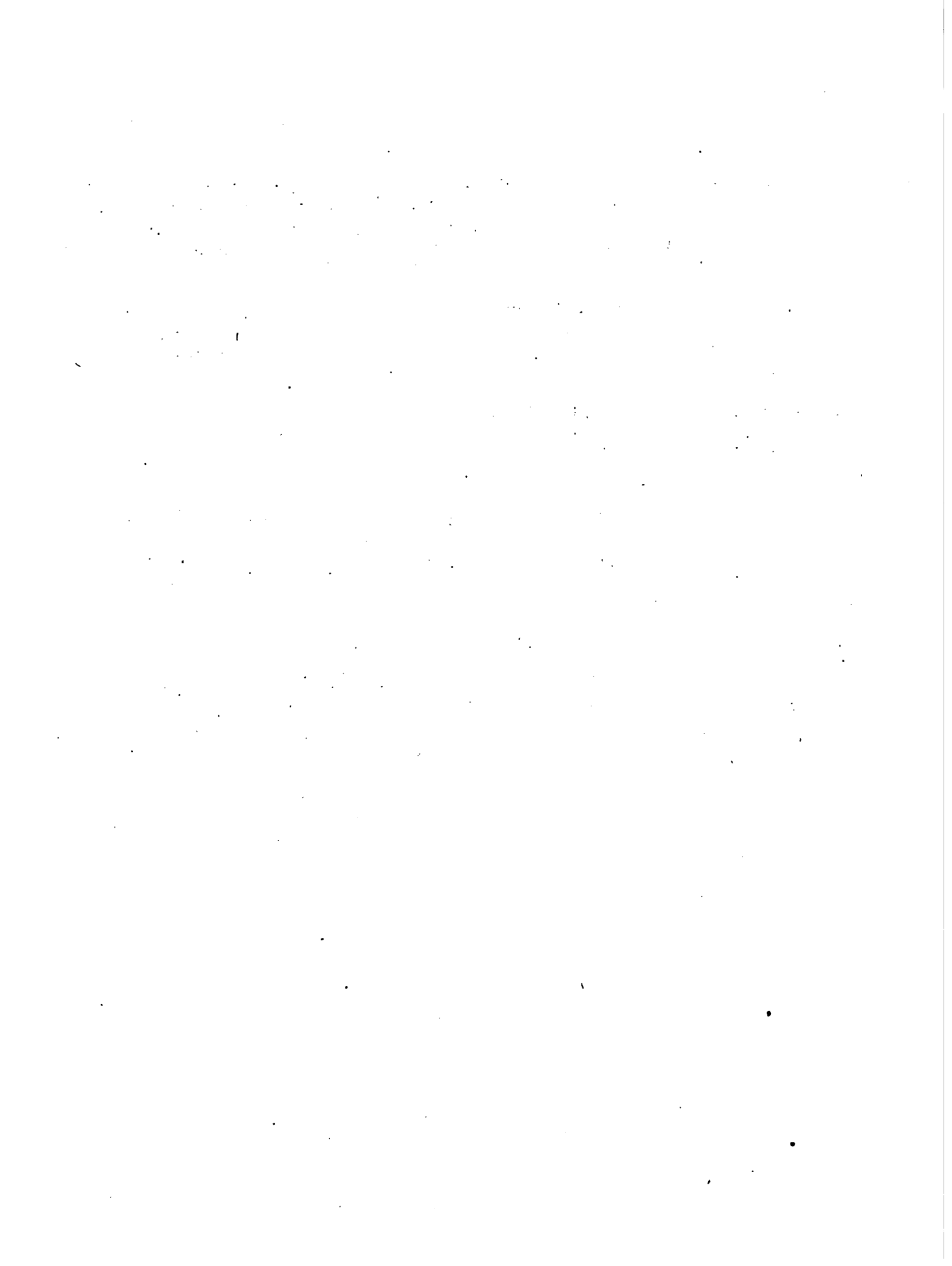
1. Que las royas del cafeto causadas por los hongos Hemileia vastatrix y Hemileia coffeicola, constituyen un gran peligro para el cultivo del café especialmente la Hemileia vastatrix que ha causado grandes pérdidas en las cosechas de varios países. Que existen además otras enfermedades y plagas igualmente graves, como son "la enfermedad de la cereza del café" (CBD), la broca Antestia, nemátodos y otros.
2. Que existe una gran inquietud de parte de los técnicos y productores de café del continente americano sobre la introducción y la posible diseminación de esos patógenos en este hemisferio, lo cual ha sido confirmado por los representantes de los países cafetaleros en reuniones celebradas en San José, Costa Rica, Bogotá, Colombia y Lima, Perú.
3. Que en la Reunión Técnica sobre la Roya del Cafeto celebrada en San José, Costa Rica, del 29 de junio al 3 de julio de 1970, fue aprobado, con algunas modificaciones, un proyecto cooperativo sobre roya del cafeto preparado por el Instituto. De igual modo en la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto, se aprobó una resolución sobre la realización de un programa cooperativo contra la Roya del Cafeto, el cual no se ha podido poner en marcha en la forma en que fue aprobado.

RESUELVE:

1. Establecer el Programa Cooperativo para la prevención y control de la Roya y otras plagas y enfermedades de importancia económica del café.
2. Autorizar al Director General para usar del Fondo General de Trabajo hasta la cantidad de US\$ 35.000 para financiar dicho Programa en su primer año de ejecución.



3. Recomendar al Director General que gestione ante los Estados Miembros y las organizaciones internacionales la obtención de recursos en dinero efectivo, en recursos humanos y facilidades físicas para asegurar el funcionamiento permanente de dicho Programa.
4. Instar al Director General a prestar especial atención a la búsqueda de contribuciones voluntarias de parte de los organismos nacionales dedicadas a los intereses cafetaleros.
5. Recomendar la utilización de las facilidades de toda orden que ofrece el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en Costa Rica, para asegurar el éxito de este Programa.
6. Recomendar que dicho Programa coordine los trabajos que los países realicen en la prevención y control de dichas plagas y enfermedades, y mantenga un servicio ágil y permanente de comunicación de los logros en este campo.
7. Expresar el gran interés de que se mantenga el programa cooperativo de introducción, cuarentena y distribución de germoplasma de café, presentemente mantenido en la Estación de Introducción de Plantas, en Miami, Florida, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Internacional (AID).



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE RECURSOS EXTERNOS PARA  
REFORZAR LA COÓPERACION CON LOS ESTADOS MIEMBROS.

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

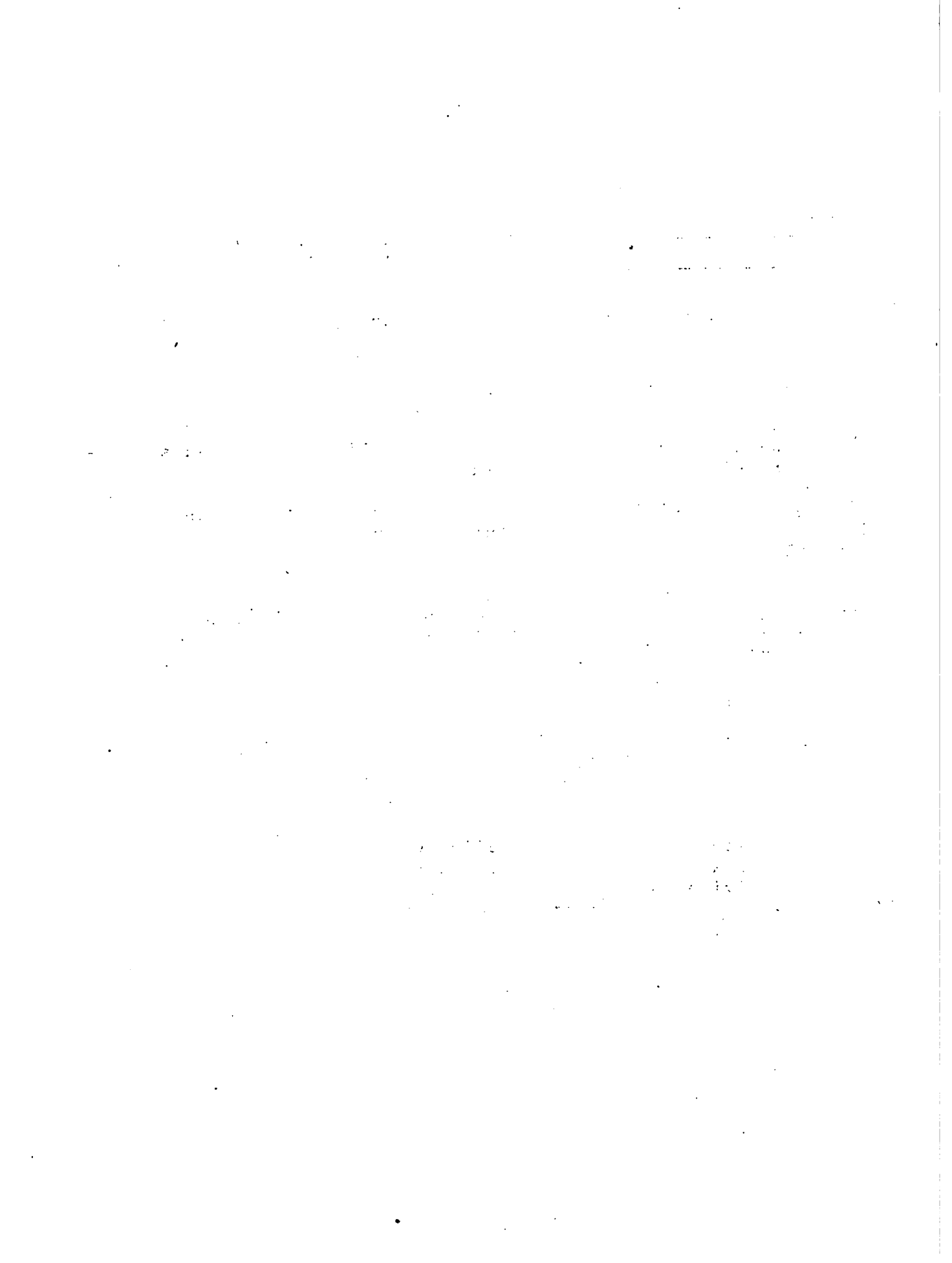
Que es grande la demanda de cooperación técnica del Instituto para apoyar los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para el desarrollo agrícola y rural;

Que las posibilidades de obtener ayuda externa para reforzar las actividades del Instituto son muy diversificadas y potencialmente amplias; y

Que dichos recursos externos podrán complementar en forma expresiva los fondos regulares de cuotas, posibilitando un mayor impacto de la cooperación técnica que el Instituto presta a los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Encomendar a la Dirección General que concentre esfuerzos para identificar y obtener recursos externos con el fin de reforzar la cooperación técnica con los Estados Miembros.
2. Recomendar a la Dirección General que dichos recursos se apliquen en forma coordinada con los programas y actividades del Instituto y según proyectos acordados con los países donantes y con los Estados Miembros recipientes.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE FONDOS EN FIDEICOMISO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el artículo IX de la Convención sobre el Instituto prevé que pueden ser aceptados legados, donativos y contribuciones, que se utilizarán exclusivamente para fines que estén de acuerdo con el carácter del Instituto;

Que la aceptación de dichos recursos, sea en efectivo, sea en especie, permitiría reforzar y complementar los programas básicos de cooperación del Instituto en los Estados Miembros; y

Que existe la perspectiva de que varios gobiernos o instituciones no gubernamentales se dispongan a facilitar contribuciones voluntarias para fines específicos de asistencia a través del Instituto, a determinado país o grupos de países que integran el IICA.

RESUELVE:

1. Disponer que las contribuciones voluntarias no reembolsables que se reciban para fines específicos de asistencia, tanto en efectivo como en especie (servicios de expertos, becas, equipos, suministros y otros), se sujetarán a las siguientes disposiciones generales:
  - a. Se llevarán en cuenta separada como "Fondos en Fideicomiso", en las cuentas del Fondo General;
  - b. Se utilizarán para fines claramente definidos, que sean compatibles con el carácter, propósitos y normas del Instituto;
  - c. Se destinarán a proyectos específicos de asistencia, sea para complementar o reforzar programas o proyectos en ejecución, sea para implementar nuevos programas o proyectos de interés del país receptor y del donante;
  - d. Se recibirán tanto de los gobiernos a que se preste asistencia como de un gobierno o institución pública





o privada que haya acordado orientar su asistencia a través del Instituto o reforzar la acción de éste en determinado país o grupo de países;

- e. Se requerirá la aprobación previa de la Junta Directiva para la aceptación de contribuciones que impliquen compromisos adicionales para los Estados Miembros en el presupuesto del Instituto;
  - f. Se administrarán según los reglamentos y procedimientos adoptados por el Instituto, a menos que se disponga otra cosa;
  - g. Se podrá cobrar una cantidad por concepto de servicios de administración de las contribuciones.
2. Las contribuciones que no tengan fines específicos serán tratadas como Ingresos Misceláneos y se llevarán como "Donativos" en las cuentas del Fondo General del Instituto.

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA AMPLIACION DEL  
PROGRAMA DE RIEGO EN PERU

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA por medio de la Resolución IICA/JD-15-9 del 23 de abril de 1970 aprobó la iniciación de un Programa para prestar asistencia técnica en riego en las zonas áridas y semiáridas de la Región Templada;

Que el Programa viene cumpliendo, en la medida de los recursos de personal técnico y financiero disponible, una serie de actividades de asesoría y capacitación en los cinco países que comprende;

Que el Programa de Riego no cuenta con un especialista con sede en el Perú, motivo por el cual en dicho país sólo se están efectuando, con apoyo en los especialistas con sede en otros países de la Región, actividades eventuales de capacitación;

Que la Comisión Asesora del Programa, integrada por representantes de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, acordó en la Reunión llevada a cabo en Lima, entre el 16 y 21 de agosto de 1972 y con el auspicio oficial del Gobierno del Perú, apoyar la solicitud de los representantes de dicho país en el sentido de que el IICA considere la posibilidad de incorporar al Programa de Riego un especialista, con sede en Lima;

Que el Gobierno del Perú concede muy alta prioridad, como vital complemento de las acciones de Reforma Agraria en que se haya empeñado, a la pronta y cabal aplicación de los dispositivos de la Ley General de Aguas aprobada por Decreto Ley Nº 17752 del 24 de julio de 1969;

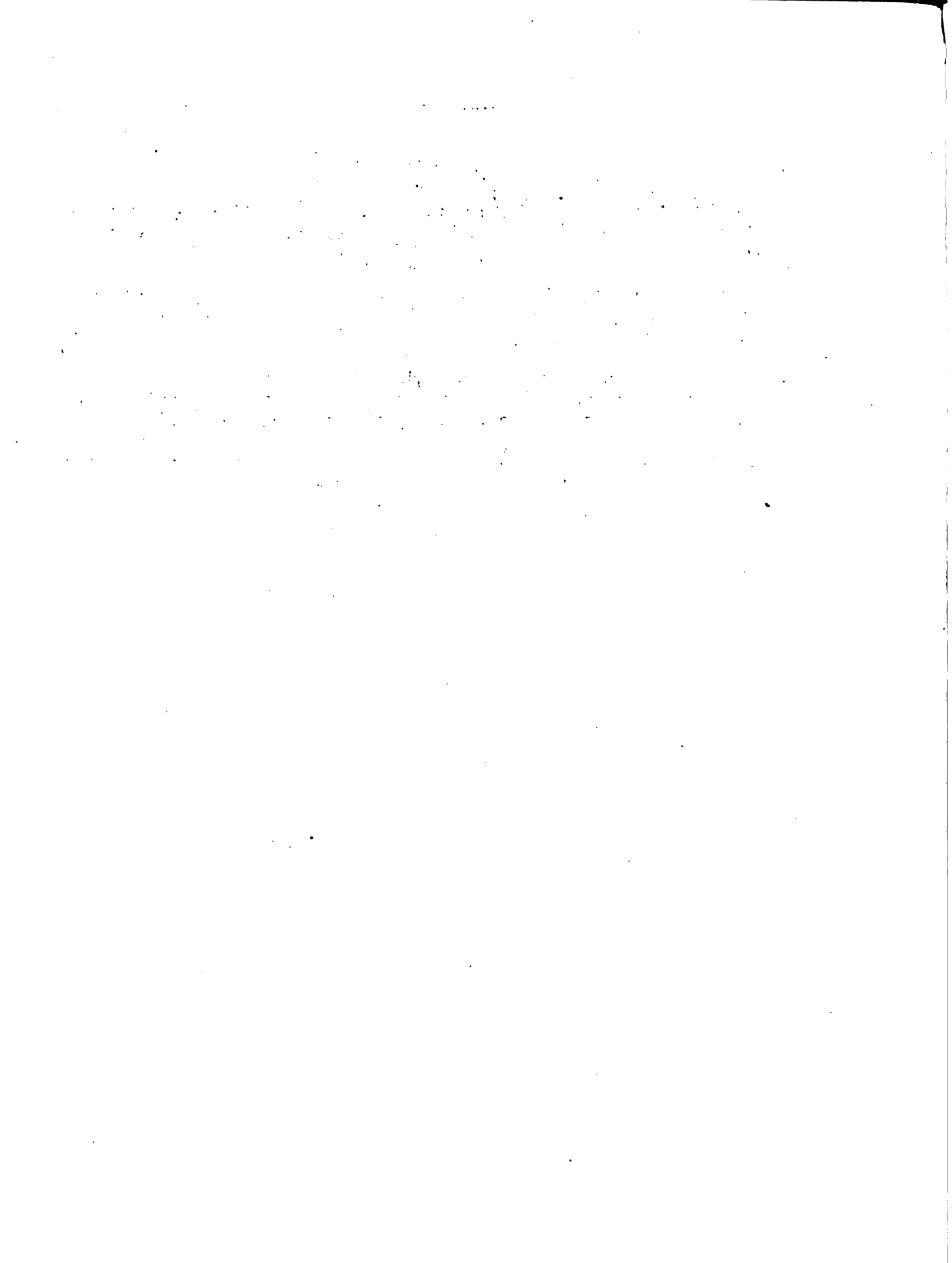
Que en consonancia con la prioridad mencionada el Gobierno del Perú ha procedido en el presente año 1973 a reestructurar el Ministerio de Agricultura, elevando la antigua Dirección de Aguas y Distritos de Riego a la categoría de Dirección General;

Que esta situación ha obligado al Gobierno del Perú a solicitar la ampliación temporal y como emergencia, de las actividades eventuales previstas por el Programa de Riego para el Perú, tanto en el campo de capacitación como de asesoría, considerando la urgencia y la magnitud de la tarea de tener que lograr una rápida y correcta aplicación a nivel nacional de la Ley General de Aguas ya mencionada.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

**RESUELVE:**

1. Complementar el personal técnico del Programa de Riego del IICA con un profesional de nivel principal y experiencia operativa en riego con sede en el Perú por el período 1973-1974.
2. Destinar la suma de US\$ 25.000 de recursos del Fondo General de Trabajo para ampliar las metas del Programa de Riego en el Perú para el año 1973-1974.
3. Lo anterior, queda supeditado a que por parte del Gobierno del Perú se aseguren los recursos nacionales necesarios para financiar la expansión del Programa en un nivel compatible con el aporte del IICA.
4. El IICA debe buscar los medios que permita utilizar las facilidades de entrenamiento que se organicen en Perú en beneficio de los países miembros.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1974 sean cubiertos con las cuotas que con los gobiernos de los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington D.C., y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-658-7 del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador.\*

- \* a) Los porcentajes de los países que pagan menos del 66.00% del total de las cuotas, de acuerdo con la escala porcentual de la Unión Panamericana, suman 34.00 %
- b) De esta suma se deben deducir los porcentajes de los países que son miembros de la Organización de los Estados Americanos pero que no lo son del IICA y que se calculan como sigue:
- |   |        |         |
|---|--------|---------|
| Barbados  | 0.08 % |         |
| Trinidad-Tobago                                       | 0.30 % | 0.38 %  |
| Total de porcentajes de los Estados Miembros del IICA |        | 33.62 % |
- c) Para ajustar el porcentaje anterior a 34.00 % se calcula el factor de ajuste como sigue:  
 $34.00 \div 33.62 = 1.01130$
- d) Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados Miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Organización de los Estados Americanos por el factor de ajuste determinado en el inciso c). Este ajuste no afecta la cuota de Canadá la cual se calcula como un aporte adicional al monto cubierto con las cuotas de los otros Estados Miembros.



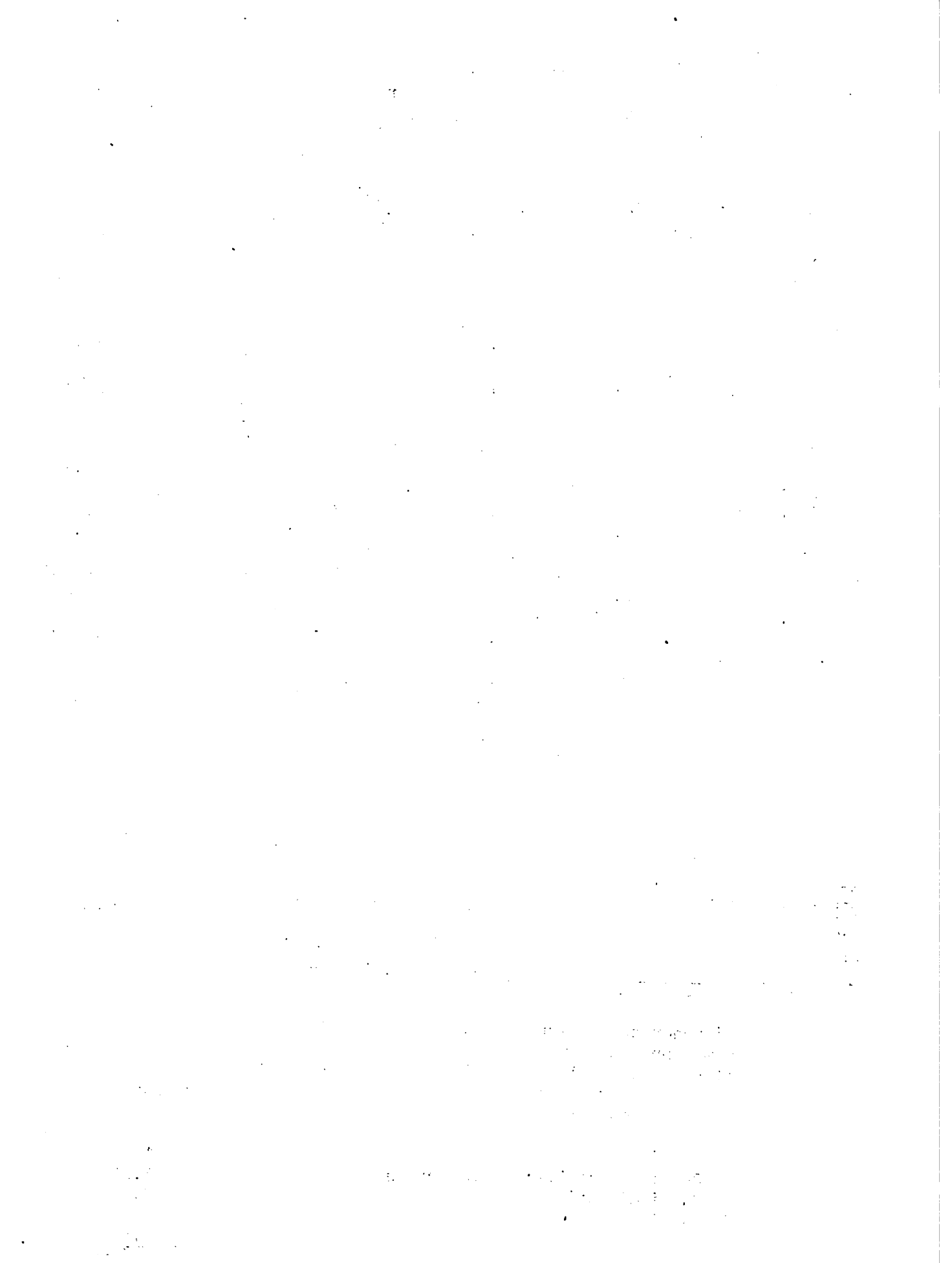


2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado Miembro, calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

PAIS	Porcentajes		Monto IICA	Reembolso sobre la Renta	Impto.	TOTAL
	OEA	IICA				
Argentina	6.89	6.98	\$ 365.096	-		\$ 365.096
Barbados	0.08	-	-	-		-
Bolivia	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Brasil	6.49	6.56	343.128	-		343.128
Colombia	1.54	1.56	81.597	-		81.597
Costa Rica	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Chile	1.63	1.65	86.305	-		86.305
Ecuador	0.32	0.32	16.738	-		16.738
El Salvador	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Estados Unidos	66.00	66.00	3.452.201	22.501*		3.474.702
Guatemala	0.41	0.42	21.968	-		21.968
Haití	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Honduras	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Jamaica	0.32	0.32	16.738	-		16.738
México	7.13	7.22	377.650	-		377.650
Nicaragua	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Panamá	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Paraguay	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Perú	0.81	0.82	42.891	-		42.891
República Dominicana	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Trinidad-Tobago	0.30	-	-	-		-
Uruguay	0.57	0.58	30.338	-		30.338
Venezuela	3.33	3.37	176.272	-		176.272
Sub Total	98.70	98.68	5,161.564	22.501		5,184.065
Cuba	1.30	1.32	69.044			69.044
Sub Total	100.00	100.00	\$ 5,230.608			\$ 5.253.109
<b>OTROS GOBIERNOS</b>						
<u>MIEMBROS</u> - Canadá		6.80	355.681			355.681
<b>TOTAL</b>			\$ 5,586.289	22.501		\$ 5.608.790

3. Disponer que cualquier cantidad que reciba en exceso de la suma aprobada como tal del presupuesto de egresos ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

* a) Cantidad reembolsada al personal 1970-71	US\$ 1.702
b) Cantidad reembolsada al personal 1971-72	5.299
c) Cantidad estimada para ser reembolsada 1972-73	7.500
d) Cantidad estimada para ser reembolsada 1973-74	8.000
	<u>US\$ 22.501</u>



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa - Presupuesto para el año 1973-1974 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de US\$ 5.517,245 que al agregar la cuota de Cuba, tendría un monto global de US\$ 5.586.289;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en su reunión efectuada en Washington del 16 al 20 de noviembre de 1970, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Línea de Acción en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Líneas y que dentro de cada una han sido indicadas las unidades operativas que participarán en su desarrollo;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1974 en la siguiente forma:

<u>CAPITULO</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION I</u>	
<u>ANALISIS E INFORMACION DEL DESARROLLO RURAL</u>	
1. Zona Andina	50.510
2. Zona Norte	80.526
3. Oficina de Las Antillas	20.414
4. Zona Sur	86.440
5. IICA-CIDIA	217.828
6. IICA-CIRA	12.006
7. Asunt. Técnicos y Planeam.	<u>69.481</u>
	\$ 537.205

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION II</u>		
<u>EDUCACION AGRICOLA</u>		
8. Zona Andina	214.425	
9. Zona Norte	161.992	
10. Oficina de Las Antillas	30.449	
11. Zona Sur	320.968	
12. IICA-CTEI	204.362	
13. Asunt. Técnicos y Planeam.	<u>44.954</u>	\$ 977.150
<u>LINEA DE ACCION III</u>		
<u>INVESTIGACION AGRICOLA</u>		
14. Zona Andina	137.455	
15. Zona Norte	66.967	
16. Oficina de Las Antillas	9.128	
17. Zona Sur	111.028	
18. IICA-CTEI	<u>317.565</u>	\$ 642.143
<u>LINEA DE ACCION IV</u>		
<u>FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA</u>		
19. Zona Andina	198.807	
20. Zona Norte	178.422	
21. Oficina de Las Antillas	84.833	
22. Zona Sur	341.359	
23. IICA-CTEI	45.814	
24. Asunt. Técnicos y Planeamien.	<u>7.483</u>	\$ 856.718
<u>LINEA DE ACCION V</u>		
<u>INTEGRACION MULTINACIONAL</u>		
25. Zona Andina	20.063	
26. Zona Norte	19.504	
27. Zona Sur	<u>9.085</u>	\$ 48.652

10/10/10

Dear Sir,

I have the pleasure to inform you that your application for the position of [Job Title] has been reviewed and we are pleased to offer you the position on the following terms:

1. Salary: [Salary]

2. Hours of Work: [Hours]

3. Location: [Location]

4. Start Date: [Start Date]

5. Probation Period: [Probation Period]

6. Benefits: [Benefits]

7. Other Conditions: [Other Conditions]

Please accept my sincere congratulations and welcome to the team. If you have any questions, please do not hesitate to contact me.

Yours faithfully,

[Signature]

<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION VI</u>		
<u>PROMOCION Y EJECUCION DE CAMBIOS ESTRUCTURALES</u>		
28. Zona Andina	90.464	
29. Zona Norte	139.870	
30. Oficina de Las Antillas	24.050	
31. Zona Sur	105.972	
32. IICA-CIRA	<u>59.001</u>	\$ 419.357
<u>LINEA DE ACCION VII</u>		
<u>ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRICOLA</u>		
33. Zona Andina	179.312	
34. Zona Norte	120.895	
35. Oficina de Las Antillas	18.446	
36. Zona Sur	182.636	
37. IICA-CIRA	30.175	
38. Asuntos Técnicos y Planeam.	<u>50.236</u>	\$ 581.700
<u>OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS</u>		
39. Otras actividades de las Zonas y Centros	66.393	
40. Coord. Externa-Washington	134.200	
41. Asuntos Técnicos y Planeam.	<u>86.424</u>	\$ 287.017
<u>COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS</u>		
42. Zona Andina	92.163	
43. Zona Norte	85.549	
44. Zona Sur	95.009	
45. IICA-CTEI	100.781	
46. IICA-CIDIA	31.229	
47. IICA-CIRA	<u>42.726</u>	\$ 447.457
48. DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		503.580
49. EQUIPO Y MOBILIARIO		18.235

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

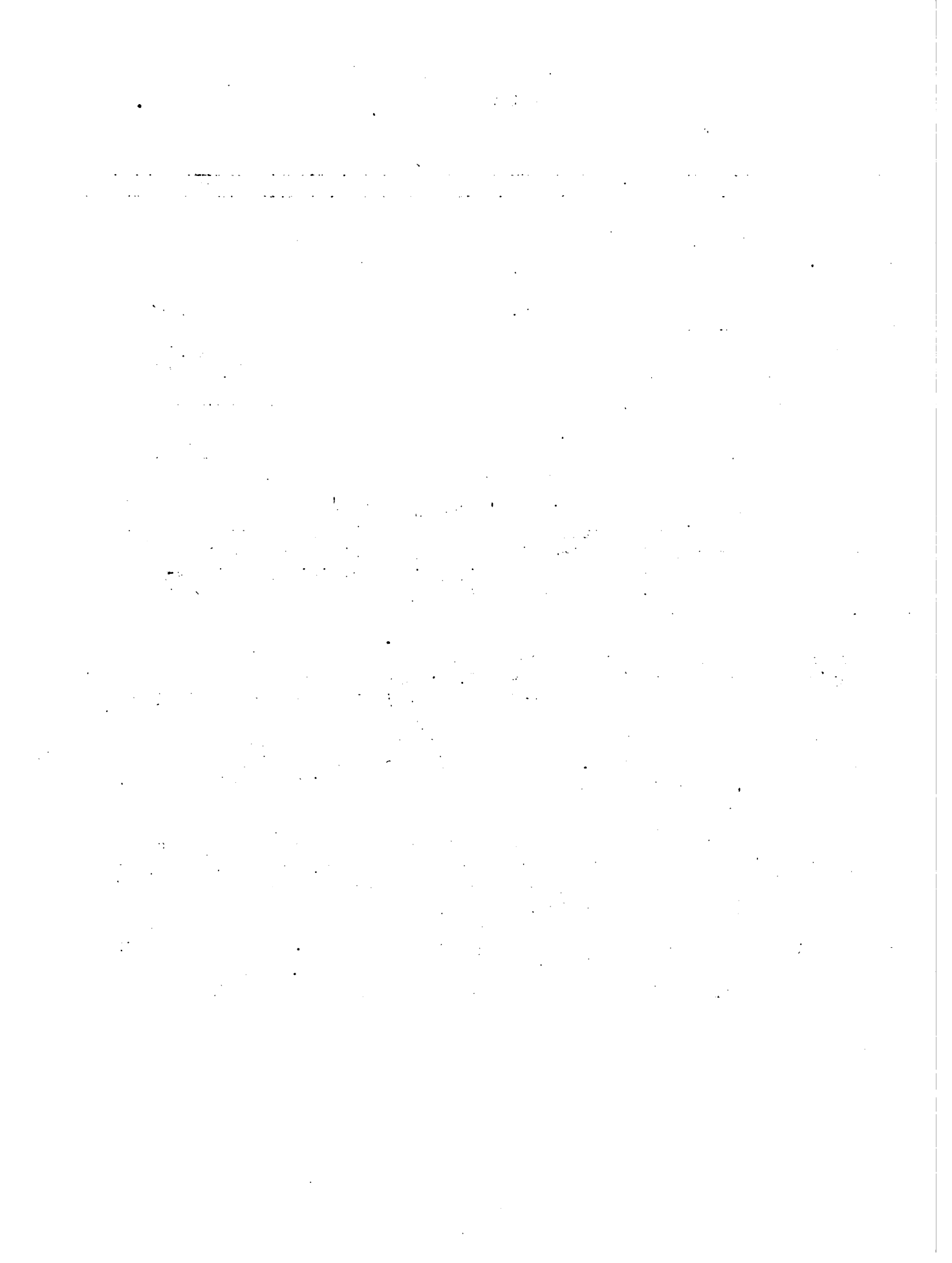
The third section details the statistical analysis performed on the collected data. It describes the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results indicate a significant correlation between the variables studied, suggesting that the findings are statistically robust.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These recommendations are aimed at improving the efficiency of the process and ensuring that the data remains accurate and up-to-date. The author also notes the limitations of the study and suggests areas for future research.



CAPITULO		CANTIDAD
<b>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>		
50. Costos Generales	69.613	
51. Imprevistos	63.418	
52. Fondo General de Trabajo	<u>65.000</u>	\$ 198.031
53. Refuerzo al Programa de Las Antillas		<u>22.501</u>
Sub-Total		<u>5.539.746</u>
54. Cantidad de Cuba		<u>69.044</u>
<b>TOTAL</b>		<u><u>\$ 5.608.790</u></u>

2. Al recibirse la cuota del Gobierno de Cuba, será transferida al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo N° 53.
3. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias entre los Capítulos, con excepción del número 52, siempre y cuando el total de transferencias no aumente ni disminuya el capítulo afectado en más de un 20%.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias dentro de las Líneas de Acción aprobadas, para cada unidad presupuestaria, en el caso de que el propósito y uso de los fondos sean para cumplir los objetivos de estas Líneas.
5. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueran inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.
6. Autorizar al Director General para que el total de recursos que se reciban por concepto de "Reembolso de Impuesto sobre la Renta", sean utilizados en el fortalecimiento de los Programas de la Oficina de Las Antillas.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES  
DONATIVOS Y OTROS INGRESOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

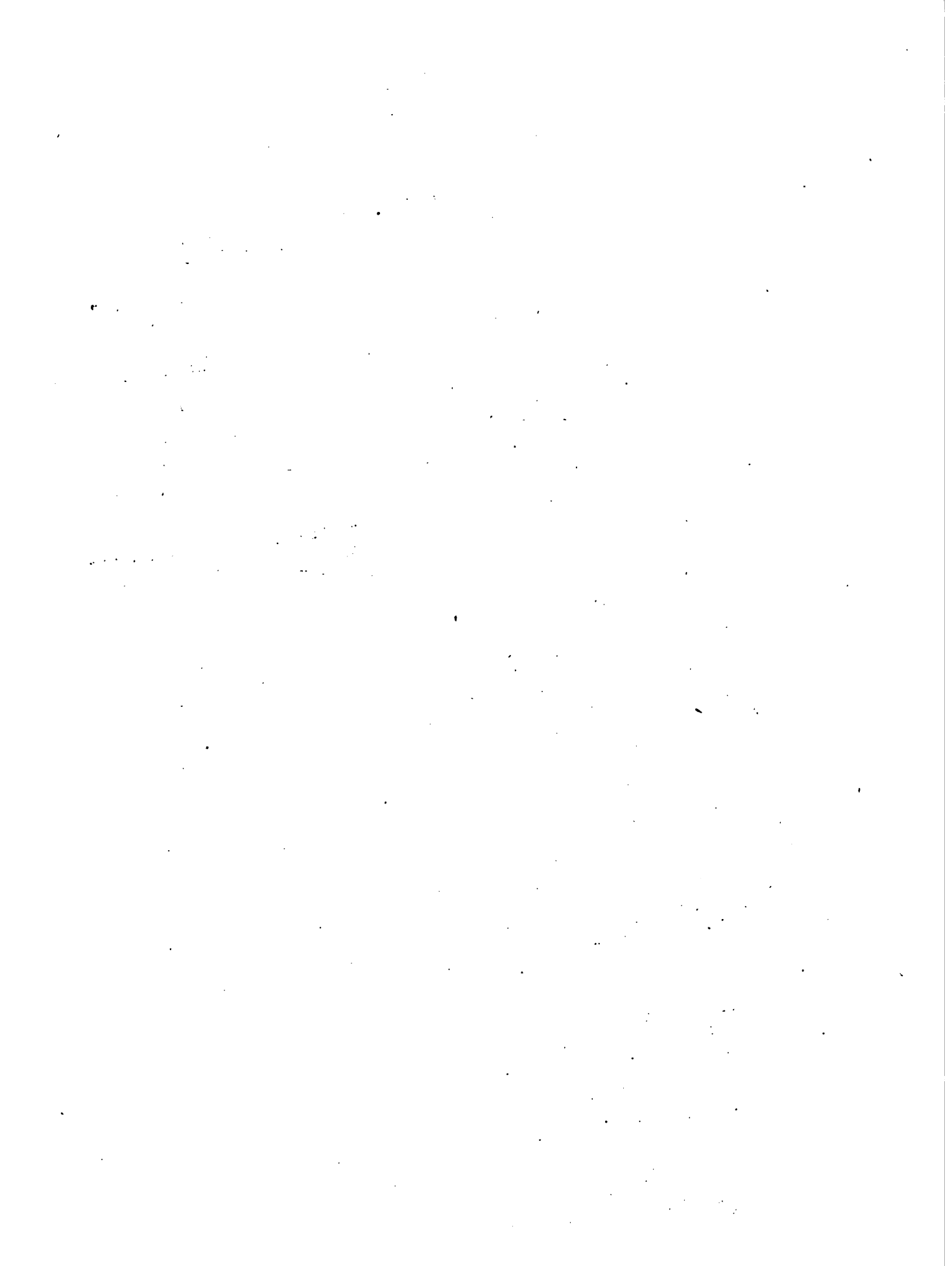
1. Disponer de los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y además de otros ingresos que, según informes del Director del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1973-74, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

1- Programas con otras instituciones internacionales

Adminst. de Coop. Técnica (ACT)	\$	95.400	
Convenio BID-IICA		139.000	
Comisión de Energía Atómica (AEC)		105.000	
Oficina Regional AID para Centroamérica y Panamá (ROCAP)		60.000	
AID Grant for Management		168.162	
Donativo Fundación W.K. Kellogg		154.450	
American Cocoa Research Inst.(ACRI)		<u>30.551</u>	\$ 752.563

2- Programas con entidades nacionales

Ministerio de la Producción-Ecuador	\$	38.904	
Minist. de Agricultura y Cría-Venez.		29.110	
Minist. de Agricultura - Brasil		46.860	
Minist.de Agricultura - Colombia (PNCA)		55.000	
Corp.de Reforma Agraria-Chile (CORA)		71.429	
Servicio Agrícola Ganadero Chile (SAG)		107.143	
Universidades de Chile - Programa Permanente para Graduados		17.857	
Gobiernos de C. América y Panamá (PRACA)		40.000	
Comissão Executiva do Plano de Recuperação Econom-Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC)		65.000	
Ministerio del Interior - Brasil		50.000	
Inst. Agrario Nal.Venezuela (IAN)		27.315	
Inst. Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)		<u>64.379</u>	\$ 612.997



3- Otros Ingresos

3.1. Operaciones Comerciales

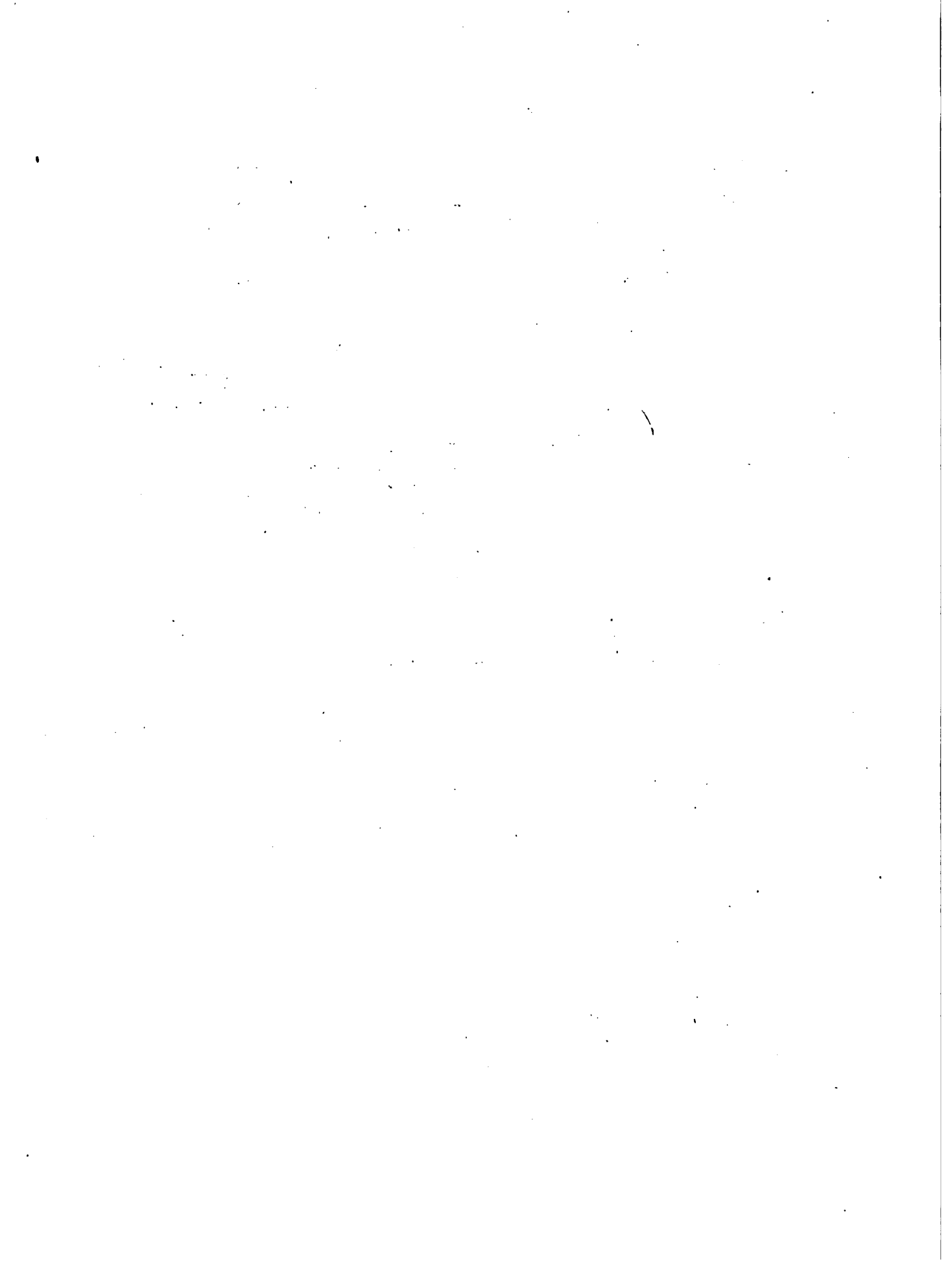
Producidos por manejo de fincas en el IICA-CTEI y Servicios de imprenta y xerox del IICA-CIDIA \$ 94.917

3.2. Productos y Servicios

Ingresos misceláneos del IICA-CTEI y del IICA-CIDIA

	2.580	\$ 97.497
	\$	1,463.057
	=====	=====

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1973-1974, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.
4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación de Turrialba, el 60% sea utilizado por éste para el fortalecimiento de sus propias actividades, previa presentación de un programa de trabajo, y el 40% restante quede a disposición de la Dirección del Centro, para cubrir otros gastos, en los cuales se incurre una sola vez. El mismo procedimiento deberá seguirse respecto al uso del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICA-CIDIA).
5. Indicar que con la aprobación previa del Director General, los fondos provenientes del reembolso de Productos y Servicios puedan ser usados en el fortalecimiento de las actividades propias del Instituto en los respectivos Centros.



# **DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973

## **FUNCIONARIOS DE LA REUNION**

**Funcionarios**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.**

San José, Costa Rica





AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA REUNION

AUTORIDADES

Presidente Honorario

Ing. Agr. Pedro Hidalgo  
Ministro de Agricultura de Chile  
Ministerio de Agricultura  
Santiago, Chile

Presidente de Debates

Ing. Agr. Jaime Lazo Salinas  
Presidente Instituto de  
Investigaciones Agropecuarias  
Santiago, Chile

Primer Vicepresidente

Agron. Rémillot Lèveillé  
Subsecretario de Agricultura,  
Recursos Naturales y  
Desarrollo Rural  
Puerto Príncipe, Haití

Secretario

Ing. Jefferson Firth Rangel  
Asesor Especial de  
Relaciones Exteriores  
Instituto Interamericano de Ciencias  
Agrícolas de la OEA  
Washington, D.C. - E.U.A.

ADMINISTRACION

Coordinación del IICA

Ing. Agr. Ricardo Hepp Dubiau  
Representante en Chile  
Instituto Interamericano de  
Ciencias Agrícolas de la OEA

Ing. Carlos J. Molestina  
Jefe, División de Información Pública  
Dirección General del IICA

Srta. Julieta Fernández  
Secretaria Ejecutiva Adjunta  
Dirección General del IICA

Sra. Cecilia Costa A.  
Secretaria Ejecutiva Auxiliar  
Representación en Chile

Coordinación de Chile

Sr. Sergio Coello  
Srta. Ana María Gallardo  
Ministerio de Agricultura



SECRETARIA Y SERVICIOS

Mecanografía

Sra. Mireya Araya  
Sra. Isabel Margarita Zañartu  
Srta. Mónica Infante  
Srta. Carmen Santana  
Sra. Marcela Lardinois  
Srta. Rosa Pérez  
Srta. Diana Ortiz

Corrección

Srta. Julieta Jiménez  
Sra. Myriam de Nantes  
Sra. Marilia Alvarez de S. Guise

Traducción

Sra. Barbara Trosko  
Sra. Alicia Carmona

Interpretación Simultánea

Sr. Juan de Magalhaes-Calvet A.  
Srta. María Teresa Escobar B.  
Sr. Jaime Palacios

Información y Prensa

Sr. Julio Echeverría

Mimeógrafo

Sr. Miguel Orellana  
Sr. Juan Lagos P.

Mensajeros

Sr. Jaime Castro  
Sr. Sergio Gárate

Choferes

Sr. Manuel Valdés  
Sr. Roberto Ríos  
Sr. Reinaldo Bastías

11/11/2001

11/11/2001

11/11/2001

11/11/2001

11/11/2001

11/11/2001

# **DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973

## **PERSONAL DEL INSTITUTO**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

**Personal IICA**



PERSONAL DEL IICA QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Dr. José Emilio G. Araujo	Director General
Ing. Carlos Madrid	Subdirector General
Dr. Malcolm H. MacDonald	Subdirector General Adjunto para Asuntos Técnicos y de Planeamiento
Ing. Enrique Blair	Director del Proyecto 206-Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria
Dr. Humberto Rosado E.	Director Regional para la Zona Norte
Ing. Manuel Rodríguez Z.	Director Regional para la Zona Sur
Ing. Francisco Morillo	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José A. Torres	Director, Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Sr. Don Shurtleff	Asesor Especial del Director General
Ing. Jefferson F. Rangel	Asesor Especial de Relaciones Exte- riores
Ing. Carlos Molestina	Jefe, División de Información Pública
Lic. Efraim Morales	Jefe, División de Planificación Anual





# **DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

SANTIAGO, CHILE, MAYO 10-13 DE 1973

## **LISTA DE DOCUMENTOS**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O.E.A.

San José, Costa Rica





LISTA DE DOCUMENTOS

1. Proyecto de Programa-Presupuesto 1973-1974 (IICA/RAJD/Doc. 1(12/73, 15 enero 1973).
2. Informe sobre la ejecución de las resoluciones aprobadas en la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, efectuada en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973 (IICA/RAJD/Doc. 2(12/73, 20 febrero 1973).
3. Informe sobre la creación de un Fondo Rotatorio para el pago de prestaciones legales al personal nacional (IICA/RAJD/Doc. 3(12/73, 7 mayo 1973).
4. Mensaje del Director General a la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc. 4(12/73, 10 mayo 1973).
5. La Junta Directiva en Washington en el año 1972 (IICA/RAJD/Doc. 5(12/73, 7 mayo 1973).
6. Informe a la Junta Directiva sobre roya del café (IICA/RAJD/Doc. 6(12/73, 7 mayo 1973).
7. Discurso del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, en la Sesión Inaugural de la Decimoctava Reunión del CTC y la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Santiago, Chile, 9-13 mayo, 1973 (IICA/RAJD/Doc. 7 (12/73, 9 mayo 1973).
8. Recursos externos para el fortalecimiento de la cooperación técnica del Instituto (IICA/RAJD/Doc. 8 (12/73, 8 mayo 1973).
9. Proyecto de resolución sobre la ampliación del Programa de Riego del Perú (IICA/RAJD/Doc. 9 (12/73, 8 mayo 1973).
10. Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc. 10(12/73, 8 mayo 1973).
11. Proyecto de resolución sobre ajustes al reglamento de la Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc. 11(12/73, 9 mayo 1973).
12. Recaudación de Cuotas (IICA/RAJD/Doc. 12(12/73, 10 mayo 1973).
13. Homenaje póstumo al Ing. Agr. Eduardo Bello (IICA/RAJD/Doc. 13(12/73, 10 mayo 1973).
14. Intervención del Ministro de Agricultura de Chile en la Sesión Inaugural de la Decimoctava Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Santiago, Chile, 9 de mayo de 1973 (IICA/RAJD/Doc. 14 (12/73, 9 mayo 1973).

-----

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

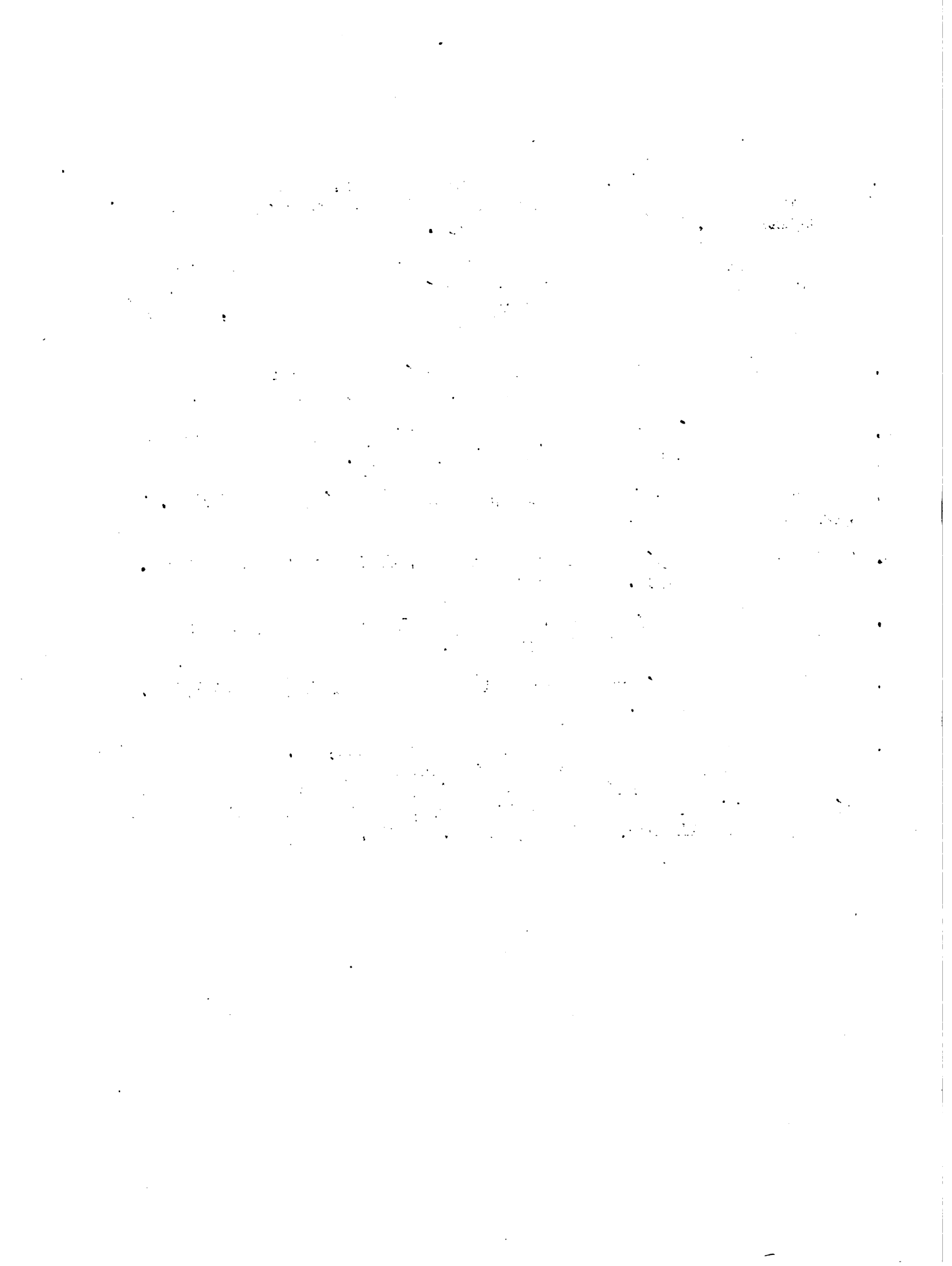
1994

1995

1996

1997

15. Proyecto de resolución sobre reconocimiento al Dr. Kenneth A. Haines presentado por Costa Rica, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (IICA/RAJD/Doc. 15 (12/73, 10 mayo 1973).
16. Acta Resumida de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, celebrada en Santiago, Chile, del 10 al 13 de mayo de 1973 (IICA/RAJD/Doc. 16(12/73, 12 mayo 1973).
17. Proyecto de resolución sobre la programación de las actividades en los nuevos Estados Miembros (IICA/RAJD/Doc. 17(12/73, 10 mayo 1973).
18. Proyecto de resolución sobre la participación de Chile en la Zona Andina del IICA (IICA/RAJD/Doc. 18(12/73, 10 mayo 1973).
19. Proyecto de resolución presentado por Panamá y Perú (IICA/RAJD/Doc. 19 (12/73, 10 mayo 1973).
20. Moción - Homenaje póstumo al Dr. Jacques A. Jolicoeur (IICA/RAJD/Doc. 20 (12/73, 10 mayo 1973).
21. Proyecto de resolución sobre desarrollo de la enseñanza de posgrado (IICA/RAJD/Doc. 21(12/73, 11 mayo 1973).
22. Moción - Homenaje póstumo al Economista Nelson Amaral (IICA/RAJD/Doc. 22 (12/73, 11 mayo 1973).
23. Discurso pronunciado por el Delegado de Costa Rica, Sr. Rogelio Coto Monge, en nombre de los señores participantes en el Acto de Clausura de la Decimoctava Reunión del Consejo Técnico Consultivo y de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva, Santiago, Chile, mayo 12 de 1973 (IICA/RAJD/Doc. 23(12/73, 12 mayo 1973).





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.2(12/73)  
20 febrero 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN  
LA UNDECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO  
INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS EFECTUADA EN SAN SALVADOR  
EL SALVADOR, DEL 6 AL 9 DE MAYO DE 1972 1/

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.

DIRECTOR GENERAL

San Jose, Costa Rica

1971  
11/10/71  
11/10/71  
11/10/71

11/10/71  
11/10/71

11/10/71  
11/10/71  
11/10/71

11/10/71  
11/10/71  
11/10/71

11/10/71  
11/10/71  
11/10/71

11/10/71  
11/10/71  
11/10/71



INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN  
LA UNDÉCIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO  
INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS EFECTUADA EN SAN SALVADOR  
EL SALVADOR, DEL 6 AL 9 DE MAYO DE 1972 1/

1. Resolución sobre el contrato de transferencia del CTEI  
IICA/JD-810/72-10)

La Junta Directiva del Instituto, mediante la Resolución IICA/JD/RES 2 (1/73), aprobada en Washington el 9 de enero de 1973, autorizó al Director General, para que firmara con el Gobierno de Costa Rica el Contrato a que se refiere la presente resolución.

El 12 de enero de 1973 se firmó el Contrato entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Gobierno de Costa Rica para la creación de una asociación para desarrollar los trabajos de un Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza en Turrialba, Costa Rica (CATIE). De acuerdo con los términos de este contrato, el CATIE realizará, promoverá y estimulará la investigación y la enseñanza, a diferentes niveles, en materias selectas en el campo agrícola, forestal, pecuario y afines, en beneficio de las regiones del trópico americano, particularmente de Costa Rica y otros países del Istmo Centroamericano y de las Antillas. Los programas del CATIE estarán orientados, dentro del marco conceptual de la política general del IICA, hacia el fortalecimiento de las instituciones nacionales, para lo cual la investigación y la enseñanza se proyectarán con miras a producir efectos en la economía agrícola en especial de los trópicos centroamericanos y de las Antillas. El CATIE ha sido constituido inicialmente por el Gobierno de Costa Rica y el IICA, como socios fundadores. Pero podrán también hacerse socios de dicho Centro otros gobiernos, organismos, instituciones públicas o privadas, que muestren interés en su desarrollo y se comprometan a realizar contribuciones continuadas durante el período de su participación. La admisión de nuevos socios se realizará mediante la aprobación mayoritaria que dará el Consejo Directivo que se crea por medio del Contrato. El IICA aportará al CATIE, en usufructo, el patrimonio constituido por las fincas, edificios, instalaciones, equipos y otros bienes muebles e inmuebles; y en propiedad, los semovientes, todo de acuerdo con los inventarios existentes que forman parte del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación (CTEI). Serán transferidos también al CATIE todos los contratos de índole comercial y laboral, tanto en lo que se refiere a los derechos como a las obligaciones, a fin de que se asegure la continuidad de las operaciones. Cabe anotar que no forma parte del aporte

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.

del IICA al CATIE la Biblioteca Comemorativa Orton. Sin embargo, ésta quedará ubicada en el expresado Centro prestando servicios bajo la administración del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICA-CIDIA), del cual es parte dicha Biblioteca. El contrato firmado en la fecha indicada por el IICA y el Gobierno de Costa Rica está sujeto, para su plena validez, a la ratificación legal de la Asamblea Legislativa de este país, a cuya consideración ya ha sido presentado por el Poder Ejecutivo.

**2. Resolución sobre creación del Programa de Comercialización de Productos Agropecuarios (IICA/JD-810/72-II)**

De acuerdo con los lineamientos propuestos para la implementación de esta Resolución, se puso en marcha el Programa Hemisférico de Comercialización Agropecuaria. El objetivo general de este programa es el de cooperar en los aspectos técnicos con los países latinoamericanos para desarrollar sistemas eficientes de producción y distribución agropecuaria, en concordancia con las políticas y planes de avance económico-social de cada país. Para contribuir a este objetivo general, el Programa se propone los siguientes objetivos operacionales: 1) Crear un conocimiento más profundo y difundido acerca de la contribución potencial del mejoramiento de los sistemas de comercialización agropecuaria que puede darse a las metas nacionales de desarrollo socio-económico; 2) Cooperar con instituciones nacionales en el diagnóstico de los problemas de comercialización agrícola y a diseñar estrategias efectivas, programas y proyectos específicos para mejorar el desempeño del sistema de comercialización; 3) Cooperar con el desarrollo de capacidades humanas e institucionales dentro de los países, para un desarrollo continuo de sistemas más progresivos y eficientes de producción y distribución agrícola; 4) Cooperar con el desarrollo de una red de intercambio de información de mercadeo dentro de los países, e instituciones y programas educativos que aceleren la expansión del núcleo de técnicos adiestrados en comercialización en cada país. Sobre el desarrollo de este Programa cabe señalar, como una de sus principales actividades, el Seminario para su evaluación, que se llevó a cabo en San José, Costa Rica, del 9 al 11 de abril de 1973. Este Seminario tuvo como objetivo fundamental obtener una evaluación técnica de las metas y las estrategias de acción del Programa dentro de la filosofía y organización del IICA y la realidad de la situación al nivel de cada país. Se realizó dicho seminario como una de las etapas de importancia de su desarrollo y tuvo los propósitos siguientes: a) Conocer los problemas principales de la coordinación institucional en el sub-sistema de comercialización de los diferentes países; b) Identificar las áreas críticas de los sistemas de comercialización desde el punto de vista de la cooperación técnica; c) Analizar los posibles medios de acción de estas áreas críticas; d) Identificar el tipo de participación que le puede caber al PHCA para lograr el mayor impacto, dada la limitación de los recursos disponibles. El Seminario se realizó con el patrocinio del IICA y del Agricultural Development Council, de Nueva York (ADC).

3. Resolución sobre el fortalecimiento del Servicio de Extensión Agrícola de Bolivia (IICA/JD-810/72-12)

Para la ejecución de esta Resolución se han realizado varios estudios importantes. Algunos de ellos sobre la materia específica de la Extensión en el caso concreto de Bolivia. Las metas de estos estudios son las de llegar a adoptar estrategias que sean capaces de establecer el marco conceptual para el desarrollo rural de este país y que pueda contribuir también para llegar a establecer el modelo institucional que el IICA adopte en este campo del desarrollo. Se han adelantado asimismo los estudios para el establecimiento de un grupo de trabajo, realización de una Reunión de Expertos y preparación de un ciclo sobre capacitación de personal dentro del programa de cooperación IICA/BID. Todos estos trabajos están orientados a constituir las bases para el acuerdo que habrá de celebrarse con el Gobierno de Bolivia para mejorar el funcionamiento del Servicio de Extensión de este país, de acuerdo con los deseos que ha manifestado dicho gobierno en relación con los programas del IICA.

4. Resolución para la creación de un fondo rotatorio para el pago de prestaciones legales al personal nacional (IICA/JD-810/72-13)

La Dirección General impartió las instrucciones necesarias para la preparación de un documento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el punto 5 de la Resolución en referencia. El documento, cuya preparación ha correspondido al Departamento de Asuntos Administrativos y Financieros, será conocido en la Reunión Anual de la Junta Directiva en Santiago de Chile.

5. Resolución sobre ampliación del Programa de Riego en Chile (IICA/JD-810/72-14)

En cumplimiento de esta Resolución se nombraron los profesionales para completar el personal técnico de riego en Chile.

El 2 de noviembre de 1972 se firmó el Acuerdo Específico entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Chile y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre Asesoramiento y Colaboración al Programa de Creación de Distritos de Conservación de Tierras y Aguas. En virtud de este Acuerdo, el IICA se comprometió a prestar asesoramiento y colaboración dentro del campo de las actividades comprendidas en sus líneas de acción, al Programa de Creación del Distrito de Conservación de Tierras y Aguas, que los Ministerios realizan en el Proyecto Digua, comuna de Parral, provincia de Linares, Zona VII, a través de las instituciones que integran el Sector Público Agrícola. La dirección y coordinación de las actividades que se llevan a cabo de conformidad con el presente Acuerdo Específico, están a cargo del Jefe del Departamento de Desarrollo y Conservación de Suelos y Aguas de la División de Conservación de Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola

Ganadero, del Ministerio de Agricultura; del Jefe del Departamento de Explotaciones de la Dirección de Riego, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Especialista en Riego del Personal Profesional Internacional del IICA, con sede en Chile.

**6. Resolución referente al Protocolo de Reformas a la Convención sobre el Instituto (IICA/JD-810/72-16)**

La acción del IICA con respecto a esta Resolución ha consistido en activar las diligencias inherentes al trámite del Anteproyecto de Protocolo de Reformas a la Convención sobre el Instituto, con el propósito de que en el período más corto posible puedan tenerse a disposición las respuestas de los gobiernos de los Estados Miembros en un número razonable, el cual permita que la Comisión Permanente inicie la revisión del proyecto correspondiente, con miras a elaborar el Protocolo de Reformas a la Convención del IICA que será sometido a la consideración de la Junta Directiva. Hasta el momento han contestado catorce países.

**7. Resolución sobre relaciones del IICA con el Banco Interamericano de Desarrollo (IICA/JD-810/72/17)**

Las relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se han fortalecido a través de la ejecución del convenio para la celebración de cursos para la elaboración, preparación y evaluación de proyectos agrícolas (Cursos PEPA). En el presente año se están llevando a cabo tres cursos: uno en San José, Costa Rica, otro en Lima, Perú y el tercero en Buenos Aires, Argentina, proyectándose tres más, que se iniciarán a principios del próximo año fiscal, completando así el ciclo de nueve cursos a que se refería el convenio original con el BID. Por otra parte, a fines del año pasado fue concluido el proyecto sobre investigación, extensión y enseñanza agrícola de Nicaragua, el que incluye los planos para la nueva Escuela Nacional de Agricultura y la Estación Experimental Agrícola Central de dicho país que se elaboraron con la ayuda del IICA, como asesor técnico del contrato entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Nicaragua y el BID.

También en este año, el BID aprobó el proyecto sobre investigación y extensión agrícola de Honduras, que fue elaborado con la asesoría del IICA.

Por lo anterior, contándose con la total colaboración del BID, el IICA se encuentra cumpliendo con la resolución de su Junta Directiva, que establece un mayor acercamiento entre ambas instituciones.

**8. Resolución sobre Coordinación y Cooperación con la OEA (IICA/JD-810/72-18)**

De acuerdo con las gestiones realizadas por el Director General, la Junta Directiva aprobó lo siguiente, el día 17 de noviembre de 1972:

"Autorizar al Director General del Instituto, para que firme con el Secretario General de la OEA un acuerdo, mediante el cual se establezcan las bases para un sistema de cooperación y coordinación de las actividades de ambas entidades, que permita la utilización al máximo del Instituto como el Organismo Interamericano Especializado, para la Agricultura".

La Asamblea General de la OEA, en su segundo período de sesiones, autorizó al Secretario General para que en común acuerdo con los representantes de los Organismos Especializados Interamericanos, reforme los acuerdos existentes o suscriba nuevos acuerdos.

Con fecha 25 de setiembre de 1972, el Secretario General de la OEA se dirigió al Director General del IICA remitiéndole un proyecto de acuerdo modelo que sugería dicha Secretaría para la elaboración de acuerdos.

El 23 de marzo de 1973, el Director General del IICA escribió al Secretario General de la OEA manifestándole que estaba en la mejor disposición para iniciar gestiones a fin de concertar un convenio de operaciones con la OEA, y designó al Dr. José Marull, Subdirector General Adjunto para la Coordinación Externa, para que llevara a cabo dichas gestiones con la Secretaría General.

Mientras tanto, se han llevado a cabo varias acciones en cooperación, entre los dos organismos, entre las que merecen citarse la colaboración con el CICAP (Venezuela), el CETREDE (Brasil) y el CIDIAT (Venezuela), que son proyectos específicos de la OEA en los que el IICA ha participado con la colaboración de sus técnicos, así como en los "Country reviews" que realiza la OEA en Washington.

Es importante, también, mencionar la participación del Director General y de varios técnicos de alto nivel del IICA, en las reuniones del CIES, el CIECC y la Asamblea General de la OEA.

Se espera que cuando el comité de coordinación se encuentre formado, se puedan llevar a cabo acciones conjuntas de interés para los países miembros.

9. Resolución sobre Sede y fecha de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/JD-810/72-24)

Se consigna con testimonio de especial satisfacción que, en cumplimiento de la Resolución anterior, esta Duodécima Reunión Anual del IICA tiene por sede a la ciudad de Santiago, Chile.

10. Resolución para establecer un Programa Cooperativo contra la Roya del Café (IICA/JD-810/72-26)

En relación con esta Resolución, se han llevado a cabo gestiones encaminadas a resolver, en primer lugar, el problema de la financiación de un programa sobre la roya del café y su control. En agosto de 1972 fue presentado un proyecto a la consideración de la Organización

Internacional del Café (OIC) de Londres. Este proyecto contiene un resumen de los diversos esfuerzos que se han hecho para establecer un mecanismo de cooperación multinacional encargado de prevenir la entrada de la Hemileia vastatrix a las regiones libres de este patógeno en América Latina. Se propone en el mismo una acción con una perspectiva de tres años de duración, destinada a dar apoyo a los esfuerzos nacionales que se realizan con el propósito señalado. Esta acción se financiaría con recursos del Fondo Global de cuotas de la OIC y estaría circunscrita a los siguientes objetivos:

- a. Producir por selección o hibridación, variedades de buena productividad y resistentes a la Hemileia vastatrix, las cuales serían distribuidas y probadas en los diferentes países caficultores.
- b. Realizar pruebas de resistencia del material en algún centro apropiado para este fin y mantener informados a los países de la evolución del material objeto de estudio.
- c. Coordinar el plan de inspección continua de los cafetales, a fin de detectar y controlar la enfermedad, si es posible en el momento de su aparición.
- d. Proporcionar información de índole científica y divulgativa a los profesionales y a los productores a través de la preparación de bibliografías, boletines técnicos, folletos de extensión y ayudas audiovisuales.
- e. Adiestrar personal en los varios aspectos relacionados con la enfermedad.
- f. Llevar a cabo reuniones y seminarios para intercambiar experiencias y conocimientos sobre la enfermedad.

Fue previsto un término de tres años para el proyecto, con un costo anual de 200 mil dólares, de los cuales la contribución de contraparte del IICA sería de 80 mil dólares, con la idea de que al cumplirse el plazo señalado pudiera entrar en operación el proyecto FAO/PNUD que se menciona adelante.

Desafortunadamente, a pesar de los buenos oficios y de la decidida cooperación de los representantes de varios países ante la OIC, esta institución no consideró la solicitud, pues, según la explicación dada, los estatutos del Fondo de Diversificación no permiten atender solicitudes de financiación diferentes a las presentadas por los países miembros del fondo.

Continuaron por otra parte las gestiones encabezadas por la FAO ante el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas, para concretar sendos proyectos sobre prevención de la roya del café en los países de Centroamérica y de la Zona Andina. El IICA ha apoyado y continúa apoyando estos proyectos con optimismo, porque considera que son de beneficio para los países caficultores. En observancia de su política de no duplicar esfuerzos con otros organismos internacionales, ha sostenido

este apoyo con recursos propios. Desafortunadamente, el Fondo de Desarrollo no ha tomado aún una decisión definitiva con respecto a la financiación de los indicados proyectos.

Estas circunstancias han hecho revivir la posibilidad de estructurar un programa propio del IICA, a mediano o largo plazo, que no constituya duplicación de esfuerzos ni interfiera con otras iniciativas en marcha que puedan contar con el apoyo de grupos de países. Con este criterio, ha sido elaborado un nuevo proyecto, el cual incluye la prevención y ataque de otros problemas sanitarios de mucha gravedad como la "enfermedad de la cereza" (CBD), el "atentia" y la broca del café. Este proyecto ha sido consultado con algunos países.

Se han continuado también las actividades del IICA-CTEI dirigidas a distribuir semillas en los países para proporcionar resistencia a cultivares y se ha dado estímulo y orientación al establecimiento de ensayos comparativos para determinar el comportamiento local de ese material.

Vale la pena mencionar, finalmente, que el IICA-CIDIA publicó una bibliografía actualizada sobre la roya del café, la cual es sin duda de gran importancia para los técnicos y productores.

11. Resolución sobre el ingreso del Canadá (IICA/JD-810/72-27)

Con gran complacencia se registra el dato que el 4 de octubre se reunió la Junta Directiva en la ciudad de Washington para recibir el depósito del instrumento de adhesión del Canadá a la Convención del Instituto. La ceremonia oficial se realizó en la misma fecha en que la Junta conmemoró el trigésimo aniversario de la fundación del Instituto.

12. Resolución sobre estrechamiento de relaciones con la FAO (IICA/JD-810/72-28)

Desde la celebración de la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva en San Salvador, El Salvador, mayo de 1972, se han fortalecido los esfuerzos para estrechar cada vez más las relaciones con la FAO. Cabe destacar la visita que, por invitación del Director General de esta organización mundial, realizó conjuntamente con éste el Director General del IICA a los países de Centroamérica, así como su participación en la Conferencia Regional de la FAO, que se celebró en Cali, Colombia, del 21 de agosto al 2 de setiembre de 1972.

Cabe señalar también, con muestras de gran complacencia, el estrechamiento de los contactos establecidos con el Subdirector General de la FAO y Representante de esta organización para América Latina, Ing. Armando Samper, especialmente en lo que se refiere a los esfuerzos conjuntos para llevar a cabo los estudios de las empresas comunitarias en Centroamérica, Colombia, Chile y Perú. Han sido intensificadas también las actividades en otros campos de acción del IICA, en los que se ha contado con la cooperación de la FAO, por ejemplo en educación, particularmente en el campo forestal y en investigación, en

aspectos diversos.

Racientemente se llevó a cabo una reunión con la FAO en la cual se acordaron algunos campos específicos de acción conjunta o complementaria para el próximo año fiscal del IICA. Estos nuevos contactos han sido el resultado de los cambios de impresiones que se efectuaron con ocasión de la visita del Director General de la FAO a la sede central del Instituto en San José, Costa Rica y de la visita que el Director General de este organismo hizo al Subdirector General de la organización mundial en Santiago de Chile.

Todo lo anterior señala un aumento considerable de las actividades conjuntas de ambas organizaciones, en beneficio directo de los países de América Latina.



DIRECCION GENERAL  
San José, Costa Rica

OEA/Ser,L/I  
IICA/RAJD/Doc. 3(12/73)  
7 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INFORME SOBRE LA CREACION DE UN FONDO ROTATORIO PARA EL PAGO DE  
PRESTACIONES LEGALES AL PERSONAL NACIONAL 1/

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.

1947

1947

1947

1947

1947

INFORME SOBRE LA CREACION DE UN FONDO ROTATORIO PARA  
EL PAGO DE PRESTACIONES LEGALES AL PERSONAL NACIONAL 1/

La Junta Directiva durante su Undécima Reunión Anual celebrada en San Salvador, El Salvador, en mayo de 1972, dictó la resolución IICA/JD-810/72-13 sobre la constitución de un fondo rotatorio para el pago de prestaciones legales al personal nacional del Instituto. El presente documento informa sobre la acción tomada para atender esa resolución y propone algunas ideas básicas para constituir el fondo de manera definitiva.

La obligación contingente total del Instituto por concepto de prestaciones legales al personal nacional, calculada al 30 de junio de 1973, es como sigue:

Total general al 30 de junio de 1973	US\$ 200.567,00
Menos: Obligación que corresponde al IICA/CTEI	<u>72.173,00</u>
Compromiso neto al 30 de junio de 1973	<u>US\$ 129.394,00</u>

Las obligaciones estimadas para el IICA/CTEI se rebajan, en virtud del contrato celebrado entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica para la transferencia del Centro, firmado el 12 de enero de 1973, el cual en su Artículo 7º dice:

"... Asimismo, se transferirán al CATIE todos aquellos contratos de índole comercial o laboral, tanto en cuanto a los derechos, como a las obligaciones, de modo que se mantenga la continuidad de las obligaciones..."

Para iniciar el establecimiento de un Fondo Rotatorio de conformidad con la Resolución correspondiente se han tomado, además, las siguientes medidas:

a. Reserva efectuada al efectuar la liquidación del Presupuesto 1971-72	US\$ 22.730,00
b. Reserva incluida en el Presupuesto 1972-73 actualmente en vigencia	26.968,00
c. Reserva incluida en el Proyecto de Presupuesto propuesto para 1973-74	<u>28.185,00</u>
Total de reservas previstas	<u>US\$ 77.883,00</u>

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.



De conformidad con la legislación laboral actualmente en vigencia en los distintos países y los sueldos que actualmente paga el Instituto a su personal nacional, se estima que el incremento de la obligación por concepto de prestaciones legales alcanzaría a una cifra aproximada a los US\$ 27.000,00 anuales.

Lo anterior permite establecer la siguiente proyección:

a. Compromiso neto a junio 30/73	US\$ 128.394,00
más incremento período 73/74	27.000,00
Compromiso estimado a junio 30/74	US\$ 155.394,00
b. Reserva acumulada a junio 30/74	77.883,00
c. Obligación no cubierta a junio 30/74	US\$ 77.511,00

La obligación no cubierta de conformidad con el cuadro anterior, más los incrementos anuales, tendría que ser prevista al elaborar los programas-presupuesto correspondientes a los próximos ejercicios económicos.

Conviene aclarar que las cifras antes mencionadas, tanto las obligaciones como las reservas hechas, no deben interpretarse como dinero efectivo. Si bien las obligaciones deben pagarse en algún momento, la realidad es que por su propia naturaleza no representa un compromiso real a corto plazo para el Instituto. Un análisis del pago de prestaciones legales durante los últimos cinco años permite afirmar que los desembolsos promedios por año no superan la suma de US\$ 6.000,00. Por su parte, las reservas presupuestarias mencionadas no representan un "fondo" propiamente, de manera que habría que darles el sustento económico correspondiente.

Las consideraciones anteriores deben ser tomadas en cuenta a la hora de decidir las características de un plan financiero que permita hacerle frente a esa obligación contingente. Habría al menos dos alternativas que se podrían considerar, las cuales se exponen seguidamente:

#### Primera Alternativa

Estaría representada por el establecimiento de un fondo en dinero efectivo que reuniera las siguientes características:

- Que su monto fuera al menos igual al total de la obligación por concepto de prestaciones legales a partir de un momento dado.
- Que el interés que devenguen los recursos del fondo permitieran cancelar las sumas que por este concepto haya que liquidar cada año, más acumular recursos equivalentes al incremento anual de la obligación.

Se estima que el monto necesario para constituir un fondo que reúna las características mencionadas en el punto anterior sería de cerca de

Very faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second section of very faint, illegible text, appearing to be a list or series of entries.

Third section of very faint, illegible text, possibly a paragraph or a short list.

Fourth section of very faint, illegible text, continuing the list or entries.

Fifth section of very faint, illegible text, possibly a paragraph.

Sixth section of very faint, illegible text, possibly a paragraph.

Seventh section of very faint, illegible text, possibly a paragraph.

Eighth section of very faint, illegible text, possibly a paragraph.

Ninth section of very faint, illegible text, possibly a paragraph.

US\$ 450.000.00, asumiendo que se lograra colocar a un interés anual de 6%. En el supuesto de que fuera posible depositar de inmediato una suma equivalente al compromiso estimado para el 30 de junio de 1973, que como ya se indicó es de US\$ 128.394.00, lograr el monto total tomaría cinco años si se hicieran aportes anuales de US\$ 50.000.00 y entre nueve y diez años si esos aportes se limitaran a US\$ 27.000.00 por año, suma que como se señaló, representa el incremento anual del compromiso, considerando las condiciones actuales.

Como se puede observar, esta alternativa representaría un sacrificio demasiado fuerte para las disponibilidades financieras y poco justificado si se toma en cuenta que el desembolso anual promedio que el IICA ha venido haciendo en el pasado no supera la suma de US\$ 6.000,00 por año.

### Segunda Alternativa

Estaría representada por el establecimiento de un fondo en dinero efectivo que reuniera las siguientes características:

- a. Que los intereses que devenga permitan atender los pagos anuales que el IICA tenga que hacer por concepto de prestaciones legales.
- b. Que su constitución se realice de manera paulatina de manera que las finanzas del Instituto no se perjudiquen excesivamente.
- c. Que a partir de su constitución no requiera aportes adicionales de recursos regulares, salvo los pequeños ajustes que la experiencia y su funcionamiento señalen.

Un fondo que reuniera las características mencionadas en el párrafo anterior tendría que alcanzar un monto de US\$ 100.000.00, asumiendo un interés de 6% anual. Podría constituirse a partir del 1° de julio de 1975 si se procediera a establecerlo de conformidad con el siguiente calendario:

- a. Junio 30, 1973 - depósito por ----- US\$ 49.698.00  
Suma representada por la reserva contabilizada a junio 30/72 (\$22.730), más la prevista en el presupuesto 1972/73 (\$ 26.968).
- b. Junio 30, 1974 - depósito por ----- 28.185.00  
Reserva prevista en el proyecto de programa-presupuesto 1973/74
- c. Junio 30, 1975 - depósito por ----- 27.117.00  
Suma que habría que incluir en el presupuesto 1974/1975 estimada tomando en consideración los desembolsos hechos y los intereses devengados durante los ejercicios 1973/74 y 1974/75

No está de más aclarar que las cifras anteriores, aparte de ser estimaciones preliminares, podrían variar considerablemente en función del plazo

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a list or detailed notes.

Fifth block of faint, illegible text, appearing as a distinct section.

Sixth block of faint, illegible text, continuing the narrative or list.

Seventh block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph.

Eighth block of faint, illegible text, appearing as a separate entry.

Ninth block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Tenth block of faint, illegible text, possibly a list or detailed notes.

Eleventh block of faint, illegible text, continuing the narrative or list.

Twelfth block of faint, illegible text, appearing as a distinct section.

Thirteenth block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page.



No está de más aclarar que las cifras anteriores, aparte de ser estimaciones preliminares, podrían variar considerablemente en función del plazo que se defina para la constitución total del fondo y de los intereses reales que se perciban.

### Conclusión

Es evidente que de las dos alternativas presentadas, la segunda es la menos gravosa para las finanzas del Instituto. Los intereses se han estimado a base de un 6% anual, suponiendo que los depósitos se mantuvieran en dólares de los Estados Unidos de América. No se descarta la posibilidad de poder obtener réditos más altos, lo que permitiría reducir el monto del fondo rotatorio y por consiguiente los aportes para constituirlo. Esta última condición sería perfectamente factible en particular si el fondo se constituyera en moneda local en alguno de los Estados Miembros.

El plan financiero que en definitiva se seleccione para establecer el fondo rotatorio será decidido de conformidad con el pronunciamiento que la Junta Directiva tenga a bien emitir sobre las alternativas presentadas.



DIRECCION GENERAL

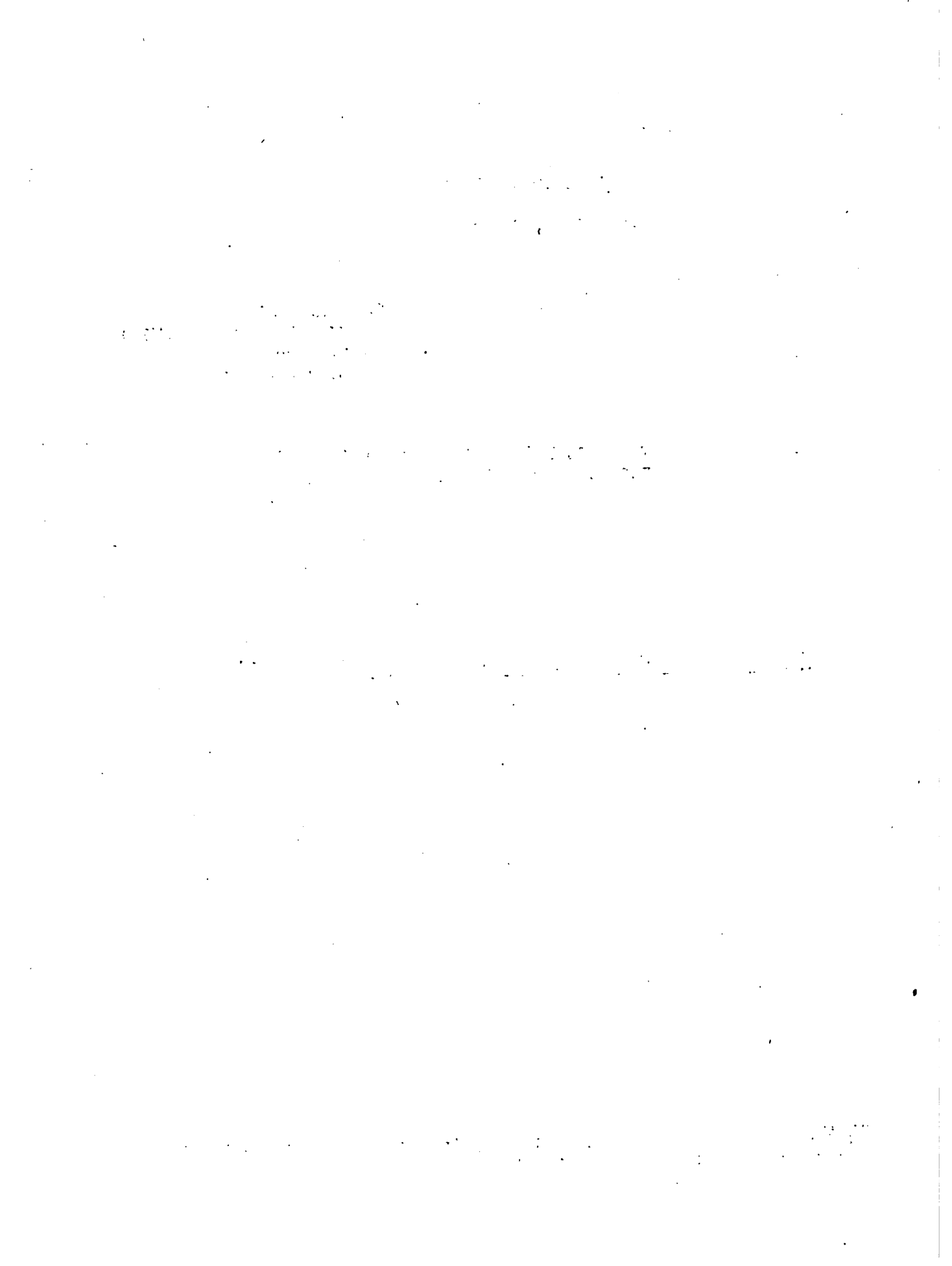
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.4(12/73)  
10 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL A LA JUNTA DIRECTIVA 1/

1/ Presentado en la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva, en Santiago, Chile, mayo 9-13, 1973.



## MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL A LA JUNTA DIRECTIVA 1/

### I. INTRODUCCION

Es con especial satisfacción que presento hoy ante ustedes mi cuarto mensaje como Director General del IICA. Ha pasado ya la mitad de mi mandato, lo que hace de ésta una ocasión oportuna para resumir a ustedes el progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos que nos propusimos al llegar a la Dirección del Instituto.

Durante los tres años transcurridos desde que los países miembros me confirieron el honor de confiarme la Dirección General del Instituto, hemos logrado avances significativos en el desarrollo de lo que se denominó la Proyección Hemisférica y Humanista del IICA: en abril de 1970 presentamos a los países la visión que dicho enfoque representa, y que ustedes operacionalizaron al aprobar posteriormente el Plan General; en 1972 complementamos la descripción de nuestros logros con lo que denominamos una ética y estrategia de cooperación técnica internacional. Esperamos hoy transmitir a ustedes el detalle de las decisiones que hemos logrado poner en práctica, y que son fundamentales para la buena marcha de la institución. Exploraremos, además, un rico filón de ideas relacionadas con el desarrollo institucional futuro de nuestro IICA.

Desde que asumimos la Dirección General adjudicamos mucha importancia a la adopción de un modelo de desarrollo institucional que nos permitiese proyectar, con cierto grado de coherencia y exactitud, nuestra acción de apoyo a los organismos nacionales, y que sirviera también para verificar los elementos con los que contamos para asegurar el cabal cumplimiento de nuestros objetivos.

Consideramos desde aquel momento que la doctrina de una institución tiene que ser elemento sustantivo para el desarrollo de sus funciones. Por esta razón procuramos durante el último año depurarla en un proceso interpretativo del plan general, para después integrar nuestros programas con acuerdo a esa doctrina. Posteriormente, buscaremos enfocar las perspectivas de organización orientándolas a la cabal ejecución de nuestros programas y hasta estar en condiciones de obtener un "producto" institucional fácilmente percible por ustedes los mandantes.

1/ Presentado en la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva, en Santiago, Chile, Mayo 9-13, 1973.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

Más adelante tendré oportunidad de referirme con mayor amplitud a algunos de los elementos que integran nuestra doctrina y podré informarles sobre algunos progresos en la aplicación de esa doctrina. Me referiré igualmente a los elementos básicos de programación y organización adoptados en función de este esfuerzo interno de desarrollo institucional. Finalmente, y después de haber hecho referencia a algunos programas específicos que por su naturaleza requieren ser resaltados, podré como ya es tradición, referirme al futuro de nuestras acciones.

Ruego a ustedes la más benevolente atención al texto del mensaje y apelo como lo hiciera ya en anteriores oportunidades a vuestro compromiso con los pequeños agricultores y campesinos de América para que basados en él, haciendo honor a vuestra condición de hombres comprometidos con el desarrollo, expreséis respecto a este mensaje todas las observaciones a que hubiere lugar.

Si muchas veces se ha dicho que el destino de los organismos internacionales está en manos de los países miembros, la particular circunstancia del pluralismo de ideologías en que ahora se basa, hace más importante vuestro pronunciamiento: de él depende que el IICA logre ser reflejo de nuestras aspiraciones y anhelos comunes.

#### Diagnóstico de la situación del sector rural en América Latina

En general, en los distintos países latinoamericanos y de las Antillas, existen manifestaciones de un desarrollo agrícola insuficiente, que señala la necesidad de un esfuerzo deliberado para superar aspectos relativos a la producción y a las condiciones sociales y económicas de la población rural.

Entre estas manifestaciones, que se expresan con diverso grado de intensidad en los distintos países, pueden mencionarse:

- el aumento y diversificación insuficiente de la producción agrícola, que viene frenando el crecimiento económico y el desarrollo, debido a: 1) abastecimiento insuficiente de la demanda interna, 2) dependencia de producción foránea y 3) reducción de los saldos exportables al absorber la demanda interna un porcentaje importante de la oferta agrícola. Todo lo anterior tiene efectos desfavorables en la balanza de pagos, limitando la capacidad de los países para importar los bienes de capital y las materias primas que se requieren para un proceso de desarrollo más acelerado. Las dificultades de abastecimiento interno y las presiones sobre la balanza de pagos tienden a reforzar los procesos inflacionarios.

Los índices de producción agrícola por habitante, asignando al volumen físico obtenido en 1965 un valor igual a 100, fueron en 1971 de 97 para los países de América del Sur y de 99 para 22 países (agregando Jamaica, Trinidad-Tobago y Guyana y sustrayendo Cuba a América Latina). Con todo, las variaciones de la tasa de crecimiento de la producción total en 1971 son considerables, según los países. Las elevadas tasas que mostraron Chile (5,8 por ciento), Haití (6,4 por ciento), Honduras (9,4 por ciento), Nicaragua (5,8 por ciento), República Dominicana (5,8 por ciento) y principalmente Brasil (11,4 por ciento), más que compensaron las disminuciones registradas

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, which can lead to severe penalties and legal consequences.

2. The second part of the document focuses on the role of technology in modern record-keeping. It highlights how digital tools and software solutions have revolutionized the way data is stored, accessed, and managed. This section discusses the benefits of cloud storage, data encryption, and automated backup systems, as well as the challenges associated with data security and privacy in a digital environment.

3. The third part of the document addresses the importance of regular audits and reviews. It explains that periodic audits are necessary to ensure the accuracy and integrity of the records. This section also discusses the role of external auditors and the importance of maintaining a clear audit trail. It emphasizes that audits are not just a compliance requirement but a key tool for identifying and correcting errors and inefficiencies.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education for staff involved in record-keeping. It notes that well-trained personnel are essential for ensuring that records are maintained correctly and consistently. This section also touches upon the importance of staying updated on the latest regulations and best practices in the field of record management.

5. The fifth and final part of the document provides a summary of the key points discussed and offers some practical advice for implementing effective record-keeping practices. It encourages organizations to adopt a proactive approach to record management, ensuring that all records are properly maintained and accessible when needed. It also emphasizes the importance of regular communication and collaboration between different departments to ensure the accuracy and completeness of the records.



en Argentina (-2,7 por ciento), Barbados (-12,7 por ciento), Trinidad-Tobago (-2,6 por ciento) y Uruguay (-2,5 por ciento), y los pequeños incrementos habidos en Colombia (2,4 por ciento), Ecuador (1,6 por ciento) y Perú (1,7 por ciento). El índice de las importaciones agropecuarias acusa en 1971 un aumento general del 3,6 por ciento respecto de 1970. Los principales aumentos se registraron en el azúcar, los aceites y semillas oleaginosas y los productos lácteos.

- la prevalencia de estructuras agrarias de tipo arcaico, en varios países, viene frenando la redistribución más equitativa del ingreso y constituye así el más serio obstáculo a la ampliación de los mercados internos, prerrequisito para un desarrollo más acelerado de los restantes sectores de la economía. Con base en estudios parciales disponibles sobre la distribución del ingreso en algunos países latinoamericanos, parece que se han acentuado -antes que reducirse- los índices de concentración del ingreso.

- el escaso desarrollo de los países latinoamericanos, derivado de causas internas y externas, no crea las suficientes fuentes de empleo que absorben el incremento de la fuerza de trabajo. A agudizar el problema contribuye el propio sector rural, al no crear nuevas oportunidades de trabajo que reduzcan la emigración del campo a las ciudades y al incorporar, en muchos casos, técnicas orientadas al uso más reducido de mano de obra y no a hacer máximo el uso de los demás recursos, en especial la tierra ya incorporada a la frontera económica, y el capital. Con relación a este último aspecto, y según un estudio reciente, la mecanización está relacionada con una disminución de mano de obra por hectárea de 15 días-hombre en Chile y de 21 en Colombia. Cada tractor desplaza aproximadamente a 3 trabajadores en Chile y alrededor de 4 en Colombia. Estas conclusiones revisten particular importancia, dado el rápido crecimiento demográfico de la región, que es ahora del orden de 2,9 por ciento por año.

- en caso todos los países se registra la destrucción de recursos naturales renovables, con lo cual se están creando las condiciones para agudizar aún más problemas de insuficiente desarrollo agrario e industrial. Para citar solamente un caso, puede indicarse que los expertos forestales consideran que Costa Rica necesitaría reforestar un área cercana al 15,0 por ciento de su área total.

- existe, en casi todos los países, notable ineficiencia y escasez de recursos en la administración pública orientada al sector rural. A menudo los objetivos de los entes gubernamentales no corresponden con la realidad; los programas y proyectos son pobremente coordinados y la organización interna de muchas instituciones es susceptible de alto grado de mejoramiento.



## II. LA ACCION DEL IICA CON RELACION A LA SITUACION DEL SECTOR RURAL

### Doctrina del IICA

Relacionando la situación del sector agrícola latinoamericano con la acción del IICA, puedo decir que dentro del proceso de depuración de la doctrina de la institución hemos admitido, en primer término, que no corresponde a nuestra acción la denominación de asistencia técnica. El IICA está constituido por una asociación de países que se ayudan mutuamente dentro de un espíritu de cooperación recíproca, que rechaza la denominación de asistencia técnica porque entraña un sentido unilateral de promoción de acciones que no corresponden a nuestra organización.

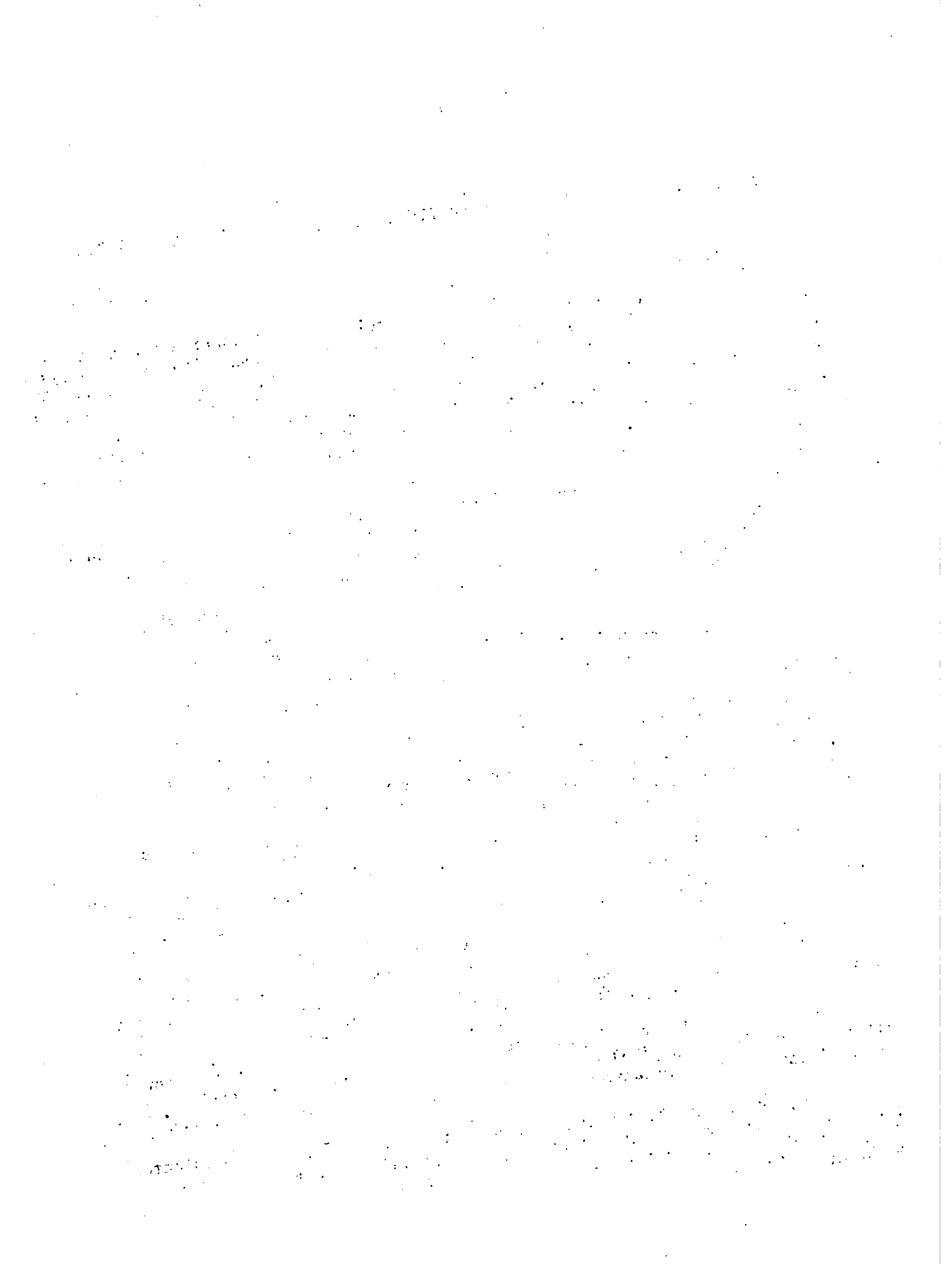
Hemos pensado que el término "cooperación técnica" expresa con precisión un afán multilateral y que nada parece ser más correspondiente a nuestra situación y a nuestra época que esta nueva concepción que es, además, imprescindible promover en los países miembros de mayor desarrollo relativo, con la idea de proporcionar un mayor flujo de cooperación hacia los países con menor grado de desarrollo.

Hemos pensado, consecuentemente, que la cooperación técnica permite descubrir algunos elementos que pueden ser ordenados para su definición. Así, por cooperación técnica entendemos el conjunto de actividades, excepto las importaciones de capital, que un organismo supra-nacional, sin ánimo de lucro, realiza dentro de un país, por decisión de las instituciones nacionales y en colaboración con ellas, con el exclusivo objeto de alcanzar el desarrollo. Referida esta definición al sector agrario se excluyen automáticamente de ella actividades, por ejemplo, de consorcios multinacionales que se dedican al comercio de insumos técnicos y de producción agrícola, puesto que el propósito primario de esos consorcios se contradice aparentemente con la empresa del desarrollo. En la misma línea de pensamiento hemos logrado indicar nuevos instrumentos más adecuados para la cooperación técnica internacional en el sector agrario, que son básicamente los siguientes:

- La educación, entendida como proceso integral de liberación que capacita a las personas tanto en técnicas administrativas cuanto, generalmente, para participar en los procesos de desarrollo con conciencia crítica acerca de los obstáculos, limitaciones y posibilidades del mismo.

- La investigación como ingrediente de los planes nacionales de desarrollo cuyo propósito principal es producir nuevos conocimientos y probar la adaptabilidad de conocimientos desarrollados en otros países o regiones.

- La asesoría directa que trata de utilizar conocimientos ya existentes para ayudar a afrontar algunos problemas y que puede basarse en la experiencia previa de un técnico o de un equipo, y hasta de un país, o fundamentarse en la investigación.



- El apoyo al establecimiento y funcionamiento de grupos y comisiones permanentes cuya función principal es la de coordinar la programación, ejecución y evaluación de acciones institucionales específicas.

- La organización de foros internacionales con el propósito de discutir y recopilar experiencias en campos específicos.

Como puede verse, ninguno de los cinco puntos mencionados, emplea la unidireccionalidad de un organismo internacional de asistencia y, al contrario, todos ellos destacan nítidamente la acción multinacional dentro de la cual el rol del organismo internacional es básicamente el de coordinar y aglutinar los esfuerzos y conocimientos nacionales previos. Como acabamos de señalar, creemos haber avanzado en el IICA mucho del camino que hay que recorrer para poner a la cooperación técnica internacional al servicio real de los países.

En todo caso, hay que reconocer que el rol de la cooperación técnica es básicamente supletorio y que debe referirse casi exclusivamente a la realización de acciones que los países no están en condiciones de llevar a cabo, o que realizarían a muy alto costo. Aún así, en ningún caso, el organismo internacional debe decidir o ejecutar acciones a nombre de las instituciones nacionales y sí capacitar a estos últimos para que las lleven a cabo.

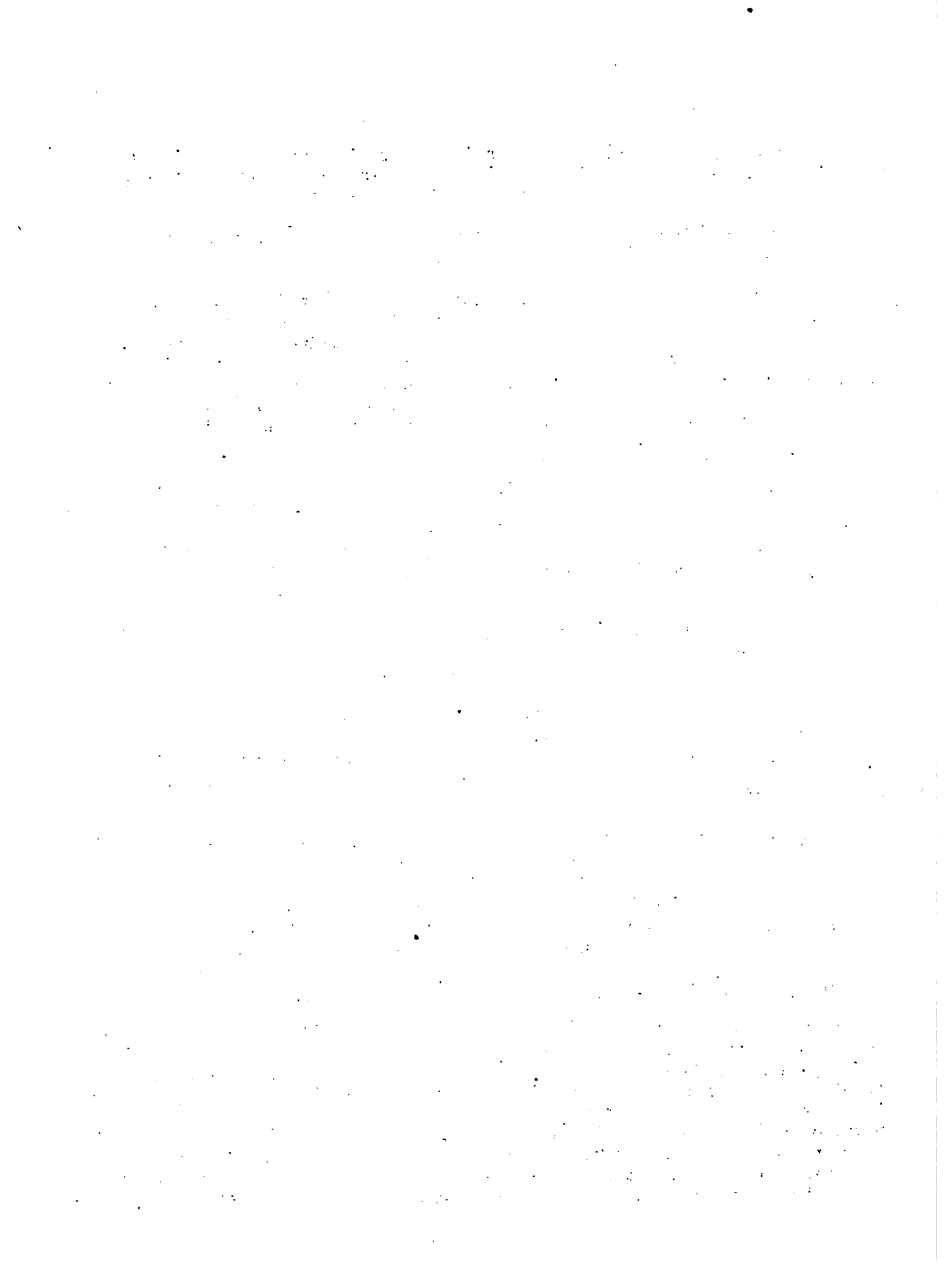
Finalmente, no debería tratarse nunca de crear o fortalecer instituciones con tales características que luego no pudiesen integrarse dentro del esquema corriente de la administración nacional.

Creemos también que la cooperación debe entenderse básicamente como un proceso de redistribución de servicios y asistencia de los países de mayor desarrollo relativo hacia los países de menores recursos y menos desarrollo relativo. La cooperación técnica internacional parecería, en resumen, orientarse técnicamente a seis tipos de actividad:

- a) La promoción y operacionalización de acciones multinacionales.
- b) La auto-convención en fuentes de modelos mejorados de cambio.
- c) Su participación en la función de liderazgo.
- d) Su complementación a la acción nacional.
- e) Su conversión en un banco proveedor de servicios de evaluación y
- f) Una forma de unir e incrementar las acciones nacionales.

#### El fortalecimiento de los sistemas institucionales nacionales

Dentro de este proceso de definición de la doctrina del IICA, hemos avanzado en nuestras ideas respecto al fortalecimiento institucional. Hemos definido para efectos de nuestra acción que el "organismo", que es una unidad social con una estructura de posiciones estratégica y sistemáticamente coordinadas y que se orienta hacia objetivos y tareas específicas, no debe ser el objetivo principal de la acción del IICA. Tampoco consideramos que la "institución", que debe interpretarse como una serie de normas, valores y usos compartidos por un grupo social, tendientes a resolver una necesidad específica, debe ser objetivo de la acción del IICA. En un tercer estadio de nuestro



análisis, hemos considerado que el "sub-sistema institucional", considerado como un grupo de organizaciones e instituciones, con principios y normas que sirven para planificar y ejercer objetivos específicos, es también insuficiente para ser el campo de nuestra acción. Creemos que entendiendo por "sistema institucional" al conjunto de órganos, instituciones y sub-sistemas, así como los principios y las normas sobre el sector agrícola, enlazados y coordinados entre sí y que constituyen un todo indivisible, a pesar de la relativa independencia funcional u operacional que pueden tener sus componentes habremos alcanzado el objetivo de la acción del IICA.

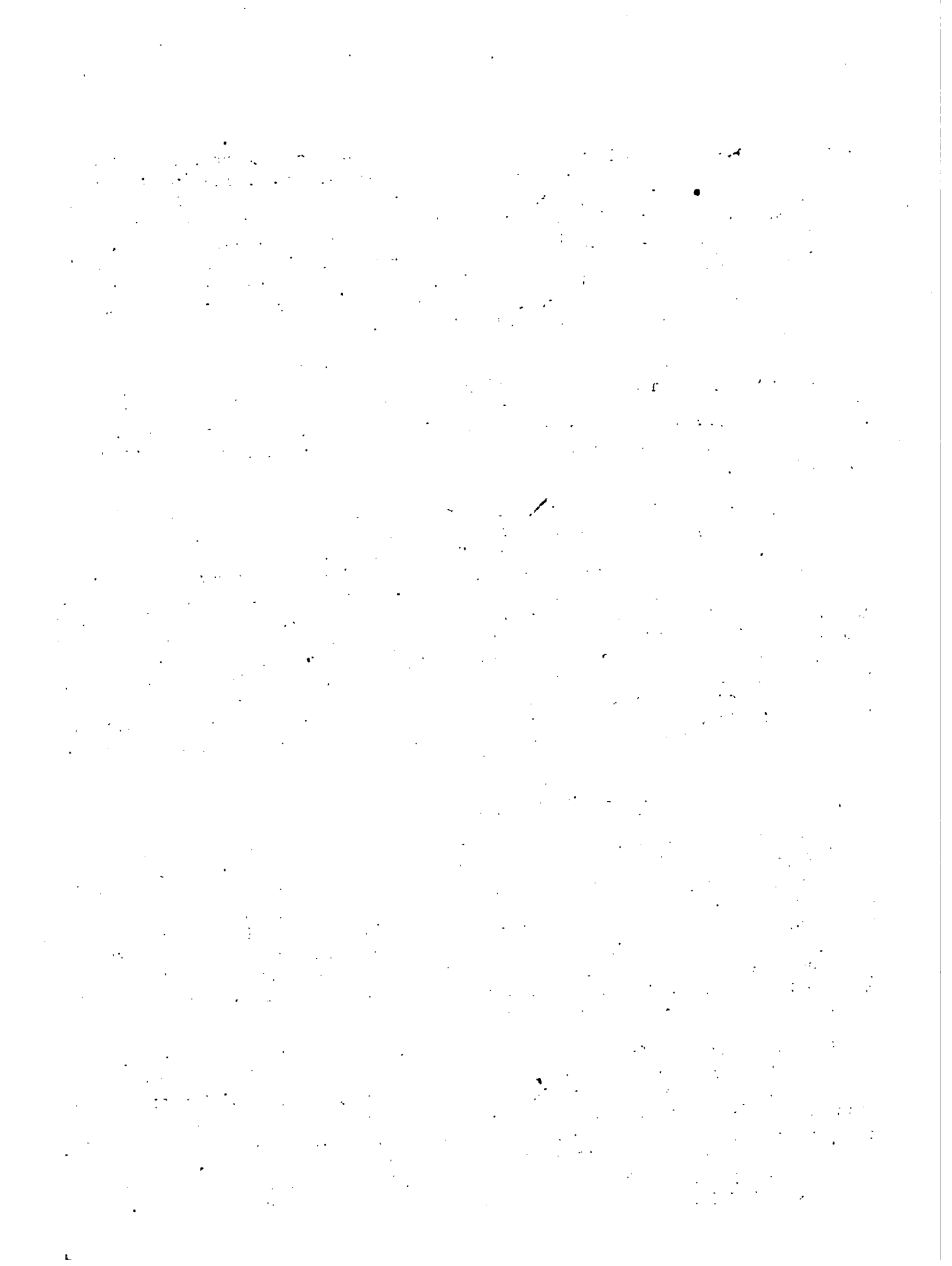
Se trata pues de satisfacer un objetivo general que es común y que aparentemente sólo se logra plantear a través del sistema institucional. La acción del IICA pretende en consecuencia orientarse básicamente en relación con los objetivos sectoriales del sistema institucional; y trata de concentrar sus acciones sobre la estrategia, la organización y los instrumentos del sistema institucional.

Así, hemos llegado a aclarar que "fortalecer el sistema institucional" implica para el IICA ayudar a capacitar a los organismos, instituciones, sub-sistemas y, en general, al sistema institucional a fin de lograr la producción de mejores y mayores servicios corrientes, influencia y reinversiones institucionales. Por servicios corrientes entendemos la investigación, la educación, la información tecnológica y la adquisición de productos, la tierra distribuida y los campesinos organizados, entre otros. Por influencia entendemos el esfuerzo deliberado para cambiar las condiciones del medio con el fin de que los servicios puedan ser aprobados y aceptados por un alto porcentaje de la sociedad. Por reinversiones institucionales entendemos el adiestramiento del personal, los procesos de reorganización interna y la formulación de doctrinas producidas dentro del sistema para aumentar su capacidad de servicios, e influencias.

### El Enfoque Humanista y las líneas de acción

La proyección humanista viene a constituir en la etapa presente del IICA y en el marco de la problemática latinoamericana, el norte de todas las acciones del Instituto. Con la proyección humanista no se defiende ninguna doctrina política (esta no es misión del IICA) sino un enfoque y una inquietud que en alguna forma es común a todos los países miembros, es decir: superar las estructuras que obstaculizan la plena participación de todos los agricultores y campesinos en la tarea del desarrollo integral de cada uno de los países y de la sociedad de las naciones del hemisferio, y la plena participación de todos en los beneficios de este desarrollo.

Bajo esta proyección humanista hablamos hace poco al indicar la dimensión internacional de la cooperación técnica. Bajo esta proyección hablaremos enseguida del tema del enfoque del IICA a nivel de país al insistir en el ajuste de nuestros esfuerzos a las realidades concretas y caminos diferentes escogidos por cada país miembro para llegar al desarrollo integral a través del desarrollo rural y con la finalidad clara e irrenunciable de tener como meta de todo desarrollo el bienestar de toda la población y especialmente de aquellos sectores de población rural menos favorecidos, es decir, los campesinos.





Como continente de una estrategia de largo alcance, la Proyección Humanista sufre contingencias especiales. Identificable con el cambio estructural, ha irrumpido en el proceso que el IICA utilizaba para introducir en el desarrollo agrario latinoamericano indiscutibles beneficios referidos a la técnica por la técnica en sí misma y a la educación para la aplicación de la técnica. La Proyección Humanista, al considerarse como el condicionante teórico de las acciones del Instituto, es un indicador evaluativo de la planificación, no sólo de la propia acción del Instituto sino también de la planificación de las acciones de los propios países en el sector agrario.

Por ello el IICA debe:

- Identificar clara y definitivamente los extremos de su aspiración institucional respecto al cambio estructural. Para ello debe: a) definir excluyentemente el tipo de acciones por LINEAS que DEBE realizar a largo plazo; b) definir excluyentemente el tipo de acciones por líneas y por PAISES que PUEDE ejecutar; c) establecer toda una estrategia de ofrecimiento de servicios por coyunturas socio-políticas, para elaborar alternativas de acción que puede ejecutar, sin olvidar que ese "poder hacer" debe encuadrar como un medio para satisfacer la exigencia normativa del "deber hacer"; d) mantener una doctrina viviente en el sentido que pueda modificarse en el tiempo como resultado de una retroalimentación continua con base en la experiencia.

- Afrontar de una manera realista la situación de sus cuadros de personal.

- Pretender alcanzar un conocimiento global de la situación del sector agrario de cada país a efectos de poder tener un marco teórico de referencia en el cual sustentar sus alternativas de acción.

Como ya se indicó, se pretende ahora promover un tipo de cooperación técnica que se oriente a los siguientes objetivos intermedios:

- Promover la idea sustantiva de que el desarrollo rural no se logrará sin el cambio estructural.

- Otorgar a los países miembros elementos de juicio válidos que los conduzcan al convencimiento de que existe una situación que impide masivamente el bienestar de la población campesina y que esa situación puede cambiarse.

- Ofrecer acciones relacionadas con la remoción de las causas que impiden el bienestar, en lo que toca a la acción del IICA. Estas acciones DEBEN ESTAR orientadas a la remoción total de dichas causas, aunque, como ya se dijo, se debe aceptar que su consecución puede significar la adopción de estrategias intermedias para el logro final de las mismas.

- En ningún caso las medidas que integren esas estrategias pueden desarrollarse al margen de los otros dos ingredientes de la política técnica del IICA: el sistema institucional y el enfoque a nivel de país.

1944

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is noted that the war has been a long and hard one, and that the people are suffering greatly. The government is doing its best to provide relief and support to the people, but the situation is still very difficult.

2. The second part of the report deals with the economic situation. It is noted that the economy is in a state of depression, and that there is a shortage of food and other necessities. The government is trying to do what it can to improve the situation, but the results have been limited.

3. The third part of the report deals with the social situation. It is noted that there is a great deal of poverty and suffering, and that the people are very tired and discouraged. The government is trying to do what it can to help the people, but the situation is still very difficult.

4. The fourth part of the report deals with the political situation. It is noted that there is a great deal of uncertainty and confusion, and that the people are not sure what the future holds. The government is trying to do what it can to provide leadership and direction, but the situation is still very difficult.

5. The fifth part of the report deals with the military situation. It is noted that the military is still engaged in a long and hard war, and that the people are suffering greatly. The government is doing its best to provide support and supplies to the military, but the situation is still very difficult.

6. The sixth part of the report deals with the international situation. It is noted that the world is in a state of chaos, and that there is a great deal of uncertainty and confusion. The government is trying to do what it can to improve the situation, but the results have been limited.

7. The seventh part of the report deals with the future. It is noted that the future is uncertain, and that there is a great deal of uncertainty and confusion. The government is trying to do what it can to provide leadership and direction, but the situation is still very difficult.

### El enfoque a nivel de país

Finalmente, en este proceso de depuración de nuestra doctrina, hemos pretendido identificar la Proyección Hemisférica de nuestro primer mensaje con la decisión de tomar el país como núcleo básico de acción. Nuestra decisión nos permite en primer término ubicar en el país la unidad político-geográfica básica del desarrollo y la íntima relación entre la toma de decisiones y su ejecución; en segundo lugar, nos permite ajustar nuestra acción a las realidades variables de cada país y, finalmente, le da al IICA la posibilidad de aplicar más estrategias de fortalecimiento del sistema institucional reconociendo su distinta composición por países.

Finalmente, parecería que el objetivo general del IICA de "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población", tiene su campo natural de acción a través de las representaciones nacionales. Pensamos que el enfoque a nivel de país resulta clave no sólo para plasmar las otras ideas con las que se pretende integrar nuestra doctrina sino que también es indispensable en relación a los instrumentos con los cuales el IICA debe trabajar.

Sólo a través de nuestra presencia permanente en los países podremos realizar y conocer el diagnóstico institucional; la identificación de organismos de liderazgo, coordinación y planificación; la verificación de corrientes existentes en cuanto al estudio de las tendencias del desarrollo; los objetivos para superar y acelerar esas tendencias y la organización sectorial para llevarlas a cabo; las instituciones faltantes en el sistema institucional y los organismos claves para cumplir los objetivos de la política agraria. La eventual identificación de los organismos ineficientes sólo será posible mediante la maduración de las relaciones recíprocas entre las representaciones del IICA en los países y los países miembros.

La conciliación de los intereses del país con los objetivos institucionales del IICA parecer factible en la medida en que se logre una compenetración entre nuestros esfuerzos y los esfuerzos nacionales. Creemos que debemos asignar a las oficinas sectoriales de planificación agrícola el máximo de nuestra atención, porque de ellas nacen las líneas maestras de influencia sobre el sistema institucional y porque, además, son centros de convergencia de casi todos los organismos de cooperación internacional. El IICA pretende llegar a través de su acción sobre las oficinas sectoriales de planificación a una más adecuada promoción, elaboración y asistencia para la ejecución de proyectos de modo que estos puedan influir en las variables institucionales que condicionan el fortalecimiento de los organismos involucrados. Se piensa que el núcleo central de la cooperación internacional debe estar orientado a capacitar a los organismos nacionales para una futura absorción de todos los elementos involucrados en un proyecto de la naturaleza del indicado.

### Progresos en la aplicación de la doctrina

Una vez concluido el proceso de caracterización de la doctrina del IICA al que antes he hecho referencia, me cabe indicarles que nos hallamos en un



proceso sin prisa orientado a la organización de sus postulados. En la Décimosexta Reunión del Consejo de Directores del IICA, celebrada en Panamá en noviembre de 1972, planteamos todos los postulados referidos a la denuración de la doctrina del IICA. La respuesta favorable y el grado de involucramiento de nuestros directores con dicha doctrina nos permite asegurarles para el futuro un conjunto de acciones integradas alrededor de la misma.

A través de los procesos de planificación y programación interna estamos intentando ahora ajustar nuestros programas y proyectos a la doctrina antes esbozada. Como indicaré más adelante, hemos enfrentado un proceso de reorganización de la Dirección General debidamente orientado por los postulados básicos y esperamos poder reflejar en todas nuestras actividades ese permanente proceso de reactualización de nuestra doctrina. La Subdirección General Adjunta de Planificación se halla en este momento dedicada a preparar nuestra estrategia por líneas de acción, con lo cual habremos concluido el aspecto de preparación de nuestro aparato institucional para ponerlo entonces al servicio de los países miembros.

#### Los programas del IICA y la situación del sector rural

Es conveniente, ahora que he definido la posición institucional con relación a los sistemas institucionales nacionales, que mencione algunos progresos logrados con los programas del IICA. Ellos son:

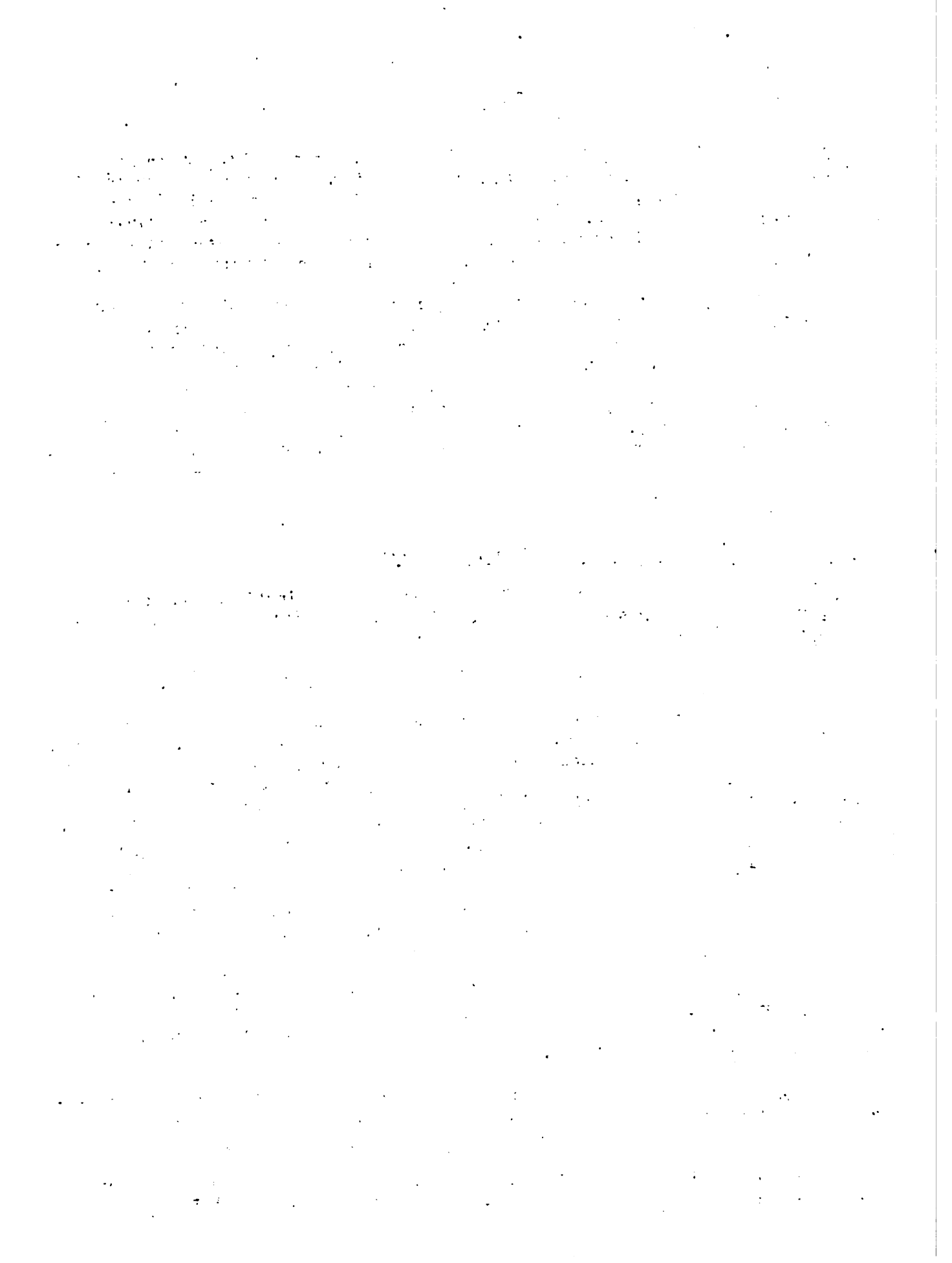
##### a. Progresos en los programas de educación

Desearía en primer término referirme a la educación en nuestros países. Creemos que la educación agrícola en América Latina es ya uno de los campos en los cuales los requerimientos de cooperación técnica internacional han disminuído en la medida en que los propios países se capacitan para hacerlo. Y por ello pensamos que nuestra obligación fundamental debe circunscribirse sólo a la promoción de la enseñanza de posgrado. Entre tanto nos compete sí, el tratar de establecer en líneas generales nuestras ideas sobre el particular. Aprovecho la coyuntura de estar hoy día en Chile, uno de los países en que más notablemente se perciben los efectos de la educación y en el que la participación del pueblo en la conducción de los destinos nacionales parece ser ocasión propicia para que como un homenaje a él, exprese a continuación estas ideas.

La Línea de Acción II ha contribuído con su activa presencia a la evolución más reciente de la Educación Agrícola de nuestro hemisferio. Por esto mismo, siempre ha ocupado una de las posiciones más sobresalientes entre las numerosas actividades del IICA.

Para que no queden dudas sobre esta afirmación solamente se recordarán algunos hechos que ya son historia incorporada al desarrollo educacional, en los campos agrícolas y afines, de nuestros países.

Con la iniciación de los primeros cursos formales de posgrado de América Latina, en 1946, en el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA, ubicado



en Turrialba, se avanzó a un nuevo nivel antes inexistente en nuestros países. Más recientemente, el IICA participó directamente y continúa haciéndolo, en el desarrollo de la posgraduación en Argentina, Brasil, Chile y Colombia. Ha estado además, asociado con diversas iniciativas en México, Perú y Venezuela, lo que nos une en cierto grado con la casi totalidad de las instituciones en este campo.

Al nivel de Facultades es igualmente fácil trazar las huellas del IICA por todo el continente, sea por su asistencia metodológica, por los cursos ofrecidos en campos especiales del conocimiento, por la contribución al establecimiento de organizaciones nacionales y regionales, o finalmente por la promoción del desarrollo institucional y su auto-evaluación en muchos Estados Miembros. De esta manera, las Zonas Andinas, Norte y Sur por muchos años han contado con la presencia de nuestras actividades educacionales y de asesoría especializada.

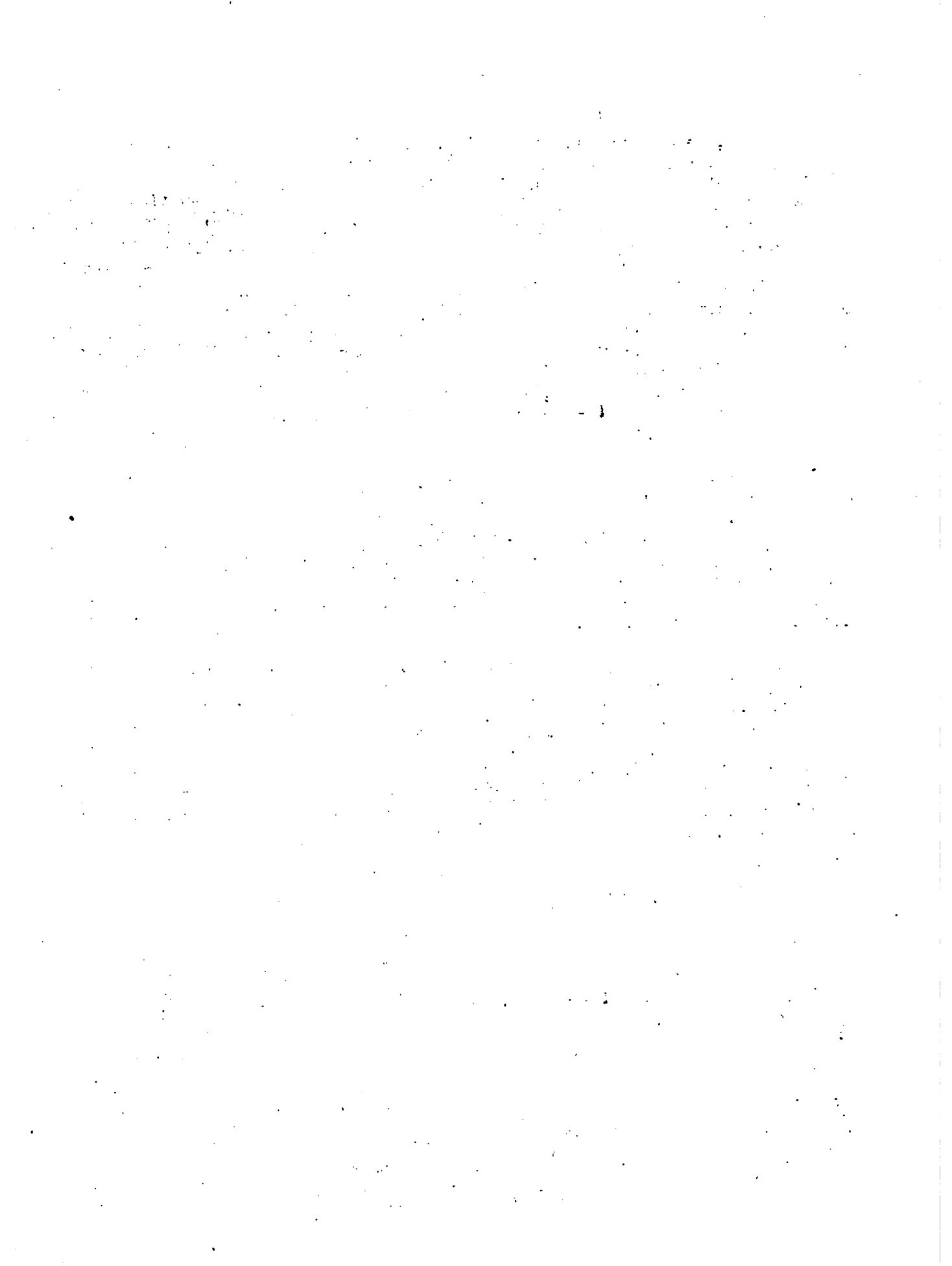
A pesar de esas referencias y del hecho de que el IICA ha tenido a más de 30.000 participantes en sus cursos de posgrado, de nivel universitario básico o intensivos de corta duración, los datos que les mencionamos no nos satisfacen, porque nos mueve continuamente la conciencia de una obligación de hacer mucho más con nuestros países y por la convicción de que el factor individual que condiciona el desarrollo en mayor medida, desde los países más primitivos hasta los más adelantados de la tierra, se encuentra exactamente en la calidad de su potencial humano.

De hecho, los Programas de Educación del IICA en algún momento alcanzaron a corresponder a un 25 por ciento de su programa operativo. Con la creación de nuevas líneas de acción, esta proporción pasó a ser de 22,9 por ciento en el período 1971-72 a 20,0 por ciento en 1972-73.

Sin embargo se debe advertir que esta Línea de Acción II, en su gran mayoría ha quedado reducida últimamente a actividades educativas de naturaleza específica, relacionadas con la educación formal de posgrado y la universidad básica. También se proporciona alguna asistencia especializada en materias críticamente limitantes para ciertas instituciones, pero consideramos que ésta debe ser una responsabilidad típica de cada país y no de un organismo internacional, por lo menos en su sentido permanente.

Con todo esto, el análisis de la Síntesis del Programa Operativo para 1972-1973, revela que un 50 por ciento del total de actividades programadas utilizan a la educación como un "instrumento" y a la vez como un objetivo fundamental del hombre; de la misma manera tenemos acciones educativas auspiciadas a un 63 por ciento de los proyectos y a un 78 por ciento del total de programas.

A despecho del tono optimista de los presentes comentarios e informaciones, nos sentimos obligados a referirnos también a algunos aspectos muy duros para la vida de nuestros países, especialmente relacionados con sus sistemas educacionales cuando son considerados en su conjunto. Esto, tomándose como referencia inicial nuestras aspiraciones de entrar por los sectores conducentes a la producción de un desarrollo sostenido que nos aproxime a los países más adelantados.





Si por un lado es imposible orientarnos por tales aspiraciones en la ausencia de liderazgo científico, tecnológico y humano derivado de la educación de posgrado y de la profesional básica, por otro hay que reconocer las tremendas deficiencias existentes en los cuadros de la educación vocacional, media y elemental en los ambientes rurales. En el primer caso nos referimos al liderazgo necesario para producir y sostener el desarrollo y en el segundo al complejo de estratos sociales que componen casi un 50 por ciento de la humanidad de nuestros países.

Estas son las razones básicas por las cuales, aún sin disponer de recursos que los hombres ya prácticos en las cosas de la vida consideramos indispensables, hemos resuelto exponer a los señores Representantes de los Estados Miembros nuestra convicción de que nos corresponde una obligación histórica de ampliar las acciones educativas del IICA hacia nuevos niveles.

Para esto, debe movernos también la convicción de que la educación se hace para la vida y por lo tanto las escuelas deben transformarse, de ambientes artificiales encerrados en sí mismos, en ambientes representativos de esa preparación para la vida que sintetiza todas sus funciones más fundamentales. Por esto mismo nos hemos iniciado en la abertura de una nueva frontera en nuestras acciones en el campo educativo, preocupados por la introducción de nuevas metodologías de lo que por ahora hemos denominado educación extra-escolar.

No puedo dejar de informar de la ejecución de las medidas recomendadas por esta Junta Directiva en cuanto al nuevo enfoque del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación (CTEI) de Turrialba. Durante este año, después de la autorización dada por la Junta Directiva de Washington, fue firmado con el Gobierno de Costa Rica el contrato por el cual se constituyó una Asociación Civil, denominada CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) que dentro de los términos aprobados en la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva (San Salvador) desarrolle actividades de investigación tropical y enseñanza, especialmente las de forma acelerada. Actualmente el contrato se encuentra en la Asamblea Legislativa de Costa Rica para la formalización legal.

También este año tuvimos oportunidad de firmar con la Universidad de Costa Rica, después de la respectiva aprobación por el Consejo Universitario de la misma, un convenio de operaciones por el cual trasladamos a la referida Universidad, en particular a su Facultad de Agronomía, la responsabilidad didáctica de la enseñanza de posgrado del IICA. Con eso, a partir de julio próximo transformaremos nuestra Escuela de Graduados en una oficina de Promoción de la Enseñanza de Posgrado, tal como se estableció en el Plan General.

#### b. El Programa Hemisférico de Comercialización Agrícola

La Junta Directiva del IICA, reunida en San Salvador, en mayo de 1972, aprobó la creación de un programa de comercialización de productos agropecuarios, de ámbito hemisférico, basándose en el "proyecto de Programa Hemisférico de Comercialización Agrícola", presentado por el Director General, en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-740-26, adoptada en la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva, en Lima, en 1971.



El objetivo general del PHCA es el de cooperar en los aspectos técnicos con los países latinoamericanos para desarrollar sistemas de producción y distribución agropecuaria eficientes, en concordancia con las políticas y planes de avance económico-social de cada país.

Este objetivo general podrá ser realizado con la ejecución de ciertos desarrollos operacionales que incluyen: la creación de un conocimiento más profundo y difundido acerca de la contribución potencial del mejoramiento de los sistemas de comercialización agropecuaria a las metas nacionales de desarrollo socio-económico; la cooperación con las instituciones nacionales en el diagnóstico de los programas de comercialización agrícola y a diseñar estrategias efectivas, programas y proyectos específicos para mejorar el desempeño del sistema de comercialización; la cooperación con el desarrollo de capacidades humanas e institucionales dentro de los países; y la cooperación con el desarrollo de una red de intercambio de información de mercadeo dentro de los países, así como con las instituciones y programas educativos que aceleren la expansión del núcleo de técnicos adiestrados en comercialización en cada país.

Para cumplir con este compromiso con los países miembros, el IICA ha contratado los servicios de un especialista de alto nivel, quien desde San José, dirige el Programa Hemisférico de Comercialización. A este técnico se han añadido otros tres con sede en Costa Rica, en la Zona Sur y en la Zona Norte, a los que hay que agregar el aporte de los técnicos del IICA que ya se encontraban laborando en este campo en las Zonas Andina y Norte, respectivamente. Posteriormente, se incrementará el número de especialistas en este programa con el fin de cumplir con lo establecido en el mismo.

Como una de las actividades más importantes, desarrolladas por el Programa hasta el momento, se cuenta el Seminario de Evaluación del Programa Hemisférico de Comercialización Agropecuarias, realizado en la ciudad de San José, Costa Rica, en el mes de abril de 1973, bajo el patrocinio del IICA y el Consejo de Desarrollo Agrícola (Agricultural Development Council).

En esta oportunidad, se reunieron especialistas de quince países de América, quienes trabajaron para conocer los problemas principales de la coordinación institucional en el sub-sistema de comercialización de los distintos países; identificar las áreas críticas de los sistemas de comercialización desde el punto de vista de la cooperación técnica; analizar los posibles medios de acción en estas áreas críticas; e identificar el tipo de participación que le pueda caber al Programa Hemisférico de Comercialización, para lograr el mayor impacto en América.

A esta actividad, debo añadir la Mesa Redonda sobre Comercialización, que se ha desarrollado en Santiago de Chile, con ocasión de la Décima-octava Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo del IICA.

c. El Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas (AGRINTER)

Creo ahora necesario exponer un trabajo del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICA-CIDIA) de grandes repercusiones en



América. Me refiero al establecimiento de un sistema de información agrícola para América Latina y el Caribe que tiene sus antecedentes en documentos y discusiones emanadas de la I Mesa Redonda del IICA/PIDBA, celebrada en Lima, en 1967, y ampliados en acciones de refuerzo en la II y III Mesas Redondas realizadas en Bogotá y Río de Janeiro, en 1968 y 1969.

América Latina cuenta ya con instrumentos significativos para integrar una estructura coordinada de información y documentación, constituidos por:

- a) a nivel nacional: las bibliotecas agrícolas nacionales y centros de documentación agrícola (núcleos básicos seleccionados, primera fase) y los centros nacionales de información en ciencias y tecnología.
- b) a nivel interamericano: el IICA-CIDIA; el IICA-PIDBA y la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentistas Agrícolas.

Se realizan también esfuerzos de integración de la información y la documentación.

Los objetivos generales del Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas -AGRINTER, son:

- Coordinar e integrar a nivel regional los esfuerzos que realizan en los países las estructuras de documentación en la identificación, procesamiento y diseminación de la información agrícola nacional.
- Estimular la cooperación a nivel nacional y regional para procurar mejorar los niveles de aplicación de la tecnología.
- Promover el mejor uso de los recursos humanos, económicos y documentarios de América Latina y el Caribe, por medio de la coordinación, cooperación e integración regional.
- Hacer accesible, en cada país, el conjunto de información relacionada al sector agrícola y promover la utilización de esa documentación por parte de los diferentes tipos de usuarios agrícolas.
- Apoyar las acciones de desarrollo rural mediante la aplicación y uso de los recursos documentales disponibles en la región.

El Sistema tendrá una estructura de "red" que centralice en un "núcleo coordinador" el planeamiento, desarrollo y coordinación del mismo, con descentralización de entrada de información y servicio a los usuarios. La descentralización de entrada de información y servicios permitirá mayor acceso a la producción de documentación agrícola de cada país y servicios adecuados para los usuarios. Este tipo de estructura "descentralizada coordinada" requerirá un alto grado de participación y cooperación de sus diversos componentes.

La estructura básica del Sistema estará formada por: a) un núcleo coordinador; y b) núcleos básicos en los países.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely due to low contrast or scanning quality. The text is arranged in several paragraphs across the page, but no specific words or phrases can be discerned.]

El AGRINTER adoptará y desarrollará procedimientos adecuados que permitan alcanzar los objetivos y cooperará a nivel regional y mundial con otros sistemas de información (AGRIS, UNISIST, etc.).

El Sistema proveerá básicamente los siguientes servicios: a) acceso a la documentación agrícola corriente y retrospectiva producida en o sobre la región; b) acceso a la documentación agrícola mundial existente en los núcleos componentes del Sistema.

Los productos impresos del Sistema (bibliografías) se proveerán en forma de cortesía a los núcleos en los países.

Dado que el AGRINTER está abierto a la cooperación voluntaria de todos los países, se espera que en corto plazo el número de núcleos básicos nacionales que se adhieran al Sistema, cubran toda América Latina.

#### d. La Información Pública del IICA

Es con gran satisfacción que deseo manifestar que estamos realizando notables esfuerzos por mejorar la labor de información pública, para responder a los mandatos del Plan General, que acogió la petición de la Comisión Asesora, en el sentido de fortalecer la labor de divulgación hemisférica de la acción institucional.

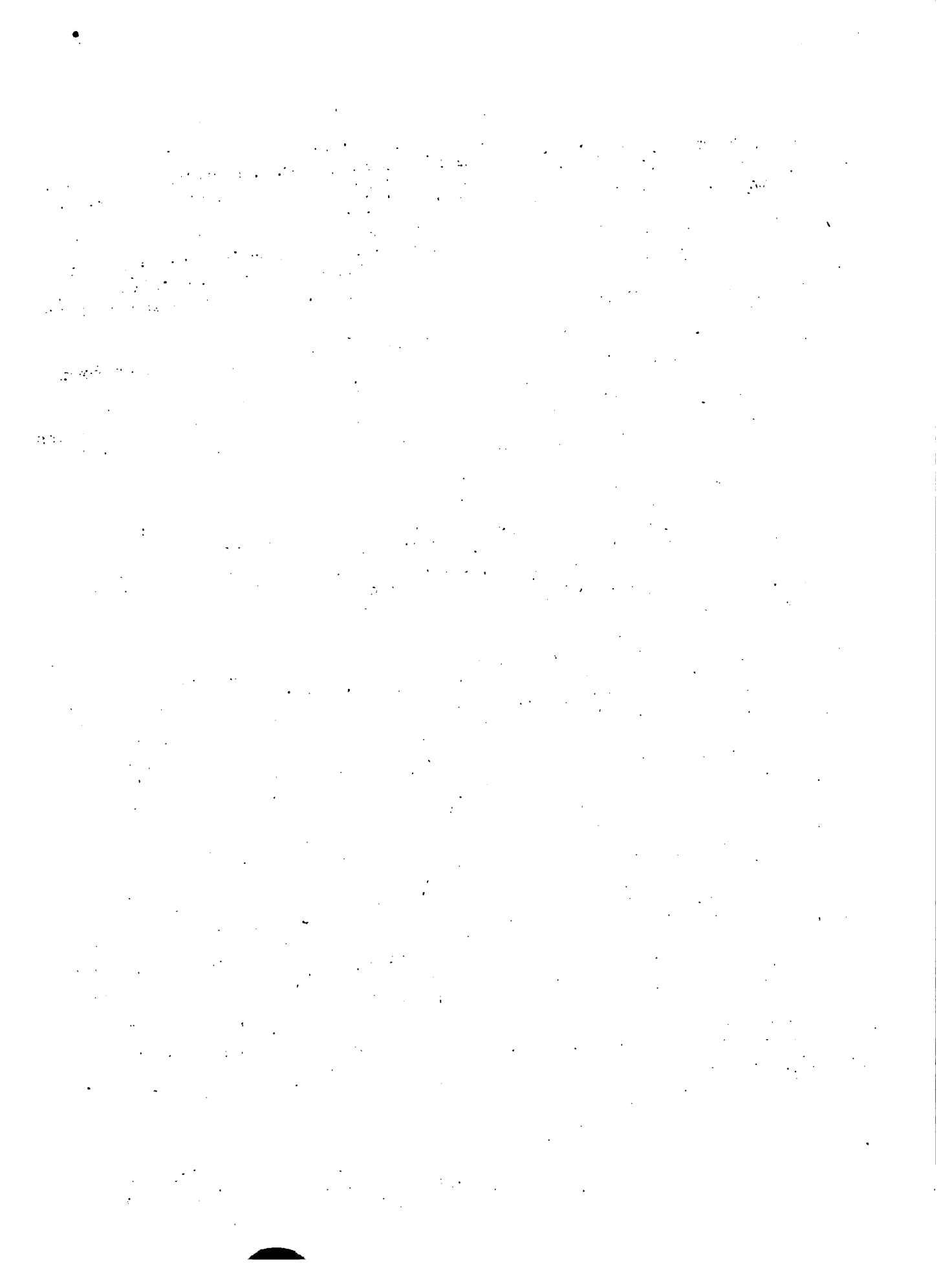
Es así como hemos podido determinar cuatro sub-sistemas de información dentro del IICA. Estos cuatro sub-sistemas (información técnica; diagnóstico; información interna e información pública), se complementan y producen un cúmulo de conocimientos que fluye de los países al IICA, es procesado, analizado, convertido en programas, proyectos y actividades, cuya ejecución es nuevamente analizada y evaluada y, por fin, devuelto el nuevo conocimiento a los países, a través de la última etapa del proceso; la información al público institucional en cada uno de los países miembros.

Para ello, hemos fortalecido estas labores con la creación de una División de Información Pública en la Dirección General del IICA. Esta División, a cargo de un especialista de alto nivel, ha producido un Programa Hemisférico de Información Pública, que una vez aprobado en la Décimosexta Reunión del Consejo de Directores del IICA, realizada en Panamá, en noviembre de 1972, se ha traducido en una política y un reglamento de información pública. Esperamos que éstos contribuyan sustancialmente, a mejorar la labor de información del IICA, así como a la proyección de la imagen institucional.

Estamos empeñados en fortalecer al máximo este trabajo dentro del IICA, puesto que el adecuado conocimiento de la labor realizada es una condición, sine qua non, para que los recursos que los países miembros ponen a nuestra disposición, sean aprovechados al máximo, para beneficio de esos mismos países.

#### e. Las Empresas Comunitarias

Me es profundamente satisfactorio informar a esta Junta Directiva del avance que en los procesos de Reforma Agraria Latinoamericana ha tenido la





promoción de Empresas Comunitarias Campesinas. Concebidas originalmente como formas de facilitar y acelerar la masividad y la economía de los proce sos redistributivos de la tierra, ha pasado ahora a ser parte integral de un planteamiento latinoamericano de la reforma agraria. En efecto, los paí ses latinoamericanos a través de sus ejecutivos de Reforma Agraria reunidos en Panamá, han definido con gran lucidez que la empresa comunitaria campesina de auto gestión constituye una forma eficaz de generar la participación de los campesinos al tiempo que provoca la empresalización de la agricultura campesina, orientándose a hacerla competitiva y por lo tanto convirtiéndola en una fuente inmediata de redistribución del ingreso.

Los países miembros que han incluido en su legislación de Reforma Agraria adjudicaciones comunitarias son en este momento siete, y hay perspectiva inmediata de adopción de la legislación sobre Empresas Comunitarias en por lo menos 5 países más.

Se prevee fácilmente que paralela a una acción destinada a promover las empresas comunitarias en estos últimos países y en otros, se hace indispensable adoptar un conjunto de decisiones que faciliten la acción de la coope ración técnica internacional en materia de su instrumentación.

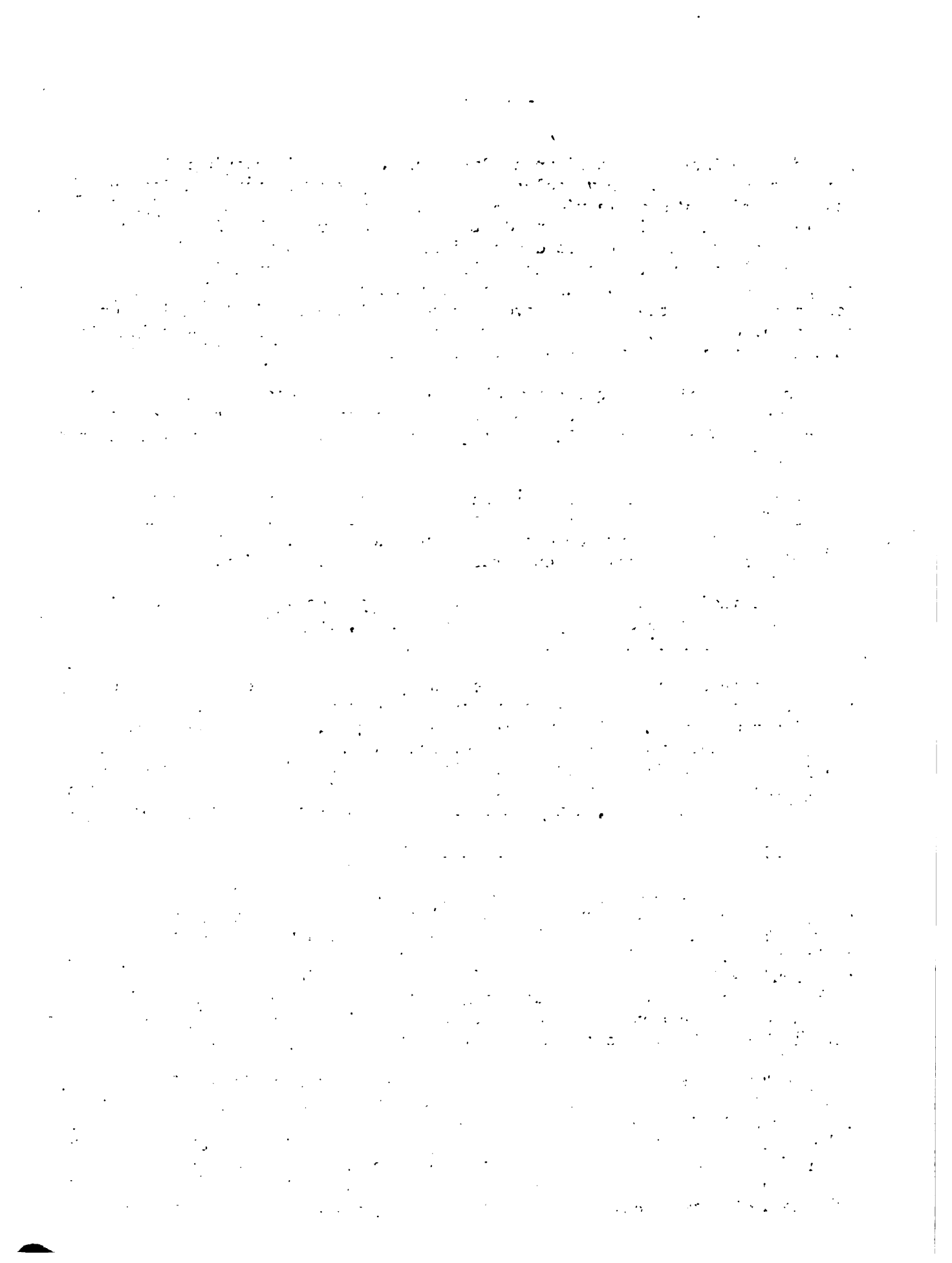
Parece indispensable, por ejemplo, que los países se capaciten en plani f icación agro-económica, en planificación física, en administración empresaria l y en organización campesina.

Actualmente los centros nacionales en marcha parecen ser las institucio nes adecuadas para promover estos programas de capacitación de Empresas Comu nitarias y me permito informar a la Junta Directiva, que en la Sexta Reunión de Ejecutivos de la Reforma Agraria celebrada en Panamá, en marzo de 1972, los participantes solicitaron al IICA la preparación y ejecución de un programa hemisférico orientado a capacitar a los funcionarios nacionales en las materias antes indicadas, a través de los centros nacionales ya mencionados.

#### f. El Programa de Riego de la Zona Templada

En el período comprendido entre el 1º de julio de 1972 a la fecha, co rrespondiente al segundo año de su establecimiento, el Programa de Riego para la Zona Templada Sudamericana ha incrementado sensiblemente sus actividades en la Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, orientadas fundamentalmente a contribuir a satisfacer las necesidades que acusan dichos países en lo que roca a conseguir, en el marco de las realidades socio-económicas pertinentes, un más adecuado aprovechamiento de los recursos involucrados tanto en sus áreas actualmente bajo riego como en las potencialmente aptas para ello.

Las 4.154.000 hectáreas bajo riego que registran los cinco países mencio na dos, extensión ligeramente inferior al 50 por ciento de la superficie total irrigada en Latinoamérica, dan una idea de la incidencia de dichas áreas, a diferentes escalas, en las metas de desarrollo fijadas. De allí la singular importancia que el Instituto asigna a este Programa, en la medida de que se acci ón pueda ayudar a los países bajo su influencia a lograr una mejor utiliza ci ón de un recurso escaso como el agua con un énfasis eminentemente social,



facilitando preferencialmente su uso racional y tecnificado por los campesinos de escasos recursos.

El Programa, inicialmente conformado por un Coordinador, con sede en la Argentina y sendos especialistas con sede en Brasil y Chile, ha sido reforzado a comienzos del presente año con la contratación de tres especialistas adicionales, dos de ellos con sede en Chile de acuerdo a lo autorizado por la Junta Directiva con la Resolución IICA/JD-810/72-14 del 8 de mayo de 1972 y el restante, con sede en Brasil, en desarrollo del Acuerdo suscrito entre el IICA y el Ministerio del Interior de dicho país.

Entre las actividades realizadas por el Programa, con la salvedad de que varias de ellas, de carácter interdisciplinario, han contado con la colaboración de especialistas de diferentes programas del IICA, con sede en las Zonas Sur y Andina, pueden señalarse a título de ejemplo, las siguientes:

Con el auspicio oficial del Gobierno del Perú, a través de su Ministerio de Agricultura, se realizó en Lima, entre el 16 y 21 de agosto de 1972, la Primera Reunión de la Comisión Asesora del Programa. En dicho evento, que contara con la participación de delegados del más alto nivel de los cinco países y observadores de diferentes instituciones relacionadas con el desarrollo de la agricultura peruana bajo riego, se tuvo oportunidad tanto de conocer y cambiar ideas sobre las diferentes soluciones que se vienen dando a la problemática del riego como, con apoyo en la discusión del documento de trabajo titulado "Alcance de las actividades que deben realizarse en el desarrollo de un Proyecto de Riego en la Zona Templada Sudamericana" que presentara el Coordinador del Programa, llegar a importantes conclusiones y recomendaciones para la futura orientación del mismo. Como complemento a la actividad reseñada, los participantes en la Reunión pudieron conocer y apreciar en el terreno la labor integral que se viene desarrollando en importantes zonas de riego del Perú de conformidad con las medidas adoptadas por su Gobierno en favor de la clase campesina.

Durante el período considerado en este informe se iniciaron los intercambios de técnicos para adiestramiento en servicio a que se contrae el Acuerdo que para el efecto suscribieron los miembros de la Comisión Asesora del Programa. Así, fue posible financiar la visita de estudio de la organización de la Dirección General de Aguas y Distritos de Riego del Perú, de sendos técnicos de la Argentina, Chile y Uruguay, programándose continuar con dichos útiles intercambios en un futuro inmediato.

También, se viene brindando a la Comisión encargada de la realización del VI Seminario Latinoamericano de Irrigación y Drenaje, a realizarse en el Brasil en fecha próxima, la colaboración del Programa tanto en lo que toca a la organización del certamen en sí como en lo referente a promover la mayor asistencia posible de técnicos latinoamericanos especialistas en la materias.

Como se adelantara en el informe anual correspondiente a 1972, los contactos establecidos por el Coordinador del Programa con los ejecutivos del Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDIAT) permitieron desarrollar una serie de actividades conjuntas.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

La Dirección General del Instituto, en el entendimiento de que resulta conveniente extender los beneficios del Programa de Riego a los restantes países latinoamericanos que están empeñados en desarrollar armoniosamente su potencial de agricultura bajo riego, ha dispuesto el estudio del caso para extender el mismo a nivel hemisférico. A la fecha, el Coordinador del Programa ha elaborado ya un Anteproyecto de Programa Hemisférico de Riego, el cual se encuentra en proceso de análisis y revisión para determinar la factibilidad de su implantación en un futuro mediano.

#### g. El Programa de Gestión

Los gobiernos de América Latina, que han decidido impulsar el desarrollo rural y han llegado a la formulación de programas y proyectos, casi siempre han experimentado resultados significativamente menores de lo proyectado, a costos altos y en tiempo mayor de lo estimado. La poca efectividad relativa, los altos costos relativos y el excesivo tiempo en la ejecución se convierte en una constante de los programas y proyectos rurales.

El problema no es reducible a una sola causa ni las causas son fáciles de controlar dada la preponderancia de factores exógenos que influyen en todo el proceso. No hay duda sin embargo, de que la gestión deficiente de los programas y proyectos en las instituciones del Sector Rural es una de las causas del problema. Entendemos por gestión el arte y la ciencia de tratar de conseguir con la organización y el uso de unos recursos dados los objetivos predeterminados con la mayor efectividad, menor costo y menor tiempo posible.

El IICA, haciéndose eco de la necesidad sentida por los países, ha emprendido un Programa especial de Gestión para el desarrollo rural que ya se dio a conocer en la reunión anterior de la Junta Directiva. El Programa de Gestión integra el conjunto de esfuerzos del IICA en este campo y está constituido por: 1) un núcleo en San José adjunto a la oficina de coordinación de Costa Rica, que tiene la función de desarrollar metodologías y las funciones de liferazgo, coordinación, recepción, ordenamiento y difusión de información e iniciativas y de conciliación de esfuerzos; y 2) especialistas en las Direcciones Regionales y en los países, cuya función es promover e incorporar la gestión en los esfuerzos del IICA en los países, ensayar metodologías y mantener informado de manera permanente al núcleo central en Costa Rica.

El personal del IICA en las Direcciones Regionales y países ha realizado múltiples trabajos de gestión y administración pública, notoriamente en la Zona Andina (Ecuador, Colombia y Venezuela).

El núcleo central ha tomado como su primer campo de trabajo, la investigación y asistencia al Programa de Desarrollo Agropecuario de Costa Rica y las instituciones involucradas en el mismo.

La investigación en Costa Rica se concluyó en abril de 1973, en cuanto al desarrollo y aplicación de metodologías para la búsqueda de datos, descubrimiento de causas de los hechos (disfunciones) y propuesta de soluciones. La aplicación conjunta de las soluciones con los costarricenses se llevará a cabo

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

de mayo de 1973 a marzo de 1974, así como también el adiestramiento y transferencia de las metodologías desarrolladas para la recopilación y análisis de datos.

El Programa de Gestión (núcleo central y Zona Norte) iniciará la investigación en Guatemala en el presente año. Las metodologías desarrolladas en Costa Rica serán aplicadas en Guatemala, donde su valor será probado bajo otras circunstancias.

Es importante recordar que las metodologías desarrolladas hasta el momento van dirigidas a países que tienen planes de desarrollo en operación. El Programa tratará de adaptar y desarrollar metodologías para países donde no existen planes de desarrollo. Este es el caso de Bolivia donde se espera realizar este año una adaptación de las metodologías de Costa Rica con la asistencia y recursos del personal de la Zona Andina del IICA.

Los resultados de la investigación hecha en Costa Rica y Guatemala, países que cuentan con planes de desarrollo, serán útiles para otro tipo de servicio que podrá dar el Programa de Gestión a los países que tienen planes de desarrollo en preparación. Como ejemplo podemos citar a Nicaragua. Dada la urgencia de las necesidades de este país, el núcleo central y la Zona Norte han iniciado ya su trabajo en Nicaragua en abril. También se asistió a Panamá en la reestructuración del Sector Agrario en noviembre de 1972 y febrero de 1973.

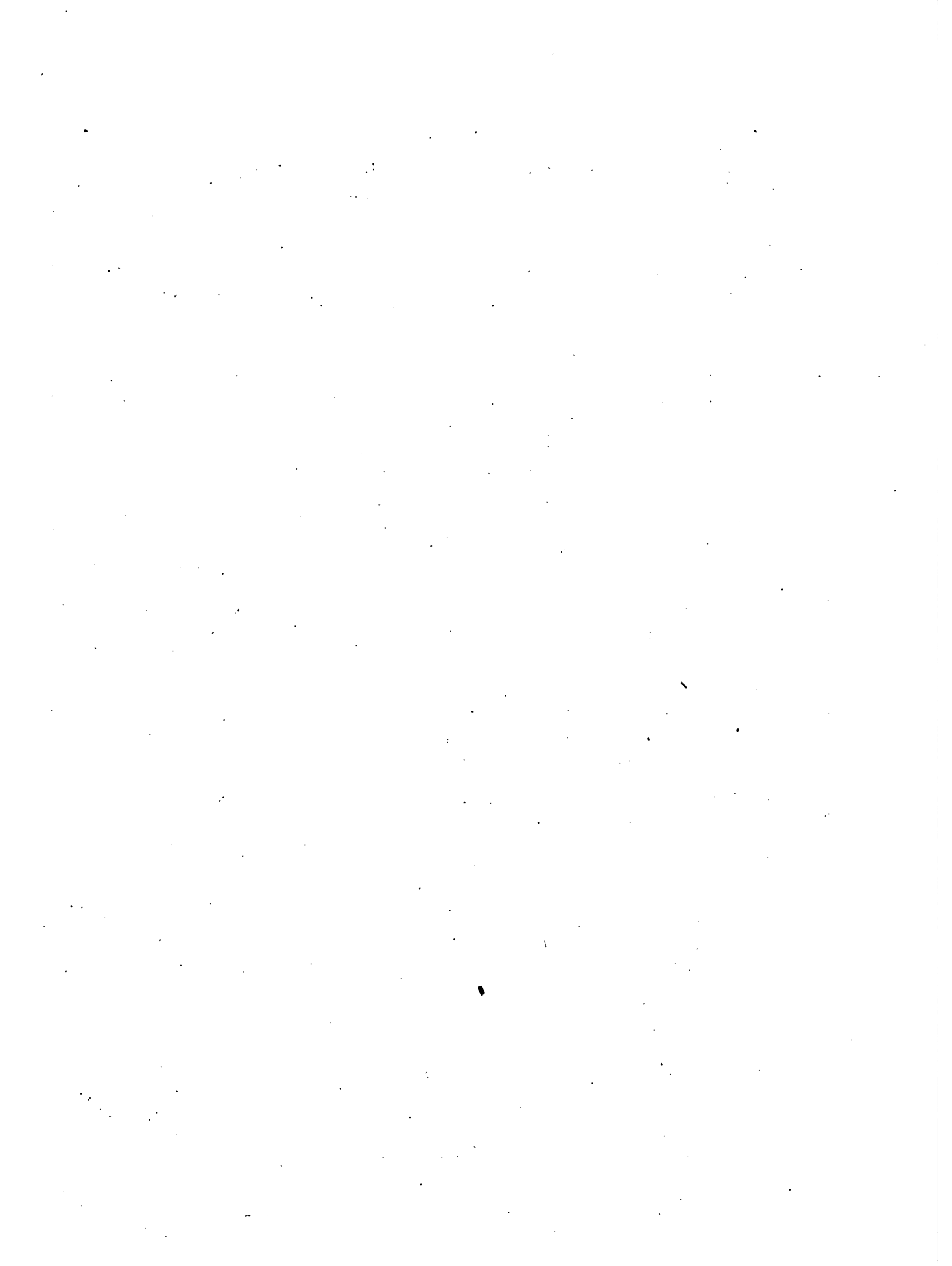
Se considera que las metodologías desarrolladas en Costa Rica, analizadas y adaptadas en Guatemala para países que cuentan con planes de desarrollo, necesitarán ser analizadas una vez más antes de transferirlas al personal del IICA en los países de Latinoamérica y del Caribe.

Así se espera realizar un tercer ensayo en Paraguay con la asistencia del personal de la Zona Sur del IICA.

En un plazo de unos pocos años, si se puede disponer de los recursos necesarios para mantener el núcleo central en su función de investigación y ensayo, todas las actividades de asistencia técnica en gestión estarán a cargo de las zonas y países. El equipo central quedará reducido a la función de coordinar las actividades, analizar y difundir los resultados y tratar así de enriquecer el acervo común del IICA en la especialidad de gestión al servicio de los países.

#### h. El Programa Interamericano para la Juventud Rural

En cumplimiento de los compromisos contraídos con la Fundación Kellogg sobre la administración del Programa Interamericano para la Juventud Rural, hemos iniciado el diseño de un conjunto de actividades configurando una visión humanista del trabajo en esta materia. Entre otros enfoques, pretendemos utilizar la estructura de los clubes agrícolas juveniles para orientar la acción de los jóvenes de tal suerte que se mejore sensiblemente su futura capacidad empresarial, reforzándolos como mecanismos de capacitación que los adiestren mejor para su desempeño futuro como líderes, participantes activos de sus comunidades.





En este sentido, estamos realizando un examen cuidadoso de las instituciones rurales, con miras a expandir nuestros esfuerzos de cooperación técnica en cinco campos principales dentro de esta materia, a saber:

1) Protección y mejoramiento de la vida familiar

Esta línea tiene como propósito atender al joven en los dos extremos de la faja etaria, y proporcionar a la vez el apoyo básico a los mecanismos formales de socialización que rigen su ingreso al mundo adulto y del trabajo: por una parte, debe diseñarse para recuperar física y espiritualmente a los jóvenes en situación irregular familiar y/o escolar, y por otra parte, debe dirigirse a ordenar el montaje de la "infraestructura básica" necesaria para el mejor desarrollo de las nuevas parejas.

2) Expansión y racionalización del aparato educativo

Se busca en este campo no sólo propiciar la expansión cuantitativa del servicio y su mejoramiento cualitativo, sino también de adaptarlo a las necesidades reales de los jóvenes, que son sus usuarios principales. Así, tanto en materia de educación formal como extra-escolar, trabajaremos con las instituciones nacionales para propiciar la preparación efectiva del individuo para su integración a la sociedad en general y su ingreso al mundo del trabajo.

En este sentido, consideramos muy propicio el desarrollo de los sistemas educativos rurales de algunos países, que basan la organización de la instrucción formal y extraescolar en objetivos nacionales en materia de empleo y utilización de los recursos humanos dentro del proyecto nacional de desarrollo y como motor fundamental del proceso.

3) Introducción de objetivos en materia de empleo, distribución espacial de la población y distribución del ingreso en la planificación del desarrollo rural

Consideramos fundamental que nuestro trabajo en esta materia tenga a la juventud rural como punto de partida, ya que es precisamente en las edades jóvenes que se concentran con intensidad mayor los problemas señalados. El caso del empleo y las migraciones, por ejemplo, nos suministran una dramática ilustración de lo antedicho. En la primera variable, y casi por definición, los grupos de trabajadores jóvenes, que recién ingresan a los mercados de trabajo, son invariablemente los que están más desempleados y subempleados (recibiendo una remuneración menor por su trabajo) y nutren con índices mayoritarios las corrientes de migración rural-urbana.

4) Reorganización y ordenamiento de los mercados de trabajo

Sabiendo que en la mayoría de los casos no basta con modificar las condiciones económicas y sociales de acceso de los jóvenes al trabajo y al ingreso adecuado, tratamos en este campo de concentrarnos en el diseño de



mecanismos de operación local, regional y nacional que ordenen el funcionamiento del mercado de trabajo rural como sistema.

#### 5) Participación de la juventud en el proceso de desarrollo

Los componentes de este campo de trabajo, implícitos en los anteriores, se concentran en forma explícita dentro de este acápite: nos consta que la participación de la juventud en todas las etapas del desarrollo constituye un elemento clave para el éxito del desarrollo humanista, espina dorsal de nuestra tarea con los países.

Todos estos campos son recogidos y ampliados en un Marco Conceptual para las acciones de la Juventud Rural, que estamos preparando en coordinación con la Subdirección General de la FAO para América Latina. Pretendemos que dicho marco siga la ruta del que para Reforma Agraria preparamos en enero de 1971. En diciembre del año pasado tuve oportunidad de exponer en detalle nuestras ideas sobre este punto cuando asistí a la Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales en representación del IICA.

##### i. Los Cursos de preparación y evaluación de proyectos agrícolas

Con el propósito de aumentar la eficiencia de asignación y aplicación de recursos internos y externos y de promover la coordinación entre entes públicos del sector agrícola, el IICA ha venido organizando y realizando una serie de ciclos sobre proyectos agrícolas. Estos ciclos han sido posibles gracias a la financiación conjunta del Banco Interamericana de Desarrollo (BID) y nuestra institución, según convenio firmado en 1971.

Durante el primer año del convenio se realizaron tres ciclos en Argentina, Ecuador y Honduras. Se adiestraron 73 técnicos en la elaboración y evaluación de proyectos agrícolas y se prepararon 10 trabajos prácticos. La contribución del BID llegó a cerca de US\$83.000 y la del IICA a unos US\$20.000. En el segundo año, actualmente en operación, se llevan a cabo ciclos en Uruguay, Bolivia-Perú, y Costa Rica.

En otra sección de este mensaje ofrecemos más detalles sobre este importante trabajo.

##### j. El Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano

A través de la Resolución IICA/JD-626-2(Ap. 1), la Junta Directiva del IICA aprobó, durante su VII Reunión Anual (San José, Costa Rica, abril-mayo de 1968), la integración de una Comisión Técnica encargada de estudiar los objetivos, organización, financiamiento y operación de un programa cooperativo para el desarrollo del trópico americano.

Al año siguiente, después del informe de la Comisión, la Junta Directiva reunida en Quito, Ecuador, aprobó la Resolución IICA/JD-658-28, por la que se ponía en marcha, en forma gradual, el Programa.

Un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de los países en los

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection procedures.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used for data analysis, such as descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis. It explains how these methods can be used to interpret data and draw meaningful conclusions.

8. The eighth part of the document focuses on the importance of data visualization in presenting complex information in a clear and concise manner. It discusses various visualization techniques, such as bar charts, line graphs, and pie charts.

9. The ninth part of the document addresses the ethical considerations surrounding data management and analysis. It discusses the need for transparency, informed consent, and data protection to ensure that data is used in a fair and ethical manner.

10. The tenth part of the document provides a final summary and conclusion, reiterating the key points and emphasizing the importance of data management and analysis in achieving organizational success.

11. The eleventh part of the document discusses the future of data management and analysis, highlighting emerging trends and technologies that will shape the field in the coming years.

12. The twelfth part of the document provides a list of references and resources for further reading on the topics discussed in the document.

13. The thirteenth part of the document contains a glossary of key terms and definitions used throughout the document to ensure clarity and consistency.

que funcionaría el Programa, definió sus objetivos, identificando acciones a corto y mediano plazo, sobre lo que se basó el plan general de acción.

Para el año fiscal que es materia de este mensaje la Junta Directiva del IICA aprobó un presupuesto de US\$114.000, que se ha usado para llevar adelante las siguientes actividades del programa:

Becas de estudio a especialistas nacionales en la Zona Sur; becas de estudio a especialistas nacionales en la Zona Andina; inventario de instituciones del área; asesoramiento a la Escuela de Agronomía de la Amazonía en Belém, Pará, Brasil; asesoría a la Facultad de Agronomía de Barquisemeto, Venezuela; organización de una unidad de Información y Documentación, en Turrialba, Costa Rica; reunión de directores de investigación en Itabuna, Brasil; seminario sobre colonización en los trópicos; adiestramiento en servicio sobre producción de hortalizas en los trópicos en Venezuela; simposio sobre plantas de interés económico de la flora amazónica; curso de Ecología Tropical, en Itabuna, Brasil; asesoría a las Facultades de Agronomía de Esmeraldas, Ecuador y Jusepín, Venezuela y; IV Reunión Regional sobre Pastos.

Además de estas actividades en diversos países, el Programa ha realizado otras actividades en las que la financiación provino de otras entidades, entre ellas: curso sobre clasificación de suelos, Brasil; diagnóstico de las Facultades de Agronomía de Belém y Goiana, Brasil; seminario sobre estrategia del crédito, en Brasil; asesoramiento al INCRA, Brasil, en el establecimiento de un mecanismo de comunicación Dirigente-Personal Ejecutivo-Colono y; estudio de factibilidad para el establecimiento de un Centro de Capacitación en Administración de Proyectos.

Tres reuniones multinacionales recomendadas por la Comisión Asesora fueron o serán realizadas este año en base de indicaciones de como promover el desarrollo de los trópicos: Bosques en Medellín, Ecología en Maracay y Ganadería que deberá tener lugar en Ecuador.

En la III Reunión de la Comisión Asesora, celebrada en Guayaquil, Ecuador, del 26 al 29 de junio de 1972, el entonces Ministro de la Producción del Ecuador, señor Felipe Orellana Albán, expresó: "realmente esta reunión revisa mucha importancia; tiene que ver con el desarrollo de los trópicos de América y con el desarrollo de los trópicos del mundo entero, desde el Trópico de Cáncer hasta el Trópico de Capricornio; los trópicos ocupan un cuarto de la superficie terrestre y en ellos habita un tercio de la población mundial. Estas cifras son suficientes para darnos a entender la importancia que tiene el desarrollo de esta región y si bien es cierto que los trópicos del mundo entero ofrecen grandes oportunidades, debemos estar conscientes de las dificultades que se encuentran para aprovechar estas oportunidades, porque las características fundamentales de esa gran región son precisamente las enfermedades, la miseria y otras características negativas que contribuyen a presentar ante la faz del mundo a nuestros pueblos, como pueblos subdesarrollados. De tal manera que frente a las oportunidades que tradicionalmente han hecho que el hombre del trópico se presente como un hombre despreocupado, surge ahora una nueva actitud: el hombre del trópico americano, dispuesto a vencer todas las dificultades del mismo ..."



Ante las palabras arriba referidas, el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano tiene una importante tarea que cumplir, dentro del sector agrícola. Creemos que la está realizando con eficiencia y seguridad, apoyado por los países que lo integran.

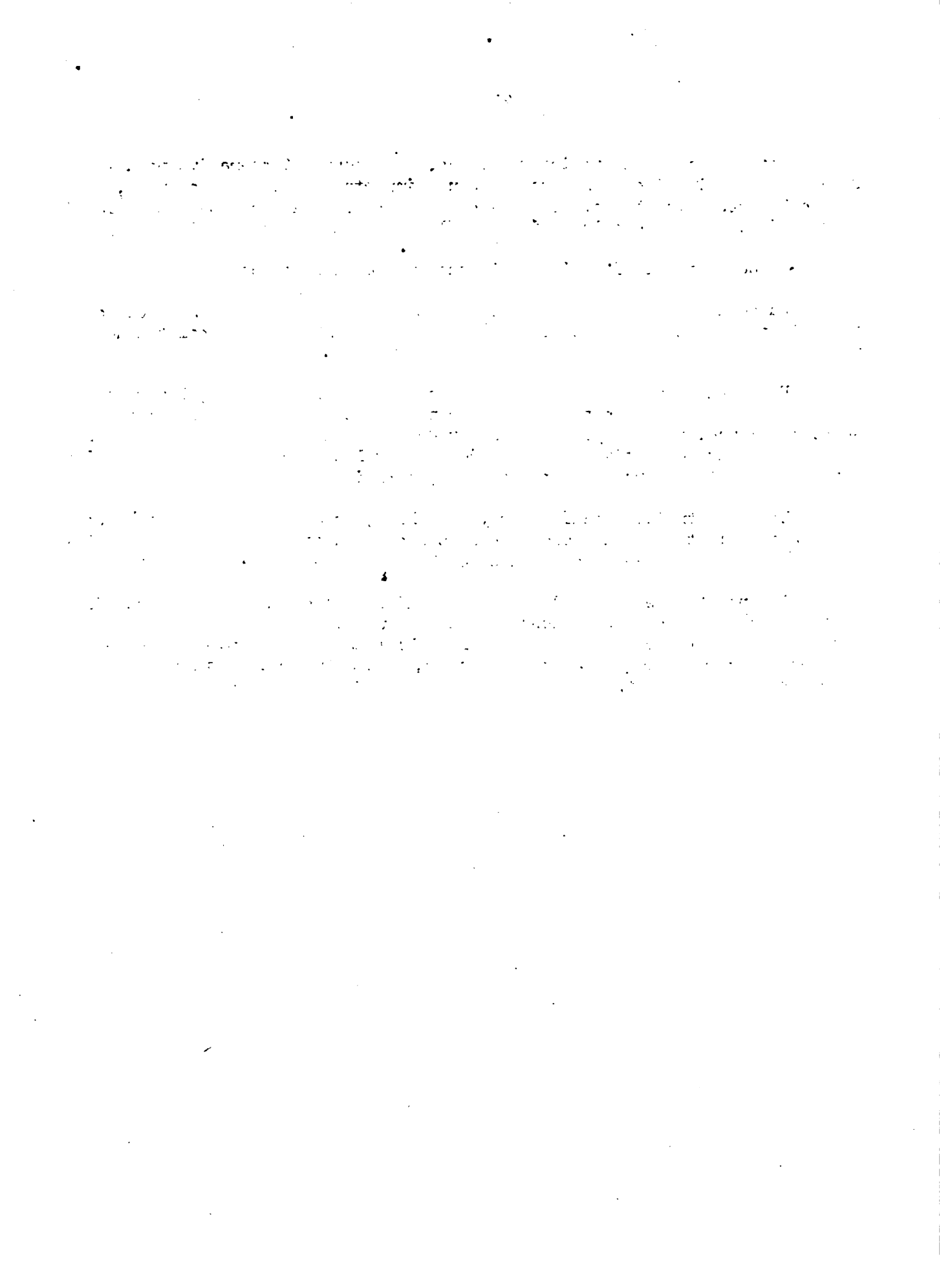
k. El Mejoramiento del sistema financiero de la institución

Luego de casi tres años de esfuerzos especializados, el Instituto cuenta en la actualidad con un sistema moderno y programado de control financiero y contable.

Funcionando a través de un programa, desde abril de 1972, los Directores del IICA y los Representantes en los países reciben información inmediata sobre la situación financiera de cada unidad operativa; el estado de desarrollo del Programa-Operativo, por tipo de gasto y línea de acción; así como los gastos básicos de operación por proyecto y actividad.

Estos controles estadísticos y contables, en manos del personal técnico, permiten la toma de decisiones precisas e inmediatas, en el manejo de los programas y de la cooperación técnica que brindamos a los países miembros.

El encontrarse dentro de las necesidades de los sistemas modernos de contabilidad requiere, en el mundo de hoy, de un sistema centralizado de procesamiento de datos y control financiero. El IICA ahora lo posee y estamos seguros que brindaremos, a través del mismo, un mejor uso de los recursos que los países nos han confiado.





### III. IMPLICACIONES DE LA ACCION DEL IICA EN LOS PAISES

#### Ajuste de la acción del IICA a las necesidades y políticas de cada país

##### Los Comités Nacionales

No puedo dejar de mencionar con orgullo y satisfacción institucionales que el IICA está dando los pasos formales necesarios para que su presencia física en los países signifique algo más que eso; en muchos países, ya se han establecido oficialmente los Comités Nacionales de Programación y, en todos los demás, se actúa ahora sobre la presunción de su funcionamiento. Los Comités Nacionales de Programación han quedado también incorporados a la política Oficial de Programación del IICA y en ella se ha establecido que constituyen el primer eslabón de la cadena de toma de decisiones que termina con la aprobación por la Junta del Programa-Presupuesto.

Pretendemos que los Representantes en los países se familiaricen con las interioridades de cada necesidad nacional. Y pensamos que para este propósito nada hay más expeditivo que sean las Oficinas Sectoriales de Planificación Agropecuaria las que informen directamente al Instituto de los requerimientos de cooperación técnica y de los aspectos en los cuales el IICA puede colaborar.

Gracias a este sistema, el IICA puede exhibir ahora un rol de singular importancia. El fortalecimiento de los esfuerzos e instituciones nacionales no es más una aventura pensada desde fuera de la frontera nacional. Es una verdadera necesidad sentida y un reto a la imaginación creadora de nuestra institución. Ya no se trata de especular teóricamente sobre situaciones desconocidas, sino de vertebrar una trama de acciones coherentes que reflejen la voluntad de los países.

##### La Reorganización Interna

Nuestra Proyección Hemisférica y Humanista alcanzó en los años transcurridos de nuestro mandato la extensión física de la acción del IICA y pretendió, como lo veremos a continuación, una depuración exhaustiva de la Doctrina Institucional. Avanzados estos aspectos resultaba indispensable reacondicionar nuestra organización interna para la consecución de nuestros objetivos. Hemos creído entonces que era indispensable reorganizar nuestras estructuras administrativas.

Partiendo del principio según el cual la verdadera descentralización sólo se produce cuando existe autonomía en la operación y centralización en la dirección técnica y doctrinal, hemos diseñado una reorganización de posible graficación piramidal. En la base de la pirámide hemos situado las Representaciones en los países, que según lo indica el Plan General son las unidades operativas básicas de la acción del IICA.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

Dear Sirs:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
[Signature]

Very truly yours,  
[Signature]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT  
550 UNIVERSITY DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700  
FAX: 773-936-3701  
WWW: WWW.CHICAGOEDU.EDU

Para efectos de su cometido a plenitud, hemos considerado indispensable dotar a las Representaciones de cinco funciones sustantivas. Las Representaciones se encargan ahora de plantear la problemática nacional con el propósito de que sirva de base para la elaboración de programas y proyectos; es decir, que ejecute el diagnóstico del proceso de desarrollo institucional del sector agrario. Las Representaciones deben traducir los programas nacionales y multinacionales en lineamientos específicos de acción para el correspondiente país. Es decir, tienen que programar su acción. Las Representaciones deben ejecutar las acciones del IICA en el país y además tienen que proponer los ajustes y nuevas acciones que se estimen, es decir, deben evaluar y reprogramar su propia acción y, finalmente, deben mantener las Relaciones Oficiales entre el Instituto y los países miembros, así como con las demás organizaciones internacionales que laboren en el país.

Hemos pues entregado a las Representaciones en los países las funciones básicas correspondientes al proceso de Dirección. Para adecuar dichas funciones de ejecución con las correspondientes instancias normativas, hemos ajustado la Organización de la Dirección General a tres grandes campos: el de Planificación; el de Operaciones y el de Coordinación Externa. El de la Planificación pretendemos que clarifique la doctrina del IICA con estrategias de mediano y largo alcance referidas básicamente a la instrumentación de la Proyección Humanista, la filosofía de la representación a nivel de país y la búsqueda constante del fortalecimiento del sistema institucional, en el cual queremos también que se operacionalice dicha doctrina mediante su adecuación de estrategias a corto plazo, es decir a través de la programación anual. Y en el que finalmente deseamos que se contrapongan los resultados de las acciones realizadas a las pretensiones con que se programaron y se evalúen nuestras acciones.

En el campo de las Operaciones, hemos dispuesto la existencia de un aparato de apoyo a la ejecución de los programas en las unidades operativas y asimismo hemos establecido un sistema de control de la realización de las actividades.

Finalmente, en el campo de la Coordinación Externa hemos fortalecido la posibilidad de mejorar nuestras Relaciones Oficiales con los países miembros y con otros organismos internacionales mediante la adopción de mecanismos de coordinación y de información pública, que permitan estrechar vínculos y aumentar el conocimiento de nuestra acción.

Para servir de vínculo entre el nivel normativo y el nivel directamente operativo, hemos mantenido nuestras Direcciones Regionales como instancia jerárquica intermedia entre la Dirección General y las Representaciones en los países. Las Direcciones Regionales coordinarán también por áreas las acciones de las Representaciones. Deberán coordinar y apoyar la ejecución del diagnóstico por país: deberán coordinar la programación según lo establecido en el Plan General; deberán supervisar la ejecución de los programas y proyectos nacionales y también ejecutar los multinacionales; y deberán, finalmente, servir de centro de coordinación y apoyo técnico en el área de las relaciones oficiales y la información.

order to be able to do this, we must first have a clear idea of what we are trying to do. This is the first step in the process of problem solving. Once we have a clear idea of the problem, we can then begin to think about how to solve it. This is the second step in the process. The third step is to actually solve the problem. This is where we use the information we have gathered to find a solution. The fourth step is to check our solution to make sure it is correct. This is the final step in the process.

There are many different ways to solve a problem. Some people like to work on their own, while others prefer to work in a group. Some people like to use a lot of resources, while others like to use as few as possible. The best way to solve a problem is the one that works best for you. There is no one right way to solve a problem. The important thing is to try and find a solution that works for you.

When you are solving a problem, it is important to stay focused. Do not let your mind wander. Stay on the task at hand. This will help you to find a solution more quickly and easily.

Another important thing to remember when solving a problem is to be patient. It may take some time to find a solution. Do not get discouraged if you do not find a solution right away. Keep trying. You will eventually find a solution.

Finally, it is important to remember that solving a problem is a skill that can be learned. The more you practice, the better you will get. So, keep practicing. You will be able to solve any problem that comes your way.

Mecomplace decir que la reestructuración de las funciones del IICA nos permite mantener las proporciones de nuestros recursos usados anteriormente en nuestra distribución presupuestal y que aún podemos exhibir, en consecuencia, que nuestro grupo de Dirección en San José consume sólo el 15 por ciento de nuestros recursos en tanto que el 85 por ciento de ellos es dedicado a las acciones en el campo.

### La redistribución de recursos en favor de los países de menor desarrollo relativo

Por su propia modalidad de financiamiento, y por instrucciones de su Junta Directiva, el IICA es instrumento de redistribución de recursos en favor de los países de menor desarrollo relativo. Esto quiero decir que todos estos países reciben mayores beneficios que el costo que ellos invierten en el funcionamiento del IICA. El propósito es obvio: buscar, en la medida que corresponde, la reducción de las desigualdades entre el desarrollo de los distintos países.

El proceso opera tanto a nivel continental como regional. A este último nivel, por ejemplo, los países más desarrollados de América Latina otorgan un subsidio a sus países hermanos de menor desarrollo, como parte de un compromiso hemisférico por el desarrollo y la disminución de las desigualdades entre países.

### La acción multinacional y el intercambio de modelos de desarrollo rural e institucional, tomando como base las experiencias de los países en que opera el IICA

Todos los países, tanto los más avanzados como los que no han alcanzado ese nivel, ofrecen ejemplos de operación de organismos eficientes, ejemplos de líneas de política u objetivos sectoriales, o ejemplos de administración y cooperación que pueden, en algún grado, aprovecharse en otros países de la región. También en este sentido el IICA es instrumento de intercambio de esas experiencias específicas, bien por el conocimiento directo de sus propios técnicos, como por el apoyo que pueda dar a la capacitación recíproca de personal.

### El Protocolo de Enmiendas a la Convención del IICA

Sobre este asunto, del que hemos venido informando largamente en los dos últimos años, sólo nos cabe decir que felizmente hemos tenido apoyo de los países miembros para este objetivo de la Dirección General, aunque los comentarios de los países hayan llegado un poco lentamente a la Secretaría de la Junta Directiva en Washington. Ahora, con un número de respuestas ya mayoritario, la Comisión Permanente se puso a trabajar en ese documento que realmente es indispensable para la mayor proyección de nuestra institución, en especial en este momento que se empieza a actualizar el sistema interamericano como un todo. Es necesario definir específicamente los objetivos de los organismos especializados para la mejor comprensión y la distribución y eficiencia de la cooperación técnica en nuestra organización.



#### IV. AVANCES EN LA COOPERACION CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES

##### Las instituciones internacionales

##### a. La Organización de los Estados Americanos (OEA)

De acuerdo con las gestiones realizadas por el Director General, la Junta Directiva aprobó lo siguiente, el 17 de noviembre de 1972: "Autorizar al Director General del Instituto para que firme con el Secretario General de la OEA un acuerdo, mediante el cual se establezcan las bases para un sistema de cooperación y coordinación de las actividades de ambas entidades, que permita la utilización al máximo del Instituto como el organismo interamericano especializado para la agricultura".

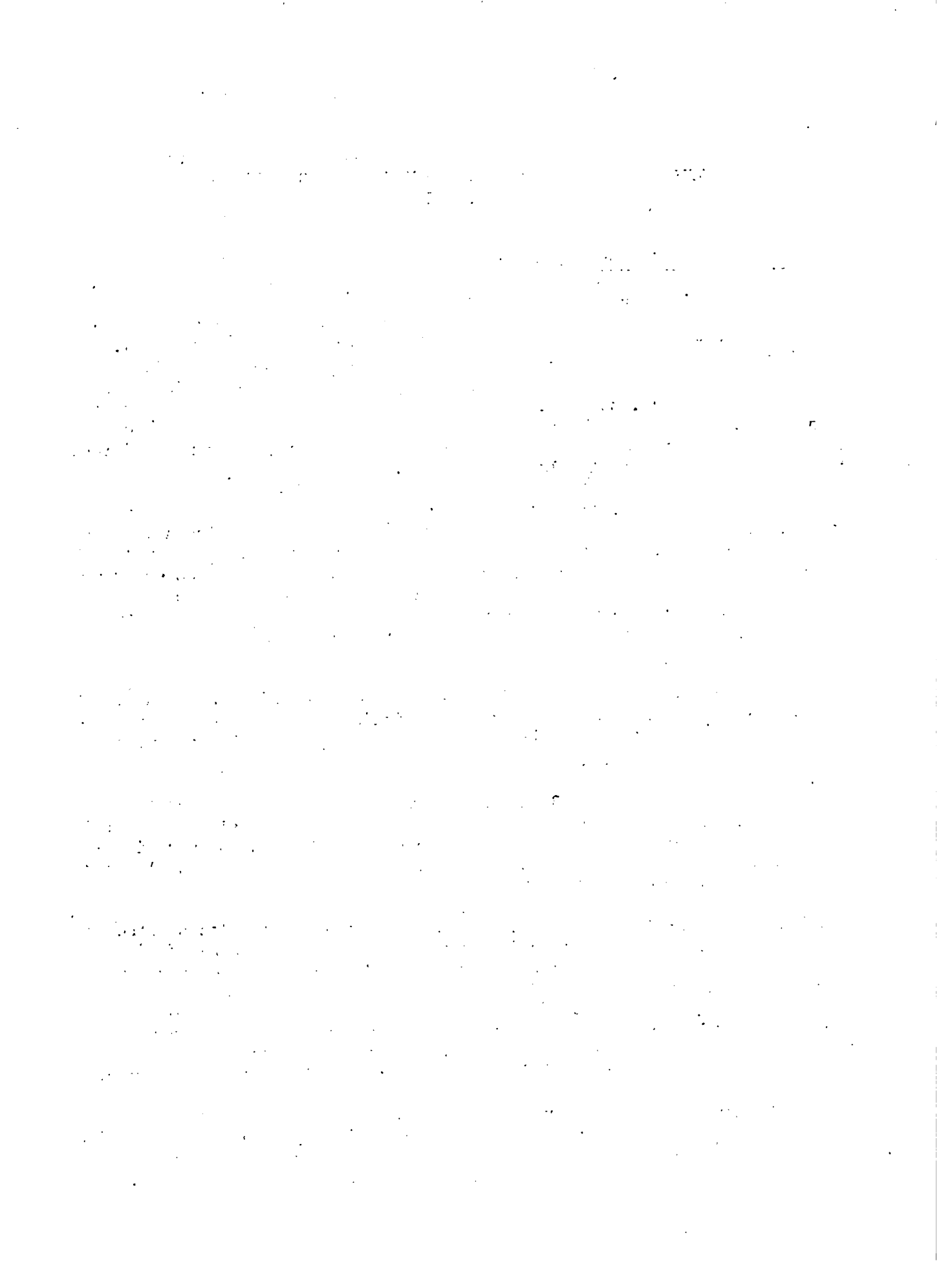
La Asamblea General de la OEA en su Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 11 al 21 de abril de 1972, aprobó una resolución por la cual autorizó al Secretario General para que en común acuerdo con los representantes de los Organismos Especializados Interamericanos respectivos reforme los acuerdos existentes o suscriba nuevos acuerdos en conformidad con lo dispuesto por la Carta y por las normas para la aplicación y coordinación de las disposiciones de la Carta relativo a los Organismos Especializados Interamericanos.

Con fecha 25 de setiembre de este año el Secretario General de la OEA se dirigió al Director General del IICA remitiéndole un proyecto de acuerdo modelo que sugería dicha Secretaría para la elaboración de los acuerdos con los organismos especializados.

El 23 de marzo de 1973 el Director General escribió al Secretario General de la OEA, manifestándole que estaba en la mejor disposición de iniciar gestiones para concertar un convenio de operaciones con la OEA y designó al Subdirector General Adjunto para la Coordinación Externa para que llevara a cabo dichas gestiones con la Secretaría General.

En esta forma se espera que se estrechen aún más los lazos entre la Secretaría y el Instituto, coordinando mejor sus acciones en beneficio de los países miembros. Mientras tanto se han acordado algunas acciones de cooperación a nivel de operaciones como por ejemplo ayuda al Seminario sobre Cooperativas que organiza el respectivo departamento de la Secretaría General; colaboración al Curso sobre Elaboración de Proyectos que el Programa Interamericano de Formulación y Ejecución de Proyectos de Desarrollo (CETREDE) lleva a cabo en México. Participación en los "country reviews" y otros.

El Director General y varios de sus colaboradores han participado en las reuniones que ha celebrado en este año la OEA, así como la Asamblea General, el CIES, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras reuniones a las cuales ha sido invitado el Instituto.





Se han mantenido cordiales relaciones a todos los niveles y se espera que al lograr establecer un comité de coordinación entre ambos organismos se pueda coordinar aún mejor los esfuerzos de ambas organizaciones.

b. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Desde la celebración de la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva en San Salvador, en mayo del año pasado, se han intensificado los esfuerzos por estrechar cada día más las relaciones del Instituto con la FAO. Cabe destacar la visita que por invitación del Director General de la FAO, hicieron juntos él y el Director General del IICA a algunos países de Centroamérica y la participación del Director General del Instituto en la Conferencia Regional de la FAO, celebrada en Cali, Colombia, del 21 de agosto al 2 de setiembre de 1972. Se ha mantenido un estrecho contacto con el Ing. Armando Samper, Subdirector General y Representante Regional de la FAO para América Latina y se están llevando a cabo algunos esfuerzos conjuntos como por ejemplo el estudio sobre empresas comunitarias en Centro América, Colombia, Chile y Perú.

Se han identificado varios campos de acción del IICA en los que participará la FAO, especialmente en la Zona Sur. Precisamente antes de esta Reunión Anual de la Junta Directiva se realizó una reunión en la que se acordaron campos específicos de acción conjunta o complementaria para el próximo año fiscal entre la FAO y el IICA, lo cual es el resultado de una serie de conversaciones que se iniciaron con una visita del Director General a la sede regional de la FAO en Chile, siguiendo luego la visita del Director Regional de la FAO a San José, Costa Rica, y finalmente la reunión que acaba de terminar aquí en Santiago. Para este próximo año fiscal la labor entre ambos organismos será, sin duda, muy provechosa para los países miembros.

c. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Las relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo se han fortalecido a través de la ejecución del convenio para la celebración de los cursos para elaboración y evaluación de proyectos agrícolas (Cursos PEPA). En este año se están llevando a cabo tres cursos, uno en San José, Costa Rica, otro en Lima, Perú y otro en Buenos Aires, Argentina, y se proyectan tres más que se iniciarán a principios del próximo año fiscal, completando así el ciclo de nueve cursos a que se refería el convenio original con el BID. A fines del año pasado fue concluido el proyecto sobre investigación, extensión y enseñanza agrícola de Nicaragua, incluyendo los planos para la nueva Escuela Nacional de Agricultura y la Estación Experimental Central de dicho país, que se elaboró con la ayuda del IICA como asesor técnico del contrato entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Nicaragua y el BID. Este año también aprobó el BID el proyecto sobre investigación y extensión agrícola de Honduras, que fue elaborado con la asesoría del IICA.

Se han iniciado gestiones, en el presente año, para que el Instituto colabore con el Gobierno de la República Dominicana como consultor en extensión agrícola y capacitación de personal en la ejecución de un contrato suscrito entre dicho Gobierno y el BID. Se iniciaron las gestiones para la firma



de un convenio general entre el BID y el IICA, para lo cual ya ha habido correspondencia entre el Director General del Instituto y el Presidente del Banco. Se estima que una vez concretado este convenio general se podrán establecer convenios específicos que abarquen no sólo la colaboración en el programa de capacitación sino también en otros campos como elaboración y ejecución de proyectos.

d. La Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)

Las relaciones con AID se han orientado a través de varios contratos, uno de ellos el de "Gestión" que ha sido comentado anteriormente en este mensaje; otro el firmado con ROCAP para el fortalecimiento de las Facultades de Agronomía de Centroamérica.

Un caso importante es el correspondiente al contrato entre el IICA y la Universidad de Costa Rica que es parte del plan nacional de desarrollo de este país, financiado en gran parte con un préstamo de AID. El Instituto fue escogido entre varias propuestas por la Universidad de Costa Rica y aprobado por AID, como consultor para el programa de fortalecimiento de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica; el contrato contempla 23 hombres-año de personal técnico para dicha asesoría y se ha nombrado como Coordinador a un técnico de alto nivel.

Los gobiernos de países de fuera del área

También se han estrechado más los vínculos de cooperación con otros gobiernos fuera del área de los países miembros, por ejemplo la ayuda recibida del Gobierno de Holanda a través de becas para el CTEI. Otro caso importante es el Programa Integrado para Investigación, Enseñanza y Asistencia Técnica en Silvicultura, Economía Forestal, Tecnología de la Madera, Productividad Forestal por Unidad de Superficie y Entomología Forestal en América Central y el Caribe, que se negocia entre el IICA y la República Federal de Alemania por un monto de US\$2.394.518,00, para cinco años. El Gobierno de Inglaterra continúa contribuyendo con un técnico para el estudio de enfermedades en el cacao, en el CTEI.

Los nuevos miembros de la organización

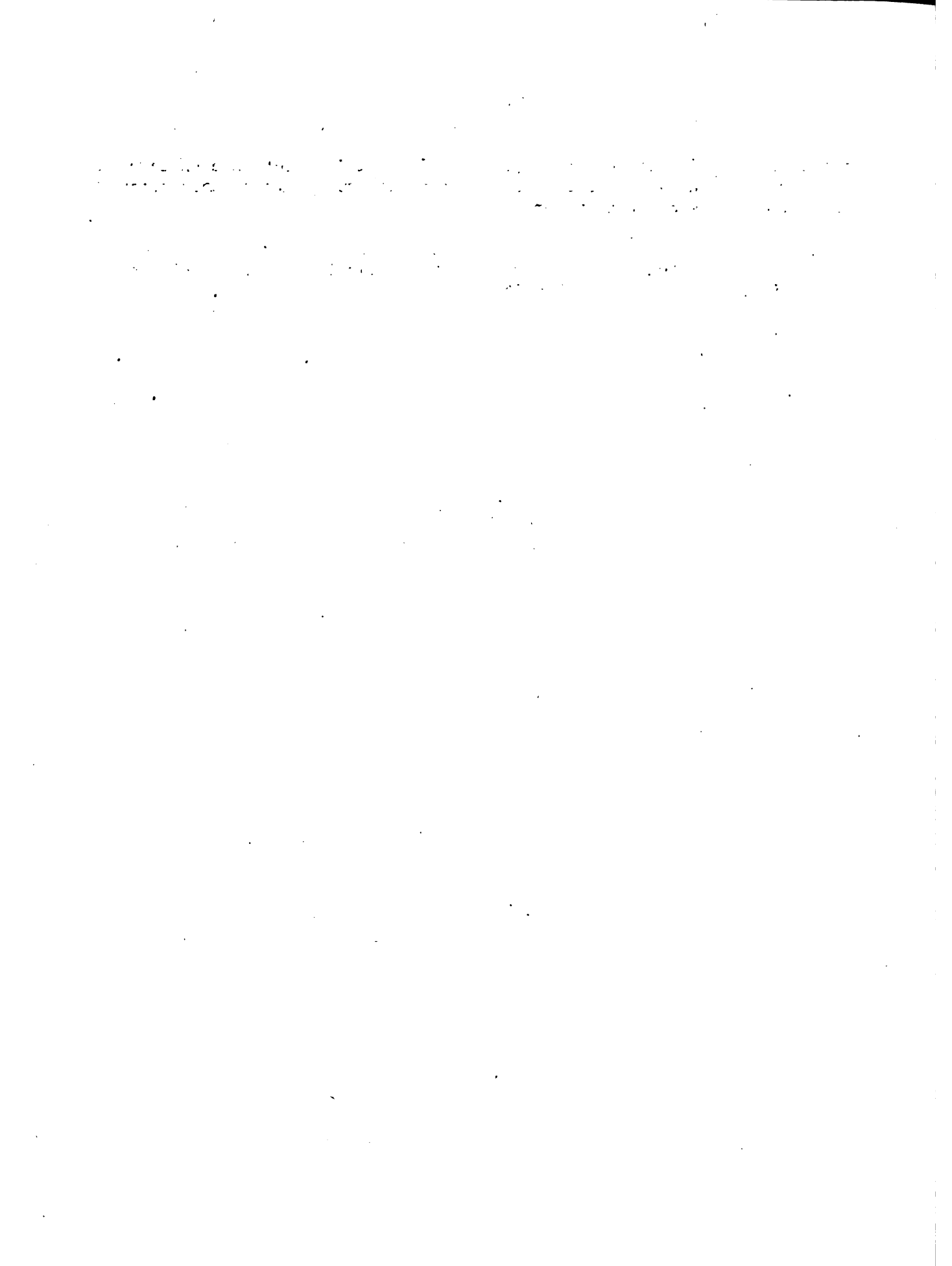
La Junta Directiva del IICA recibió el depósito de la ratificación de la Convención del Instituto por parte de Canadá, el día 4 de octubre de 1972 y por parte de Jamaica el día 25 de setiembre de 1972. En el presente se gestionan con ambos gobiernos y con la autorización de la Junta Directiva, los respectivos instrumentos sobre privilegios e inmunidades que se otorgarán al IICA en dichos países, que se espera se aprueben pronto.

El Gobierno de Trinidad-Tobago y Barbados han dejado conocer en contactos personales su interés por formar parte del IICA y es posible que en breve tiempo, los dos depositen la ratificación a la Convención del IICA. En esta



forma se consolida la proyección hemisférica del Instituto que en la actualidad cuenta con 24 miembros (incluyendo a Cuba que no es miembro activo) y se encuentra físicamente presente en 20 de ellos.

En sesión de la Junta Directiva realizada el 2 de mayo corriente fue aprobada la admisión de Guyana que la había solicitado en marzo último y que será así el 23° miembro del Instituto.



## V. ACCION PARA EL FUTURO

No quisiera finalizar este mensaje sin intentar hacer una proyección de las implicaciones de la acción del IICA hasta el momento, sujeto principal de esta presentación, haciendo énfasis principalmente, como considero que es mi deber, en lo que hay que hacer para mejorar lo más posible y en el menor plazo el rendimiento del IICA para sus países miembros y dejando más bien a la historia futura documentar los éxitos que alcanzaremos.

Primero: la experiencia hasta la fecha ha confirmado la validez de los objetivos generales adoptados para el IICA por su Junta Directiva en noviembre de 1970: aumentar la producción y productividad; ampliar la participación efectiva de las masas de familias rurales en el proceso de desarrollo; y aumentar el empleo en el sector rural. Lo que todavía no hemos alcanzado, en un grado verdaderamente satisfactorio, es operacionalizar estos objetivos en todos los programas y proyectos del IICA. Reconocemos que esto es una preocupación, un proceso permanente de aproximaciones sucesivas, pero consideramos que merece un esfuerzo prioritario en el futuro inmediato. A este respecto, donde menos avances concretos hemos hecho es en lo relacionado con el empleo rural, por lo tanto debemos dar una prioridad especial a avanzar más en lo relacionado con este objetivo.

Segundo: los avances en la reestructuración descentralizada del IICA estarán llegando, en 1973-74, a las metas previstas. Lo que tenemos que impulsar en el futuro inmediato, es el aumento en la eficiencia del funcionamiento de esta estructura. Los métodos de trabajo que utilicemos han de cambiar: menos cursos multinacionales y más nacionales; mayor aprovechamiento de la colaboración de técnicos nacionales sobresalientes; nuevos mecanismos de trabajo; y mayor articulación de nuestro trabajo no solamente con subsistemas de organismos nacionales, sino también con otros organismos multinacionales.

Esto no va a ocurrir automáticamente; necesitaremos dedicar tiempo y esfuerzo al proceso de autocapacitación interna de nuestro equipo profesional; no tanto en sus campos de especialización profesional sino más bien en cómo producir más resultados en su tiempo limitado -tipos, combinaciones y secuencias de actividades que mutuamente se refuercen; mecanismos eficaces de articulación y colaboración; medios rápidos de incorporar metodologías exitosas en un país o zona al bagaje de conocimientos de todos y cada uno de nuestros técnicos. Repito, esto es un proceso permanente, pero merece atención prioritaria ahora mismo.

Tercero: en tanto que estamos desarrollando mayor capacidad para servir a los países miembros en campos como la comercialización, donde nuestra acción ha sido demasiado limitada en el pasado, necesitamos acelerar el proceso de someter los programas más antiguos o tradicionales del IICA a una evaluación a fondo y asegurar su adecuación a los objetivos, estrategia y estructura que estamos desarrollando. Tenemos un número importante de programas y con



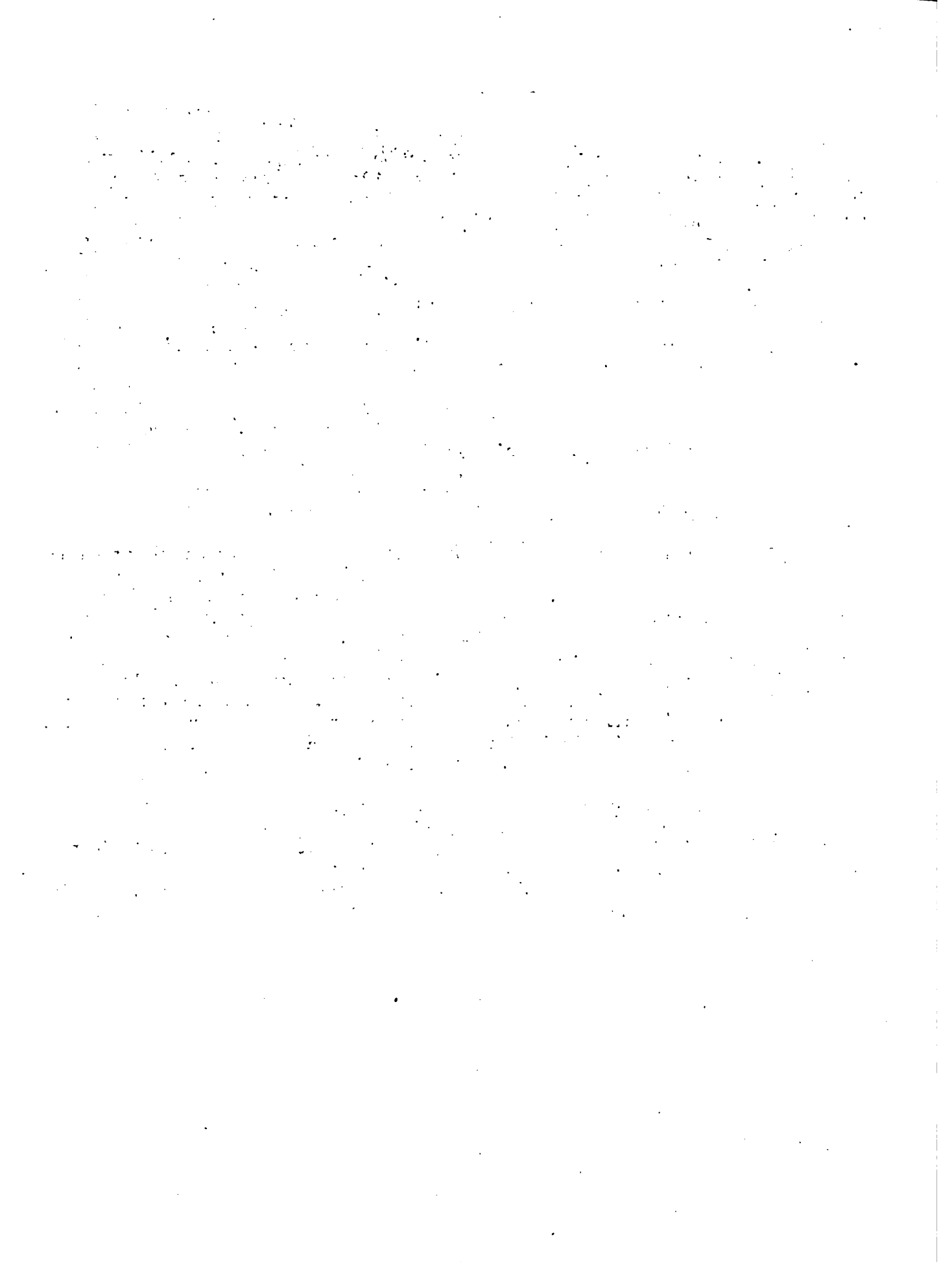


ello una cantidad de recursos, puestos en marcha antes de la adopción del Plan General (por la Junta Directiva en noviembre, 1970); varios de ellos por resoluciones específicas de las Juntas Directivas en años anteriores. Es nuestro propósito llevar adelante esta evaluación en tal forma que podamos someter a la próxima Junta Directiva un conjunto de recomendaciones sobre los reajustes en estos programas que resultan de la evaluación.

En el mismo sentido, y ahora que con el Programa-Presupuesto estamos concluyendo el proceso de equiparar las políticas de personal con las del resto del Sistema Interamericano y de las Naciones Unidas, es nuestra firme intención traer a las reuniones futuras de la Junta Directiva, Programa-Presupuestos en los cuales la mayor proporción posible de los aumentos presupuestarios sean asignados a atacar problemas prioritarios específicos del Desarrollo Rural, en vez de cubrir aumentos vegetativos de costos de operaciones. Trataremos de hacer el esfuerzo "autodisciplinario" de cubrir la mayor porción posible de los aumentos vegetativos en costos mediante la reducción o eliminación de actividades, cuya prioridad relativa se ha reducido con el transcurso del tiempo y con la reorientación del IICA, sus objetivos y estrategia.

Finalmente, hemos hecho avances muy importantes en el área de la articulación y la coordinación con otros organismos multinacionales, pero aún estamos apenas en la mitad del camino. Se ha aumentado mucho el conocimiento operacional y confianza mutua entre nosotros y ellos; también en detectar y ensayar mecanismos más eficaces de coordinación y articulación. Falta ahora plasmar estos avances y este ambiente favorable con decisiones y mecanismos de una envergadura mucho mayor que los que han existido hasta ahora. Existen las condiciones favorables; tenemos los objetivos, estrategia, estructura y experiencia requerida; junto con ellos podemos hacer un "quantum jump" en nuestra utilidad para América Latina. Soy optimista que podemos hacerlo, pero va a requerir un esfuerzo prioritario durante el futuro inmediato.

Aún en esta era de cambios y liberación, es sin embargo imprescindible volver a la asistencia de las fuentes; y las fuentes de toda la acción de la cooperación técnica internacional del IICA están en el hombre latinoamericano. Por ello será siempre pertinente el recordarlo en cuanto oportunidad sea preciso. El proyectar sobre su sombra los institutos colectivos del continente, el retornar a su esencia para justificar todas las acciones.



DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I

IICA/RAJD/Doc.5(12/73)

7 mayo 1973

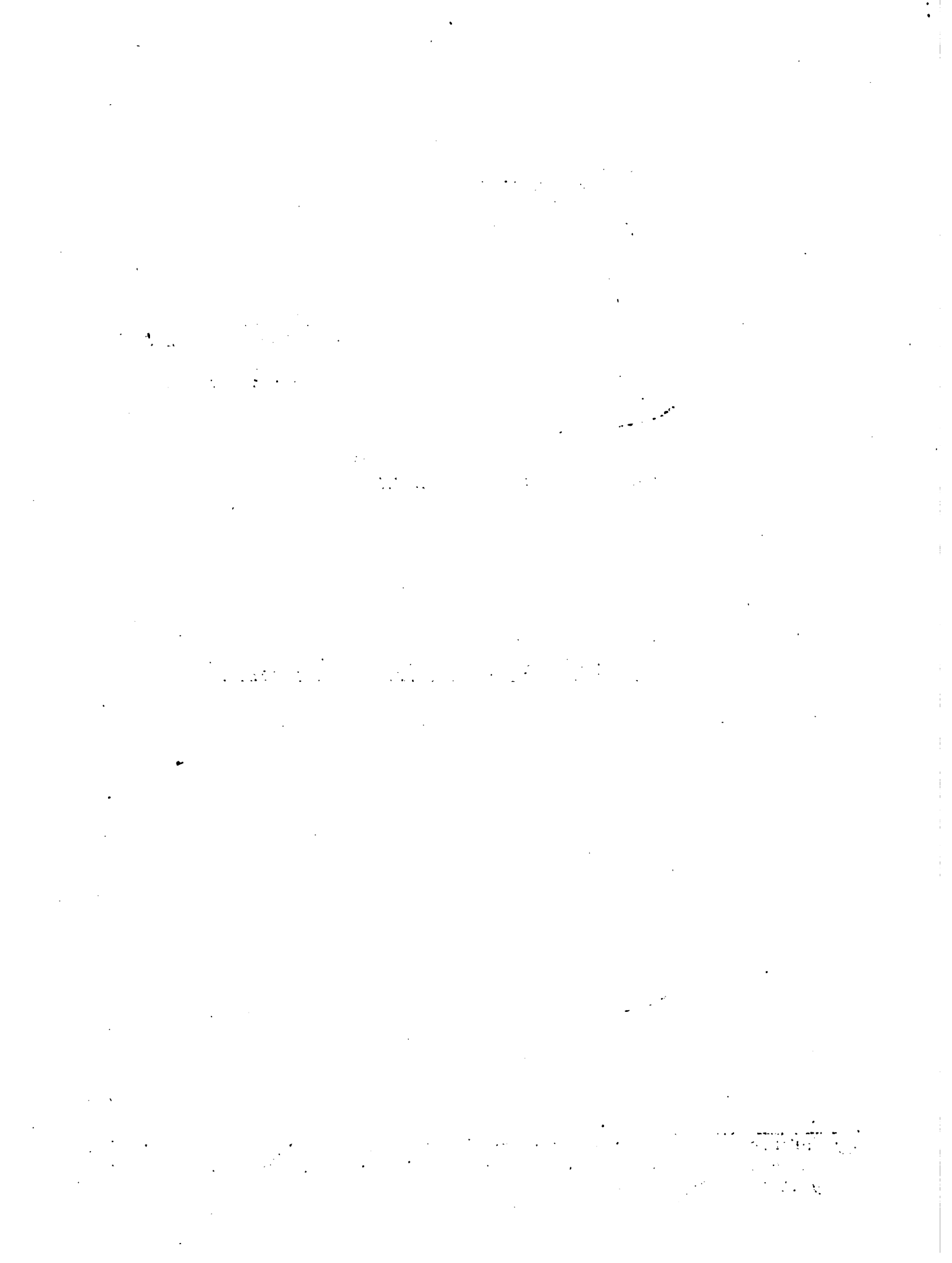
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

LA JUNTA DIRECTIVA EN WASHINGTON EN EL AÑO 1972 1/

---

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.



## LA JUNTA DIRECTIVA EN WASHINGTON EN EL AÑO 1972 1/

El presente resumen tiene por objeto informar a los representantes de los Estados Miembros en la XII Reunión Anual de la Junta Directiva sobre las decisiones adoptadas por la Junta Directiva del Instituto en el año 1972, con base en los informes de su Comisión Permanente sobre las propuestas formuladas por la Dirección General a la Junta Directiva.

### 1. Acuerdos Básicos

Fueron aprobados los proyectos de Acuerdos Básicos sobre Privilegios e Inmidades con Haití, Honduras, Nicaragua y El Salvador, los cuales fueron firmados por las autoridades de los respectivos Estados Miembros y el Director General.

Con base en autorizaciones de la Junta Directiva se negociaron Acuerdos similares con Jamaica y Paraguay.

### 2. Adhesión de Jamaica

El 20 de septiembre de 1972, el gobierno de Jamaica depositó su instrumento de adhesión a la Convención sobre el Instituto.

### 3. Admisión de Canadá

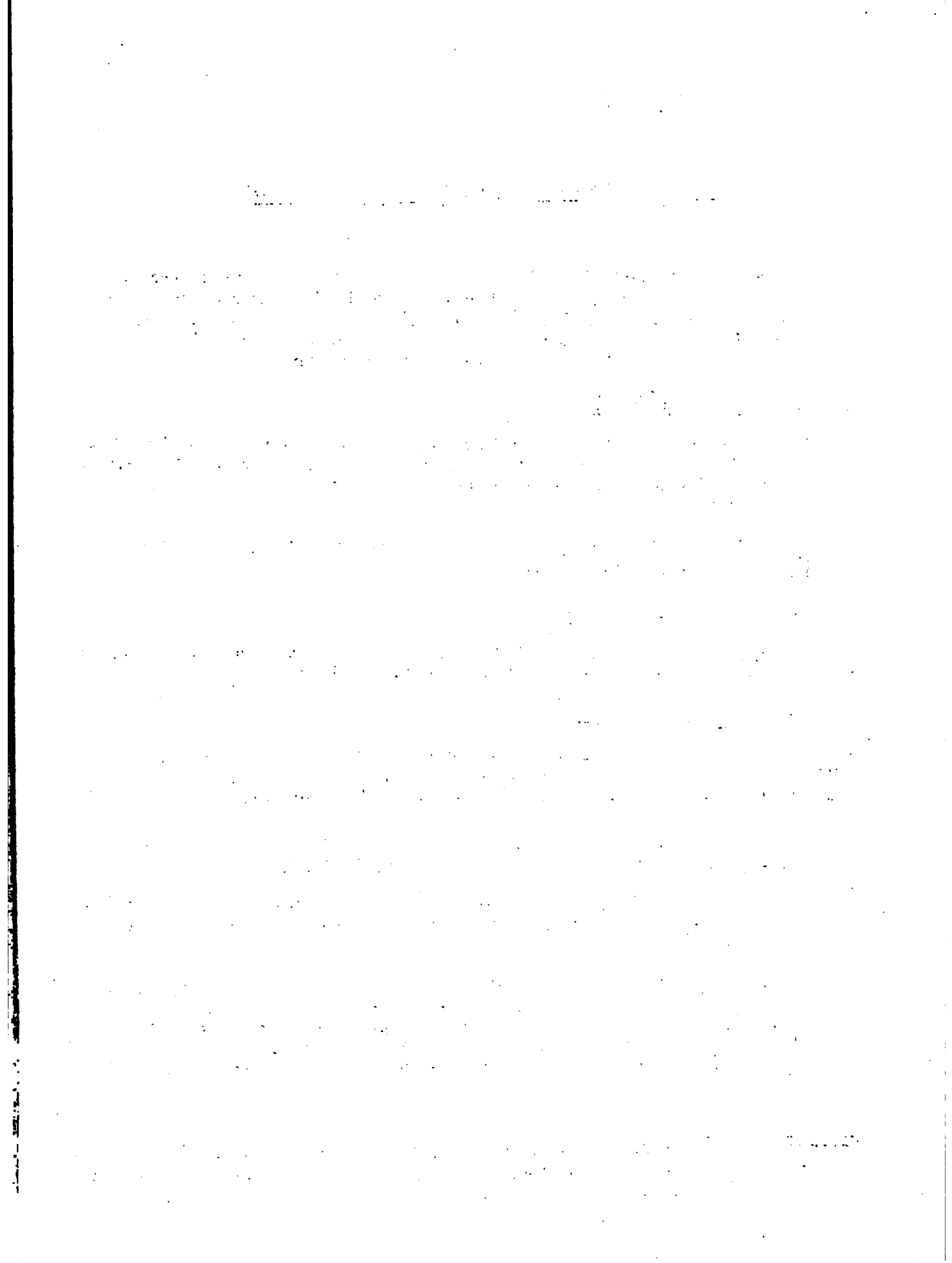
La admisión de Canadá fue aprobada el 23 de febrero de 1972 y se formalizó el 4 de octubre de 1972, mediante el depósito del respectivo instrumento de adhesión con algunas reservas a la Convención sobre el Instituto.

### 4. Relaciones de coordinación y cooperación IICA-OEA

El informe de la Comisión mixta OEA-IICA que analizó las actividades de ambos organismos relacionadas con el sector agropecuario fue aprobado por la Junta Directiva el 17 de noviembre de 1972.

De conformidad con la resolución de la Junta Directiva, se está negociando un acuerdo con la Secretaría General de la OEA, mediante el cual se establezcan las bases para un sistema de coordinación y cooperación de las actividades de ambas entidades, que permita la utilización al máximo del Instituto como el organismo interamericano especializado para la agricultura.

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.



5. Ventas de ciertas parcelas y mejoras de las instalaciones del CTEI

El 1° de noviembre de 1972, la Junta Directiva autorizó al Director General para que proceda a la venta de las parcelas del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación, en Turrialba, con una superficie total de 539,561,35 metros cuadrados y que utilice los fondos provenientes de dicha venta en las construcciones propuestas para mejorar las instalaciones del mencionado Centro.

6. Creación de una asociación para desarrollar las actividades del Centro de Turrialba

Se estudió detenidamente el proyecto de contrato para la creación de una asociación con el fin de desarrollar los trabajos de investigación y enseñanza en el Centro de Turrialba.

El 9 de enero de 1973 se aprobó la resolución autorizando al Director General para que concrete las negociaciones y firme con el Gobierno de Costa Rica el contrato para la creación de una asociación de carácter científico y educacional, sin fines de lucro, que se llamará "Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza", con sede en Turrialba.

Dicho contrato ha sido firmado y se está tramitando en la Asamblea Legislativa de Costa Rica para los fines de ratificación.

7. Construcción del edificio-sede del Instituto

La propuesta para la construcción del edificio sede del IICA en San José, fue considerada con gran atención por la Comisión Permanente y, el 9 de enero de 1973, la Junta Directiva autorizó al Director General para recibir el terreno de dos manzanas ofrecido en donación por el gobierno de Costa Rica y para efectuar los estudios preliminares sobre la construcción, su financiamiento y las repercusiones presupuestarias correspondientes.

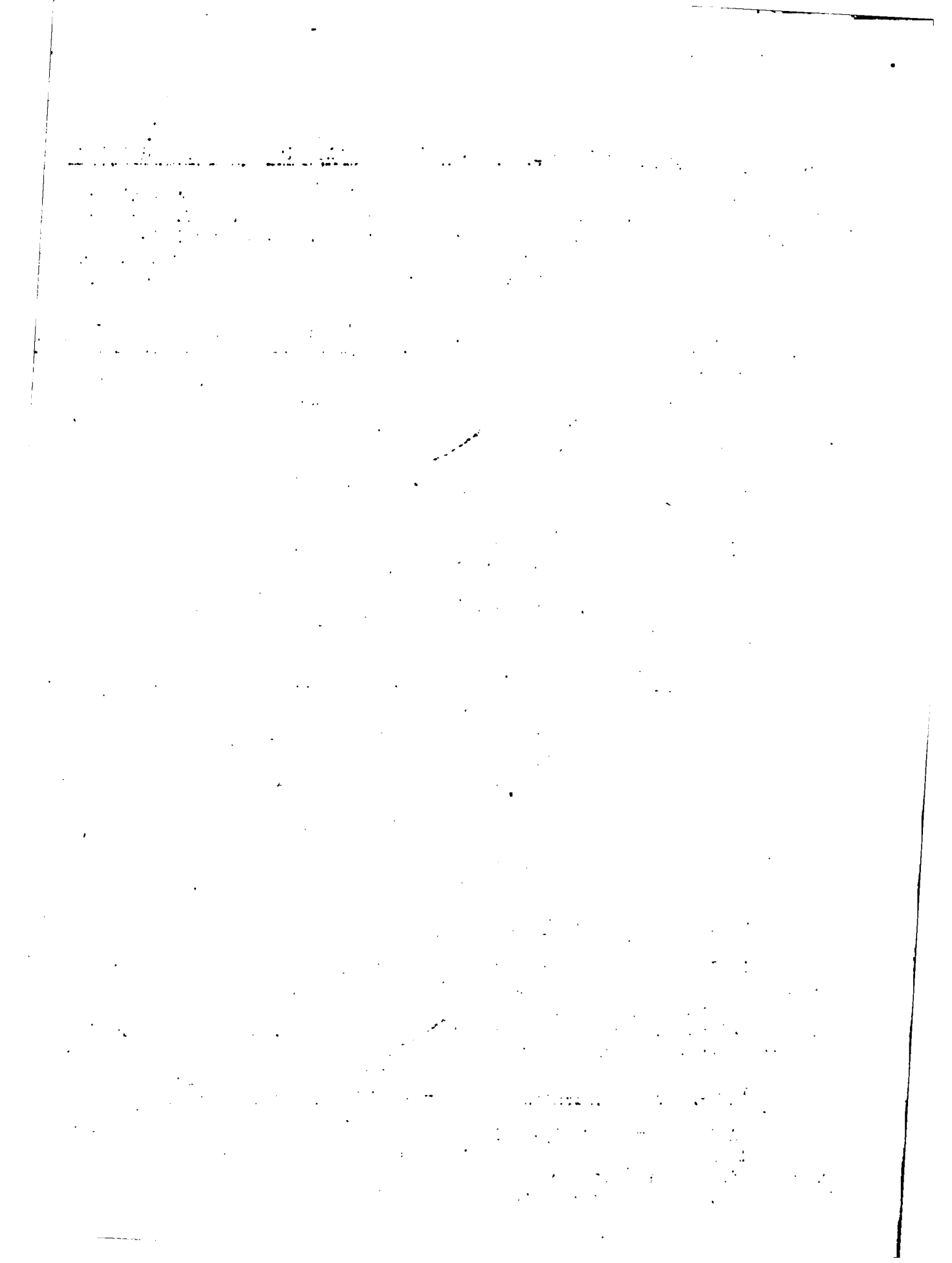
Se adelantan los trámites para hacer efectiva la donación y se están realizando los estudios solicitados por la Junta Directiva.

8. Commemoración del XXX Aniversario del IICA

En la sesión del 4 de octubre de 1972, se conmemoró el transcurso del XXX aniversario del Instituto, habiéndose escuchado las palabras de regocijo pronunciadas por el Presidente de la Comisión Permanente, Embajador Rafael A. Zúñiga, el Director General, Dr. José Emilio G. Araujo y el Presidente de la Junta Directiva, Embajador Joseph J. Jova.

9. Protocolo de Reformas a la Convención sobre el Instituto

El 28 de enero de 1972, la Junta Directiva acordó circular a los gobiernos el anteproyecto de Protocolo de Reformas a la Convención revisado por la Comisión Permanente para que, de conformidad con la Resolución IICA/JD-730-6 rev. 3, reciba los comentarios y observaciones que servirán de base para





la revisión del anteproyecto y la elaboración del proyecto de Protocolo de Reformas que será sometido a la consideración final de la Junta Directiva.

Hasta el presente se recibieron los comentarios de 13 Estados Miembros - Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana.

En virtud de que la Comisión Permanente ha acordado aguardar los comentarios de 14 Estados Miembros, se espera que dentro de breve tiempo se podrá iniciar el trabajo de elaboración del mencionado proyecto.

#### 10. Observadores Permanentes

El proyecto de resolución para el establecimiento de la condición de Observador Permanente en el Instituto fue detalladamente estudiado en la Comisión Permanente.

Sin embargo, la conclusión de los estudios está pendiente de la interpretación del Consejo Permanente de la OEA sobre el numeral 7 de su Resolución 52, el cual dispone que los organismos especializados reglamentarán la acreditación de Observadores Permanentes en sus respectivos organismos.

#### 11. Admisión de Guyana

El 2 de mayo de 1973 se aprobó la admisión de Guyana como miembro del Instituto.





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.6(12/73)  
7 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA  
SOBRE ROYA DEL CAFE 1/

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.

1944

1944

1944

1944

1944

INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA  
SOBRE ROYA DEL CAFE 1/

1. Me es muy grato informar sobre las diversas gestiones hechas en atención a la resolución N° 26 aprobada por la Junta Directiva en la Undécima Reunión Anual.
  
2. En primer término, y con el ánimo de resolver el grave problema de la financiación de un programa sobre la roya del café y su control, en agosto de 1972 presentamos un proyecto a la consideración de la Organización Internacional del Café (OIC) en Londres. Ese proyecto, se inicia con un breve resumen de los diversos esfuerzos que se han hecho para establecer un mecanismo de cooperación multinacional encargado de prevenir la entrada del Hemileia vastatrix a las regiones libres de ese patógeno en América Latina. Luego se propone una acción con un horizonte de tres años de duración, con el fin de apoyar los esfuerzos nacionales que se hacen con el propósito ya señalado, la cual se financiaría con recursos del Fondo Global de cuotas de la OIC y que estaría circunscrita a los siguientes objetivos:
  - a. Producir, por selección e hibridación, variedades de buena productividad y resistentes al Hemileia vastatrix, las cuales se distribuirán y probarán en los diferentes países.
  - b. Realizar pruebas de resistencia del material, en algún centro apropiado para tal fin y mantener a los países informados de la evolución del material bajo estudio.
  - c. Coordinar el plan de inspección continua de los cafetales, a fin de detectar y controlar la enfermedad, si es posible, en el momento de su aparición.
  - d. Proporcionar información de índole científica y divulgativa a los profesionales y a los productores a través de la preparación de bibliografías, boletines técnicos, folletos de extensión y ayudas audiovisuales.
  - e. Adiestrar personal en los varios aspectos relacionados con la enfermedad.

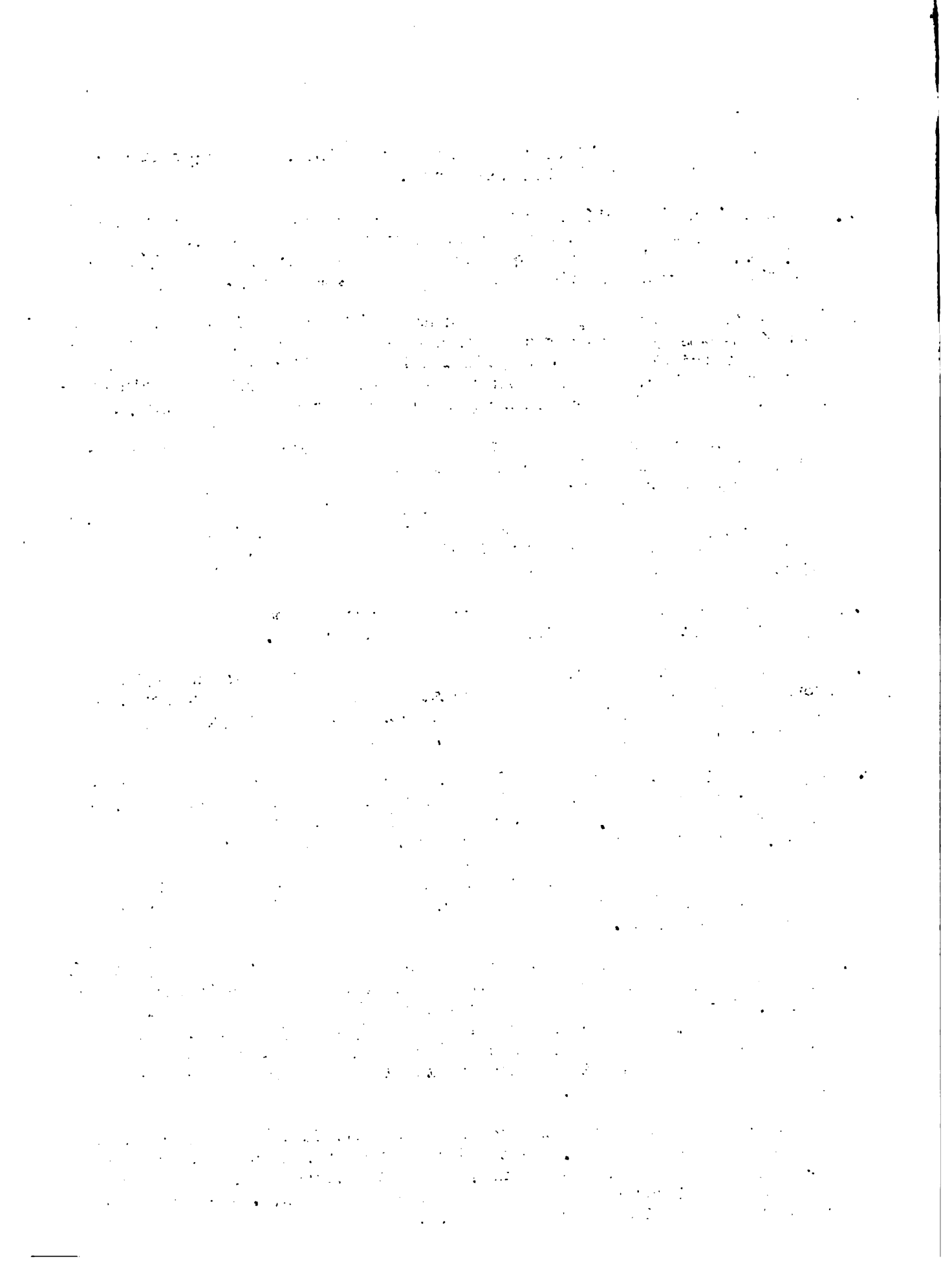
---

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.



- f. Llevar a cabo reuniones y seminarios para intercambiar experiencias y conocimientos sobre la enfermedad.
3. Se preveía una duración de tres años para el proyecto, con un costo anual de \$ 200.000, de los cuales la contribución de contraparte del IICA sería de \$ 80.000, con la idea de que al cumplirse ese plazo ya entraría en operación el proyecto FAO/PNUD que más adelante se menciona.
  4. Desafortunadamente, a pesar de los buenos oficios y de la decidida cooperación de los representantes de varios países ante la OIC, esta institución no consideró la solicitud pues, según nos explicaron, los Estatutos del Fondo de Diversificación no permiten atender solicitudes de financiación diferentes a las presentadas por los países miembros del fondo.
  5. Paralelamente continuaron en marcha diversas gestiones encabezadas por la FAO, ante el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas, para concretar sendos proyectos sobre prevención de la roya del café en los países de Centroamérica y de la Zona Andina. El IICA apoyó estos proyectos con entusiasmo, por considerar que son beneficiosos para los países, y en fiel observancia de su política de no duplicar esfuerzos con otros organismos internacionales.
  6. Desafortunadamente el Fondo de Desarrollo aún no ha tomado una decisión definitiva respecto a la financiación de los proyectos.
  7. Estas circunstancias, reviven la posibilidad de estructurar un programa propio del IICA, a mediano o largo plazo, que no constituya duplicación de esfuerzos ni interfiera en otras iniciativas en marcha que puedan contar con el apoyo de grupos de países.
  8. Con ese criterio se ha elaborado un nuevo proyecto, en el cual se incluye la prevención y ataque de otros problemas sanitarios de tremenda gravedad como la "enfermedad de la cereza" (CBD), el antestia y la broca del café. Este proyecto se ha consultado con algunos países etc.
  9. Además, en el IICA-CTEI se ha seguido trabajando tanto en fitomejoramiento como en el suministro de material con distintos tipos y grados de resistencia a la roya.
  10. En el primer campo se ha seguido el programa de producción o introducción de tipos de café resistentes a la roya, con buena producción y buena calidad. Esto implica pruebas de resistencia hechas en países donde existe la enfermedad. De la cosecha de 1972 se mandó, por ejemplo a la Universidad de Minas Gerais, Brasil, más de 100 muestras consistentes en progenies de introducciones e híbridos y algunas mezclas de un grupo de progenies de la misma introducción.

La productividad se determina tomando datos individuales de cosecha de un gran número de progenies. La calidad se aprecia mandando muestras a la General Foods de los Estados Unidos. De esta cosecha se mandaron seis muestras de híbridos resistentes y de buena producción. La calidad se encontró buena según el informe recibido.





La colección de material resistente con más de 200 introducciones e híbridos se mantuvo para adelantar futuros trabajos de fitomejoramiento y suministrar material a los países.

Se recibieron 33 introducciones con distintos grados y tipos de resistencia.

Se trasplantaron al campo 340 progenies  $F_1$  de los híbridos hechos en la cosecha 1971 que por sus padres deberían tener un grado muy amplio de resistencia.

11. Se ha continuado suministrando a los países material mejorado, a fin de ensayarlo localmente. El material distribuido incluye material para fines comerciales y material para fines experimentales. Geisha T. 2722, una variedad seleccionada en Tanzania, ha mostrado su buena producción en Costa Rica y su buena calidad en pruebas hechas en los Estados Unidos. Hubo tanta demanda de semillas de este cultivar que tuvimos que solicitar 150 libras producidas fuera del IICA-GTEI para satisfacer todas las solicitudes.

A continuación se anota el material suministrado por países:

Costa Rica

200 libras de Geisha  
1/2 libra de cada 20 introducciones y 19 progenies de híbridos  
308 plantas autopolinizadas de 17 introducciones

Ecuador

150 libras de Geisha  
100 gramos de semillas de cada una de 28 introducciones con cierto grado de resistencia

El Salvador

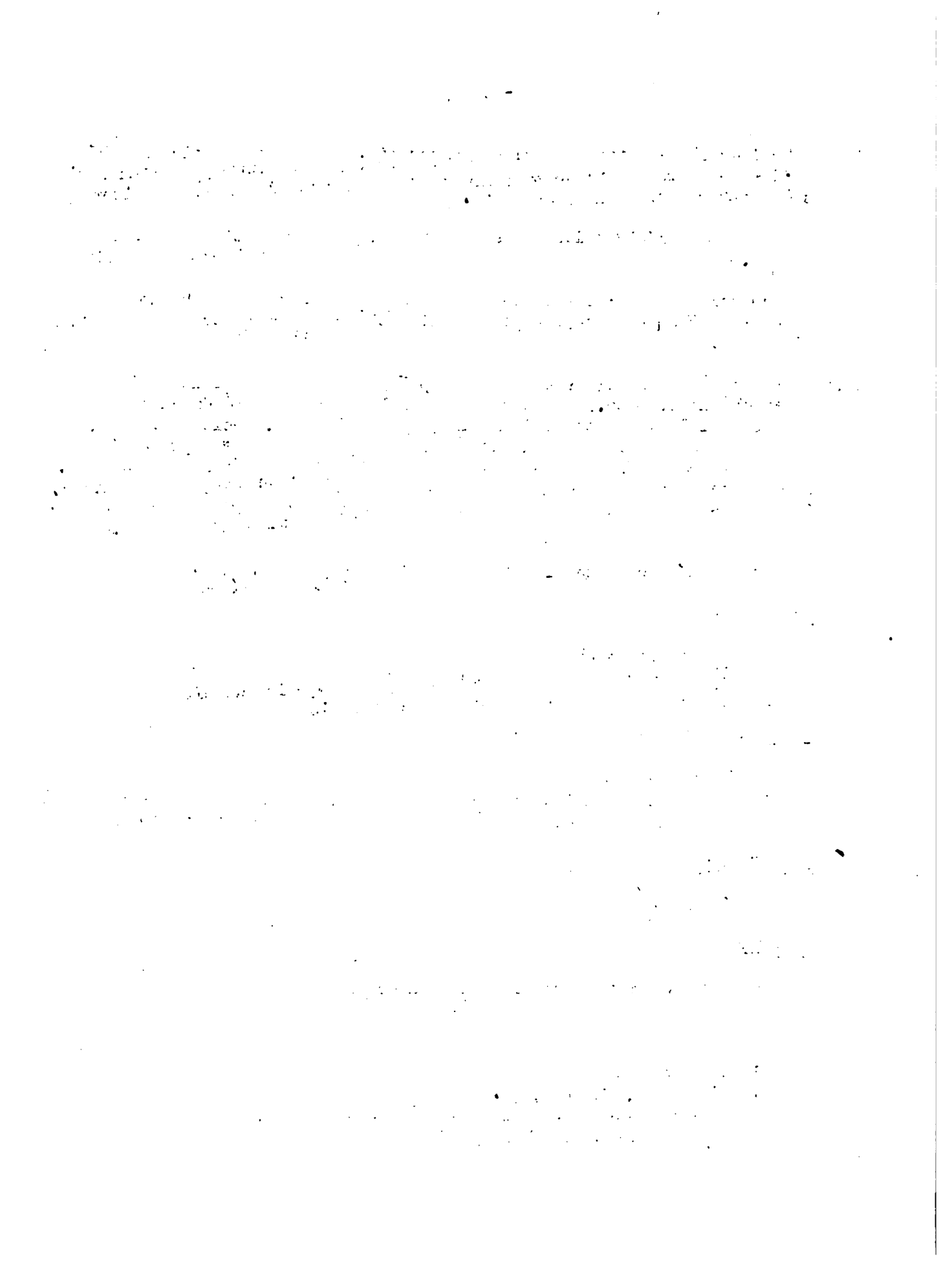
5 libras de Geisha

Guatemala

100 gramos de cada una de 12 introducciones

Haití

215 libras de Geisha  
12 libras de T.2717 - K.P. 423  
24 libras de T.4025, 4100 4240 Dilla and Alghe  
6 libras de T.4258 Bourbon Mayaguez



Jamaica

4 libras de Geisha

Nicaragua

20 libras de Geisha

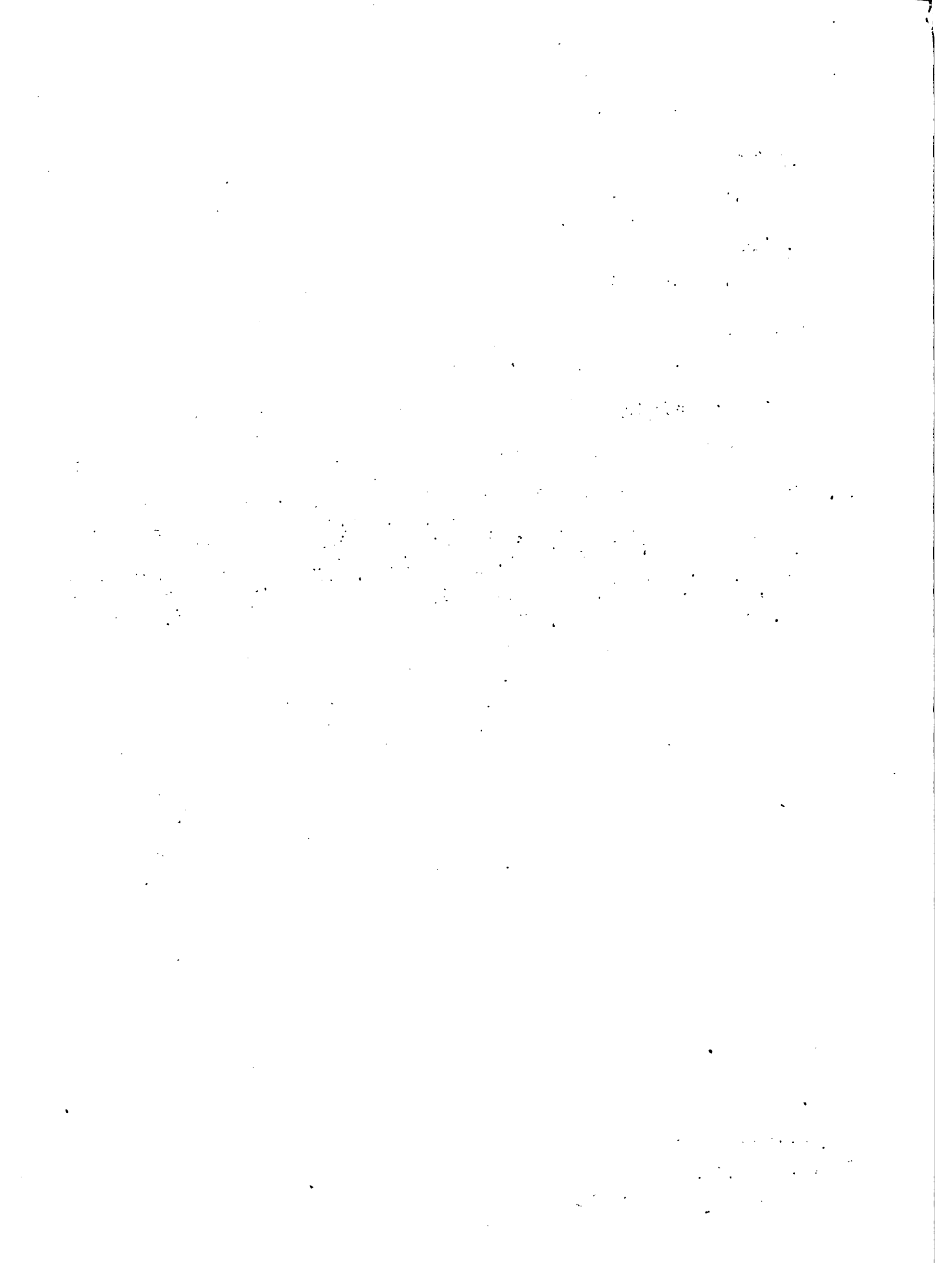
Paraguay

100 gramos de cada uno de 6 tipos

República Dominicana

100 gramos de cada una de 12 introducciones

12. Finalmente, vale la pena mencionar que para aumentar las fuentes de información en español sobre la roya, se ha publicado en el IICA-CTEI el trabajo preparado por el Dr. Rayner, uno de los más conocidos expertos en la materia, titulado "Micología y Biología de la Roya del Cafeto" (Publicación Miscelánea N° 14) y que el IICA-CIDIA publicó una bibliografía actualizada sobre roya del café, la cual creemos es de gran importancia para los técnicos y productores.



DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.7(12/73)  
9 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. JOSE EMILIO ARAUJO, EN  
LA SESION INAUGURAL DE LA DECIMOCTAVA REUNION DEL CTC Y LA DUODECIMA  
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS, SANTIAGO, CHILE, 9-13 MAYO, 1973



DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. JOSE EMILIO ARAUJO, EN LA SESION INAUGURAL DE LA DECIMOCTAVA REUNION DEL CTC Y LA DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, SANTIAGO, CHILE, 9-13 MAYO, 1973

Señores :

Dirigir el IICA por encargo de los países miembros es de por sí una tarea grata que llena de satisfacción. Representarlo en la inauguración de su Junta Directiva y saludar a tantos y tan excelentes amigos, es aún más satisfactorio. Y poderlo hacer en la capital de Chile y en las circunstancias en que vive el continente, es no sólo grato y satisfactorio sino que, además, es importante. Importante porque significa la apertura una vez más de un foro internacional en el que se posibilita el diálogo y se intercambian las experiencias vividas en nuestro común afán de desarrollo. Grato porque en nuestra Junta Directiva se hermanan las preocupaciones del caboclo brasileño y el cholo peruano, el conuquero venezolano y el ejidatario mejicano, en las compartidas aspiraciones de justicia que los encargados del sector agrario profesan. Satisfactorio porque el hacerlo en Santiago de Chile implica para el IICA la confirmación de nuestra vocación de servicio que se conjuga por mandato de los países, en beneficio de nuestras propias aspiraciones y de los más elevados intereses de nuestra América.

Importante, grata y satisfactoria ocasión la presente, porque ocurre que América cuando se reúne como ahora se hermana al fin, por encima de los intereses menores o locales en función de una entidad regional autónoma y libre y desea desde ella lograr que su organización opere cada vez mejor en los propósitos comunes de un desarrollo rural humanista para nuestros pueblos.

El año próximo pasado con ocasión de pronunciar mi mensaje ante esta Junta Directiva hice referencia al proceso concatenado de reacciones que se estaba produciendo en nuestro continente frente a la Asistencia Técnica Internacional. Los hechos señores, aún cuando resulte poco agradable autoasumir el papel de oráculo tardío, me han dado la razón. Y no ha sido porque nuestras predicciones resultasen demasiado cercanas a la verdad, por adivinación, sino porque ellas estaban sugeridas por las realidades nacionales a las que tan cercana se encuentra nuestra institución.

Es también desagradable señalar diferencias que distinguen, pero en términos generales es sumamente satisfactorio el observar que la crítica generalizada de los países al Sistema Interamericano nos ha alcanzado sólo en la medida en que formamos parte de él. Y creo señores, que es valioso en esta ocasión recordar algunas de las razones que pudiesen habernos llevado a tan particular posición. Ideas que ya enunciábamos o postulados que para nosotros tuvieron siempre el valor indeleble que a la permanencia asegura la veracidad derivada de la certidumbre.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. This finding is supported by statistical analysis and is consistent with previous research in the field.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. This will help to develop more effective strategies for addressing the issues at hand.



En mi primer mensaje a la Junta Directiva en abril de 1970 me referí a la naturaleza del IICA relacionada con la clase de problemas que atacamos. Dije que el IICA a diferencia de otros organismos especializados del Sistema Interamericano le competía básicamente el lidiar con problemas "causa" y no con problemas "efecto", siendo como es el sector agrario de nuestros países el principio y el fin de nuestro subdesarrollo.

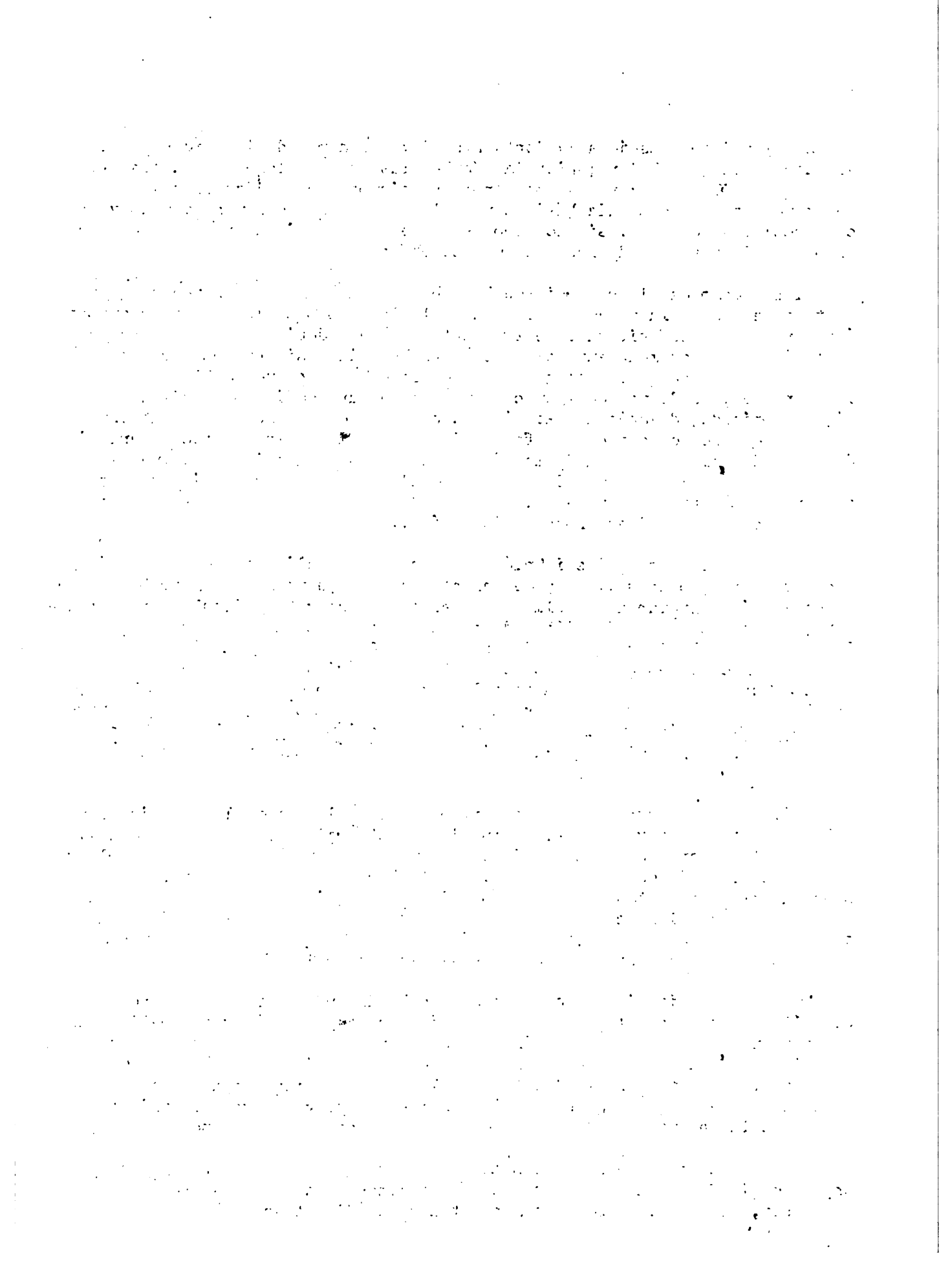
Siendo como es el escenario de la pobreza y de la desesperanza cotidiana de todavía más de la mitad de nuestra población; sólo en la medida en que en él se resuelvan definitivamente las controversias, derivadas de su baja productividad y de su menguante producción, habrá niños sin hambre y mujeres a las que no es necesario proteger: sólo en la medida en que en él se agoten las perspectivas de mantenimiento de una estructura social biclasista, polarizada y rígida, dejarán de existir grupos autóctonos a los cuales observar con cierta especie de añoranza folclórica o con cierta insatisfecha curiosidad antropológica; sólo en la medida en que la incorporación efectiva al mercado de consumo libre a grandes zonas de males endémicos se limitarán los esfuerzos de sanidad preventiva. Todo eso dijimos entonces y eso afirmó nuestras características. Pero dijimos más ...

Dijimos que nuestra institución técnica y especializada como es, debía hacer un esfuerzo consciente y permanente por involucrarse en la problemática de cada país y tratar desde ella de catalizar esfuerzos nacionales en un trabajo de recíproca capacitación y de cooperación antes que de asistencia unilateral. Y el IICA muestra satisfecho ahora, la imagen de una institución pequeña y modesta en recursos pero grande en actividad y movilidad. Porque nuestras unidades están sembradas a lo largo y ancho del continente. Porque en ellas, nuestra programación se hace con los propios países. Porque nuestra presencia física presupone que es el país quién delimita los linderos de su necesidad y el IICA es quién posibilita la cooperación para el cotidiano hacer en el que además hace.

Dijimos que nuestra intención era fortalecer el Sistema Institucional y a las instituciones y no institucionalizar las debilidades nacionales. Allí estamos, trabajando con las oficinas sectoriales de planificación agrícola y con las instituciones de los países. Todos han comprendido con nosotros que nuestra intención última era la de propiciar el camino al desarrollo y que los mayores escollos en ese camino, son la débil institucionalización y la secuela de actitudes personalistas y desprogramadas que traen. Estamos ahora integrando nuestras actividades a los Planes Nacionales de Desarrollo.

Nuestra organización no es en ningún caso una rueda suelta que propulsa centrífugamente hacia los países ideas más o menos exóticas y generalizantes en la pretensión de que por venir de los organismos internacionales es una especie de "Deux et Machina", sino que, recibe centripeta y coordinadamente del aparato institucional del país, no sólo las experiencias nacionales sino el insuflador creador que nos obliga a transitar el provocativo y desafiante camino de la innovación pensada y recreada para cada circunstancia.

Dijimos que nuestra intención era la de provocar la existencia de un organismo internacional con Doctrina y escogimos para nosotros una proyección humanista, lo que fue acogido por nuestra Junta Directiva.



Desde entonces, los países miembros saben a que atenerse con nosotros. Cada vez con mayores niveles de aproximación conceptual, estamos definiendo los linderos de nuestra acción y ofreciendo a los países un abanico de soluciones diferentes y adaptables a cada realidad nacional, pero en las cuales como una sólida columna vertebral y no obstante la abstracción teórica de algunas de nuestras actividades, la proyección humanista, la preocupación por la igualdad y la justicia, el afán de servir de asidero a la superación y a la realización del hombre, se cruza y entrelaza con las proyecciones de un programa de aumento de la productividad del frijol, con el mejoramiento en una especie ganadera; en la coordinación de la enseñanza de posgrado o en la programación de un asentamiento campesino.

Dijimos que nuestra intención era mantener un organismo ágil y eficiente y así mantenemos el IICA. Para nosotros ya es un lugar común el indicar orgullosamente que en nuestra organización, el 85% de nuestros recursos se dedican a las actividades del campo, y sólo el 15% se concentra en la Dirección. Ahora lo volvemos a repetir una vez más. Eso nos caracteriza como una entidad no burocratizada, que selecciona además su personal de acuerdo con las necesidades de los países y que, finalmente, obedece patrones de reclutamiento en los que observa con mucha honestidad la intención y las necesidades de los mismos países.

Todo eso fue dicho con anterioridad. Hay que añadir ahora en beneficio de la más estricta verdad que sólo eso ha sido posible de implementar y de llevar a cabo, a la práctica, porque todas las VOLUNTADES NACIONALES se conjugaron para apoyar esa posición. Sería faltar a la verdad el tratar de regatearle a algún país un ápice de colaboración en la Empresa. Los países de mayor desarrollo relativo, y entre ellos los Estados Unidos, han colaborado con gran lealtad panamericana en la construcción del IICA con las características que ahora tiene y es altamente satisfactorio el comprobar que tratándose de un organismo técnico nunca, lo han alcanzado las lógicas confrontaciones ideológicas propias de un continente pluralista. Ha sido tal vez la proyección humanista del IICA, su honestidad en la vocación de servir; la integridad técnica de sus funcionarios, el cedazo que ha impedido ver reflejadas en nuestro actuar, los rezagos de disputas y diferencias internacionales.

Tal vez también es por esas razones que el Canadá ha ingresado al IICA. Nos satisface mucho que nos haya escogido como instrumento para realizar acciones de cooperación técnica y, tengo que aprovechar la ocasión para darle una vez más la más cálida bienvenida.

La historia de la humanidad, señores, nos muestra que hay siempre grandes remansos, de siglos de duración, en los que nada se altera y en los que todo permanece como suspendido en el tiempo y en el espacio. Son épocas de paz en el universo, que sirven para que el hombre trate de protegerse de la hostilidad del mundo y de su propia condición humana. Pero el hombre no está nunca dispuesto a vegetar. En cuanto percibe que su vulnerabilidad como humano ha menguado por la seguridad en que se asienta, se lanza a la aventura. Y entonces sobrevienen épocas de alteración y convulsión. Y en ellas todo se pone en duda, sean épocas de cambio, de revolución. En su connatural afán de

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies.

5. Any errors identified during the audit process should be promptly investigated.

6. The final section provides a summary of the key findings and recommendations.

7. It is recommended that these procedures be implemented as a standard practice.

8. The document concludes with a statement of approval and the date of issuance.

9. The following table provides a detailed breakdown of the data collected during the audit.

10. The data shows a significant increase in revenue over the period reviewed.

11. This increase is attributed to several factors, including improved operational efficiency.

12. The audit also identified areas for further improvement and cost reduction.

13. The findings of the audit are consistent with the company's financial goals.

14. It is recommended that the company continue to monitor its financial performance.

15. The audit report is available for review by all relevant stakeholders.

16. The document is signed and dated as follows:

17. The audit was conducted by the independent audit firm.

18. The results of the audit are presented in the accompanying report.

19. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards.

20. The audit report is subject to the terms and conditions of the engagement letter.

21. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards.

22. The audit report is subject to the terms and conditions of the engagement letter.

23. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards.

24. The audit report is subject to the terms and conditions of the engagement letter.

25. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards.

26. The audit report is subject to the terms and conditions of the engagement letter.

27. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards.

28. The audit report is subject to the terms and conditions of the engagement letter.

conquista, el hombre se ha lanzado en un largo vuelo hacia el espacio. Y como por reflejo de esa increíble aventura tecnológica se ha apercibido de que grandes porciones de la humanidad sobreviven angustiosamente en un presente cuya naturaleza económica y social lo hace de por sí un pretérito deseable. Se movilizan entonces los esfuerzos para lograr una meta: la superación del hombre por su naturaleza misma. Y todo se convulsiona. Se modifican incluso los valores y las percepciones. El continente no ha podido resistir el llamado a la modificación. El llamado a la creación de las condiciones para otro remanso de siglos. Estamos nosotros viviendo dentro del cambio. Y es para mí motivo de singularísima satisfacción, el poder indicar que el IICA está en sí -dentro de los márgenes de su restringida actividad- preparado para el cambio.

Señores:

Al agradecer al Gobierno de Chile la cálida y eficiente colaboración que ha dado para la realización de esta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA y a todos ustedes por haber venido aquí a traernos el análisis, aprecio y apoyo de los países de América, quiero decirles que esta intervención es un afectuoso homenaje a ustedes que hacen el IICA; un llamado sincero, para que siguiendo por la misma ruta, nos permitan no sólo afrontar satisfactoriamente el presente, sino preveer también un futuro orgánico y coherente para nuestras acciones, en beneficio del hombre y en particular del campesino de América.

¡Gracias!

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

In addition, the document highlights the need for a clear and concise reporting structure. Management should be provided with timely and accurate financial statements that clearly show the company's performance over a specific period. This includes the income statement, balance sheet, and cash flow statement. The reports should be easy to understand and provide a clear picture of the company's financial health.

Furthermore, the document stresses the importance of maintaining a strong internal control system. This involves implementing policies and procedures that minimize the risk of fraud and error. Key areas to focus on include access to assets, segregation of duties, and regular reconciliations. A robust internal control system is essential for ensuring the integrity and reliability of the financial information.

Finally, the document concludes by stating that effective financial management is crucial for the long-term success of any organization. By following these principles and best practices, companies can ensure that their financial records are accurate, their reporting is transparent, and their internal controls are strong. This will help them to make informed decisions and achieve their strategic goals.

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

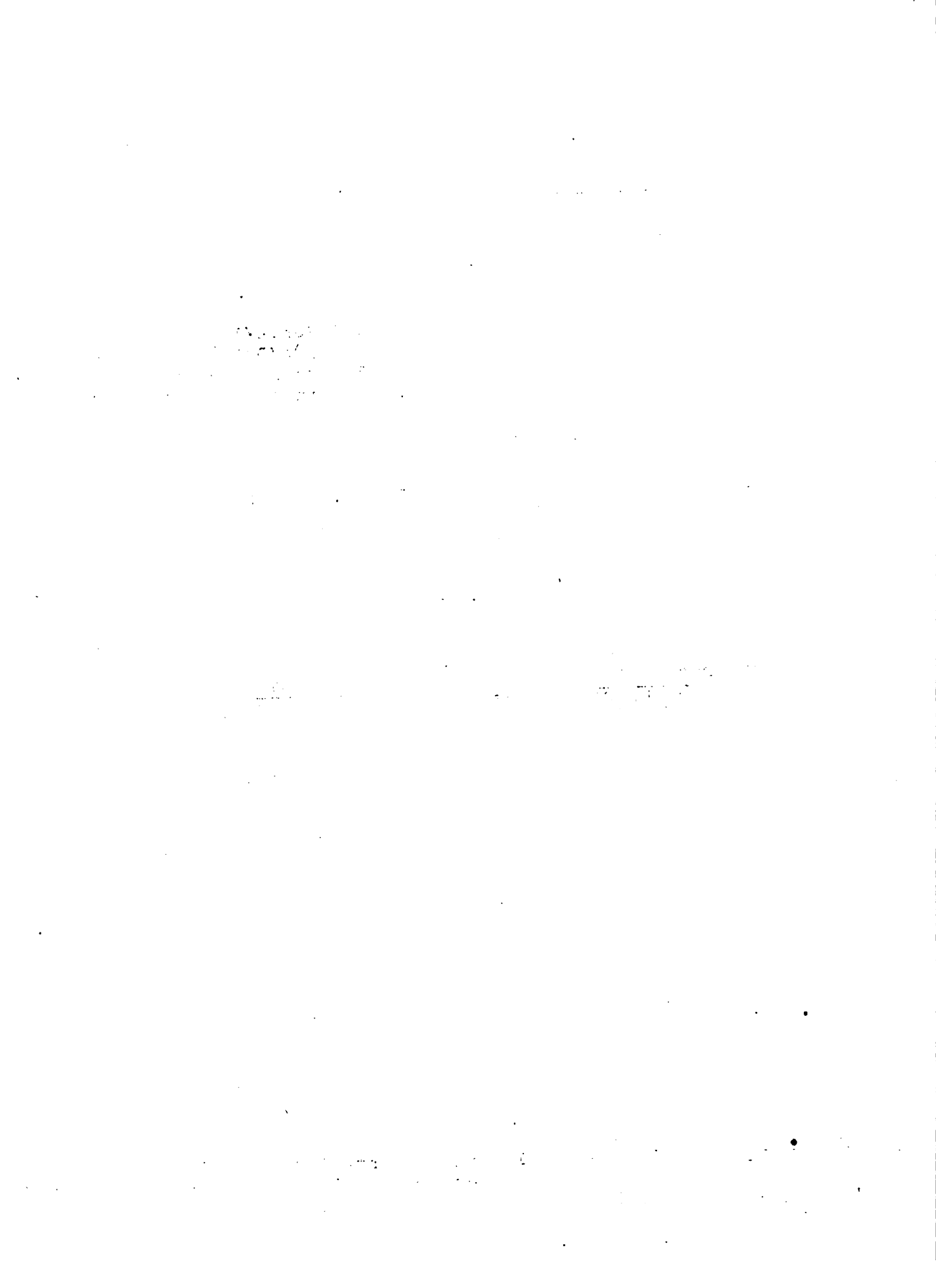
OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.8(12/73)  
8 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

RECURSOS EXTERNOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE  
LA COOPERACION TECNICA DEL INSTITUTO 1/

---

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.





## RECURSOS EXTERNOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION TECNICA DEL INSTITUTO

La Asamblea General de la OEA, en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en 1972, recomendó que la Secretaría General efectuara un estudio a fondo acerca de las posibles fuentes adicionales o alternativas para el financiamiento de las actividades de cooperación técnica.

Dicha medida de la Asamblea General refleja el interés que los Estados Americanos, los cuales prácticamente son todos miembros de la OEA y del IICA, tienen en que se amplíe la cooperación técnica sin cargar aún más el presupuesto regular financiado con las cuotas de los Estados Miembros.

La recomendación de la Asamblea General tuvo en cuenta la experiencia ganada por la Secretaría General de la OEA durante más de 10 años en la busca de recursos externos complementarios para los programas de la Organización.

Son muy ilustrativos los datos contenidos en el informe que la Secretaría General ha preparado para su presentación en el tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebró en el mes de abril último.

Por lo general la ayuda extrapresupuestaria ha sido propiciada por los gobiernos e instituciones públicas o privadas de Estados no miembros, a través de:

- Programa Especial de Capacitación (PEC);
- Proyectos Integrados de Cooperación Técnica (PICOT);
- Becas extracontinentales e intralatioamericanas;
- Cursos circulantes o móviles;
- Programas de especialistas o profesores para misiones y servicios de consulta;
- Equipo y suministros

En la mayoría de los casos se pide a la OEA que proporcione fondos de contrapartida, particularmente para cubrir gastos de viajes internacionales de becarios y expertos. En promedio, la OEA invierte un dólar por cada tres o cinco comprometidos por la entidad donante. En el caso de los PICOT, la razón es aproximadamente de uno por 7. También se pide que haya algún compromiso por parte del país receptor, a fin de indicar su interés por el proyecto.



Los países donantes ofrecen servicios diversos, tales como: contribuciones directas y en efectivo; fondos para contratar servicios de nacionales del país donante; servicios de expertos y profesores; equipos, financiamiento de programas de capacitación en la América Latina y en el país donante, o de otra clase, para satisfacer necesidades específicas. Generalmente no se imponen restricciones a los servicios ofrecidos; sin embargo algunos países donantes han indicado preferencia por proyectos de determinados Estados Miembros y en campos para los cuales tienen competencia técnica.

En esta forma se podrá reforzar los programas o proyectos en marcha o se podrá corresponder a algunas solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, que no se pueda llevar a cabo por escasez de fondos regulares de cuotas, logrando un mayor impacto en la cooperación técnica.

También habrá que mencionar la posibilidad de desarrollar programas de cooperación entre los Estados Miembros y con la industria privada de los Estados Americanos.

Desde 1962 hasta 1972, los países donantes han proporcionado 3.543 becas para latinoamericanos por un valor aproximado de US\$ 7.00 millones, además de la aportación en servicios, a través de los PICOT, por un valor de US\$ 5.00 millones.

En referencia al año 1972, a través de los PICOT, los países donantes ofrecieron servicios por un valor de US\$ 1.1 millones y, a través del PEC, 400 becas por un valor aproximado de US\$ 1.00 millón. El valor estimado total de los servicios asciende a US\$ 12 millones.

Reconociendo la importancia de los servicios aportados por los Estados Miembros de la Organización, como también por otras entidades públicas y privadas, la Asamblea General de la OEA, en su tercer período ordinario de sesiones, aprobó una resolución por la cual encomendó a la Secretaría General que tome todas las providencias viables para que dichos recursos externos puedan aumentar la capacidad de la Organización para satisfacer las necesidades de asistencia a los Estados Miembros.

Son muy diversificadas y amplias las posibilidades de obtener este tipo de ayuda externa, sin embargo, han estado siempre limitadas por las disponibilidades de recursos de contrapartida de la OEA.

Aunque los datos presentados sean muy expresivos, hay que señalar que una cantidad limitada de esos recursos ha sido orientada hacia el apoyo de la agricultura.

The first part of the report deals with the general situation in the country. It mentions that the economy is in a state of stagnation and that the government is facing a serious budget deficit. The report also notes that the population is growing rapidly and that there is a high level of unemployment.

In the second part of the report, the author discusses the political situation. He mentions that the government is a coalition of several parties and that there is a high level of corruption. He also notes that the opposition is weak and that the government is not accountable to the people.

The third part of the report deals with the social situation. It mentions that there is a high level of poverty and that the social services are inadequate. The report also notes that there is a high level of crime and that the justice system is inefficient.

In the fourth part of the report, the author discusses the economic situation. He mentions that the economy is in a state of stagnation and that there is a high level of inflation. He also notes that the government is not investing in infrastructure and that the private sector is not growing.

The fifth part of the report deals with the international situation. It mentions that the country is facing a high level of international debt and that there is a high level of trade deficit. The report also notes that the country is not participating in international organizations and that there is a high level of corruption in the foreign service.

The sixth part of the report discusses the future of the country. The author mentions that the country needs to reform its political system and to improve its economic situation. He also notes that the government needs to be more accountable to the people and that there needs to be a high level of transparency in the government's activities.

The seventh part of the report deals with the conclusion. The author mentions that the country is facing a serious crisis and that there needs to be a high level of reform. He also notes that the government needs to be more accountable to the people and that there needs to be a high level of transparency in the government's activities.

The eighth part of the report discusses the recommendations. The author mentions that the country needs to reform its political system and to improve its economic situation. He also notes that the government needs to be more accountable to the people and that there needs to be a high level of transparency in the government's activities.

Así, teniendo en cuenta la existencia potencial de una sustancial ayuda extracontinental y que hay carencia de una mayor disponibilidad de recursos para reforzar los programas de cooperación en el sector rural, se considera que, el Instituto podría tomar las medidas a su alcance con el fin de identificar y obtener los recursos externos que puedan contribuir para atender en forma más amplia a las necesidades de cooperación a los Estados Miembros.

All persons in possession of the same  
 shall be liable to the same extent as if  
 they were the owners thereof. The  
 provisions of this act shall not apply  
 to any person who is a bona fide  
 purchaser for value and who has no  
 notice of the facts herein provided  
 for.

Enacted

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE RECURSOS EXTERNOS PARA  
REFORZAR LA COOPERACION CON LOS ESTADOS MIEMBROS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que es grande la demanda de cooperación técnica del Instituto para apoyar los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para el desarrollo agrícola y rural;

Que las posibilidades de obtener ayuda externa para reforzar las actividades del Instituto son muy diversificadas y potencialmente amplias; y

Que dichos recursos externos podrán complementar en forma expresiva los fondos regulares de cuotas, posibilitando un mayor impacto de la cooperación técnica que el Instituto presta a los Estados Miembros:

RESUELVE:

1. Encomendar a la Dirección General que concentre esfuerzos para identificar y obtener recursos externos con el fin de reforzar la cooperación técnica con los Estados Miembros.
2. Recomendar a la Dirección General que dichos recursos se apliquen en forma coordinada con los programas y actividades del Instituto y según proyectos acordados con los países donantes y con los Estados Miembros recipientes.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both qualitative and quantitative techniques, as well as the use of statistical software to process large amounts of information. The goal is to identify trends and patterns that can inform decision-making.

3. The third part of the document focuses on the interpretation of the results. This involves comparing the findings against the original objectives and hypotheses. It is important to consider the limitations of the study and to provide a balanced view of the evidence. The final conclusions should be based on a thorough understanding of the data and the context in which it was collected.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. This includes a discussion of the practical applications of the research and the potential for future studies. It is important to consider the broader context of the research and to provide a clear and concise summary of the key findings.

5. The fifth part of the document provides a final summary of the research. This includes a restatement of the objectives and a brief overview of the methods used. The key findings are presented in a clear and concise manner, and the implications are discussed in a way that is accessible to a wide range of readers.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE  
FONDOS EN FIDEICOMISO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el artículo IX de la Convención sobre el Instituto prevé que pueden ser aceptados legados, donativos y contribuciones, que se utilizarán exclusivamente para fines que estén de acuerdo con el carácter del Instituto;

Que la aceptación de dichos recursos, sea en efectivo, sea en especie, permitiría reforzar y complementar los programas básicos de cooperación del Instituto en los Estados Miembros; y

Que existe la perspectiva de que varios gobiernos o instituciones no gubernamentales se dispongan a facilitar contribuciones voluntarias para fines específicos de asistencia técnica a través del Instituto, a determinado país o grupos de países que integran el IICA.

RESUELVE:

1. Disponer que las contribuciones voluntarias no reembolsables que se reciban para fines específicos de asistencia, tanto en efectivo como en especie (servicios de expertos, becas, equipos, suministros y otros), se sujetarán a las siguientes disposiciones generales:
  - a. Se llevarán en cuenta separada como "Fondos en Fideicomiso", en las cuentas del Fondo General;
  - b. Se utilizarán para fines claramente definidos, que sean compatibles con el carácter, propósitos y normas del Instituto;
  - c. Se destinarán a proyectos específicos de asistencia, sea para complementar o reforzar programas o proyectos en ejecución, sea para implementar nuevos programas o proyectos de interés del país receptor y del donante;

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

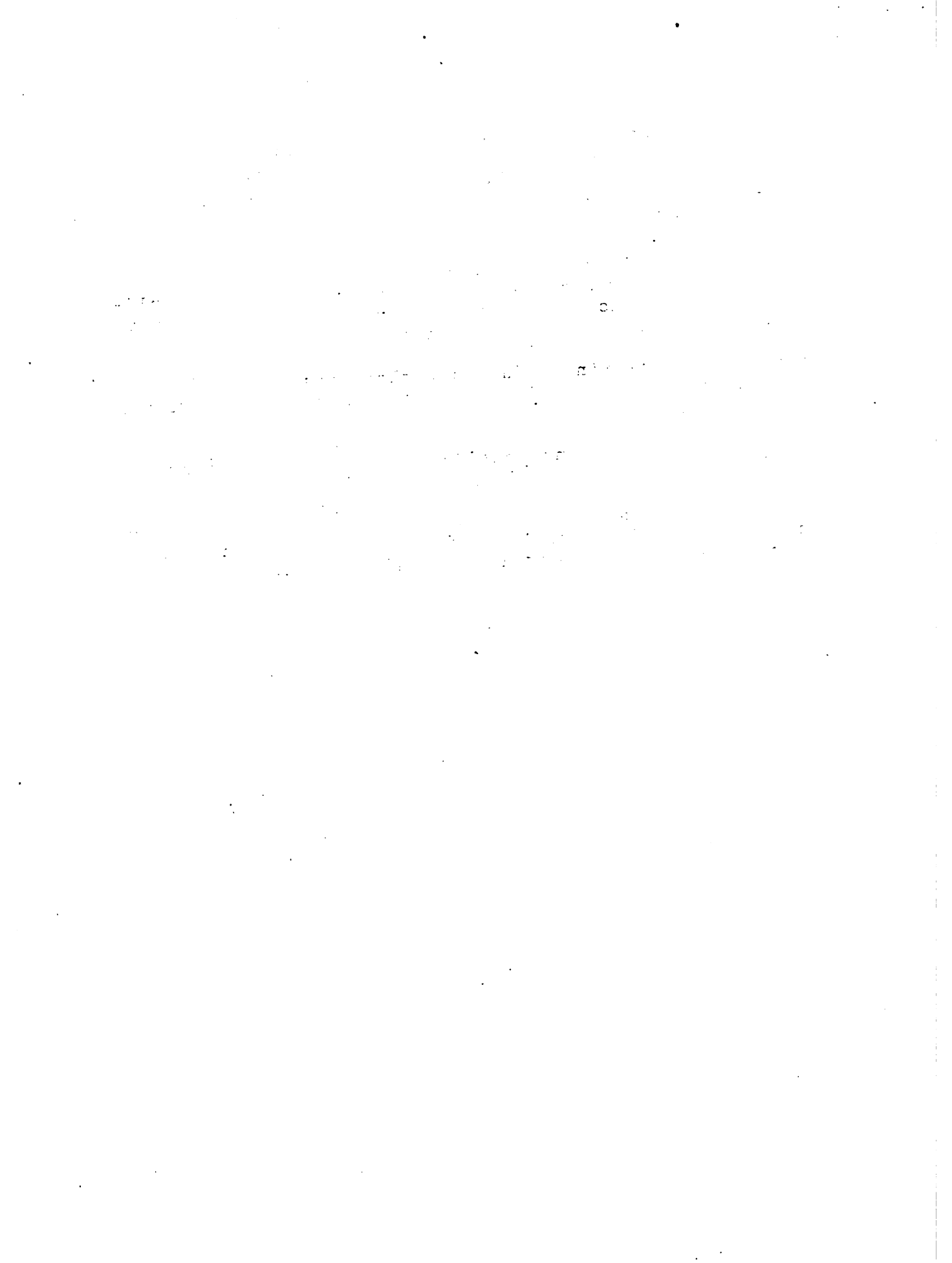
2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the results.

3. The third part of the document describes the different types of data that are collected and how they are used to inform decision-making. It notes that a combination of quantitative and qualitative data is often used to provide a comprehensive view of the organization's performance.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It identifies common issues such as data quality, bias, and incomplete information, and offers strategies to mitigate these risks.

5. The final part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of data-driven decision-making and offers recommendations for future research and practice.

- d. Se recibirán tanto de los gobiernos a que se presta asistencia como de un gobierno o institución pública o privada que haya acordado orientar su asistencia a través del Instituto o reforzar la acción de éste en determinado país o grupo de países;
  - e. Se requerirá la aprobación previa de la Junta Directiva para la aceptación de contribuciones que, impliquen compromisos adicionales para los Estados Miembros en el presupuesto del Instituto;
  - f. Se administrarán según los reglamentos y procedimientos adoptados por el Instituto, a menos que se disponga otra cosa;
  - g. Se podrá cobrar una cantidad por concepto de servicios de administración de las contribuciones.
2. Las contribuciones que no tengan fines específicos serán tratadas como Ingresos Misceláneos y se llevarán como "Donativos" en las cuentas del Fondo General del Instituto.



DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/J  
IICA/RAJD/Doc.9(12/73)  
8 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA AMPLIACION  
DEL PROGRAMA DE RIEGO DEL PERU 1/

1/ Presentado por el Delegado del Perú, en la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva, Santiago, Chile, 9-13 de mayo de 1973.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

It is noted that the records should be kept up-to-date and accessible at all times. This ensures that any discrepancies or irregularities can be identified and addressed promptly.

The document also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors. It suggests implementing a robust system of checks and balances to minimize risks.

Furthermore, it is stressed that all personnel involved in financial operations should receive appropriate training and guidance to ensure compliance with relevant regulations.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the financial reporting process and the measures necessary to ensure its integrity and accuracy.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA AMPLIACION DEL  
PROGRAMA DE RIEGO EN PERU

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA por medio de la Resolución IICA/JD-15-9 del 23 de abril de 1970 aprobó la iniciación de un Programa para prestar asistencia técnica en regadío en las zonas áridas y semiáridas de la Región Templada;

Que el Programa viene cumpliendo, en la medida de los recursos de personal técnico y financiero disponible, una serie de actividades de asesoría y capacitación en los cinco países que comprende;

Que el Programa de Riego no cuenta con un especialista con sede en el Perú, motivo por el cual en dicho país sólo se están efectuando, con apoyo en los especialistas con sede en otros países de la Región, actividades eventuales de capacitación;

Que la Comisión Asesora del Programa, integrada por representantes de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, acordó en la Reunión llevada a cabo en Lima, entre el 16 y 21 de agosto de 1972 y con el auspicio oficial del Gobierno del Perú, apoyar la solicitud de los representantes de dicho país en el sentido de que el IICA considere la posibilidad de incorporar al Programa de Riego un especialista, con sede en Lima;

Que el Gobierno del Perú concede muy alta prioridad, como vital complemento de las acciones de Reforma Agraria en que se haya empeñado, a la pronta y cabal aplicación de los dispositivos de la Ley General de Aguas aprobada por Decreto Ley N° 17752 del 24 de julio de 1969;

Que en consonancia con la prioridad mencionada el Gobierno del Perú ha procedido en el presente año 1973 a reestructurar el Ministerio de Agricultura, elevando la antigua Dirección de Aguas y Distritos de Riego a la categoría de Dirección General;

Que esta situación ha obligado al Gobierno del Perú a solicitar la ampliación temporal y como emergencia, de las actividades eventuales previstas por el Programa de Riego para el Perú, tanto en el campo de capacitación como de asesoría, considerando la urgencia y la magnitud de la tarea de tener que lograr una rápida y correcta aplicación a nivel nacional de la Ley General de Aguas ya mencionada.

RESUELVE:

1. Complementar el personal técnico del Programa de Riego del IICA con un profesional de nivel principal y experiencia operativa en riego con sede en el Perú por el período 1973-1974.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the various methods used for data collection and analysis. These include surveys, interviews, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and the choice depends on the specific research objectives.

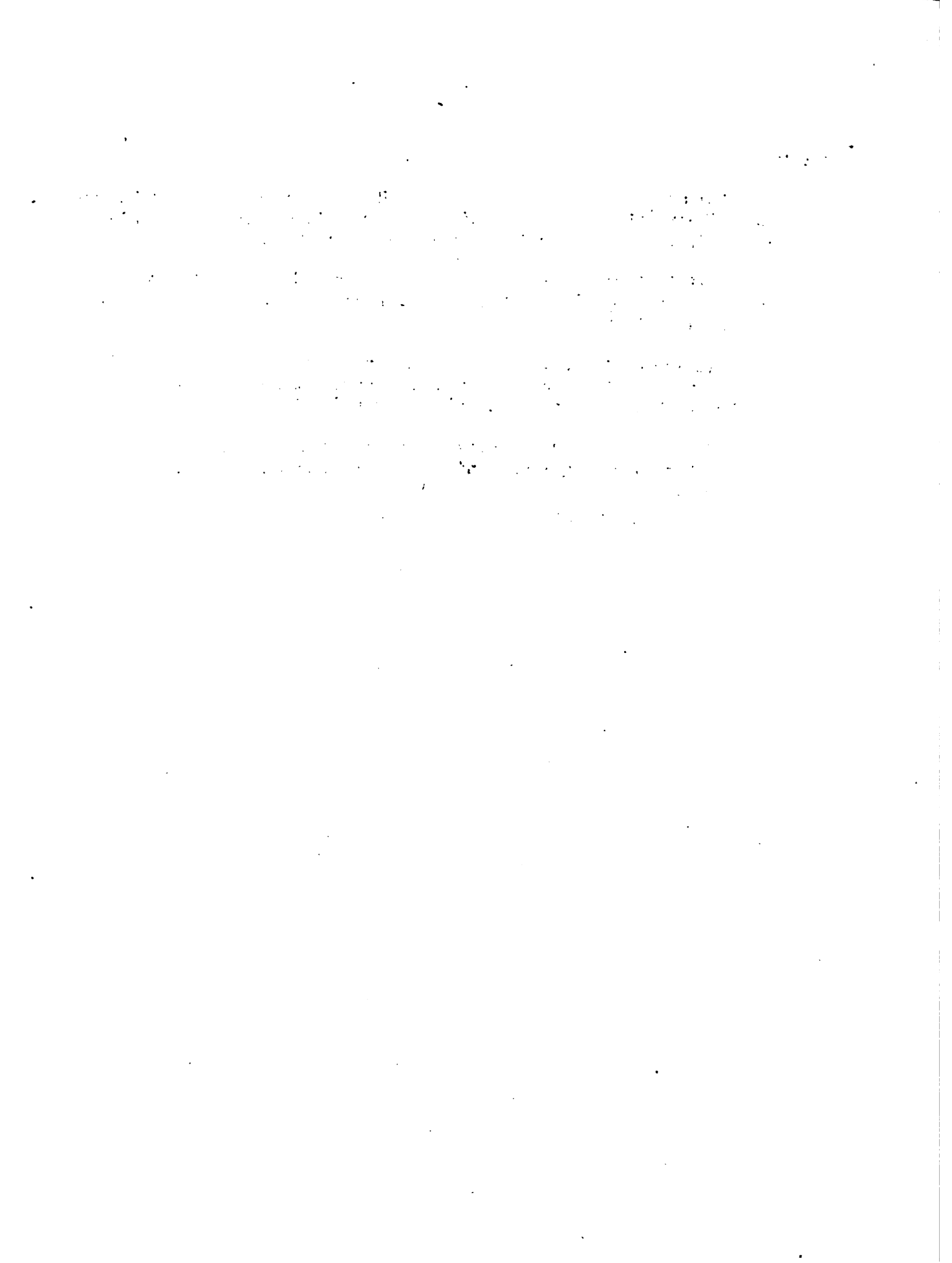
The third section delves into the statistical analysis of the collected data. It covers topics such as descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis. The goal is to identify patterns and trends in the data that can inform decision-making.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and recommendations. It highlights the key insights gained from the research and provides practical advice for implementing these findings in a business context.



**RESUELVE:**

1. Complementar el personal técnico del Programa de Riego del IICA con un profesional de nivel principal y experiencia operativa en riego con sede en el Perú por el período 1973-1974.
2. Destinar la suma de US\$ 25.000 de recursos del Fondo General de Trabajo para ampliar las metas del Programa de Riego en el Perú para el año 1973-1974.
3. Lo anterior, queda supeditado a que por parte del Gobierno del Perú se aseguren los recursos nacionales necesarios para financiar la expansión del Programa en un nivel compatible con el aporte del IICA.
4. El IICA debe buscar los medios que permita utilizar las facilidades de entrenamiento que se organicen en Perú en beneficio de los países miembros.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1974 sean cubiertos con las cuotas que con los gobiernos de los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington D.C., y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-658-7 del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador.\*

- \* a) Los porcentajes de los países que pagan menos del 66.00% del total de las cuotas, de acuerdo con la escala porcentual de la Unión Panamericana, suman 34.00 %
- b) De esta suma se deben deducir los porcentajes de los países que son miembros de la Organización de los Estados Americanos pero que no lo son del IICA y que se calculan como sigue:
- |   |        |         |
|---|--------|---------|
| Barbados  | 0.08 % |         |
| Trinidad-Tobago                                       | 0.30 % | 0.38 %  |
| Total de porcentajes de los Estados Miembros del IICA |        | 33.62 % |
- c) Para ajustar el porcentaje anterior a 34.00 % se calcula el factor de ajuste como sigue:  
 $34.00 \div 33.62 = 1.01190$
- d) Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados Miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Organización de los Estados Americanos por el factor de ajuste determinado en el inciso c). Este ajuste no afecta la cuota de Canadá la cual se calcula como un aporte adicional al monto cubierto con las cuotas de los otros Estados Miembros.



2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado Miembro, calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

PAIS	Porcentajes OEA	Porcentajes IICA	Monto IICA	Reembolso sobre la Renta	Impto.	TOTAL
Argentina	6.89	6.98	\$ 365.096	-		\$ 365.096
Barbados	0.08	-	-	-		-
Bolivia	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Brasil	6.49	6.56	343.128	-		343.128
Colombia	1.54	1.56	81.597	-		81.597
Costa Rica	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Chile	1.63	1.65	86.305	-		86.305
Ecuador	0.32	0.32	16.738	-		16.738
El Salvador	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Estados Unidos	66.00	66.00	3.452.201	22.501*		3.474.702
Guatemala	0.41	0.42	21.968	-		21.968
Haití	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Honduras	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Jamaica	0.32	0.32	16.738	-		16.738
México	7.13	7.22	377.650	-		377.650
Nicaragua	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Panamá	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Paraguay	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Perú	0.81	0.82	42.891	-		42.891
República Dominicana	0.32	0.32	16.738	-		16.738
Trinidad-Tobago	0.30	-	-	-		-
Uruguay	0.57	0.58	30.338	-		30.338
Venezuela	3.33	3.37	176.272	-		176.272
Sub Total	98.70	98.68	5,161.564	22.501		5,184.065
Cuba	1.30	1.32	69.044			69.044
Sub Total	100.00	100.00	\$ 5,230.608			\$ 5.253.109
<b>OTROS GOBIERNOS</b>						
<u>MIEMBROS</u> - Canadá		6.80	355.681			355.681
<b>TOTAL</b>			\$ 5,586.289	22.501		\$ 5.608.790

3. Disponer que cualquier cantidad que reciba en exceso de la suma aprobada como tal del presupuesto de egresos ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

* a) Cantidad reembolsada al personal 1970-71	US\$ 1.702
b) Cantidad reembolsada al personal 1971-72	5.299
c) Cantidad estimada para ser reembolsada 1972-73	7.500
d) Cantidad estimada para ser reembolsada 1973-74	8.000



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa - Presupuesto para el año 1973-1974 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de US\$ 5.517,245 que al agregar la cuota de Cuba, tendría un monto global de US\$ 5.586.289;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en su reunión efectuada en Washington del 16 al 20 de noviembre de 1970, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Línea de Acción en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Líneas y que dentro de cada una han sido indicadas las unidades operativas que participarán en su desarrollo;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1974 en la siguiente forma:

<u>CAPITULO</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION I</u>	
<u>ANALISIS E INFORMACION DEL DESARROLLO RURAL</u>	
1. Zona Andina	50.510
2. Zona Norte	80.526
3. Oficina de Las Antillas	20.414
4. Zona Sur	86.440
5. IICA-CIDIA	217.828
6. IICA-CIRA	12.006
7. Asunt. Técnicos y Planeam.	<u>69.481</u>
	\$ 537.205

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951

1951



<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION II</u>		
<u>EDUCACION AGRICOLA</u>		
8. Zona Andina	214.425	
9. Zona Norte	161.992	
10. Oficina de Las Antillas	30.449	
11. Zona Sur	320.968	
12. IICA-CTEI	204.362	
13. Asunt. Técnicos y Planeam.	<u>44.954</u>	\$ 977.150
<u>LINEA DE ACCION III</u>		
<u>INVESTIGACION AGRICOLA</u>		
14. Zona Andina	137.455	
15. Zona Norte	66.967	
16. Oficina de Las Antillas	9.128	
17. Zona Sur	111.028	
18. IICA-CTEI	<u>317.565</u>	\$ 642.143
<u>LINEA DE ACCION IV</u>		
<u>FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA</u>		
19. Zona Andina	198.807	
20. Zona Norte	178.422	
21. Oficina de Las Antillas	84.833	
22. Zona Sur	341.359	
23. IICA-CTEI	45.814	
24. Asunt. Técnicos y Planeamien.	<u>7.483</u>	\$ 856.718
<u>LINEA DE ACCION V</u>		
<u>INTEGRACION MULTINACIONAL</u>		
25. Zona Andina	20.063	
26. Zona Norte	19.504	
27. Zona Sur	<u>9.085</u>	\$ 48.652

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. This section outlines the various methods used to collect and analyze data.

3. The results of the study are presented in the following table.

4. The data shows a significant increase in the number of cases over the period.

5. It is concluded that the current measures are insufficient to control the spread.

6. Further research is needed to identify more effective interventions.

7. The authors thank the funding agencies for their support.

8. The study was conducted in accordance with the ethical guidelines.

9. The authors have no conflicts of interest to declare.

10. The full text of the paper is available in the journal's archive.

11. The authors are grateful to the reviewers for their constructive comments.

12. The paper is published under a Creative Commons Attribution License.

13. The authors are available for correspondence at the following email address.

14. The paper is part of a special issue on the topic of infectious diseases.

15. The authors are proud to be part of this journal's distinguished history.

16. The paper is available in both English and Spanish versions.

17. The authors are looking forward to future collaborations.

18. The paper is a peer-reviewed article.

19. The authors are grateful to the editorial board for their efforts.

20. The paper is a valuable contribution to the field.

21. The authors are pleased to have their work published in this journal.

22. The paper is a key reference for researchers in the field.

23. The authors are happy to provide a pre-proof version of the paper.

24. The paper is available for citation in other works.

25. The authors are grateful to the journal's staff for their assistance.

25. The paper is a high-quality piece of research.

26. The authors are looking forward to the next issue of the journal.

26. The paper is a model of clarity and precision.

27. The authors are proud to be associated with this journal.

27. The paper is a landmark study in the field.

28. The authors are grateful to the journal's readers for their interest.

28. The paper is a must-read for anyone in the field.

29. The authors are looking forward to future research in this area.

29. The paper is a significant advance in our understanding.

30. The authors are grateful to the journal's publisher for their support.

30. The paper is a testament to the journal's commitment to excellence.

31. The authors are proud to be part of this journal's legacy.

31. The paper is a shining example of scientific inquiry.

32. The authors are grateful to the journal's community for their support.

32. The paper is a valuable resource for the field.

33. The authors are looking forward to the next volume of the journal.

33. The paper is a key work in the literature.

34. The authors are grateful to the journal's editorial team for their hard work.

34. The paper is a landmark contribution to the field.

35. The authors are proud to be part of this journal's future.

35. The paper is a testament to the journal's impact.

<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION VI</u>		
<u>PROMOCION Y EJECUCION DE CAMBIOS ESTRUCTURALES</u>		
28. Zona Andina	90.464	
29. Zona Norte	139.870	
30. Oficina de Las Antillas	24.050	
31. Zona Sur	105.972	
32. IICA-CIRA	<u>59.001</u>	\$ 419.357
<u>LINEA DE ACCION VII</u>		
<u>ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRICOLA</u>		
33. Zona Andina	179.312	
34. Zona Norte	120.895	
35. Oficina de Las Antillas	18.446	
36. Zona Sur	182.636	
37. IICA-CIRA	30.175	
38. Asuntos Técnicos y Planeam.	<u>50.236</u>	\$ 581.700
<u>OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS</u>		
39. Otras actividades de las Zonas y Centros	66.393	
40. Coord. Externa-Washington	134.200	
41. Asuntos Técnicos y Planeam.	<u>86.424</u>	\$ 287.017
<u>COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS</u>		
42. Zona Andina	92.163	
43. Zona Norte	85.549	
44. Zona Sur	95.009	
45. IICA-CTEI	100.781	
46. IICA-CIDIA	31.229	
47. IICA-CIRA	<u>42.726</u>	\$ 447.457
48. DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		503.580
49. EQUIPO Y MOBILIARIO		18.235

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

CAPITULO	CANTIDAD	
<b><u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u></b>		
50. Costos Generales	69.613	
51. Imprevistos	63.418	
52. Fondo General de Trabajo	<u>65.000</u>	\$ 198.031
53. Refuerzo al Programa de Las Antillas		22.501
Sub-Total		<u>5.539.746</u>
54. Cantidad de Cuba		<u>69.044</u>
TOTAL		<u>\$ 5.608.790</u>

2. Al recibirse la cuota del Gobierno de Cuba, será transferida al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo N° 53.
3. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias entre los Capítulos, con excepción del número 52, siempre y cuando el total de transferencias no aumente ni disminuya el capítulo afectado en más de un 20%.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias dentro de las Líneas de Acción aprobadas, para cada unidad presupuestaria, en el caso de que el propósito y uso de los fondos sean para cumplir los objetivos de estas Líneas.
5. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueran inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.
6. Autorizar al Director General para que el total de recursos que se reciban por concepto de "Reembolso de Impuesto sobre la Renta", sean utilizados en el fortalecimiento de los Programas de la Oficina de Las Antillas.

-----

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES  
DONATIVOS Y OTROS INGRESOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS  
AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Disponer de los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y además de otros ingresos que, según informes del Director del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1973-74, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

1- Programas con otras instituciones internacionales

Adminst. de Coop. Técnica (ACT)	\$	95.400	
Convenio BID-IIICA		139.000	
Comisión de Energía Atómica (AEC)		105.000	
Oficina Regional AID para Centroamérica y Panamá (ROCAP)		60.000	
AID Grant for Management		168.162	
Donativo Fundación W.K. Kellogg		154.450	
American Cocoa Research Inst.(ACRI)		30.551	\$ 752.563

2- Programas con entidades nacionales

Ministerio de la Producción-Ecuador	\$	38.904	
Minist. de Agricultura y Cría-Venez.		29.110	
Minist. de Agricultura - Brasil		46.860	
Minist.de Agricultura - Colombia (PNCA)		55.000	
Corp.de Reforma Agraria-Chile (CORA)		71.429	
Servicio Agrícola Ganadero Chile (SAG)		107.143	
Universidades de Chile - Programa Permanente para Graduados		17.857	
Gobiernos de C. América y Panamá (PRACA)		40.000	
Comissão Executiva do Plano de Recuperação Econom-Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC)		65.000	
Ministerio del Interior - Brasil		50.000	
Inst. Agrario Nal.Venezuela (IAN)		27.315	
Inst. Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)		64.379	\$ 612.997





3- Otros Ingresos

3.1. Operaciones Comerciales

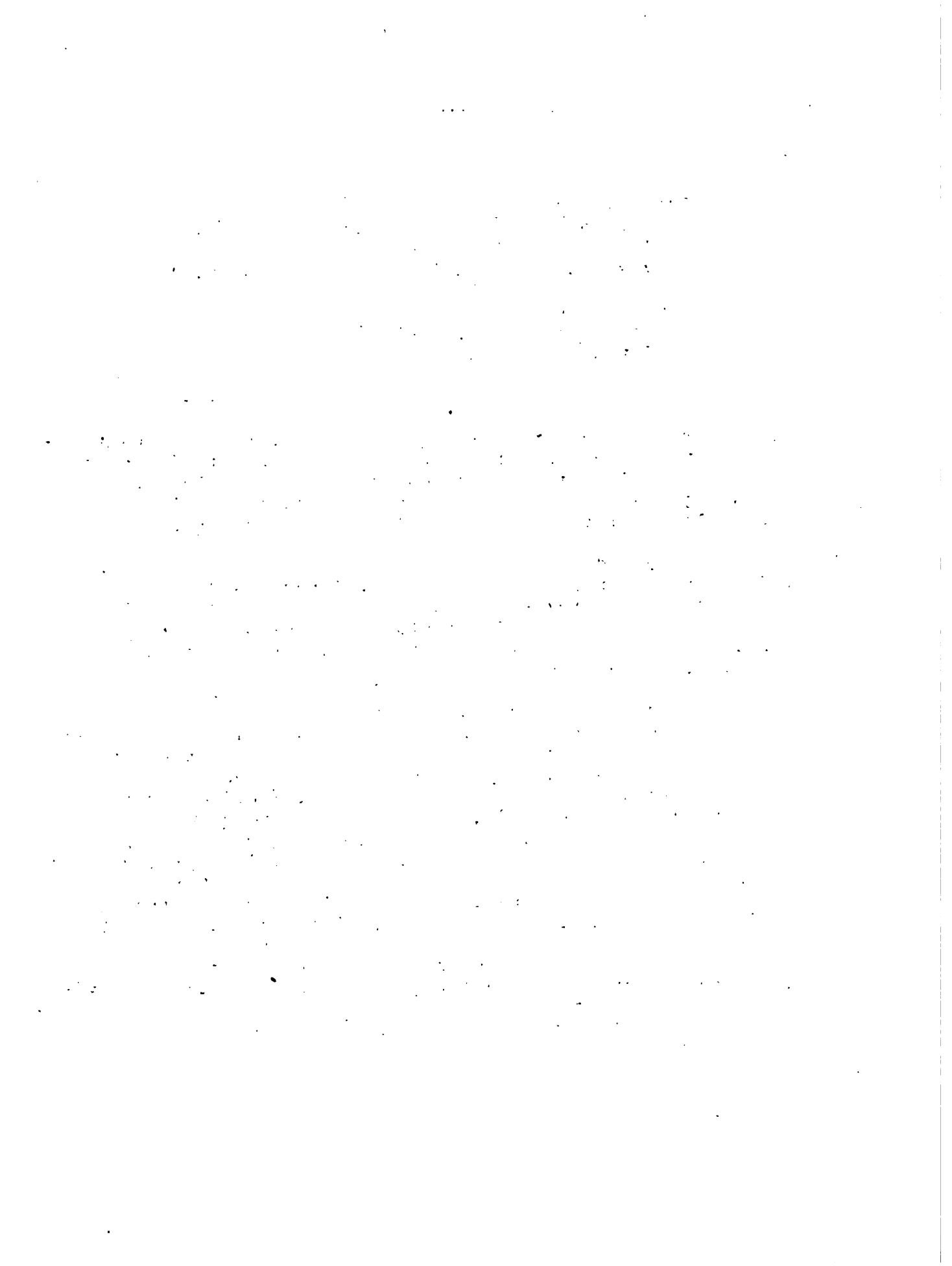
Producidos por manejo de fincas en  
el IICA-CTEI y Servicios de imprenta  
y xerox del IICA-CIDIA \$ 94.917

3.2. Productos y Servicios

Ingresos misceláneos del IICA-  
CTEI y del IICA-CIDIA

	2.580	\$ 97.497
	\$	1,463.057
=====		

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1973-1974, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.
4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación de Turrialba, el 60% sea utilizado por éste para el fortalecimiento de sus propias actividades, previa presentación de un programa de trabajo, y el 40% restante quede a disposición de la Dirección del Centro, para cubrir otros gastos, en los cuales se incurre una sola vez. El mismo procedimiento deberá seguirse respecto al uso del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (IICA-CIDIA).
5. Indicar que con la aprobación previa del Director General, los fondos provenientes del reembolso de Productos y Servicios puedan ser usados en el fortalecimiento de las actividades propias del Instituto en los respectivos Centros.



DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.11(12/73)  
9 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE AJUSTES AL REGLAMENTO  
DE LA COMISION ESPECIAL 1/

---

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE AJUSTES AL REGLAMENTO  
DE LA COMISION ESPECIAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en el curso del último año la nómina de los Estados Miembros del Instituto ha sido aumentada por Canadá, Jamaica y Guyana; y dentro de breve plazo otros Estados Americanos del área de las Antillas estarán ingresando al Instituto;

Que aunque no haya sido formalmente establecida la Dirección Regional para las Antillas, las actividades del Instituto en los cuatro Estados Miembros en el área se coordinan a través de la Oficina de las Antillas;

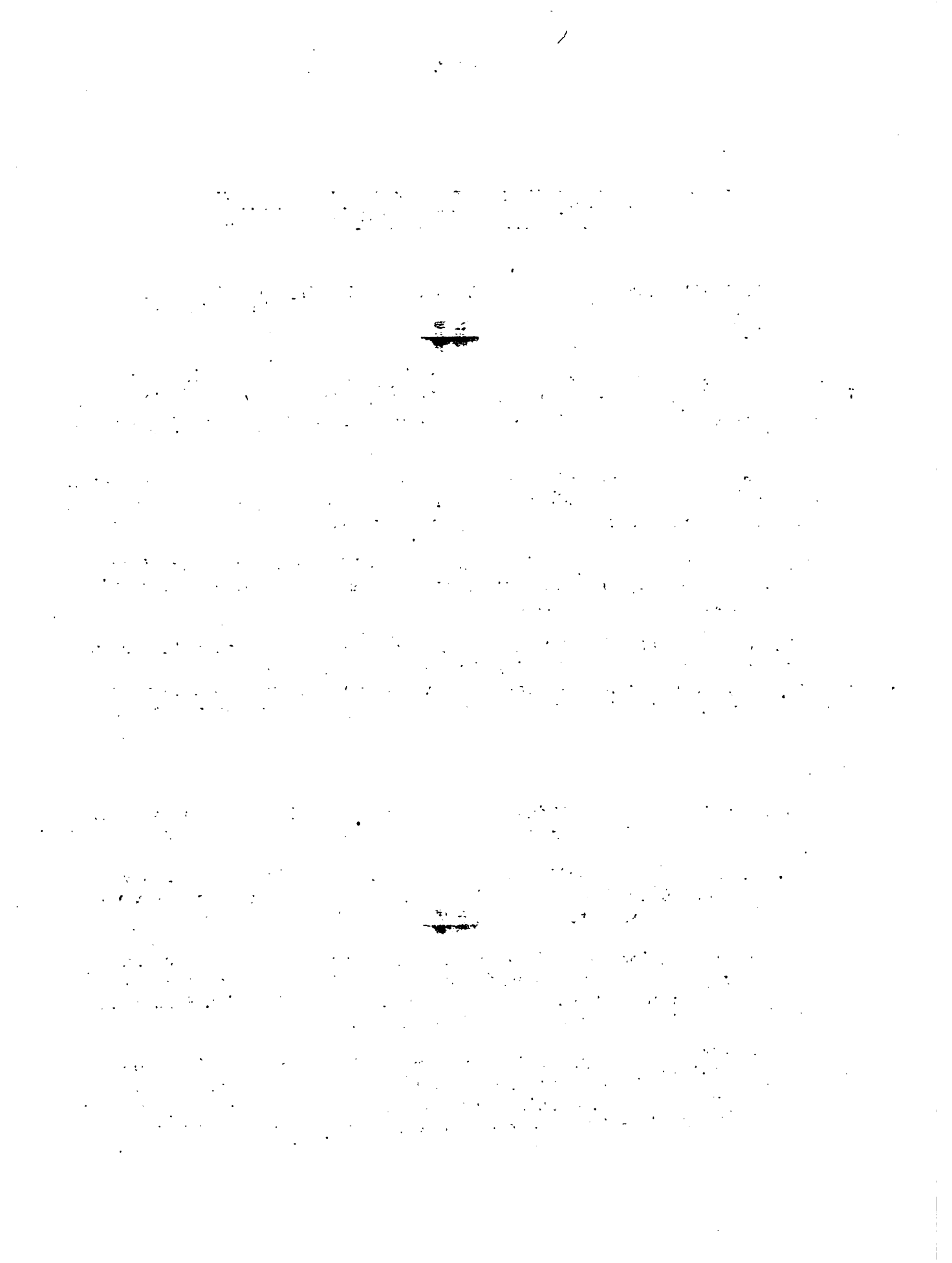
Que el incremento en el número de Estados Miembros hace conveniente ampliar la representación de las diferentes áreas geoeconómicas del continente americano en la Comisión Especial;

Que el conocimiento más profundizado por parte de las autoridades que dirijan los trabajos de la Comisión Especial en lo referente al Proyecto de Programa Presupuesto y los asuntos que haya de considerarse en ésta podrá contribuir para un análisis más ágil y más detallado de los mismos en dicho órgano.

RESUELVE:

Adoptar los siguientes ajustes al Reglamento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva:

1. Agregar a la Comisión Especial dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Estados Miembros del área de las Antillas y un Representante Titular de Canadá.
2. En la Reunión Anual de la Junta Directiva se nombrarán los países cuyos Representantes habrán de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator de la reunión de la Comisión Especial que habrá de realizarse en el año siguiente.
3. Las autoridades referidas en el numeral anterior podrán hacer consultas al Director General e intercambiar opiniones entre sí y si es necesario, reunirse con autoridades del Instituto previamente a la celebración de la reunión de la Comisión Especial.





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.12(12/73)  
10 mayo 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

RECAUDACION DE CUOTAS 1/

1/ Informe del Director General para la Junta Directiva, que será conocido en la Duodécima Reunión Anual, que se efectuará en Santiago, Chile, del 9 al 13 de mayo de 1973.

ANNOUNCED - 1970

ANNOUNCED - 1971

ANNOUNCED - 1972  
ANNOUNCED - 1973  
ANNOUNCED - 1974  
ANNOUNCED - 1975

ANNOUNCED - 1976  
ANNOUNCED - 1977

ANNOUNCED - 1978

ANNOUNCED - 1979  
ANNOUNCED - 1980  
ANNOUNCED - 1981  
ANNOUNCED - 1982

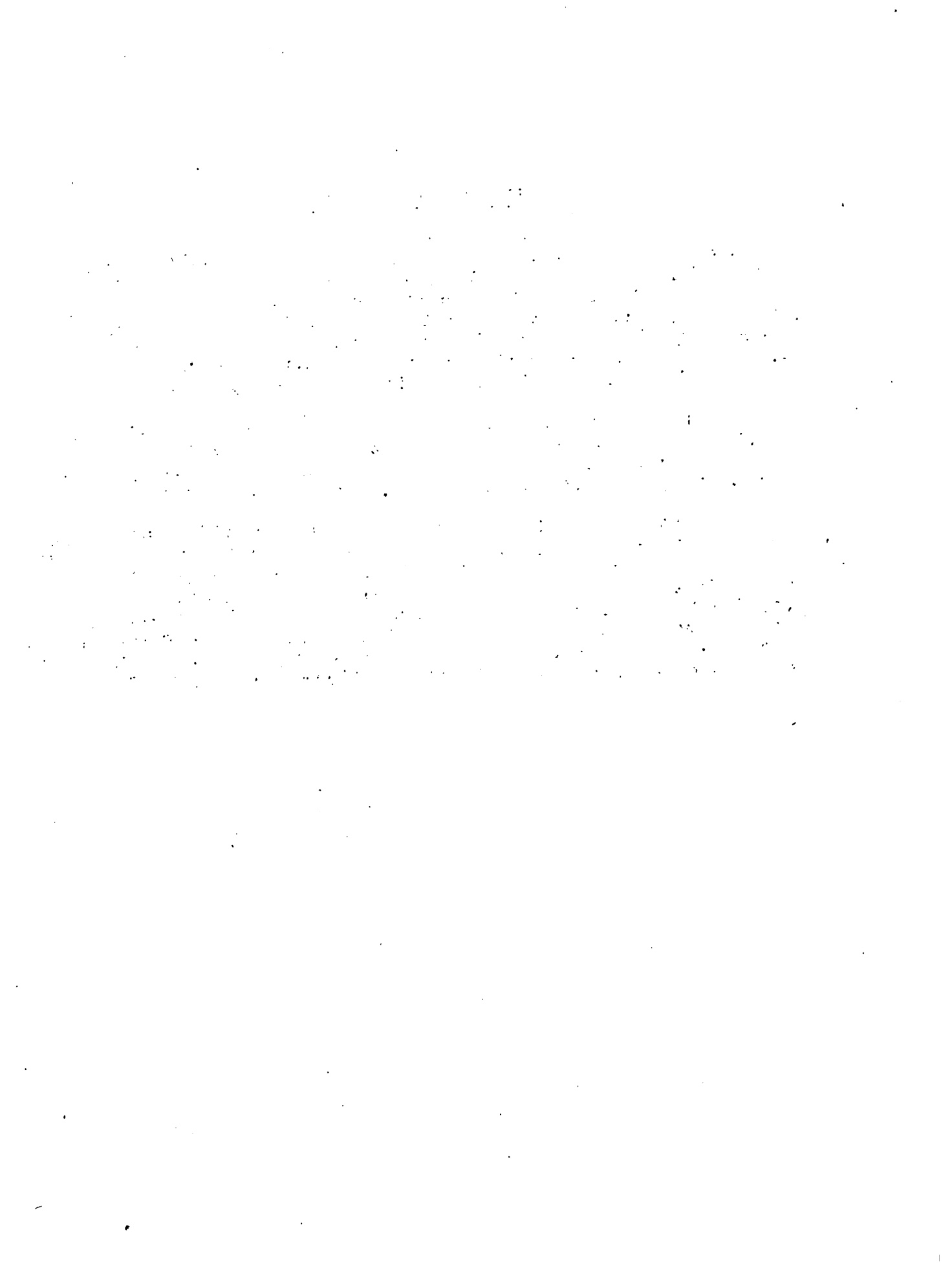


## RECAUDACION DE CUOTAS

En la sesión realizada el 2 de mayo de 1973, la Junta Directiva del Instituto tomó conocimiento del estado de la recaudación de las cuotas de los Estados Miembros que, al 31 de marzo de 1973, alcanzó un monto de US\$ 3.568.203,10, o sea un 71.62% de la suma de las cuotas aprobadas por un total de US\$ 4.981.670,00 (sin incluir Cuba), para financiar los programas del Instituto en el ejercicio fiscal 1972-1973.

En aquella oportunidad se señaló que solamente los Estados Unidos (US\$ 2.396.483,00) y Jamaica (US\$ 10.332.00) habían pagado parcelas de cuotas correspondientes al año fiscal corriente, por un total de US\$ 2.406.815,00, o sea 67.4% del total recaudado.

Ante tal circunstancia, la Junta Directiva manifestó preocupación sobre la situación de los pagos de las cuotas y acordó recomendar a la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva que dedique su detenida atención al asunto; en el sentido de que los Estados Miembros hagan un esfuerzo para normalizar el depósito de las respectivas cuotas, con miras a que, en un futuro cercano, las actividades del Instituto se financien en forma más amplia con las cuotas correspondientes al ejercicio fiscal vigente.



DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.13(12/73)  
10 mayo 1973  
Original: portugués

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

HOMENAJE POSTUMO AL ING. AGR. EDUARDO BELLO

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

POSTHUMOUS HOMAGE PAID TO EDUARDO BELLO

The Brazilian Delegation proposes that a special posthumous homage be paid to Eduardo Bello, recently deceased, in the records of the Twelfth Annual Meeting of the Board of Directors. This homage is inspired in admiration of the activities Eduardo Bello carried out while serving IICA on behalf of the American countries.

As a technician for IICA's Southern Zone, he played an important role in Brazil in the collection and analysis of agricultural research, and in the effort to modernize the institutional structure for science and technology.

It further proposes that, once approved, the motion be communicated to Eduardo Bello's family.

DATE: 10/10/54  
TO: SAC, NEW YORK  
FROM: SAC, PHOENIX  
SUBJECT: [REDACTED]

10/10/54

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.14(12/73)  
Mayo 9 1973  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INTERVENCION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DE CHILE EN LA SESION  
INAUGURAL DE LA DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DEL CONSEJO TECNICO  
CONSULTIVO Y LA DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
SANTIAGO DE CHILE, 9 DE MAYO DE 1973

RECEIVED  
FEBRUARY 19 1964  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.



INTERVENCION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DE CHILE EN LA SESION  
INAUGURAL DE LA DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DEL CONSEJO TECNICO  
CONSULTIVO Y LA DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
SANTIAGO DE CHILE, 9 DE MAYO DE 1973

Señor Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas,  
Señor Subdirector General y Representante de FAO para América Latina,  
Señores Embajadores y Cuerpo Diplomático,  
Compañero Embajador de Chile ante la OEA,  
Compañeros Vicepresidente y Secretario de la Confederación Nacional de  
Cooperativas Campesinas,  
Señores Delegados,

Es muy grato para mí, en nombre del Compañero Presidente de la República, Salvador Allende, del Gobierno y del pueblo de Chile, saludar fraternalmente a los países hermanos aquí representados y desearles a los señores delegados, pleno éxito en sus deliberaciones y en las conclusiones a que pueda arribar esta Junta Directiva.

Ciertamente nos sentimos halagados de ser la Sede de la Sesión Inaugural de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. También nos sentimos honrados con la presencia de los señores delegados, y esperamos que durante su permanencia en Chile, además de llevar a buen término sus deliberaciones, puedan interiorizarse perfectamente de la realidad chilena actual, de sus problemas, de las aspiraciones y frustraciones de sus habitantes, de los cambios que hemos conseguido implementar y de los numerosos obstáculos que debemos enfrentar a diario en el camino que nos hemos propuesto.

La necesidad de que los señores delegados conozcan y se interioricen de nuestra realidad, especialmente de nuestra realidad agraria, no debe constituir para ellos un simple deseo o una simple curiosidad. No. Ello constituye una obligación de los señores delegados. Ya lo dijo hace algunos instantes el Sr. Director General del IICA: "... nuestra institución, técnica y especializada como es, debe hacer un esfuerzo consciente y permanente por involucrarse en la problemática de cada país ..."

Así lo dijo el Sr. Director. Así lo digo yo. Para que la cooperación de los organismos internacionales especializados sea realmente fructífera, debe existir un total y claro conocimiento de los problemas locales. Esa es la única forma en que la ciencia y la técnica pueden aportar elementos positivos a la lucha que muchos de nuestros países han emprendido para superar el atraso y la miseria.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the findings.

3. The third part of the document describes the results of the data analysis. It shows that there is a significant correlation between the variables studied, indicating that the factors being investigated have a strong impact on the outcomes.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It suggests that the results can be used to inform decision-making and to develop strategies that address the identified issues and challenges.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and summarizes the key findings. It reiterates the importance of the research and the need for further investigation in this area.

6. The final part of the document includes a list of references and a bibliography. It provides a comprehensive list of the sources used in the research, allowing readers to verify the information and explore the topic further.

Es por ello, señores delegados que les pido que conozcan y estudien en profundidad la realidad de mi patria.

Si así lo hacen, ustedes podrán darse cuenta, que el pueblo y el Gobierno de Chile no están empeñados en llevar a cabo una simple transformación agraria. No señores. Mi pueblo y mi Gobierno están empeñados en efectuar una transformación total de la sociedad chilena. Mi pueblo y mi Gobierno están empeñados en terminar con una forma de sociedad caduca, injusta, elitaria y excluyente: la sociedad capitalista. Mi pueblo y mi Gobierno están empeñados en la construcción de una sociedad superior, más justa, una sociedad en que los auténticos valores humanos puedan expresarse en su dimensión más amplia, una sociedad en que se haya desterrado para siempre el principio egoísta de la "explotación del hombre por el hombre". Estamos empeñados, señores delegados, en la construcción de una sociedad socialista.

El proceso que estamos impulsando, es por lo tanto, un proceso de transformación total. Estamos realizando una redistribución del ingreso de una magnitud y profundidad como nunca se había visto en nuestra patria. Una redistribución del ingreso que pretendemos apoyarla en drásticos cambios estructurales y no simplemente en simples instrumentos de la política económica tradicional. Hemos logrado la nacionalización de la Gran Minería del cobre, punto neurálgico de nuestra economía, ya que nos provee de más del 75% de nuestras divisas. Hemos logrado la estatización de la mayor parte de los Bancos privados, con lo cual podremos orientar los recursos crediticios hacia las actividades productivas que revisten un verdadero interés nacional, terminando así con la vieja práctica de utilizar los recursos financieros y el ahorro nacional en beneficio de reducidos grupos de interés. Estamos construyendo y consolidando el área social de la economía, mediante la incorporación a la misma de las industrias estratégicas y monopólicas, de manera tal, de poder realizar una adecuada planificación de la producción en función de las reales necesidades de nuestro pueblo. Estamos realizando grandes esfuerzos en materia de salud, vivienda y educación, para tratar de sacar a millones de chilenos del analfabetismo, de la miseria y de la enfermedad.

Dentro de este marco, dentro de este programa de cambios revolucionarios debe ser visualizada, analizada y juzgada nuestra Reforma Agraria. No hacerlo así, significaría caer en enfoques parciales que a nada conducen y podrían inducirnos a graves errores de apreciación.

Pero el panorama que he delineado anteriormente es incompleto. Este proceso de cambios revolucionarios que estamos realizando, no se da en el vacío. Se da en el seno de una sociedad nacional que estuvo insertada en un contexto internacional perfectamente claro y definido. El proceso que hemos iniciado ha alterado las tradicionales y anacrónicas relaciones sociales existentes. Y es por ello, que para tener perfectamente claro el panorama actual, es necesario tener presente los obstáculos que en la marcha del proceso están interponiendo los grupos que han sido afectados por la realización del mismo. En estos momentos, señores delegados, mi Gobierno enfrenta una ciega y tenaz oposición de grupos internos que, aunque minoritarios, aún conservan una cuota importante de poder real. Por otra parte, nuestra lucha emancipadora ha despertado las



iras del imperialismo, hasta tal punto, que hoy debemos decir que somos un país agredido. Somos un país al que se nos pretende hacer volver atrás en una decisión soberana, cual es la nacionalización de nuestras riquezas básicas, mediante la piratería de empresas transnacionales que pretenden embargarnos nuestro cobre en todos los puertos del mundo. Se nos pretende hacer cambiar de rumbos mediante la restricción crediticia y mediante la presión directa e indirecta ante los organismos financieros internacionales. Se nos han quitado recursos financieros indispensables para el normal abastecimiento de las necesidades de nuestro pueblo. En resumen: se nos quiere cercar por el hambre, para que volvamos atrás en nuestro programa revolucionario, que va en beneficio de las inmensas mayorías nacionales,

### LA REFORMA AGRARIA

En materia agraria, intentamos y nos proponemos realizar una "transformación de la sociedad del campo", coherente y compatible con el proceso global que anteriormente traté de caracterizar. Nuestro programa es revolucionario. No pretendemos "por sí y para sí" realizar una revolución verde. No pretendemos "por sí y para sí" introducir en la agricultura chilena cuantos adelantos tecnológicos aparezcan en el mundo. Si pretendemos realizar la revolución verde e introducir los cambios tecnológicos, en la medida en que ellos sean compatibles con el auténtico proceso de transformación de las estructuras de poder político y económico que postulamos y que constituyen, sin lugar a dudas una verdadera Revolución Agraria.

Pero, ¿porqué creímos necesario comenzar a realizar un proceso de cambios profundos como el que estamos empeñados?

La respuesta es muy clara, señores delegados. Ella surge del más ligero análisis que podríamos efectuar de la situación agraria chilena. Ella surge clara e incontrovertible del análisis del estudio efectuado por el Centro Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIA) en 1964.

### TENENCIA DE LA TIERRA

En el citado año, y en el estudio citado, podemos visualizar el altísimo grado de concentración existente en la tenencia del recurso básico en la agricultura: la tierra. El 6,9% de las explotaciones agrícolas del país, explotaba el 81,2% de la superficie total, bajo la forma de explotación que conocemos con el nombre de latifundio, mientras que el 77% de las explotaciones existentes, sólo poseía el 7,4% de la superficie total.

Esas cifras nos caracterizan la estructura de tenencia existente bajo la forma de lo que ha dado en llamarse "el complejo latifundio-minifundio". Allí estaba la raíz, allí estaba la causa fundamental de nuestro atraso en el campo socio-económico. Allí radicaban las razones últimas del estancamiento del sector agropecuario, con su secuela de calamidades sociales, como son la desocupación, el analfabetismo, la desnutrición y la marginación de la población rural

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from initial entry to final review, ensuring that all necessary information is captured and verified.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in this process. It highlights the need for clear communication and collaboration between different departments to ensure the accuracy and completeness of the records.

### APPENDIX A

This appendix provides a detailed breakdown of the accounting process. It includes a flowchart illustrating the sequence of steps from data collection to final reporting. The flowchart shows how data is gathered from various sources, processed through the accounting system, and then used to generate financial statements.

The flowchart starts with 'Data Collection' at the top, which leads to 'Data Entry'. From 'Data Entry', the process moves to 'Verification', then to 'Posting', and finally to 'Reporting'. Each step is accompanied by a brief description of the activities involved, such as 'Reviewing source documents for accuracy' during the verification stage.

### APPENDIX B

This appendix contains a list of key terms and definitions related to the accounting process. It includes terms such as 'debit', 'credit', 'journal entry', and 'balance sheet'. Each term is defined in simple, clear language to ensure that all readers, regardless of their background, can understand the concepts.

For example, 'debit' is defined as an entry on the left side of an account, while 'credit' is defined as an entry on the right side. The definitions are presented in a table format for easy reference.

Appendix C  
Detailed description of the reporting process, including the roles of different departments and the timeline for generating reports.

Appendix D  
A list of references and sources used in the preparation of this document, including textbooks, articles, and industry standards.

Appendix E  
A glossary of abbreviations and acronyms used throughout the document, such as 'GAAP' (Generally Accepted Accounting Principles) and 'ERP' (Enterprise Resource Planning).

Appendix F  
A list of contact information for the authors and contributors, including their names, titles, and email addresses.

de los avances científicos y tecnológicos. Cómo íbamos a avanzar, si bajo ese sistema de tenencia, un tercio de la tierra de riego estaba sin explotar y otro tercio de ella se encontraba ocupada con praderas naturales?

Este problema es conocido por los señores delegados, pues se da en la mayor parte de los países latinoamericanos. Este problema fue conocido en la Conferencia de Punta del Este, que recomendó a los países miembros de la OEA la adopción de programas de Reforma Agraria. De esta manera, se iniciaron en muchos de nuestros países, tímidos programas de reformas. Veamos la realidad chilena. Desde 1964 hasta 1970 se realizaron 1.410 expropiaciones bajo el amparo legal de la Ley 16.640.

Al asumir el Gobierno, y aunque no disponíamos ni disponemos de otra herramienta legal que la citada ley, tomamos la firme decisión de expropiar y poner bajo control de los campesinos todas las expropiaciones mayores de 80 Hás. de riego básico. En dos años de Gobierno lo hemos logrado; ya que hemos expropiado 3.282 fundos, restando tan sólo alrededor de 200 predios de superficies superiores a la mencionada, que por razones administrativas aún no han sido expropiados.

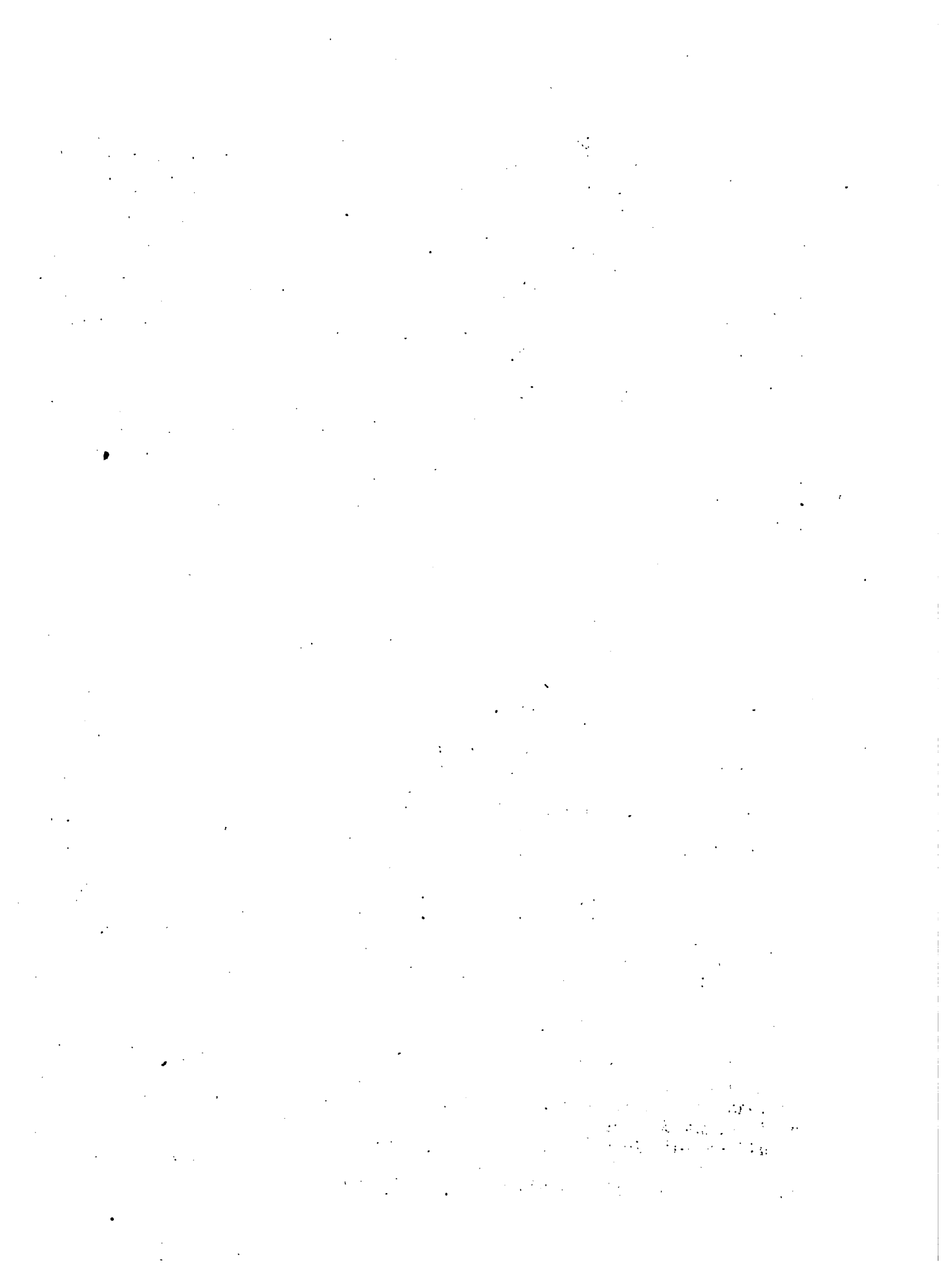
#### ORGANIZACION CAMPESINA

En lo que respecta a la organización del campesinado existente, al asumir al Gobierno, podemos caracterizarla como incipiente, parcial y atomizada.

Veamos estos conceptos. Incipiente pues aunque las luchas campesinas se remontaban a muchos años atrás, recién en 1967 se sancionó la Ley de Sindicalización Campesina, que permitió la formación de organizaciones de trabajadores del campo. Parcial, porque tan sólo el 30% de los campesinos se encontraban incluidos en alguna forma de organización, y atomizada, porque no se dio una única forma de organización que incluyera a toda la clase, sino que se dieron formas distintas para cada estrato campesino, de acuerdo a su particular forma de inserción en el proceso productivo.

Así nos encontramos con una organización sindical que agrupaba una parte de los asalariados permanentes, pero excluía a una inmensa masa de trabajadores temporales, los afuerinos, que en número superan los 200.000 y que por lo tanto quedaban excluidos de toda forma de organización. Asimismo la organización sindical existente, había surgido y se había desarrollado estimulada por el aparato estatal, bajo la forma de un marcado paralelismo, ya que existían cuatro confederaciones a nivel nacional.

A los pequeños productores y minifundistas, se les había dado dos formas de organización: los comités de pequeños agricultores y las cooperativas campesinas. Como dije antes, estas formas de organización fueron creadas "desde arriba"; no surgieron como resultado de luchas campesinas, sino que de la intención del gobierno de entonces. El carácter de estas organizaciones no pasó de ser netamente formal y revistieron todas las características de un amortiguador de los problemas básicos y fundamentales.





Ninguna de ellas logró tener acceso al control de los medios de producción, ya que los comités campesinos sólo recibieron las migajas que le brindaba un sistema crediticio anacrónico y deformado y las cooperativas campesinas no lograron nunca tener acceso al proceso productivo y se convirtieron en simples cooperativas de consumo.

Los trabajadores que habían tenido el privilegio de ser beneficiarios de las expropiaciones, que no superaban en número a los 25.000, se habían dado a su vez, una particular forma de organización, pero su forma de organización básica, es decir su forma de organización económica para la producción (el asentamiento), presentaba una forma típicamente piramidal, que no aseguraba una real participación campesina en el proceso de toma de decisiones.

### EL CREDITO

La distribución de los recursos financieros, acusaba una concentración concordante con el sistema de tenencia existente. Aunque se crearon líneas crediticias dirigidas a los pequeños agricultores, e incluso se crearon Instituciones destinadas a manejar ese crédito, la concentración de ese recurso no se atenuó, sino que por el contrario se acentuó. Así, fue posible comprobar la aberración de que mientras se realizaba una muy publicitada reforma agraria, los recursos crediticios del Estado se dirigían en un porcentaje cada vez mayor hacia los sectores latifundistas.

### COMERCIALIZACION

Los sectores latifundistas, no solo controlaban los recursos productivos y financieros, sino que también controlaban la fase tal vez más importante del proceso, cual es la comercialización. Este fue el instrumento usado por la burguesía agraria chilena para explotar a miles y miles de pequeños productores mediante la práctica de la compra de la cosecha en verde a precios irrisorios, y fue asimismo el instrumento para dar origen a un impresionante proceso de acumulación en los sectores intermediarios, a costa del bolsillo siempre indefenso de los consumidores. El Estado fue incapaz de dotar al país de una infraestructura de comercialización adecuada, y de un sistema de transportes que asegurara el normal desarrollo de los flujos de abastecimiento de insumos y producción. Esa incapacidad la estamos pagando en la actualidad, y seguramente la seguiremos pagando por muchos años más.

Otra característica endémica de la situación agraria, fue la carencia total de políticas dirigidas a elevar los niveles de vida campesinos. Abandono absoluto en todo lo que se refiere a vivienda, educación y salud campesinas, recreación y deportes. Los resultados de ello saltan a la vista, con sólo observar los índices de mortalidad, especialmente mortalidad infantil. Los índices de analfabetismo rural, las estadísticas sanitarias y el alcoholismo.



## EL APARATO INSTITUCIONAL

Para enfrentar esta caótica situación, nos encontramos con un aparato hipertrofiado. Organismos poderosos, estrechamente vinculados con los sectores latifundistas, cuya función no era otra que canalizar los recursos públicos y la asistencia técnica hacia ese sector privilegiado y minoritario. Otros organismos que se autodesignaban de "fomento", carentes de todo poder económico-financiero y cuya función era atender a una inmensa "clientela" constituida por minifundistas y campesinos sin tierra.

Pudimos constatar la existencia de más de treinta Instituciones que desarrollaban acciones paralelas, sin un esquema común de acción y que se insertaban perfectamente bien en un esquema de explotación capitalista.

Esa era la situación, señores delegados. Así debimos enfrentarnos al problema agrario, al hacernos cargo del Gobierno, el 4 de noviembre de 1970.

## ESTRATEGIA DE GOBIERNO

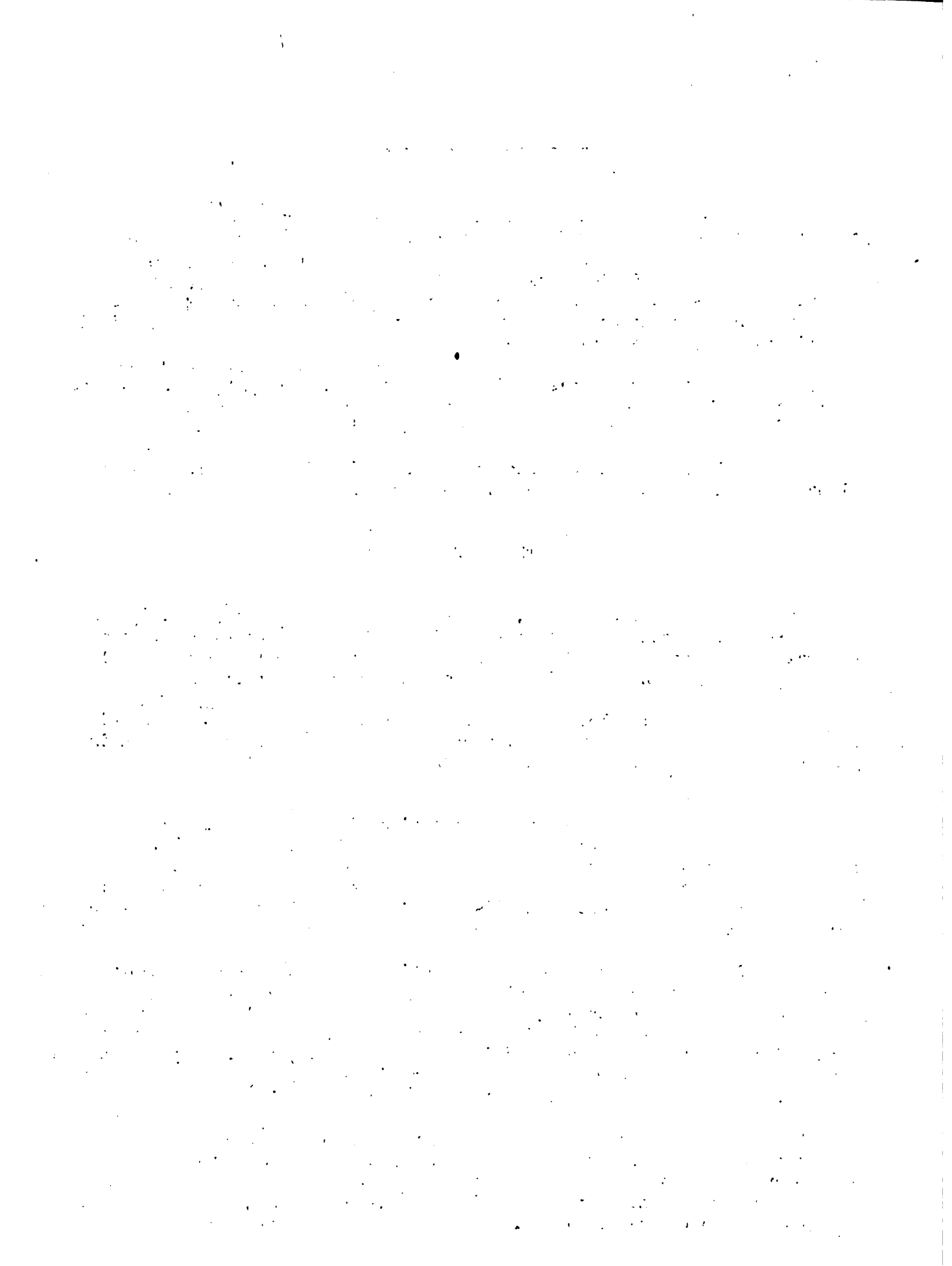
La estrategia que escogimos, se basó en visualizar la problemática agraria dentro del contexto global de la sociedad. Los males no fueron vistos como "males del sector", sino como males de la sociedad, males propios de la forma de organización de la misma, males del sistema capitalista.

En virtud de ello, los cambios propuestos para el sector agropecuario, debían marchar en forma paralela y simultánea con los cambios a introducir en otros sectores de la economía, a saber: Gran Minería del Cobre, Monopolios y Bancos.

Nos fijamos una meta: extinguir el latifundio. La hemos alcanzado, pues ya hemos expropiado la totalidad de los predios mayores de 80 H.R.B., ya que sólo resta un número no superior a 200, cuya expropiación se ha retrasado por razones administrativas. Conseguimos expropiar en dos años, mucho más del doble que lo que se había hecho en seis años. Hoy, el 40% de la tierra agrícola del país ha sido expropiada y está en manos de algo más de 75.000 campesinos.

Hemos llevado adelante este proceso utilizando la única herramienta legal de que disponíamos: la Ley 16.640, sancionada el año 1967. Mucho de los problemas que hemos experimentado, se deben exclusivamente a las características de la citada ley: entraba y dificulta un proceso rápido y masivo de expropiaciones debido a los engorrosos trámites administrativos y burocráticos que contempla, y por otra parte, no posibilita una rápida organización de las nuevas explotaciones, trabando y distorsionando el proceso productivo.

Mientras no dispongamos de otro instrumento legal, seguiremos avanzando con el que tenemos. Así, ya hemos enunciado como política de gobierno, que expropiaremos todos los predios mayores de 40 H.R.B. que se encuentren abandonados o mal explotados. Así lo enunciamos y así lo haremos, porque en nuestro país el recurso tierra es un recurso escaso, y Chile no puede darse el lujo



de tener tierra ociosa, cuando hoy más que nunca necesitamos incrementar la producción agropecuaria para abastecer las necesidades crecientes de la población.

Hemos intentado nuevas formas de organización de la producción en las nuevas explotaciones, de manera de corregir los vicios y deficiencias observadas en el asentamiento. Creamos así los CERAS y los CEPROS, y sobre la marcha y a la luz de la experiencia, vamos perfeccionando las formas de operación de los mismos, y corrigiendo los errores de implementación. Queremos encontrar para la agricultura chilena, una forma de organización de la unidad económica, eficiente y que asegure por un lado una amplia participación campesina, y por otro, destierre para siempre de los campos de Chile, toda forma de explotación del hombre por el hombre. En resumen, señores delegados, queremos aproximarnos a una forma superior de organización, cual es el modo de producción socialista.

En lo que a organización campesina se refiere, nosotros partimos de un principio básico y por el cual estamos luchando: la unidad de clase trabajadora. Pretendemos crear todas las condiciones necesarias, que favorezcan la unidad obrero/campesina, pues vemos en ella el embrión fundamental de un futuro poder popular. Por esa razón, estamos impulsando e impulsaremos la formación y fortalecimiento de los comandos comunales.

En el campo, hemos estimulado una nueva forma de organización: los Consejos Comunales Campesinos. En ellos se nuclea todos los campesinos de la comuna, ya sea que estén organizados o no. En estos consejos están representados todos los estratos campesinos: asalariados, minifundistas, asentados, medieros, afuerinos y cesantes. No hay exclusiones de ningún tipo.

El Consejo Comunal, no reemplaza a ninguna organización pre-existente. El Consejo Comunal es una expresión de alianza de los distintos estratos campesinos y constituye una instancia necesaria e imprescindible para el funcionamiento de un sistema de planificación que asegure una efectiva participación de las bases en las decisiones fundamentales que dicen relación con la vida económica y social de la comuna.

Si bien es cierto que no hemos podido lograr que en todas las comunas agrarias de Chile existan Consejos Campesinos sólidos y organizados, hemos logrado progresos que son dignos de mencionarse. Mediante la acción de muchos de ellos se ha conseguido una auténtica participación de las organizaciones de masas en el manejo de los recursos productivos, tales como el crédito y las maquinarias mediante los "pooles" de maquinarias. Se ha logrado el control de los funcionarios públicos. Se ha logrado la participación en la elaboración de los programas anuales de siembra y últimamente esos Consejos Campesinos están comenzando a controlar el abastecimiento alimenticio de los habitantes de la comuna, mediante el funcionamiento de los Centros de Abastecimiento Rural.



En lo que a política de crédito se refiere, hemos conseguido orientar todos los recursos institucionales existentes al servicio del proceso. De esta forma hemos logrado una impresionante desconcentración del crédito, ampliando los beneficios del mismo a un número creciente de beneficiarios.

Hemos centralizado el manejo y operación del crédito agrícola en una sola Institución: El Banco del Estado de Chile, y hemos inaugurado una nueva línea crediticia: el Crédito Agrícola Integral, que contempla el financiamiento de todos los gastos de explotación, desde la preparación de la tierra hasta la cosecha. Seguiremos perfeccionando el sistema, a medida que la marcha del proceso así lo requiera.

Para enfrentar todos los problemas y para alcanzar todos los logros que he mencionado, sólo contamos con un aparato institucional deformado y centralizado. Sin salirnos de los estrechos márgenes que nos da la ley, hemos realizado los primeros intentos de racionalización de la Institucionalidad vigente. A ello lo estamos consiguiendo a través de la política de integración de los organismos del agro. Ella consiste básicamente en integrar bajo un programa de trabajo común, las secciones de las distintas Instituciones que desarrollan tareas semejantes. Ello nos está permitiendo funcionar con una mayor flexibilidad y fundamentalmente nos está permitiendo implementar políticas que apunten a un objetivo común.

Esto es, en apretada síntesis, señores delegados, lo que hemos y estamos realizando. La tarea es inmensa. Los obstáculos son innumerables y a veces nos llegan a parecer insuperables. Hemos cometido errores, muchos de los resultados obtenidos no son todo lo satisfactorio que deseábamos. Pero sabemos hacia donde vamos. Tenemos claro nuestro objetivo final y de algo estamos absolutamente seguros: el proceso revolucionario que estamos impulsando es irreversible. No se puede detener. No puede volver atrás.

Y no va a volver atrás, a pesar de la abierta y desembozada agresión del imperialismo.

No va a volver atrás, a pesar de la descarada intervención que en nuestra política interna, realizan a diario algunas empresas transnacionales que tratan de socavar las bases de sustentación de nuestra sociedad.

No va a volver atrás, a pesar de los esfuerzos obstruccionistas y sediciosos de la reacción. No va a volver atrás, a pesar de los paros empresariales de octubre o de las avionetas que aterrizan en países vecinos.

Y no va a volver atrás por una razón muy simple: porque en Chile existe una clase trabajadora con un elevado nivel de conciencia política, que apoya el proceso y está dispuesta a apoyarlo hasta las últimas consecuencias.

Señores delegados,

En la encrucijada histórica que vive nuestro pueblo, la colaboración en el campo agrario será siempre bienvenida. Mi Gobierno la acepta, la reclama y la necesita. Felizmente, la experiencia en este terreno ha sido altamente positiva.

The first part of the report deals with the general situation of the country. It is noted that the economy is showing signs of recovery, but that inflation remains a serious problem. The government has taken measures to control inflation, but these have not been fully effective. It is suggested that further measures be taken to stabilize the economy.

The second part of the report deals with the social situation. It is noted that there is a high level of unemployment, and that the standard of living is low. The government has taken measures to improve social conditions, but these have not been fully effective. It is suggested that further measures be taken to improve social conditions.

The third part of the report deals with the political situation. It is noted that there is a high level of political instability, and that the government is weak. The government has taken measures to improve political stability, but these have not been fully effective. It is suggested that further measures be taken to improve political stability.

The fourth part of the report deals with the international situation. It is noted that the country is facing a difficult international situation, and that it is being isolated. The government has taken measures to improve international relations, but these have not been fully effective. It is suggested that further measures be taken to improve international relations.

In conclusion, it is noted that the country is facing a difficult situation, and that the government is weak. It is suggested that further measures be taken to improve the country's situation.



Por ejemplo, la colaboración de FAO se ha materializado en una serie de proyectos que están realizando valiosas contribuciones e incluso su cooperación se materializa en una eficaz asesoría permanente al Ministerio de Agricultura.

En lo que al IICA se refiere, nuestro país, al igual que muchos otros, persuadido de la necesidad de coordinar esfuerzos y establecer estrechos vínculos de amistad y trabajo, ha participado desde 1964 en la conducción general de este Instituto, con el firme propósito de fortalecer el desarrollo agrario y por ende el progreso social de nuestros países americanos.

Pero junto a esa participación de orientación directiva, desde 1964 a la fecha nuestro país ha sabido aprovechar en el trabajo concreto de campo, los beneficios del Instituto.

Primero, se comenzó con la labor de extensión rural o asistencia técnica en el área Maipú, que con él en términos de "establecer sistemas educativos eficaces, para lograr la transformación del campesinado dentro de un enfoque humanista".

Seguidamente, fue celebrado un nuevo convenio cuyo objeto fundamental era la Planificación y Control Agropecuario.

Esta labor se hizo a través de la Corporación de la Reforma Agraria, como actividad esencialmente de terreno.

En virtud de este Convenio y gracias a la valiosa colaboración del IICA, ha sido posible organizar equipos especializados de profesionales de alto nivel cuyo trabajo, tanto en zonas como a nivel central, ha permitido diseñar y poner en marcha un Sistema de Planificación-Programación Integrado.

Este año, en que finaliza este Convenio, y como consecuencia de la integración institucional del agro, todo el equipo humano formado en este sentido, pasa a funcionar en la Oficina de Planificación Sectorial, dando un respaldo definitivo al Sistema de Planificación Coordinación y Control único para el sector agrario chileno.

También la acción del IICA ha estado presente en materia de riego y su aporte es notable en los estudios que conjuntamente en el Ministerio de Obras Públicas se están llevando a cabo para la puesta en riego y el mejoramiento y tecnificación del regadío de las aguas provenientes del Embalse Digua. Este trabajo nos permitirá incorporar a la producción más de 30.000 nuevas hectáreas y aprovechar en forma óptima la enorme inversión que el Estado ha efectuado en dicha obra.

La responsabilidad de esta tarea está a cargo del Ministerio de Agricultura a través del Servicio Agrícola y Ganadero, con la participación de todas las instituciones del Sector Público que tienen competencia en esta materia.



Señores delegados:

Doy por inaugurada la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva y la Decimoctava Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo.

Ojalá que de vuestras deliberaciones, surjan líneas de acción claras para el Instituto, y que esas líneas se concreten en proyectos de colaboración técnica fructíferos. Pero no olvidéis que la técnica en sí misma no tiene ningún significado.

Ya lo dijo el Sr. Director: "el IICA debe ser un Organismo Internacional con Doctrina, que debe tener una proyección humanista y la acción debe estar firmemente basada en la preocupación por la igualdad y la justicia."

La preocupación de mi Gobierno es la misma. Queremos la igualdad, estamos luchando por establecer en Chile una auténtica justicia, queremos crear las condiciones para que la imagen del hombre se agigante.

Por lo visto, nuestros objetivos son los mismos, por lo tanto estamos en condiciones de seguir realizando aún más intensamente un trabajo conjunto altamente positivo, trabajemos entonces, cientos de miles de campesinos nos esperan.

Nada más.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.15(12/73)  
10 mayo 1973  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE RECONOCIMIENTO AL DR. KENNETH  
A. HAINES PRESENTADO POR COSTA RICA, REPUBLICA DOMINICANA,  
URUGUAY Y VENEZUELA

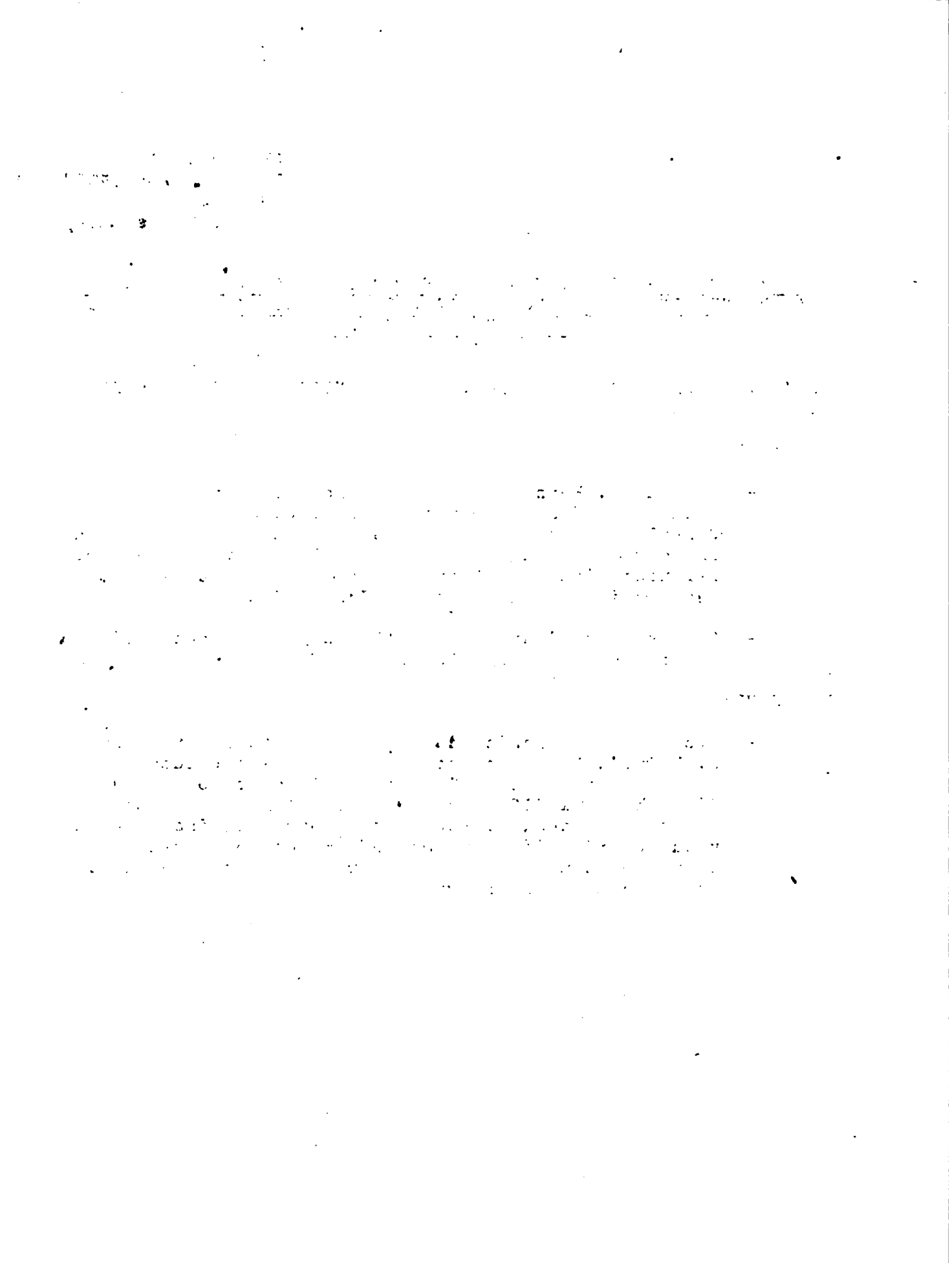
La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS  
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

- Que el Dr. Kenneth A. Haines, Representante de los Estados Unidos de América ante el Consejo Técnico Consultivo y Junta Directiva del IICA, ha contribuido en forma continua y sustancial al desarrollo agrícola latinoamericano, a través de su positiva acción en las reuniones anuales de la Junta Directiva;
- Que es conveniente que el IICA haga un reconocimiento público de la actuación del Dr. Haines;

RESUELVE:

- Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Dr. Kenneth A. Haines, Representante de los Estados Unidos de América ante el Consejo Técnico Consultivo y la Junta Directiva del IICA, por su sobresaliente actuación en estas reuniones, su constante apoyo a la institución y su contribución a la mejor comprensión y amistad entre los hombres que representan el sector agrícola de los pueblos americanos.



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.16(12/73)  
12 Mayo 1973  
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA DUODECIMA REUNION ANUAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN SANTIAGO,  
CHILE, DEL 10 al 13 DE MAYO DE 1973

La Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, con participación de funcionarios de alto nivel de los Ministerios y Secretarías de Agricultura y de Representantes Oficiales designados al efecto por los gobiernos, sesionó en el Edificio Gabriela Mistral, en la ciudad de Santiago, Chile, del 10 al 13 de mayo de 1973.

DELEGADOS Y ASESORES

Sr. Félix Cordova Moyano, Delegado de Argentina  
Ing.Agr. Abel Coronel, Delegado de Bolivia  
Sr. Roberto Meirelles de Miranda, Delegado de Brasil  
Dr. Ivo Torturella Delegado de Brasil  
Sr. Frank Shefrin, Delegado de Canadá  
Sr. Gaetan Lussier, Delegado de Canadá  
Dr. Gerald Ian Trant, Delegado de Canadá  
Ing.Agr. Vicente Dávila Suárez, Delegado de Colombia  
Sr. Rogelio Coto Monge, Delegado de Costa Rica  
Sr. Viriato Camacho, Delegado de Costa Rica  
Ing.Agr. Pedro Hidalgo, Delegado de Chile  
Ing.Agr. Jaime Lazo S., Delegado de Chile

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration and financial management. The text notes that without reliable records, it is difficult to track the flow of funds and ensure that resources are being used as intended.

2. The second part of the document addresses the challenges associated with data collection and analysis. It highlights that gathering comprehensive data from various sources can be a complex and time-consuming process. However, the benefits of having a robust data set are significant, as it allows for more informed decision-making and the identification of trends and patterns. The document suggests that investing in data management systems and training staff can help overcome these challenges.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in improving efficiency and effectiveness. It discusses how digital tools and platforms can streamline processes, reduce errors, and facilitate communication. For example, the use of cloud-based systems can ensure that data is accessible and up-to-date across different departments. The text also mentions the importance of cybersecurity measures to protect sensitive information from unauthorized access.

4. The fourth part of the document explores the impact of external factors on organizational performance. It notes that economic conditions, regulatory changes, and market fluctuations can all have a significant impact on an organization's ability to achieve its goals. The document suggests that organizations should regularly assess their external environment and adjust their strategies accordingly to remain competitive and resilient.

5. The fifth part of the document discusses the importance of human resources in driving organizational success. It emphasizes that a skilled and motivated workforce is essential for the effective implementation of any strategy. The text suggests that organizations should invest in employee development, provide training opportunities, and create a supportive work environment to attract and retain top talent.

6. The sixth part of the document addresses the issue of risk management. It notes that organizations face a variety of risks, including financial, operational, and reputational risks. The document suggests that a proactive risk management approach is necessary to identify potential risks early and develop strategies to mitigate them. This involves regular risk assessments and the implementation of control measures to minimize the impact of any adverse events.

7. The seventh part of the document discusses the importance of stakeholder engagement. It notes that organizations do not operate in a vacuum and that the interests of various stakeholders, including customers, suppliers, and the community, must be taken into account. The document suggests that organizations should establish clear communication channels and engage with stakeholders to build trust and ensure that their needs are being met.

8. The eighth part of the document addresses the issue of sustainability. It notes that organizations have a responsibility to consider the environmental and social impacts of their operations. The document suggests that organizations should adopt sustainable practices, such as reducing waste and promoting social responsibility, to ensure long-term viability and contribute to the well-being of society.

9. The ninth part of the document discusses the importance of innovation and continuous improvement. It notes that organizations must constantly seek new ways to improve their processes and products to stay ahead of the competition. The document suggests that organizations should foster a culture of innovation, encourage employees to share ideas, and invest in research and development to drive progress.

10. The tenth part of the document addresses the issue of governance and ethical leadership. It notes that organizations must have strong governance structures in place to ensure that they are operating in a transparent and ethical manner. The document suggests that organizations should establish clear policies and procedures, and hold leaders accountable for their actions to maintain the trust of stakeholders.



Dr. Samuel Goldzveig, Delegado de Chile  
Ing.Agr. Jorge Echenique, Delegado de Chile  
Sr. Coronel Oliverio Vázquez, Delegado de Ecuador  
Ing.Agr. Jaime Estrella, Delegado de Ecuador  
Ing.Agr. Francisco Lino Osegueda, Delegado de El Salvador  
Ing.Agr. Eugenio Salazar Béneke, Delegado de El Salvador  
Sr. James H. Starkey, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Kenneth A. Haines, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Ernest P. Imle, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Carl F. van Haeften, Delegado de Estados Unidos  
Sr. Rodolfo Perdomo, Delegado de Guatemala  
Ing.Agr. Rémillot Léveillé, Delegado de Haití  
Ing.Agr. Roberto Villeda Toledo, Delegado de Honduras  
Sr. Lyndon Mc Laren, Delegado de Jamaica  
Sr. Richard Pierce, Delegado de Jamaica  
Lic. Osvaldo Valdés, Delegado de México  
Ing.Agr. Mayo Vega Luna, Delegado de Nicaragua  
Ing.Agr. Rolando Armuelles, Delegado de Panamá  
Sr. Angel Mina Justiniano, Delegado de Panamá  
Ing.Agr. Luis Alberto Alvarez, Delegado de Paraguay  
Ing.Agr. Luis Pampliega, Delegado de Paraguay  
Ing.Agr. Luis J. Paz, Delegado de Perú  
Ing.Agr. Guillermo Ramírez M., Delegado de Perú  
Ing.Agr. Héctor Mena Valerio, Delegado de República Dominicana  
Ing.Agr. Héctor Alburquerque, Delegado de Uruguay  
Ing.Agr. George Casas Briceño, Delegado de Venezuela



OBSERVADORES DE PAISES NO MIEMBROS

Sr. Franz J. Geurten, Observador de Holanda

Sr. Walter Nocker, Observador de Alemania

OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS

Sr. José J. Cañón, División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO

Sr. Pedro Contreras Pulido, CEPCIECC - OEA

Sr. Ricardo Hughes, Organización de Estados Americanos

Sr. Theodore Hutchcroft, Programa Interamericano para la Juventud Rural

Sr. Mario Mendivil, Banco Interamericano de Desarrollo

Sr. José E. Tobar, Banco Interamericano de Desarrollo

Ing. Agr. Armando Samper, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Dr. Pedro Moral López, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Sr. Carlos S. Montañez, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Ing. Agr. Luis Bolaños, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Dr. Alejandro Sotelo, Organización Panamericana de la Salud

Dr. Guillermo Gálvez, Centro Internacional de Agricultura Tropical

PERSONAL DE INSTITUTO

Dr. José Emilio G. Araujo

Director General

Ing. Carlos Madrid

Subdirector General

Dr. Malcolm H. MacDonald

Subdirector General Adjunto para Asuntos Técnicos y de Planeamiento

Ing. Enrique Blair

Director del Proyecto 206-Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Dr. Humberto Rosado E.

Director Regional para la Zona Norte

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PH.D. THESIS

BY

DR. [Name]

IN

THE

PH.D. PROGRAM

OF

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

19[Year]

Ing. Manuel Rodríguez Z.	Director Regional para la Zona Sur
Ing. Francisco Morillo	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José A. Torres	Director, Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Sr. Don Shurtleff	Asesor Especial del Director General
Ing. Jefferson F. Rangel	Asesor Especial de Relaciones Exte- riores
Ing. Carlos Molestina	Jefe, División de Información Pública
Lic. Efraín Morales	Jefe, División de Planificación Anual

#### SESION INAUGURAL

El 9 de mayo de 1973, se celebró en el Auditorio del Edificio Gabriela Mistral, la Sesión Inaugural conjunta de la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva y de la Decimoctava Reunión del Consejo Técnico Consultivo.

La mesa estuvo integrada por las siguientes personas:

Ministro de Agricultura de Chile, Ing. Agr. Pedro Hidalgo

Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo

Embajador de Chile ante la OEA, Lic. Luis Herrera

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Sr.  
Walterio Fierro

Vicepresidente de la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas de Chile, Sr. Isaías Hernández

Delegado de El Salvador, Ing. Francisco Lino Osegueda

Subdirector General del IICA, Ing. Carlos Madrid

Director Regional para la Zona Sur, Ing. Manuel Rodríguez Z.

Director de la Oficina de Planificación Agrícola, Dr. Samuel Goldzveig

Participaron en la sesión, miembros del Cuerpo Diplomático, el Director Regional de la FAO para la América Latina, autoridades del Gobierno de Chile y funcionarios de organismos internacionales y del IICA.

### CONCLUSION

The results of this study indicate that the proposed method is effective in identifying and classifying the different types of faults in the system. The accuracy of the classification is high, and the method is robust to noise and variations in the input data. The proposed method is a promising approach for fault diagnosis in complex systems, and it can be applied to a wide range of applications. The results of this study show that the proposed method is able to identify and classify the different types of faults in the system with a high degree of accuracy. The method is robust to noise and variations in the input data, and it is able to handle a wide range of fault types. The proposed method is a promising approach for fault diagnosis in complex systems, and it can be applied to a wide range of applications. The results of this study show that the proposed method is able to identify and classify the different types of faults in the system with a high degree of accuracy. The method is robust to noise and variations in the input data, and it is able to handle a wide range of fault types. The proposed method is a promising approach for fault diagnosis in complex systems, and it can be applied to a wide range of applications.

Hablaron en este evento, el Director General del IICA, el Delegado de El Salvador en nombre de las Delegaciones asistentes y el Ministro de Agricultura de Chile.

#### AUTORIDADES

El Representante de Venezuela, propone como autoridades para la Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva, a las siguientes personas:

Presidente Honorario	Ing.Agr. Pedro Hidalgo, Ministro de Agricultura de Chile
Presidente de Debates	Ing.Agr. Jaime Lazo S., Presidente del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)
Primer Vicepresidente	Ing.Agr. Rémillot Léveillé, Subsecretario de Agricultura, Haití
Segundo Vicepresidente	Ing.Agr. Mario Vega Luna, Vice Ministro de Agricultura, Nicaragua
Tercer Vicepresidente	Sr. Coronel Oliverio Vázquez, Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Ecuador
Cuarto Vicepresidente	Sr. Frank Shefrin, Director General, International Liason Service, Department of Agriculture, Canadá

Esta nómina fue aprobada por unanimidad. Actuó como Secretario, el Ing.Agr. Jefferson F. Rangel, Secretario de la Junta Directiva.

El Delegado de Haití agradeció su designación como Primer Vicepresidente.

#### COMISION DE CRÉDENCIALES

El Delegado de Venezuela propone para integrar la Comisión de Credenciales, a los Representantes de Jamaica, El Salvador, Colombia y Paraguay, los cuales fueron elegidos.

#### APROBACION DE LA AGENDA

Se aprobó el texto de la Agenda (IICA/RAJD/Doc.18(12/73)).





MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General presentó su informe sobre las actividades del Instituto en el año 1971-72 (IICA/RAJD/Doc.4(12/73).

PALABRAS DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA FAO PARA LA AMERICA  
LATINA

El Subdirector General de la FAO presentó un cordial saludo en su nombre y en el del personal de la Oficina Regional para la América Latina e hizo un recuento de la colaboración de la FAO con el IICA en los últimos años. Hizo énfasis en la conveniencia de que ambos organismos fortalezcan su cooperación funcional, de forma que los programas sean complementarios y de refuerzo recíproco, y no competitivos o duplicativos. En ese sentido, sugirió que, además de las relaciones a nivel técnico-operativo, los cuerpos directivos de ambos organismos, en los cuales participan los mismos Estados Americanos, podrían adoptar medidas para aprovechar mejor los recursos disponibles de cooperación técnica en el campo de la nutrición, alimentación y agricultura.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CEPICIECC

Señaló su interés en conocer las áreas de actividades del Instituto y comentó sobre los programas del CEPICIECC en el campo de la educación y la investigación.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
C.E.A.

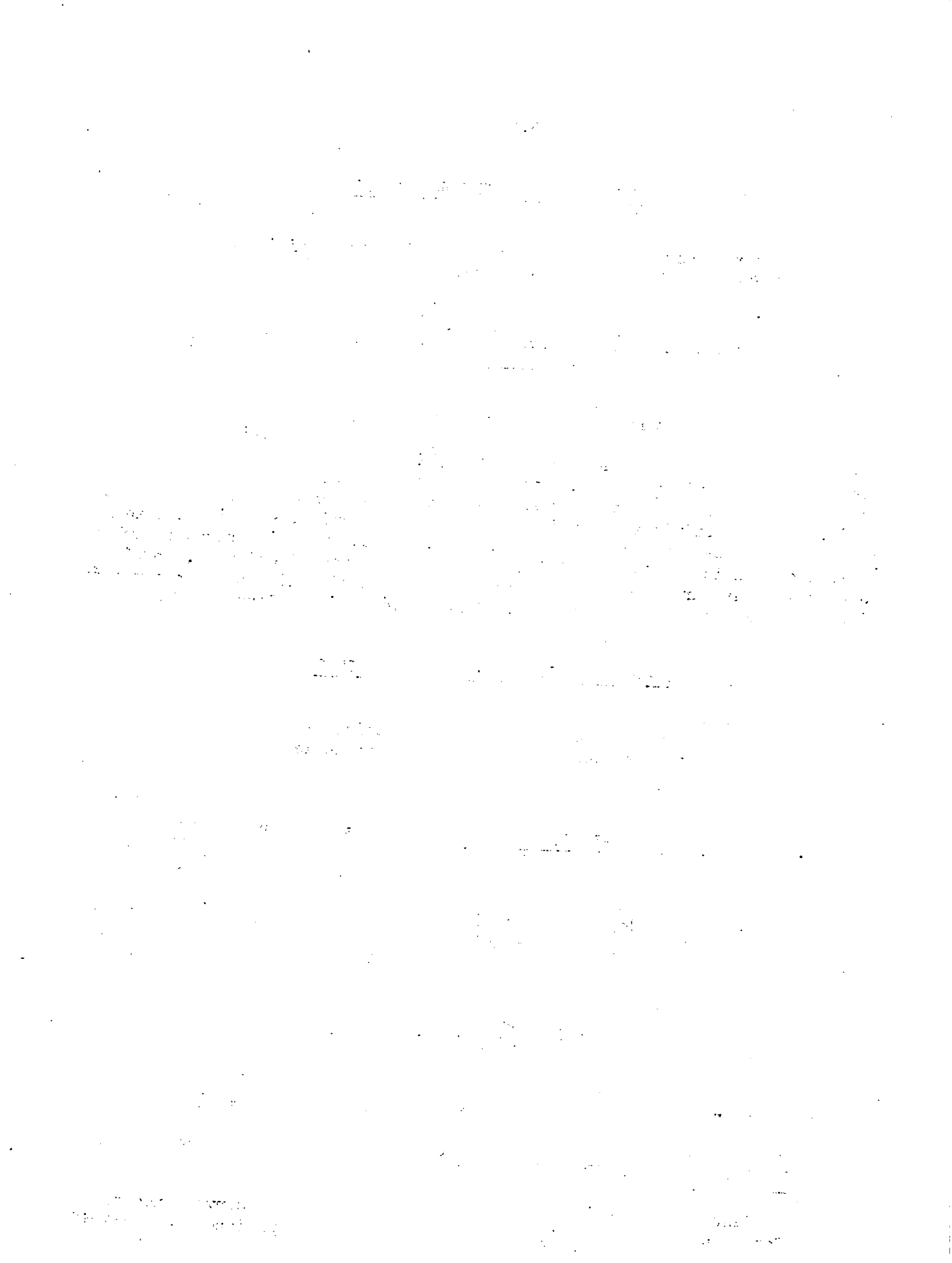
Transmitió un saludo del Secretario General de la OEA y su interés en las medidas que se adoptarán en esta Reunión Anual en beneficio del desarrollo rural.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

De acuerdo con la Agenda y el Informe de la Comisión Especial se discutieron y se efectuaron deliberaciones sobre los siguientes asuntos:

1. Informe sobre la creación de un Fondo Rotatorio para el pago de Prestaciones Legales al Personal Nacional

La Junta Directiva tomó nota del Informe y de las observaciones de la Comisión Especial. Trás algunos intercambios de opiniones se resolvió



autorizar la constitución del Fondo Rotatorio por un monto de hasta US\$25.000, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.1(12/73) aprobada con 18 votos a favor, 1 en contra, sin abstenciones.

2. Informe sobre la Roya del Café

La Junta Directiva tomó nota del Informe y aprobó el proyecto de resolución propuesto por la Comisión Especial, con pequeños ajustes, que constituye la Resolución IICA/RAJD/Res.2(12/73), aprobada por unanimidad.

3. Proyecto de Resolución sobre la Cooperación Externa

El Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial fue aprobado por unanimidad, constituyendo la Resolución IICA/RAJD/Res.3(12/73).

4. Proyecto de Resolución sobre Fondos en Fideicomiso

Con algunas modificaciones fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial, que constituye la Resolución IICA/RAJD/Res.4(12/73).

5. Proyecto de Resolución sobre la Ampliación del Programa de Riego en Perú

El Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial fue aprobado por unanimidad, pasando a constituir la Resolución IICA/RAJD/Res.5 (12/73).

6. Proyecto de Resolución sobre Ajustes al Reglamento de la Comisión Especial

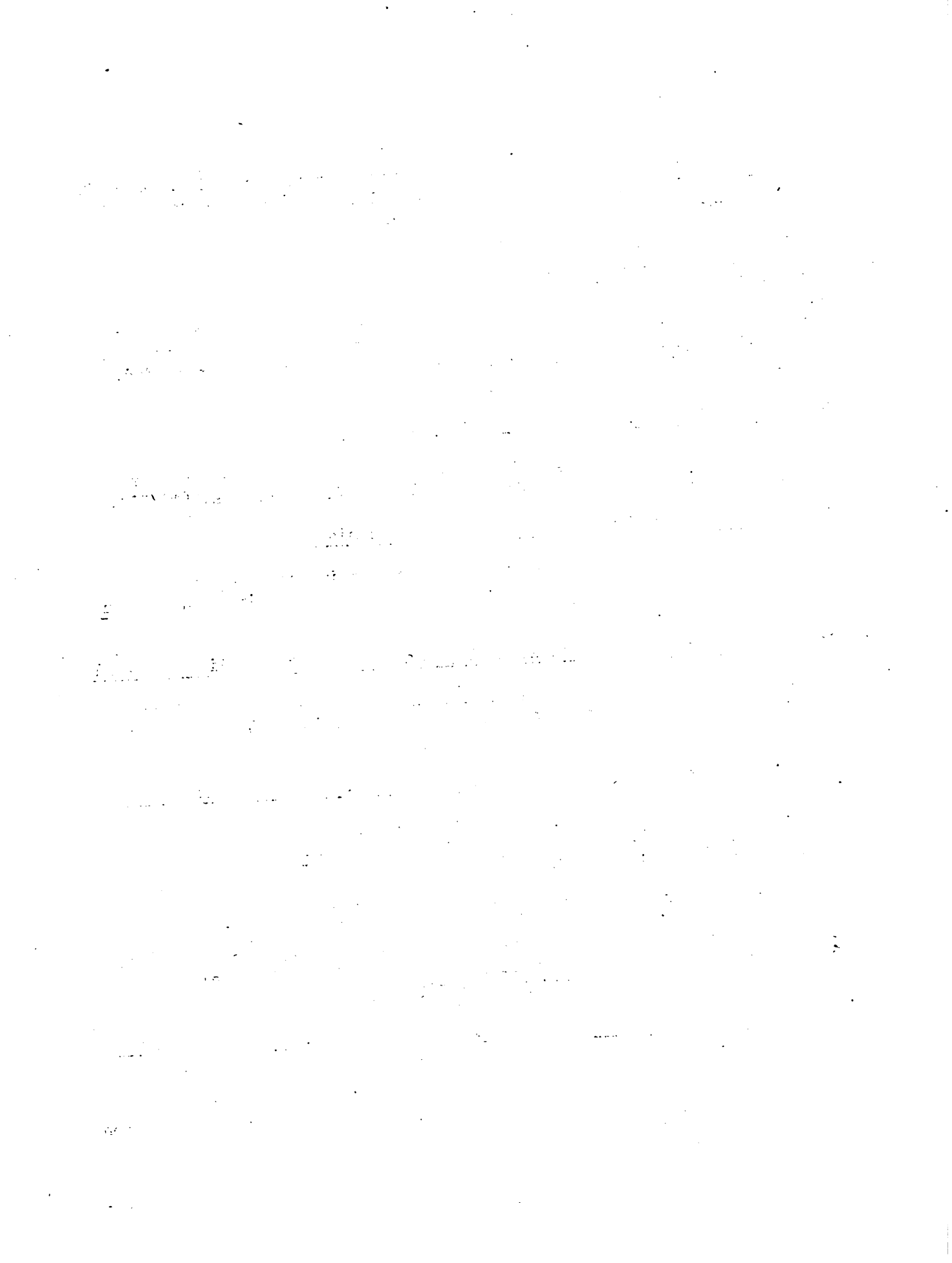
El Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial fue aprobado por unanimidad, constituyendo la Resolución IICA/RAJD/Res.6(12/73).

7. Proyecto de Resolución sobre el Programa Hemisférico de Riego

Con pequeñas modificaciones con 18 votos a favor y 1 abstención, se aprobó el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial, que constituye la Resolución IICA/RAJD/Res.7(12/73).

8. Proyecto de Resolución sobre la Participación de Chile en la Zona Andina del IICA

Con base en el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile, con algunas modificaciones, se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.8(12/73).



9. Proyecto de Resolución sobre la Creación de la Zona de Las Antillas

El proyecto de resolución presentado por la Delegación de la República Dominicana, con algunas modificaciones, fue aprobado por unanimidad, como la Resolución IICA/RAJD/Res.9(12/73).

10. Proyecto de Resolución sobre la Cooperación Técnica Recíproca entre los Países de América Latina

Por propuesta de la Delegación de Perú se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.10(12/73).

11. Proyecto de Resolución sobre la Capacitación y Estudios sobre Empresas Comunitarias Campesinas

Con pequeños ajustes se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Panamá y Perú, que corresponde a la Resolución IICA/RAJD/Res.11(12/73).

12. Proyecto de Resolución sobre la Programación de las Actividades en los nuevos Estados Miembros

El proyecto de resolución propuesto por la Delegación de Jamaica fue aprobado por unanimidad como la Resolución IICA/RAJD/Res.12(12/73).

13. Proyecto de Resolución sobre el Desarrollo de la Enseñanza de Posgradación

Por propuesta de la Delegación de Brasil, se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.13(12/73).

14. Proyecto de Resolución sobre Agradecimiento al Gobierno y Pueblo Chileno

Se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.14(12/73).

CREDENCIALES

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Credenciales, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.15(12/73).

PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO 1973-1974

En referencia al proyecto de Programa-Presupuesto 1973-1974, se acogió los comentarios y recomendaciones formuladas por la Comisión Especial, particularmente en lo referente a la recomendación al Director General que en los futuros Programas-Presupuesto se incluya un cuadro en el cual se refleje en cada Línea de Acción la asignación de los recursos por funciones; y la intensificación de las actividades de cooperación recíproca.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document explores the integration of data from various sources and systems. It discusses the benefits of a unified data ecosystem and the strategies for ensuring data consistency and interoperability across different departments and platforms.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It outlines the key principles and best practices for managing data in a way that adheres to relevant laws, regulations, and industry standards.

7. The seventh part of the document focuses on the role of data in driving innovation and growth. It highlights how data-driven insights can identify new market opportunities, optimize existing products and services, and inform strategic decision-making.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data literacy and training. It emphasizes the need for employees at all levels to have a solid understanding of data and its applications in their respective roles.

9. The final part of the document provides a summary of the key takeaways and offers recommendations for future actions. It encourages the organization to continue investing in data capabilities and to foster a culture of data-driven decision-making.

Se acordó la conveniencia de referir a la Junta Directiva la preocupación manifestada por la Delegación de los Estados Unidos en cuanto a la presentación de la escala de cuotas por un porcentaje superior al 100 por ciento.

De conformidad con la recomendación de la Junta Directiva, acordada en la sesión celebrada el 2 de mayo de 1973, la Dirección General hizo circular el documento IICA/RAJD/Doc.6(12/73), titulado "Recaudación de Cuotas" en el cual se dió a conocer a la Reunión Anual la preocupación sobre la situación de los pagos de las cuotas y la recomendación de que se dedicara una detenida atención al asunto, en el sentido de que los Estados Miembros hagan un esfuerzo para normalizar el depósito de las respectivas cuotas. En esa oportunidad se tuvo noticia de los depósitos de cuotas por parte de Venezuela, Canadá y México y del pago de las cuotas atrasadas de Brasil en un futuro cercano.

Seguidamente se aprobó con 18 votos y 2 abstenciones (México y Uruguay), la Resolución IICA/RAJD/Res.16(12/73) propuesta por la Comisión Especial. En esta Resolución, el monto de las cuotas por un total de US\$ 5.253.109, se presentó aumentado en la cantidad de US\$ 22.501, por concepto de "Reembolso del Impuesto sobre la Renta" por las cantidades reembolsadas por el Instituto a los funcionarios que lo pagaron en los Estados Unidos en los años 1970-1971 y 1971-1972 y las estimaciones para los años 1972-1973 y 1973-1974.

El Delegado de Uruguay declaró que su abstención no significaba una oposición al monto total de las cuotas, sino que su gobierno está haciendo un esfuerzo para pagar las cuotas atrasadas y que mientras no se mejore la situación de los depósitos de cuotas, considera que no debería apoyar aumentos de cuotas.

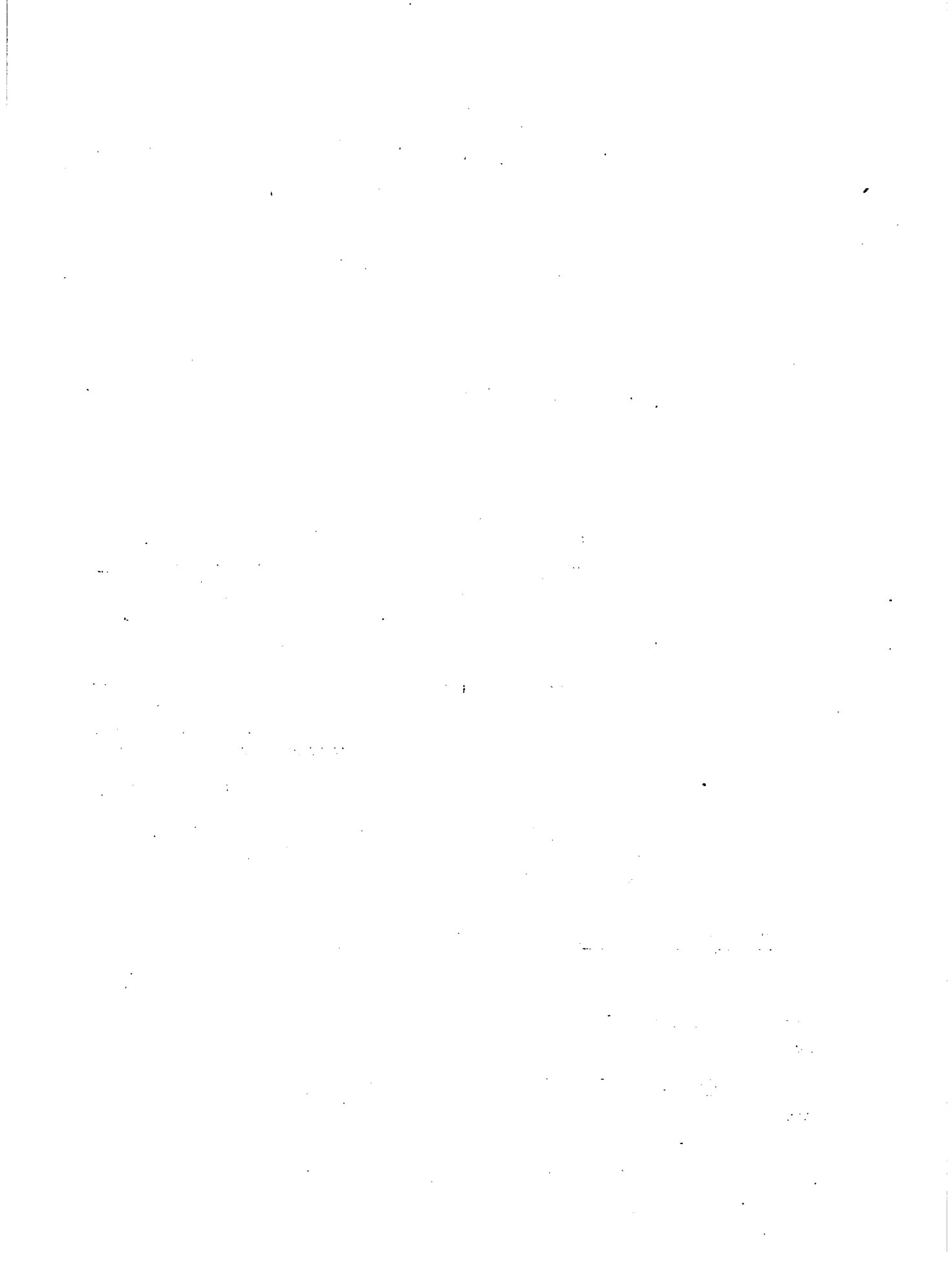
Con base en el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Especial, se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.17(12/73) sobre Programas y Asignaciones en el cual se autoriza al Director General para utilizar, en el fortalecimiento de los Programas de la Oficina de las Antillas, los recursos que se reciban por concepto de "Reembolso de Impuesto sobre la Renta".

CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES, DONATIVOS Y OTROS  
INGRESOS

Se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/RAJD/Res.18(12/73).

SEDE Y FECHA DE LA DECIMOTERCERA REUNION ANUAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA

La Delegación de Venezuela, en nombre de su Gobierno, ofreció la sede de la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva y de la Decimonovena Reunión del Consejo Técnico Consultivo, por celebrarse en la primera quincena de mayo de 1974.





El ofrecimiento fue aceptado mediante la aprobación unánime de la Resolución IICA/RAJD/Res.19(12/73).

El Delegado de Canadá declinó ofrecer la sede para la próxima Reunión Anual pero dejó expresa constancia del deseo de su Gobierno de que la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva se realice en la ciudad de Ottawa, Canadá, en el año 1975.

### HOMENAJES

#### 1. Homenaje al Dr. Kenneth A. Haines

Por su efectiva y cordial actuación en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva, se aprobó por aclamación la Resolución IICA/RAJD/Res. 20(12/73), que otorga al Dr. Haines un pergamino de reconocimiento de los Estados Miembros del Instituto.

#### 2. Homenajes póstumos

Mediante la aprobación unánime de las Resoluciones IICA/RAJD/Res.21 (12/73), IICA/RAJD/Res.22(12/73) e IICA/RAJD/Res.23(12/73), se rindió un homenaje póstumo especial al Ing.Agr. Eduardo Bello, el Dr.Jacques A. Jolicoeur y al Economista Nelson Amaral.

Dichas decisiones se transmitirán a los Gobiernos de los respectivos países de origen y a las respectivas familias.

### INFORMES FINANCIEROS

La Reunión Anual tomó conocimiento de los Informes Financieros referentes al año fiscal 1971-1972, presentados en las páginas 231 al 257, del Proyecto de Programa-Presupuesto 1973-1974; y del Informe de los Auditores Externos de la firma Price Waterhouse, que fueron considerados conformes.

El Director General hizo saber que en el próximo ejercicio fiscal, el Tesorero del Instituto visitará los Estados Miembros para acordar con ellos un plan de pago de las cuotas atrasadas.

### AUTORIDADES PARA LA PROXIMA REUNION DE LA COMISION ESPECIAL

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial y los ajustes a dicho Reglamento aprobados por la presente Reunión Anual en la Resolución IICA/RAJD/Res.6(12/73), se aprobó por unanimidad la nómina de los Estados Miembros que concurrirán a la próxima reunión de la Comisión Especial, a saber:



Zona Norte - Titulares: Honduras y México  
                  Alternos : Nicaragua y Panamá

Zona Andina- Titulares: Venezuela y Bolivia  
                  Alternos : Colombia y Ecuador

Zona Sur - Titulares: Uruguay y Argentina  
                  Alternos : Brasil y Chile

Oficina de Las Antillas -Titulares: Jamaica y República Dominicana  
                  Alternos : Haití

Miembros Permanentes: Canadá y Estados Unidos

Por propuesta de la Delegación de Uruguay se aprobó por unanimidad la designación de los Estados Miembros a los cuales corresponderán las autoridades de dicha reunión:

Presidente	-	México
Primer Vicepresidente	-	Bolivia
Segundo Vicepresidente	-	República Dominicana
Relator	-	Argentina

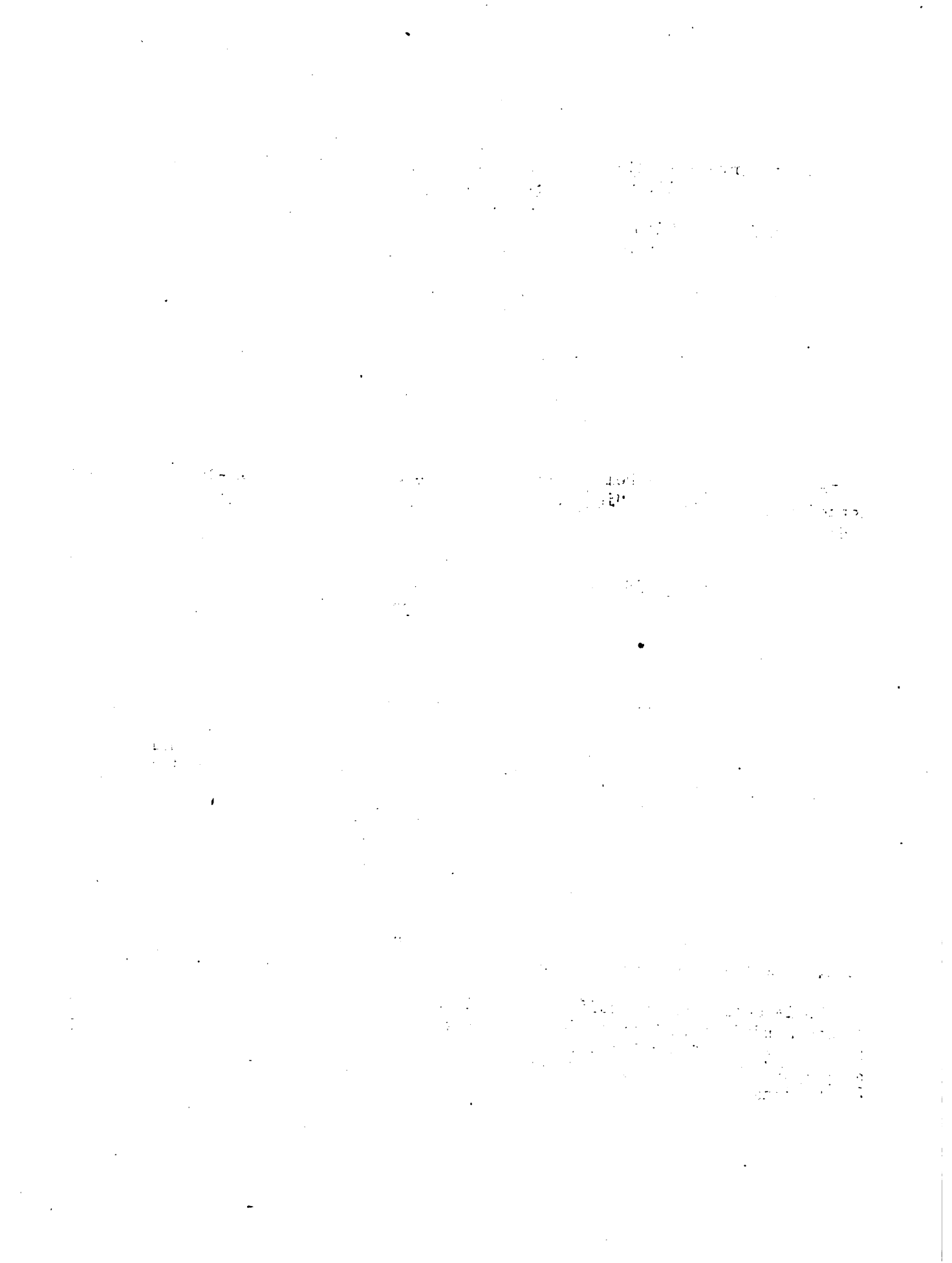
#### PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General del IICA agradeció el apoyo dado por la Asamblea al Instituto y su reconocimiento por las decisiones adoptadas, las cuales dan las directrices y los instrumentos adecuados para el cumplimiento de los propósitos del IICA.

#### SESION DE CLAUSURA

El día 12 de mayo de 1973 a las 21:00 horas se celebró la Sesión de Clausura, en los salones del Hotel Tupahue, en la ciudad de Santiago, Chile.

En la sesión se procedió a dar lectura y a firmar la presente acta resumida encomendada a la Secretaría. Hicieron uso de la palabra el Sr. Rogelio Coto, Delegado de Costa Rica, en representación de las Delegaciones, e Ing. Manuel Rodríguez, Director Regional para la Zona Sur. El acto se cerró a las 22:30 horas.



Firmado en Santiago, Chile, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Por ARGENTINA

Por BOLIVIA

Por BRASIL

Por CANADA

Por COLOMBIA

Por COSTA RICA

Por CHILE

Por ECUADOR

Por EL SALVADOR

Por ESTADOS UNIDOS

Por GUATEMALA

Por HAITI

Por HONDURAS

Por JAMAICA

Por MEXICO

Por NICARAGUA

Por PANAMA

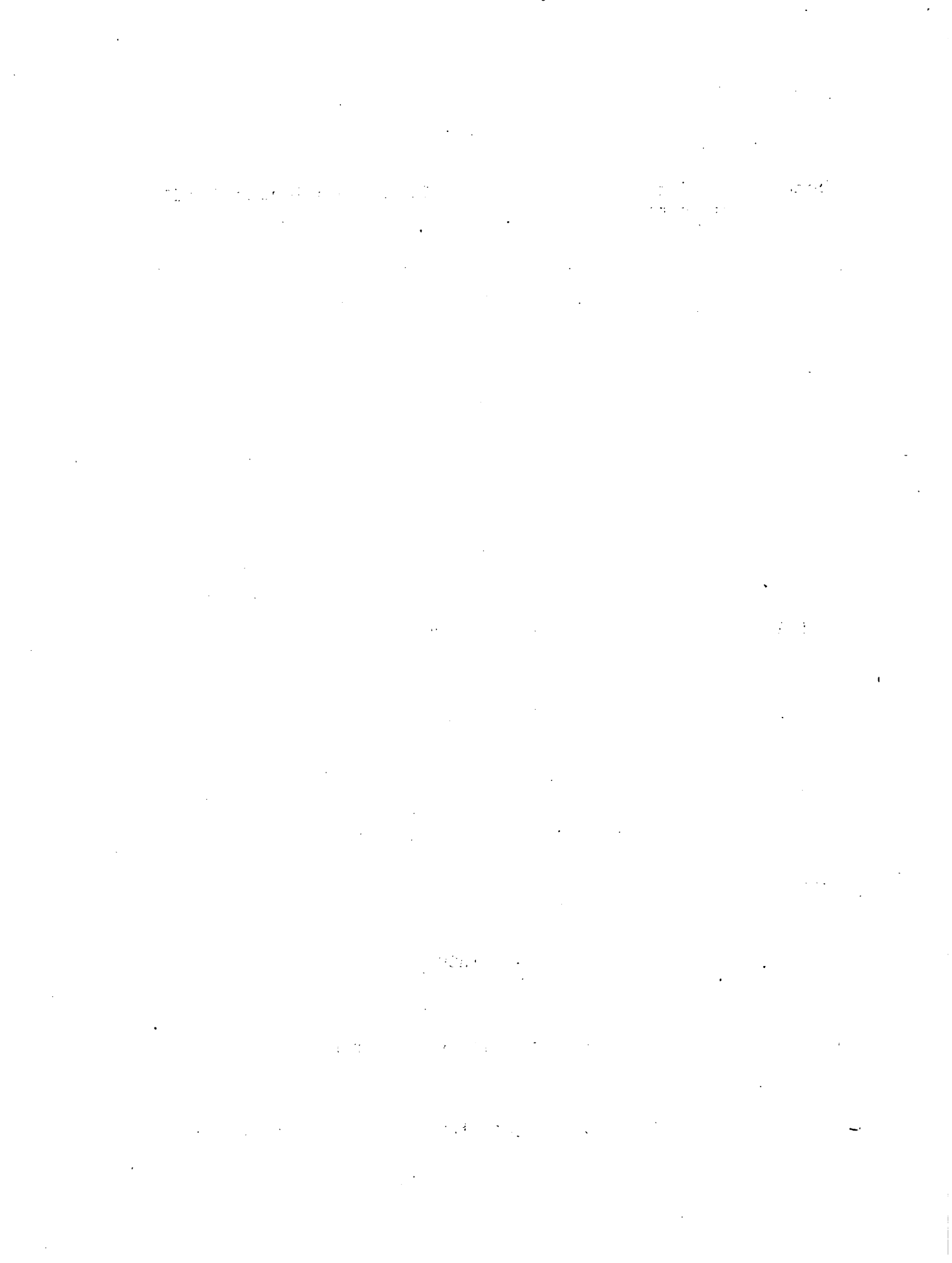
Por PARAGUAY

Por PERU

Por REPUBLICA DOMINICANA

Por URUGUAY

Por VENEZUELA



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.17(12/73)  
Mayo 10, 1973  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA PROGRAMACION DE  
LAS ACTIVIDADES EN LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS :

CONSIDERANDO:

Que los programas del IICA son preparados en consulta con representantes de cada país miembro, para asegurar su orientación óptima hacia los aspectos prioritarios del desarrollo rural así identificados,

Que el ciclo de programación del IICA comienza casi doce meses antes de la presentación del Proyecto del Programa Presupuesto a la Junta Directiva,

Que por lo tanto no es posible reflejar en forma adecuada las prioridades de los países que se incorporan como miembros del IICA durante un año determinado, en el Programa Presupuesto del año siguiente,

RESUELVE:

Autorizar al Director General para efectuar las transferencias que él considere necesarias entre las Líneas de Acción, aprobadas dentro de la unidad presupuestaria apropiada, para que se reflejen equitativamente las necesidades prioritarias de los países que son nuevos miembros,





OEA/Ser. L/I  
IICA/RAJD/Doc.18(12/73)  
Mayo 10, 1973  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA PARTICIPACION  
DE CHILE EN LA ZONA ANDINA DEL IICA

(Presentado por la Delegación de Chile)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Chile ha venido prestando su decidido apoyo al proceso de integración de América Latina como una condición básica para promover el desarrollo económico y social. Dentro de estos propósitos la creación y el funcionamiento de ALALC ha venido cumpliendo la importante tarea de abrir y preparar el camino para el logro de un mayor intercambio económico entre los países miembros de la Institución. Dentro de los propios estatutos de ALALC se ha reconocido la existencia de problemas de intercambio que tiene una fuerte expresión regional. Es así como se ha establecido el Pacto Andino de Integración en base al acuerdo de Cartagena que involucra a los países Andinos como son Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile, a los cuales nuestro país se encuentra fuertemente ligado por su condición riberaño del Pacífico;

Que en relación con esta orientación regional nacida de la experiencia del último decenio, Chile considera que el IICA ha venido jugando un papel muy importante para orientar las relaciones institucionales de Chile con los países vinculados a la Zona Sur del IICA, habiéndose logrado mutuos beneficios como consecuencia de los programas regionales de la Zona Sur del IICA. Sin embargo, la estrecha relación geográfica y económica que Chile tiene con los países integrantes del Pacto Andino nos lleva a plantear la necesidad de considerar la posición de Chile de una manera especial dentro de la estructura regional que ha adoptado el IICA. Es decir, consideramos que Chile, por una parte, no puede quedar desvinculado de sus relaciones que ya ha establecido con los países de la Zona Sur, pero también vemos la necesidad de participar en los programas que el IICA viene desarrollando con los países Andinos lo que nos crea una situación muy particular;

RESUELVE:

Dada la especial situación geográfica de Chile que mantiene fuertes lazos de amistad y relaciones con los países de la Zona Sur del IICA y, a la vez, que muchos aspectos de su desarrollo económico social están muy vinculados con los problemas que afrontan los países del Pacto Andino, se recomienda que el Director General integre una comisión de alto nivel para que estudie la ubicación de Chile en la Zona que más convenga a los intereses



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.19(12/73)  
Mayo 10, 1973  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

(Presentado por Panamá, Perú y México)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

La recomendación adoptada por la IV Reunión Interamericana de Ejecutivos de Reforma Agraria celebrada en Panamá, en abril de 1972, por medio de la cual se recomienda al Director General del IICA que estudie la posibilidad de establecer dentro de la Línea VI un programa de investigación y enseñanza sobre empresas comunitarias campesinas de reforma agraria,

CONSIDERANDO:

Que en un gran número de países miembros del IICA se han estado estableciendo, de manera simultánea, diferentes formas de empresas comunitarias para la producción agrícola, dentro de los procesos de reforma agraria;

Que estas formas de organización empresarial campesina ofrecen ventajas evidentes como unidades para constituir una nueva estructura agraria, permitiendo la combinación eficiente en el uso racional de los recursos, el desarrollo de economías de escala, mejor aprovechamiento de la tecnología y de los servicios auxiliares del Estado, mayores posibilidades para asegurar la solidaridad y la acción conjunta de los campesinos;

Que es conveniente y necesario buscar fórmulas adecuadas para la organización, consolidación e integración horizontal y vertical de dichas empresas, teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, administrativos, económicos y sociales de las mismas;

Que conviene además aprovechar para beneficio de todos los países miembros interesados las experiencias nacionales de cada país y los estudios y facilidades de los centros y programas nacionales y regionales existentes como el CENCIRA en Perú, el ICIRA en Chile, la Fundación CIARA en Venezuela, el IICA-CIRA en Bogotá, el PRACA en Centro-América, el Centro Nacional de Investigaciones Agrarias de México y otros;

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

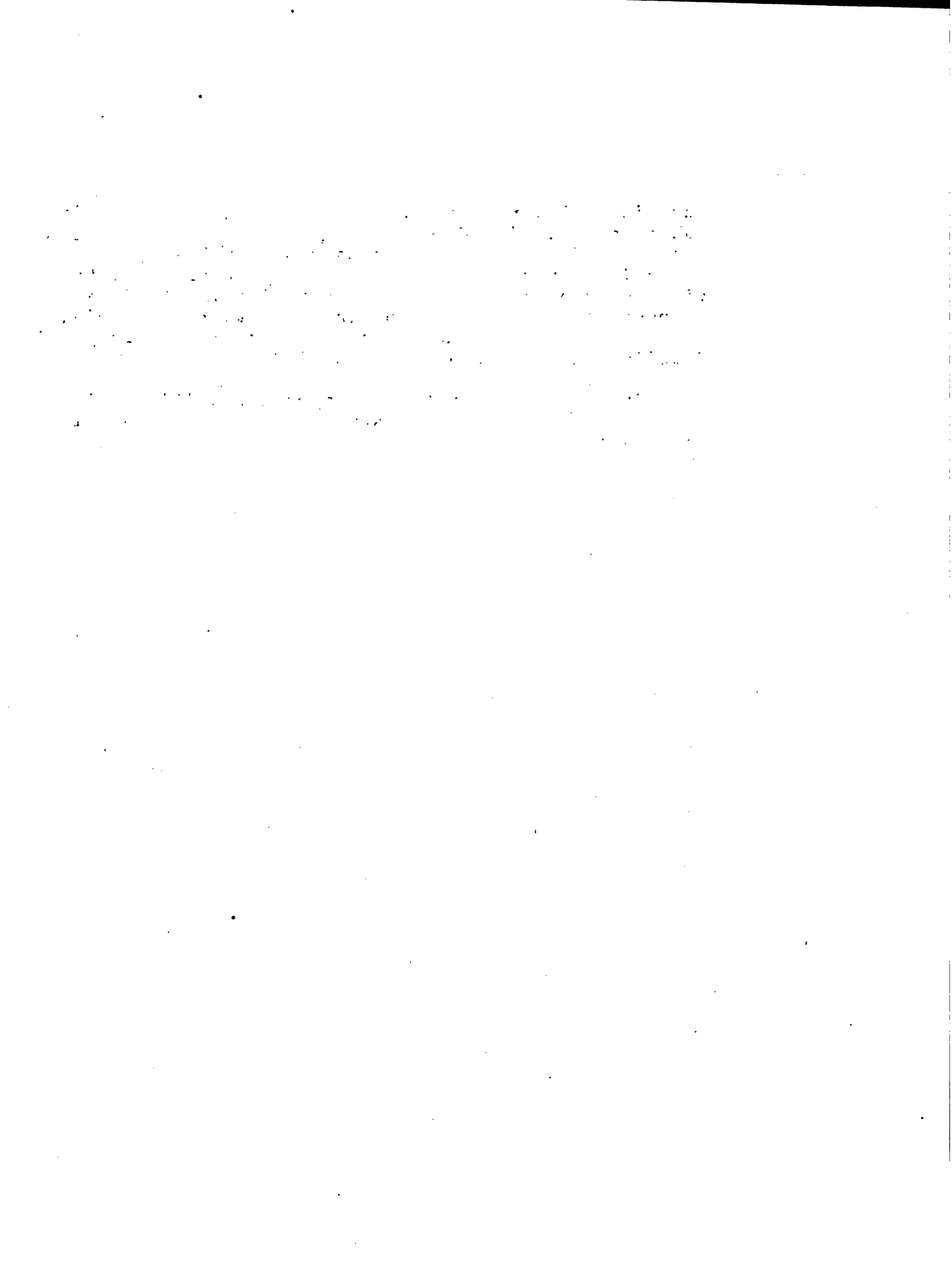
In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various tests were conducted to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied, suggesting that the observed trends are not merely coincidental.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These suggestions are aimed at improving the efficiency of the current processes and addressing the identified areas of concern. It is hoped that these measures will lead to a more streamlined and effective operation.

**RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para que, por los medios que considere más convenientes, y en consulta con los Centros y Programas Nacionales y Regionales de investigación y enseñanza en reforma agraria existentes, elabore un programa sobre capacitación y estudios de empresas comunitarias campesinas de reforma agraria, para que sea presentado a la consideración de la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva.
2. Autorizar al Director General para que utilice del Fondo de Trabajo hasta la suma de US\$ 10.000 para los fines antes señalados.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.20 (12/73)  
10 mayo, 1973  
Original: Español

MOCION

HOMENAJE POSTUMO AL DR. JACQUES A. JOLICOEUR

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas rinde un homenaje póstumo al Dr. Jacques A. Jolicoeur quién participó en varias Reuniones Anuales de la Junta como Representante de Haití, contribuyendo en forma atinada para la toma de decisiones sobre problemas de interés para el desarrollo rural de los Estados Americanos.

Esta moción se transmitirá a la familia del Dr. Jacques A. Jolicoeur.





OEA/SER.L/I  
IICA/RAJD/Doc.21(12/73)  
11 mayo 1973  
Original: portugués

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE  
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POSGRADO

(Presentado por la Delegación de Brasil)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

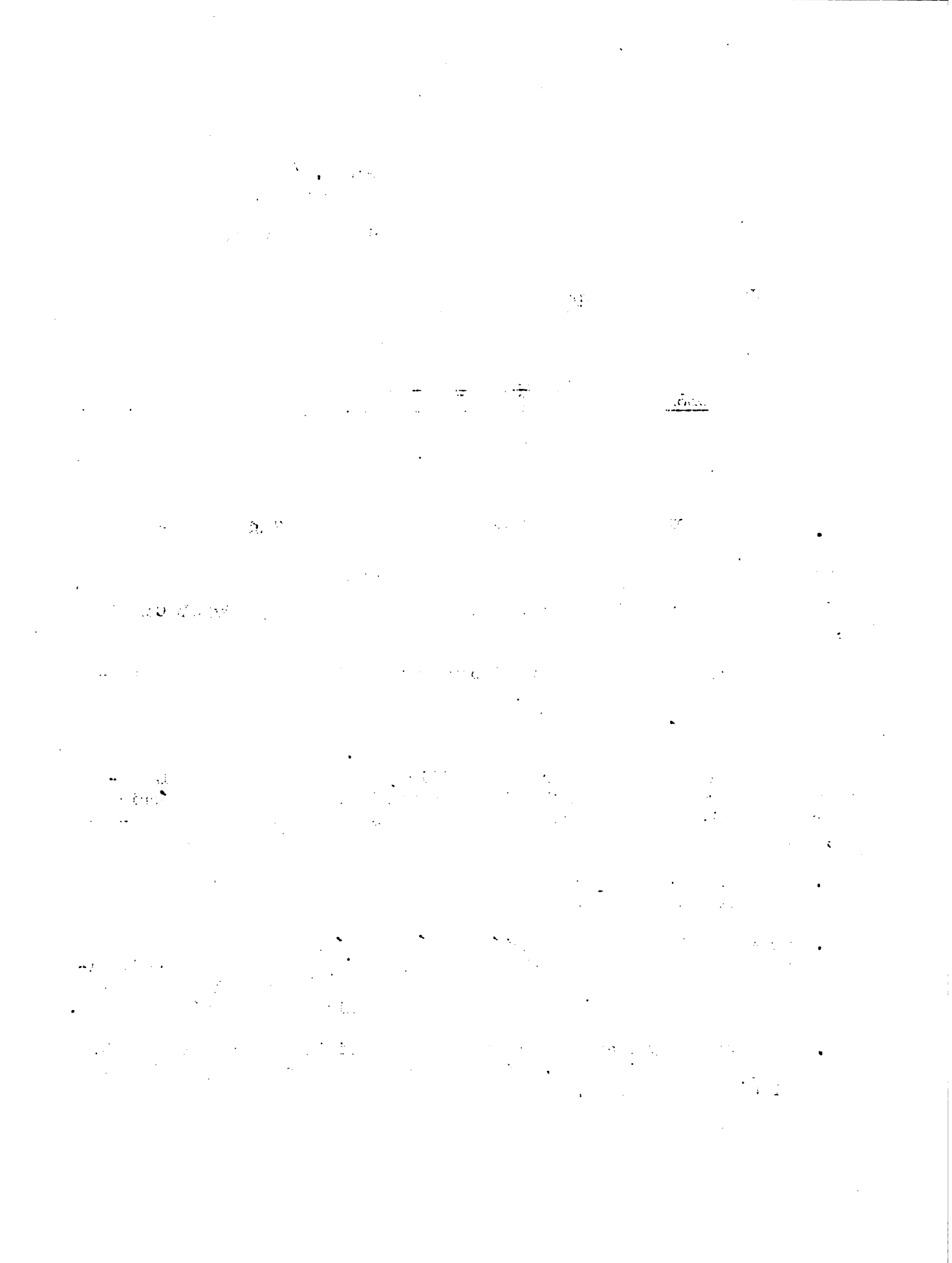
Que el IICA transfirió su Escuela de Posgrado a la Universidad de Costa Rica; y

aa Que el IICA desempeña un papel importante en el desarrollo de la enseñanza de posgrado en América Latina.

RESUELVE:

Recomendar al Director General que utilice, en el desarrollo de la enseñanza de posgrado en las instituciones nacionales, la capacidad técnica y los recursos disponibles provenientes del traspaso de la Escuela de Posgrado, con miras a:

- a. Crear posibilidades de intercambio de profesores y estudiantes entre escuelas de posgrado;
- b. Crear un sistema de evaluación común de créditos por cursos o por adiestramientos en servicio de investigación, de manera de posibilitar la creación de cursos de posgrado en nuevas especialidades, mediante la combinación de las facilidades existentes en América Latina;
- c. Ofrecer el mayor apoyo a la ALAEP y a sus filiales nacionales, a fin de que se constituyan en eficientes consejos de posgrado, a nivel hemisférico y nacional.



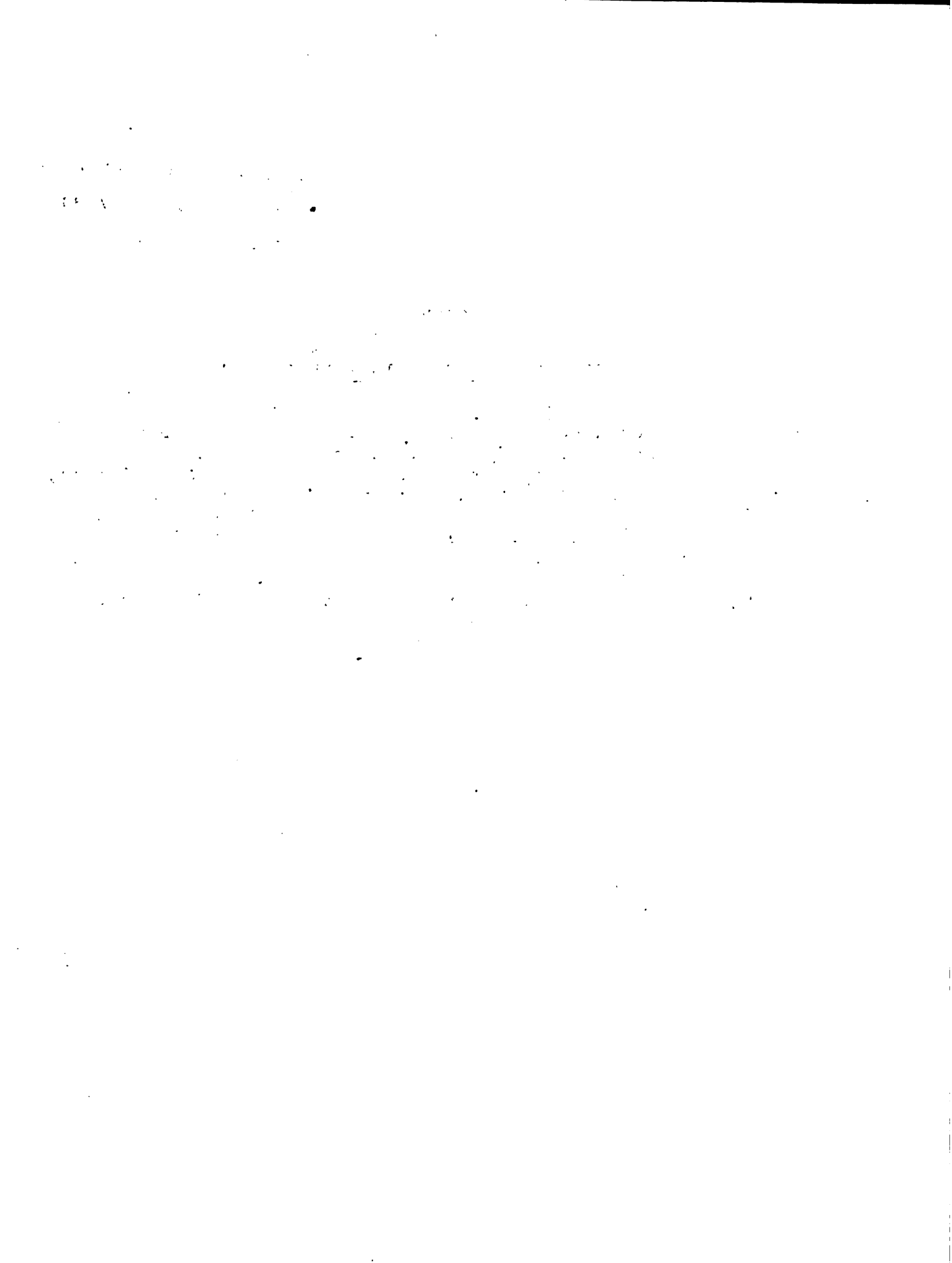
OEA/Ser.L/I  
IIÇA/RAJD/Doc.22(12/73)  
Mayo 11, 1973  
Original: español

MOCION

HOMENAJE POSTUMO AL ECONOMISTA NELSON AMARAL

Por propuesta de la Delegación de Argentina se rinde un homenaje póstumo al Economista Nelson Amaral, quien, como funcionario del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, prestó valiosos servicios para la formación de economistas agrícolas e hizo importantes contribuciones a la planificación agrícola y a la aplicación de la administración rural al desarrollo agropecuario.

Esta moción se transmitirá a la familia del Economista Nelson Amaral.



DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I

IICA/RAJD/Doc.23(12/73)

12 mayo 1973

Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE DE COSTA RICA, SR. ROGELIO COTO,  
EN NOMBRE DE LOS SEÑORES PARTICIPANTES, EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA  
DECIMOCTAVA REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE LA DUODECIMA  
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, SANTIAGO DE CHILE  
9:00 P.M., MAYO 12 DE 1973



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.23(12/73)  
12 Mayo 1973  
Original:español

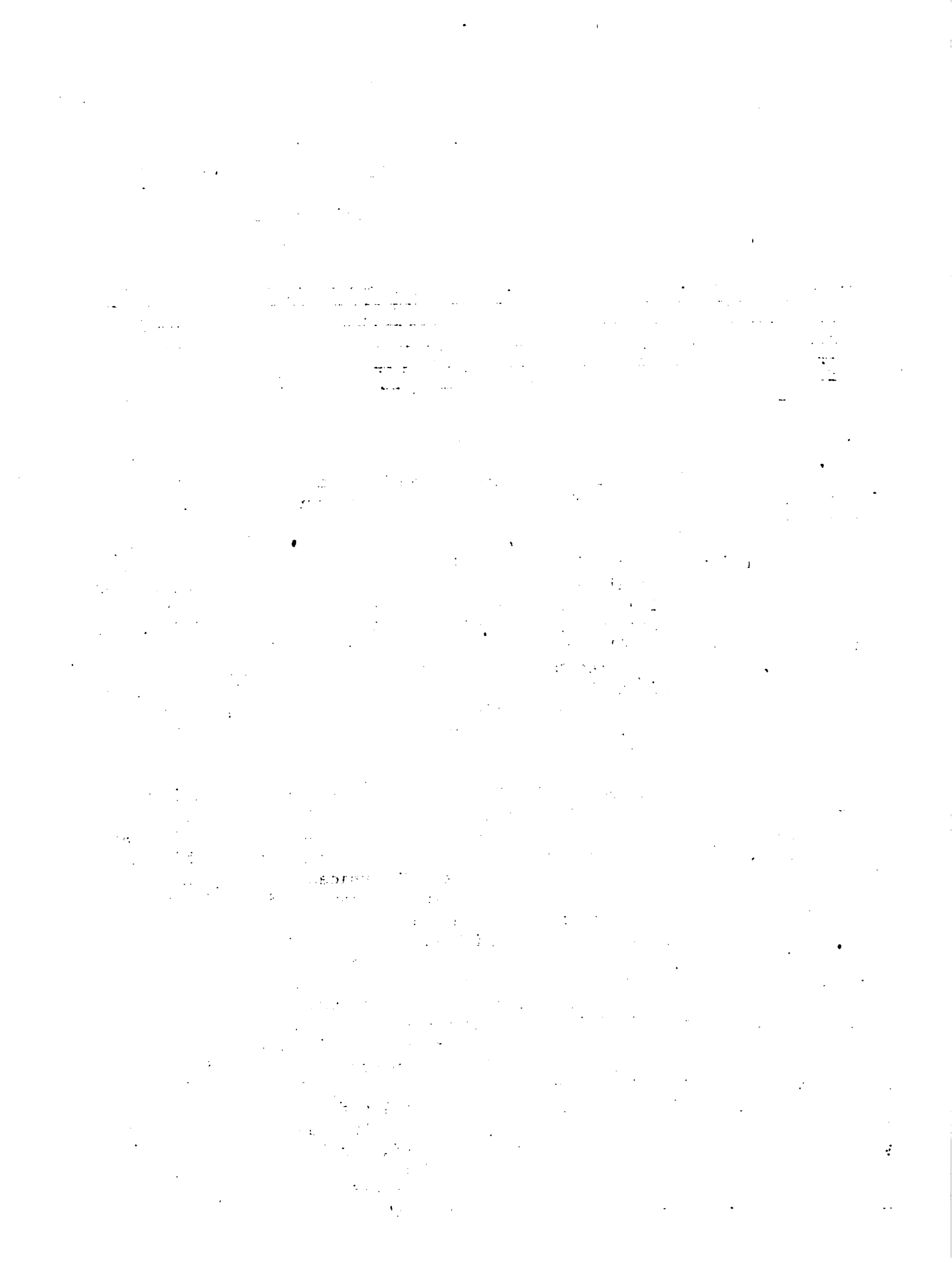
DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE DE COSTA RICA, SR. ROGELIO COTO,  
EN NOMBRE DE LOS SEÑORES PARTICIPANTES, EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA  
DECIMOCTAVA REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE LA DUODECIMA  
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, SANTIAGO DE CHILE  
9:00 P.M., MAYO 12 DE 1973

Señores:

Con gran satisfacción acepté el encargo de los compañeros de esta Junta Directiva, de hablar en su nombre en este Acto de Clausura. Espero acertar en el propósito.

De los treinta años de vida del Instituto, dos terceras partes he estado ligado a su palpitante realidad. Llegué a él como funcionario de modestos antecedentes y crecí con él a la par de grandes maestros y en la medida en que también crecieron la ansiedad y las aspiraciones de los pueblos de América. Llegué cuando el Instituto era sólo una esperanza y aún sigo a su lado cuando ya ha plantado la bandera de su presencia en todos los Estados Miembros, para contribuir con decisión a aliviar la ansiedad y a llenar las aspiraciones del hombre americano. Solo que hoy, en esta Reunión, me ha correspondido el honor de actuar en nombre de mi país, y por ello la impresión de mi responsabilidad ha caído hasta lo más hondo de mi ser.

En estas dos décadas de formidable experiencia tres grandes capitanes han dirigido al Instituto: uno de los Estados Unidos, otro de Colombia y otro del Brasil; primero Ralph H. Allee, luego Armando Samper y ahora José Emilio Araujo. Del primero aprendí que en las empresas humanas, en las horas de debilidad y vacilación, la fe, la mística y el trabajo, son las únicas armas que nos pueden poner en el camino del éxito, cuando todo parece estar perdido. Sólo así se explica cómo es que el Instituto no fue clausurado en los primeros diez años de precaria existencia en el Valle de Turrialba, Costa Rica. Luego arribó al comando de la institución, Armando Samper y con el mensaje de "una nueva dimensión", estructuró una institución descentralizada que comenzó a estar más cerca de los países y el soplo benéfico de los programas de investigación, enseñanza y desarrollo rural, comenzó a incidir, en algunos casos con caracteres de innovación, en las demás realidades institucionales de nuestros países. Y sólo hace tres años que el Dr. Araujo asumió la posición de conductor de la institución y con una "proyección hemisférica y humanista" en su escudo, plantó las tiendas del IICA en todos los países de América y con todas las fuerzas de su volcánica naturaleza pregonó por todos los ámbitos que el hombre debe ser el protagonista y el destinatario de su propio desarrollo. Y así, con los ingredientes filosóficos diferentes de tres naturalezas humanas distintas, en el hermoso crisol de esta bendita tierra americana, se amalgamó una institución que trabaja con fe y mística, con el apoyo de los valores permanentes de la ciencia, por el





desarrollo del hombre. Esto es, dicho a grandes rasgos, lo que me ha tocado vivir en las últimas dos décadas; es tan impresionante el multicolor de la experiencia, que tiene empapados todos mis sentidos.

Pero debo parar las remembranzas para cumplir con el encargo de los estimados compañeros de Junta Directiva. Para ello debo comentar lo que a mi juicio fue más relevante en estas reuniones que hoy terminan.

Considero que el IICA y su proyección hemisférica y humanista salieron fortalecidos de la Reunión. A mi entender una Junta Directiva otorga su apoyo y respaldo a los programas, no con la rimbombancia poética de las declaraciones, sino con la aritmética elocuencia de los presupuestos. El Programa-Presupuesto 1973-74 fue aprobado sin voces de oposición. Interpreto que ello significa que la filosofía y la acción del Instituto transitan por la ruta deseada y están acordes con lo que los Gobiernos esperan. El Sr. Director General y todos sus colaboradores, desde el más encumbrado hasta el más humilde, deben sentirse orgullosos de la obra realizada.

Una institución, cuya divisa es el hombre mismo, tiene que hablar de sus hombres cuando ellos traspasan los umbrales de la mente. Y esta acción resulta extraordinaria cuando en este comentario, con reverencia, se une la memoria de los funcionarios del Instituto y la de los miembros de su Junta Directiva. Ello significa que la institución y su Junta Directiva constituyen una unidad de propósito. En estas sesiones se honró la memoria del miembro de la Junta Directiva Dr. Jacques Jolicoeur y de los funcionarios Nelson Amaral y Eduardo Bello, prematuramente fallecidos. Fue un hermoso acto de honda sensibilidad, apropiado y justificado en una institución que pregonaba que el hombre es el principio y el fin de todas las cosas.

También se acordó rendir un homenaje, cálido y sincero al Dr. Kenneth A. Haines, Representante por muchos años de los Estados Unidos en esta Junta Directiva. Su ponderada y juiciosa actuación en años difíciles que ya quedaron atrás, le ganó el respeto y el aprecio del personal de la institución y de esta Junta Directiva. En una organización humanista, como la nuestra, resulta obligatorio pregonar por todos los caminos de América que cuando el hombre se agiganta en el servicio a sus semejantes, hay gratitud en todos los corazones.

En función del Consejo Técnico Consultivo se otorgó la Medalla Agrícola Interamericana al distinguido Profesor chileno Carlos Muñoz Pizarro. Con ello se honró la consagrada obra de un destacado hombre de ciencia, que está iluminando las rutas del conocimiento en las Américas. Su labor científica le ganó un campo en el corazón de todos los hombres y ahora desde la cúspide de los Andes la exponemos a la luz de la fama, para ejemplo de las generaciones venideras de esta nuestra ubérrima América.

En nombre de todos debo ratificar al Gobierno y Pueblo Chilenos el más sentido agradecimiento por la cálida hospitalidad que nos brindaran en esta semana de intenso trabajo. En esta hermosa ciudad de Santiago, donde parece que un fino hilo de transformaciones está uniendo un pasado caduco con un futuro promisorio, nos sentimos como en nuestra propia casa. Por ello, gracias os sean dadas!



Como les decía al principio, durante dos décadas he formado parte de la institución. He estado en la parte oscura de la luna, contribuyendo a poner en marcha los ideales panamericanistas de la institución. Por esa razón sé cuanto vale una voz de aliento y una felicitación cuando se está trabajando bien. Por ello en este momento me arrogo la representación de mis compañeros para hacerle presente a todos los funcionarios del IICA la más cordial felicitación por su relevante obra. En particular, dejo aquí esculpida la gratitud para el personal de la Secretaría de las Reuniones, por habernos facilitado nuestras tareas con su eficiencia y sacrificio; ellos son los héroes anónimos de todas las reuniones internacionales y no deben escapar de este recuento de realidades, en que el eje central es el ser humano.

Para finalizar quiero citar un hermoso poema de Jorge Debravo, joven poeta de mi tierra, que murió prematuramente en un desafortunado accidente. El poema se titula HOMBRE, y dice así:

Apartando a codazos cuajarones de noche,  
abriendo con navaja los silencios,  
viene un hombre corriendo, reclamando  
su sitio en el vagón de los despiertos.

Y es el antiguo lamador de botas  
que soportaba látigo y milenios,  
cuchillos de ignominia en los nervios del alma,  
callando, consintiendo ...

Hoy se ha puesto de pie y es como un árbol!  
¡Se ha echado a caminar y es un río suelto!

Para una institución como la nuestra, cuya bandera es el hombre, este poema despierta un hondo sentido de la urgencia. Es en este momento en que debemos apagar las ansiedades y colmar las aspiraciones del hombre americano. Quizás sabemos mucho de lo que hay que hacer para lograrlo, pero tal vez no estamos muy versados en cómo hacerlo. Aquí es donde ahora tenemos que suscribir un histórico compromiso para la acción urgente e impostergable; porque hoy el hombre en toda la América se ha puesto de pie y es como un árbol. Se ha echado a caminar y es un río suelto que impetuosamente busca calmar su ansiedad y llenar sus aspiraciones. La responsabilidad de la respuesta correcta está en las manos de nuestra generación.

Muchas gracias.



